



# INFORME

DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS



20

22



# DIRECTORIO

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**

COMISIONADO PRESIDENTE

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ**

COMISIONADA CIUDADANA

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

COMISIONADA CIUDADANA

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO**

COMISIONADA CIUDADANA

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ**

COMISIONADO CIUDADANO

**ANDRÉS ISRAEL RODRÍGUEZ RAMÍREZ**

SECRETARIO EJECUTIVO

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO**

SECRETARIO TÉCNICO

**SANDRA ARIADNA MANCEBO PADILLA**

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ**

DIRECTORA DE VINCULACIÓN Y PROYECCIÓN ESTRATÉGICA

**JOSÉ LUIS GALARZA ESPARZA**

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN PARA LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA, LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS

**RAÚL LLANOS SAMANIEGO**

DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

**GABRIELA ÁNGELA MAGDALENO DEL RÍO**

DIRECTORA DE DATOS PERSONALES

**MARÍA SOLEDAD RODRIGO**

DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**RAYMUNDO ORTEGA ESQUIVEL**

DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

**JAFET RODRIGO BUSTAMANTE MORENO**

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS

**AARÓN ROMERO ESPINOSA**

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



<b>Introducción</b>	página <b>08</b>
---------------------	---------------------

**PARTE I. ACTIVIDAD CUASI-JUARISDICCIONAL. 11**

**Sección A. Derechos fundamentales tutelados.**

<b>Capítulo 1. Actividad cuasi-jurisdiccional respecto al Derecho de Acceso a la información.</b>	página <b>13</b>
---	---------------------

- 1.1 Balance de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública.
- 1.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de Información Pública
- 1.3 Balance del cumplimiento a las resoluciones en materia de acceso a la información pública emitidas por el Instituto
- 1.4 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados
- 1.5 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados derivado de incumplimientos a las resoluciones aprobadas por el Pleno
- 1.6 Denuncias en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia
- 1.7 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las Denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia
- 1.8 Casos emblemáticos

<b>Capítulo 2. Actividad cuasi jurisdiccional respecto a derechos ARCO.</b>	página <b>53</b>
---	---------------------

- 2.1 Balance de recursos de revisión en materia de datos personales
- 2.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de Datos Personales.
- 2.3 Balance del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto.
- 2.4 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados.
- 2.5 Denuncias por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- 2.6 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las Denuncias en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX.
- 2.7 Casos emblemáticos.

**Sección B. Estudio y defensa de resoluciones del Pleno.**

<b>Capítulo Único. Análisis de los Procedimientos jurisdiccionales y administrativos.</b>	página <b>73</b>
---	---------------------

- 1.1 Juicios de amparo
- 1.2 Recursos de inconformidad

## PARTE II. ACTIVIDAD INSTITUCIONAL.

77

### Sección A. Acciones para la garantía de los derechos tutelados.

página  
79

#### Capítulo 1. Acciones relacionadas con el Derecho de Acceso a la Información Pública.

- 1.1 Solicitudes de acceso a la información pública
- 1.2 Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México
- 1.3 Denuncia vacíos de información pública
- 1.4 Asesorías técnicas especializadas
- 1.5 Informes diagnósticos
- 1.6 Actualización del padrón de sujetos obligados
- 1.7 Centro de atención telefónica (TELINFO)
- 1.8 Oficina de atención ciudadana
- 1.9 Solicitudes al Instituto

página  
143

#### Capítulo 2. Acciones relacionadas con la Protección de los Datos Personales.

- 2.1 Solicitudes del ejercicio de derechos ARCOP
- 2.2 Solicitudes ARCOP por sujetos obligados
- 2.3 Naturaleza de solicitudes de derechos ARCO
- 2.4 Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCO
- 2.5 Perfil de las personas solicitantes
- 2.6 Sistemas de datos personales
- 2.7 Responsables de los sistemas de datos personales
- 2.8 Verificaciones
- 2.9 Acompañamiento y asesorías
- 2.10 Red de datos (REDPDP)

### Sección B. Difusión de los derechos tutelados.

página  
169

#### Capítulo 1. Promoción de la Cultura de la Transparencia y de Datos Personales a favor de la ciudadanía.

- 1.1 Sensibilización y capacitación frente a la contingencia de salud
- 1.2 Capacitación en aula virtual en tiempo real
- 1.3 Capacitación en línea
- 1.4 Actividades con personas instructoras de los sujetos obligados
- 1.5 Reconocimientos en materia de capacitación
- 1.6 Profesionalización
- 1.7 RETAIP de capacitación
- 1.8 Centro de documentación
- 1.9 Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación
- 1.10 Otras acciones de capacitación
- 1.11 Vinculación y fortalecimiento con instituciones académicas
- 1.12 Jornadas por la transparencia y la privacidad
- 1.13 Niñez y juventudes en línea
- 1.14 Acciones del derecho a la protección de datos personales
- 1.15 Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación
- 1.16 Acciones de difusión y comunicación social frente a la pandemia
- 1.17 Campaña de Cultura de la Transparencia
- 1.18 Segunda edición del Plan de socialización del derecho de acceso a la información y acciones de Estado Abierto
- 1.19 Voces por la transparencia
- 1.20 Publicaciones institucionales de investigación científica y académica
- 1.21 Materiales de socialización

#### Capítulo 2. Impulso a la Apertura Institucional.

página  
299

- 2.1 Red ciudad en apertura
- 2.2 Alianza por el Gobierno Abierto local
- 2.3 Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: Prevención, reacción y recuperación.
- 2.4 Datos abiertos
- 2.5 Justicia Abierta
- 2.6 Reportes especiales de apertura
- 2.7 Informe del diagnóstico de apertura
- 2.8 Informe del Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19
- 2.9 Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Resiliencia y Democracia
- 2.10 Encuentro de Apertura sin Excepción
- 2.11 Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

### Sección C. Vinculación Institucional.

#### Capítulo 1. Vinculación Interinstitucional y con Sistemas Nacionales y Locales.

página  
331

- 1.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
- 1.2 Programa Nacional de Protección de Datos Personales
- 1.3 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información
- 1.4 Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México
- 1.5 Sistema Local de Transparencia
- 1.6 Vinculación interinstitucional local, nacional e internacional
- 1.7 Registro Nacional de Información Estadística y Geográfica
- 1.8 Sistema Integral de Derechos Humanos

#### Capítulo 2. Acciones Transversales.

página  
425

- 2.1 Desempeño del Pleno
- 2.2 Consolidación del marco normativo
- 2.3 Convenios de colaboración
- 2.4 Seguimiento legislativo
- 2.5 Desempeño institucional
- 2.6 Capacitación al interior del Instituto
- 2.7 Gestión documental y administración de archivo
- 2.8 Auditorías y resultados
- 2.9 Quejas y denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto
- 2.10 Procedimientos administrativos de responsabilidades
- 2.11 Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones
- 2.12 Retos institucionales para la garantía de los derechos

#### Glosario.

página  
493



# PRESENTACIÓN

En diciembre de 2021, cuando se renovó la presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) presentamos una serie de 47 acciones estratégicas para fortalecer y modernizar a nuestro Instituto.

En ese sentido, podemos destacar la **implementación de la Inteligencia Artificial en el INFO CDMX** a través de Atic, un chatbot que guía a las personas en el proceso de presentación de solicitudes de información o de derechos ARCOP, que ha contribuido en la consecución de los objetivos de modernización de procesos institucionales.

Durante el año 2022 se dio un vertiginoso **incremento de los recursos de revisión resueltos por el pleno del Instituto**, los cuales se incrementaron casi en el triple, pasando de 2652 en el año 2021 a 7471 en el año 2022. Por ello, para facilitar el manejo de estas grandes cantidades de información, se implementó un nuevo **buscador temático de resoluciones en el sitio web del INFO CDMX**, que ha servido para que cualquier persona interesada en el funcionamiento cuasijurisdiccional del Instituto pueda localizar y consultar, de manera rápida y sencilla, las resoluciones aprobadas por el pleno. También es importante destacar que, en una actitud proactiva, **disminuimos el tiempo en el que dicha información se encuentra disponible en el sitio web**, pasando del tiempo establecido por la ley (3 meses) a una semana.

Asimismo, **el INFO CDMX ha salido de sus oficinas y escritorios al espacio público** a través de iniciativas como las Jornadas por la Transparencia o el Pleno en tu Plaza, en las que impulsamos una relación cercana y colaborativa con los Sujetos Obligados y con los habitantes de la Ciudad de México.

Todo lo anterior son ejemplos del **cumplimiento progresivo de las 47 acciones estratégicas** que han logrado modernizar al INFO CDMX que pueden ser localizadas en el desarrollo de este informe a partir del siguiente logo:



Asimismo, en estas páginas que se presentan se da cuenta de: i) la actividad cuasijurisdiccional desarrollada a partir de la resolución de los recurso de revisión en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales; y, ii) la actividad institucional desarrollada principalmente a partir de las acciones de promoción y difusión de los derechos que tutelamos y de la vinculación institucional.

El fin que se persiguió con la realización de estas actividades durante el año 2022 es la consolidación de un Instituto moderno, abierto, cercano a las personas y a la altura de las necesidades democráticas y de protección de los derechos humanos en la Ciudad de México.

**Aristides Rodrigo Guerrero García**

Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México



**PARTE I.**

**ACTIVIDAD  
CUASI-JURISDICCIONAL**

# Sección A. Derechos fundamentales tutelados

# 01

## CAPÍTULO

### ACTIVIDAD CUASI-JURISDICCIONAL RESPECTO AL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

La democracia supone que las personas puedan contar con información suficiente, oportuna y veraz sobre la actuación del gobierno, la cual debe ser de común acceso a la ciudadanía, que es la razón de ser de la acción gubernamental; en este tenor, las personas pueden consultar la información pública que poseen los entes obligados para saber el cómo y el porqué de su actuación y, en caso de tener alguna duda que les cause especial interés, pueden acceder a ella a través de solicitudes de información que se realizan a los sujetos obligados que la detentan, éstos tienen el deber de contestar las mismas de acuerdo con los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, eficacia, objetividad, profesionalismo, transparencia y máxima publicidad. Lo anterior, sin que la persona solicitante acredite personalidad, interés jurídico, causas o fines para los que desea la información; para ello las unidades de transparencia de cada sujeto deberán brindarle asistencia a efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información pública.

Lo ideal es que las respuestas a las solicitudes de información siempre proporcionen la información requerida, o bien, si ésta no se puede otorgar por ser información confidencial o reservada, los sujetos obligados fundamenten y motiven esta situación con exhaustividad. Sin embargo, estos supuestos no se cumplen en todos los casos.

Por ello, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), recibe de la ciudadanía las inconformidades u

omisiones respecto de las respuestas proporcionadas por algún sujeto obligado, con la intención de que las mismas sean analizadas y resuelva si el actuar fue acorde con lo que la autoridad está obligada a entregar.

En este sentido, el Instituto realiza una actividad cuasi jurisdiccional, lo que significa la existencia de un procedimiento seguido en forma de juicio, ya que tiene entre sus atribuciones investigar, conocer y resolver los recursos de revisión que se interpongan en contra de las respuestas u omisiones de los sujetos obligados con relación a las solicitudes de acceso a la información pública, en esos casos, este organismo garante estudia lo expuesto por el particular, la respuesta de la autoridad y escucha a las partes, allegándose de todos los elementos que le ayuden a resolver el recurso, buscando garantizar un adecuado y efectivo acceso a la información pública, así como la protección de los datos personales de los recurrentes.

Así pues, el INFO CDMX es el organismo garante responsable de tutelar el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, conforme a los principios y bases establecidos por los artículos 6 y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCDMX).

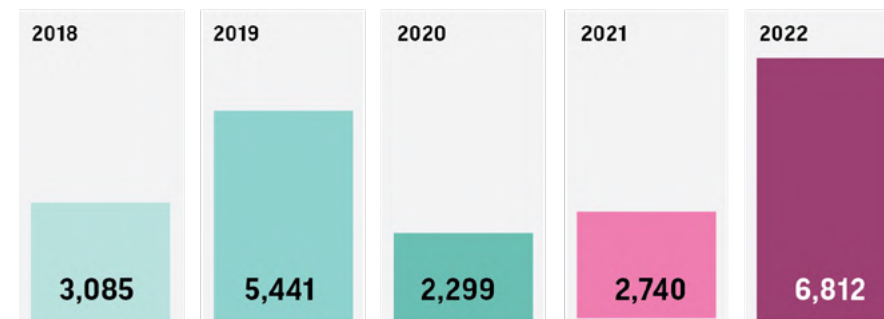
A continuación, en este capítulo se detallan en forma cuantitativa y comparativa los medios de impugnación interpuestos; los sujetos obligados con mayor número de recursos interpuestos; el sentido de las resoluciones; las vistas a los órganos de control de los sujetos obligados emitidos por el Pleno y las denuncias interpuestas y resueltas en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia.

### 1.1 Balance de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública

Durante el año 2022, se presentaron ante el INFO CDMX un total de 6,812 recursos de revisión en contra de respuestas u omisiones a solicitudes de acceso a la información pública (IP), es decir, 4,072 recursos de revisión más que el año pasado, lo cual significa un incremento de 148%; superando

incluso la cifra más alta registrada en su momento por este Instituto de Transparencia, que fue la del año 2019, tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

#### RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, COMPARATIVO DURANTE LOS AÑOS 2018-2022.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, los 6,812 recursos de revisión que fueron interpuestos, se registraron y turnaron equitativamente a las cinco Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, de la siguiente manera:

#### RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS 5 PONENCIAS (ENERO-DICIEMBRE DE 2022)



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se realizaron 3 retornos por motivo de excusa, los cuales fueron avalados en sesiones plenarias del Instituto.



Ahora bien, 45% de los recursos de revisión ingresados durante el período que se reporta, corresponden a 10 sujetos obligados, como se indica a continuación:

<b>SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>		
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>%</b>
Organismo Regulador del Transporte	638	9.4
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	393	6
Alcaldía Coyoacán	352	5.2
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	348	5.1
Alcaldía Benito Juárez	335	5
Alcaldía Miguel Hidalgo	223	3.3
Alcaldía Xochimilco	210	3
Alcaldía Azcapotzalco	197	2.8
Secretaría de la Contraloría General	188	2.7
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	176	2.5
<b>Total</b>	<b>3,060</b>	<b>45</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 1.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de Información Pública

La función decisional de resolver los recursos se realiza por el Pleno del Instituto, las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos reciben los recursos que le son turnados a sus Ponencias para su estudio y proyecto de resolución, derivado del análisis a cada recurso presentado, allegándose de todos los medios para resolver, los mismos son discutidos, para que en sesión del Pleno se pueda decidir en cualquiera de los siguientes sentidos<sup>1</sup>:

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 244 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



- **Desechar.** El asunto no puede ser analizado a fondo, por la falta de algún requisito previsto en la LTAIPRC, por lo que se da por concluido.
- **Sobreseer.** Los motivos de inconformidad del particular han sido atendidos por el sujeto obligado durante la tramitación del recurso de revisión y/o el recurrente está conforme con la respuesta.
- **Confirmar.** Al analizar el asunto de fondo, se verificó que el sujeto obligado atendió en tiempo y forma la solicitud de información del particular.
- **Modificar.** Al analizar los motivos de inconformidad se observó que el sujeto obligado no atendió íntegramente lo solicitado, por lo que deberá complementar la información que dio inicialmente al particular.
- **Revocar.** Al analizar los motivos de inconformidad se encontró que el sujeto obligado no atendió lo solicitado por el particular, por lo que deberá entregar la información que corresponde al ámbito de su competencia.
- **Ordenar que se atienda la solicitud.** El sujeto obligado fue omiso en atender en tiempo y forma la solicitud de información del particular, por lo que deberá emitir respuesta a la brevedad.

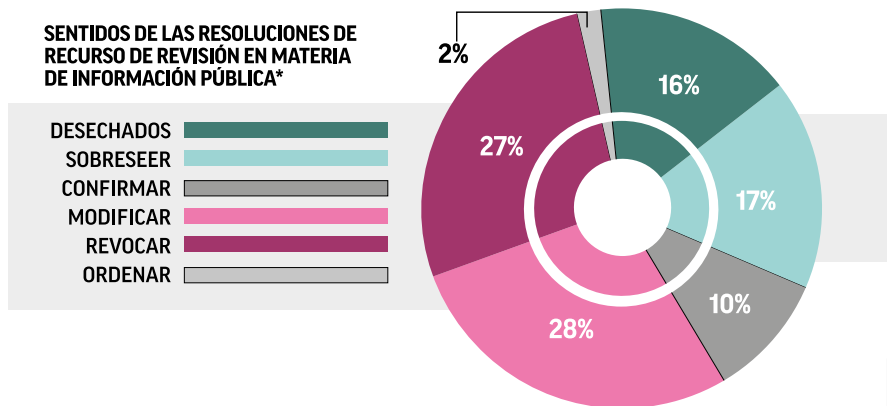
En relación con lo anterior, durante el año 2022, se presentó la siguiente distribución por sentido:

<b>SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Desechar	1,114
Sobreseer	1,217
Confirmar	681
Modificar	1,938
Revocar	1,844
Ordenar	148
<b>Gran total</b>	<b>6,942*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se están considerando 166 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 635 recursos acumulados y 524 pendientes del año 2021.

**SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSO DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA\***



\*Nota: Se están considerando 166 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 635 recursos acumulados y 524 pendientes del año 2021.

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Por lo que hace a las resoluciones de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública de cada una de las Ponencias, se muestra la siguiente tabla:

**RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA CLASIFICADAS POR PONENCIA.**



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En este apartado, es conveniente destacar que una de las acciones estratégicas para fortalecer al INFO CDMX, presentada por el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, consiste en agilizar la

publicación de las resoluciones aprobadas por el Pleno en el Portal de internet de este Instituto, procurando que las mismas sean publicadas dentro de los tres días hábiles siguientes a su aprobación.

Es por ello que, las versiones públicas de todas las resoluciones aprobadas por el Pleno de este Instituto, en el año 2022, se publicaron de manera proactiva en el Portal Institucional, procurando que se encuentren para consulta de la ciudadanía al tercer día hábil siguiente, después de celebrada la sesión del Pleno de que se trate; lo anterior, se puede constatar a través del vínculo electrónico siguiente: <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx>

En dicha liga se puede consultar la información de acuerdo con los siguientes criterios de búsqueda disponibles para identificar el tema de su interés:

- **Número** de recurso de revisión y/o denuncia
- **Fecha** de la Sesión
- **Ponencia** a cargo del asunto
- **Nombre** del sujeto obligado
- **Sentido** de la resolución
- **Folio** de la solicitud
- **Palabras clave**

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Recurso de Revisión:  Sesión:

Ponencia:  Sujeto Obligado:

Sentido Resumido:  Folio de la Solicitud:

Palabras Clave:

Mostrar 10 Elementos por Página

No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
3	INFOCDMX/RR.DP.0136/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	LLER	Alcaldía Milpa Alta	Desechar	92074921000140	
9	INFOCDMX/RR.IP.2335/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	JCBG	Alcaldía Milpa Alta	Desechar	92074921000094	
10	INFOCDMX/RR.IP.2337/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	ARGG	Alcaldía Milpa Alta	Desechar	92074921000110	
11	INFOCDMX/RR.IP.2342/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	ARGG	Alcaldía Milpa Alta	Desechar	92074921000090	

### 1.3 Balance del cumplimiento a las resoluciones en materia de acceso a la información pública emitidas por el Instituto

El INFO CDMX, en su calidad de organismo garante, tutela los derechos fundamentales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales previstos tanto en la Ley de Transparencia, como en la Ley de Protección de Datos Personales, ambas de la Ciudad de México, atribución que es ejercida, entre otras, mediante la emisión de resoluciones a los medios de impugnación previstos en estos ordenamientos.

Dicho lo anterior, de conformidad con los artículos 244, 246 y 253 de la Ley de Transparencia, las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto tienen el carácter de vinculantes, definitivas e inatacables para los sujetos obligados, además deberán establecer los plazos y términos para su cumplimiento y los procedimientos para asegurar su ejecución, motivo por el cual, una vez que hayan sido emitidas tienen la obligación de cumplir e informar de ello a este Instituto, misma situación acontece con las resoluciones del organismo garante nacional vía facultad de atracción.

Por ello, las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados cuentan con el auxilio de todas sus áreas y de su personal, a efecto de dar cabal cumplimiento a lo ordenado en las resoluciones en las materias de transparencia y datos personales.

En virtud de lo anterior, es importante señalar que de conformidad con lo previsto por los artículos 257, 258 y 259 de la Ley de Transparencia, es atribución de la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Instituto, verificar el debido cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno, para los asuntos aprobados antes de la entrada en vigor de la reforma al Reglamento Interior llevada a cabo en la sesión celebrada en fecha 02 de octubre del 2020, conforme a lo señalado en el punto Sexto del aludido Acuerdo 1288/SE/02-10/2020.

Los estados procesales de las resoluciones en vía de cumplimiento pueden tener el siguiente estatus:

**En Órgano Interno de Control.** El Instituto emite un acuerdo a través del cual determina dar vista a la Contraloría General de la Ciudad de México o al Órgano Interno de Control respectivo, para informar que el sujeto obligado

no atendió la resolución después de una vista a su superior jerárquico, es decir, la información que remite nuevamente no atiende a cabalidad lo ordenado en la resolución dictada en cada uno de los expedientes.

**Vista al superior jerárquico.** Se presenta cuando el Instituto emite un acuerdo de incumplimiento a través del cual determina que el sujeto obligado no atendió a cabalidad lo ordenado en la resolución, notificando al titular del sujeto obligado, a efecto de que en un término de 5 días de cumplimiento a la misma, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 259 de la Ley de Transparencia.

**Corriendo término de vista al recurrente.** Se presenta cuando el Instituto notifica a la parte recurrente, que el sujeto obligado remitió constancias con las cuales considera atender la resolución, para que, en un término de 5 días, manifieste lo que a su derecho convenga.

**Corriendo término de vista al recurrente después de contraloría.** Se presenta cuando, ya remitido el expediente al Órgano Interno de Control por incumplimiento a una resolución, el Instituto notifica a la parte recurrente, que el sujeto obligado envió nuevamente constancias con las cuales considera atender la resolución, para que, en un término de 5 días, manifieste lo que a su derecho convenga.

**Corriendo término de vista al recurrente después de vista al superior jerárquico.** Se presenta cuando, el Instituto emitió un acuerdo de incumplimiento a la resolución, y con posterioridad el sujeto obligado remite nuevamente constancias con las cuales considera atender la resolución, para que, en un término de 5 días, manifieste lo que a su derecho convenga la parte recurrente.

**Corriendo término de vista al superior jerárquico.** En el caso de que se encuentre corriendo el término de vista al superior jerárquico el plazo, con el que cuenta el sujeto obligado para dar cumplimiento a la resolución de un expediente es de 5 días.

**Suspensión de plazo por amparo.** La suspensión de plazo por amparo significa el período de tiempo a través del cual se suspende el plazo para dar el cumplimiento a la resolución del expediente, hasta en tanto el amparo presentado no sea resuelto por la autoridad competente.

**Expedientes enviados al archivo por haber concluido el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones.** Implica que se dio cumplimiento al recurrente y se manda al archivo de concentración como un expediente concluido. Son expedientes remitidos al archivo de este Instituto; lo anterior, en atención a que en los mismos se dictó un acuerdo de cumplimiento o de vista al órgano interno de control. Finalmente, es importante precisar que, durante el año 2022, la Dirección de Asuntos Jurídicos remitió al archivo institucional un total de 630 expedientes.

A continuación, se emite un listado de los recursos de revisión y denuncias a los que se ha dado seguimiento y cuya cifra asciende a 630 expedientes, los cuales tienen el siguiente estado procesal:

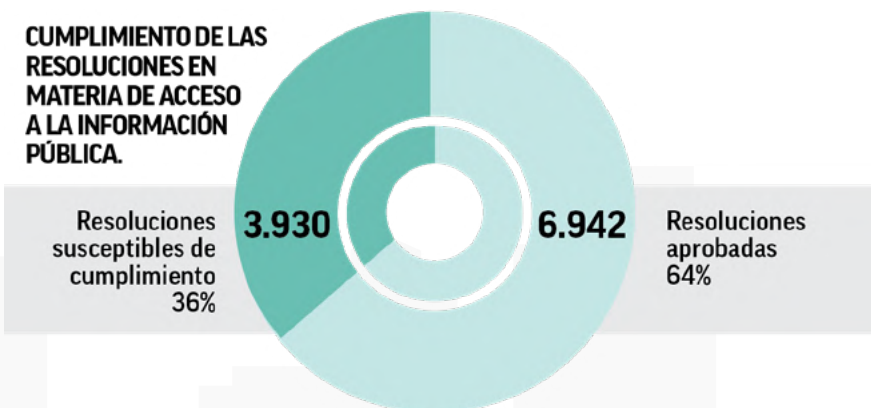
ESTADO PROCESAL DE LAS RESOLUCIONES EN VÍA DE CUMPLIMIENTO	2022
En Órgano Interno de Control	48
Vista al Superior Jerárquico	101
Corriendo término de vista al recurrente	198
Corriendo término de vista al recurrente después de contraloría	40
Corriendo término de vista al superior jerárquico	1
Expedientes enviados al archivo por haber concluido el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones	242
<b>TOTAL</b>	<b>630</b>

Fuente: INFO-CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

Por último, los expedientes enviados al archivo por haber concluido el seguimiento al cumplimiento de las resoluciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones XV y XVI del Reglamento Interior de este Instituto, corresponde a la Secretaría Técnica dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones aprobadas por el Pleno.

En ese sentido, durante el ejercicio 2022 se aprobaron 6,942 resoluciones a recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, de las cuales 3,930 son susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados, considerando en dicha cifra los recursos de revisión acumulados.

De las referidas resoluciones susceptibles de cumplimiento, las Ponencias encargadas de verificar el cumplimiento, han reportado 305 cumplidas, 25 incumplidas y 3,600 se encuentran en trámite para determinar el cumplimiento.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

### 1.4 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados

De conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley de Transparencia de la Ciudad de México, cuando se determine durante la substanciación del recurso de revisión de que se trate, que el sujeto obligado pudo haber incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones previstas en la citada ley y demás disposiciones aplicables en la materia, deberá hacerlo del conocimiento al Órgano Interno de Control o la instancia competente, para que ésta inicie, en su caso, el procedimiento de responsabilidad respectivo.

En ese sentido, durante el ejercicio 2022, este Instituto determinó dar vista a la autoridad pertinente, respecto de 618 expedientes de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública, tal y como se detalla a continuación:

<b>VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>MOTIVO DE LA VISTA</b>	<b>TOTAL</b>
Actuar negligente.	2
Emitir respuesta a la solicitud fuera del plazo establecido para tal efecto.	167
Notificación de incompetencia fuera del plazo establecido.	21
Por clasificar la información solicitada, sin someterla previamente ante el Comité de Transparencia.	1
Por configurarse la omisión de respuesta.	151
Por no fundar ni motivar la ampliación del plazo de respuesta.	1
Por no remitir las diligencias para mejor proveer que le fueron requeridas por este Instituto.	171
Prevención innecesaria.	2
Revelar datos personales.	45
Por configurarse el incumplimiento a la normatividad vigente.	57
<b>TOTAL</b>	<b>618</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

### 1.5 Vista a los órganos de control de los sujetos obligados derivado de incumplimientos a las resoluciones aprobadas por el Pleno

La Dirección de Asuntos Jurídicos tiene como facultad el registro y el seguimiento de los incumplimientos a las resoluciones derivadas de los medios de defensa que interpongan los particulares y de los procedimientos en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales, lo anterior con fundamento en el artículo 20 fracción XV del Reglamento Interior de este Instituto, previo a las reformas aprobadas por el Pleno mediante los Acuerdos 1288/SE/02-10/2020 y 1672/SO/14-10/2020 en sesiones del 2 y 14 de octubre de 2020.

En este sentido, durante el período que se informa, la Dirección de Asuntos Jurídicos cuenta con 67 expedientes en los que el Sujeto Obligado no atendió la resolución dictada por el Pleno. Por lo anterior, se dio a la tarea de emitir el acuerdo de incumplimiento y de notificar a cada uno de los órganos Internos de control sobre el desacato a lo ordenado por el Colegiado. En ese tenor, corresponderá al órgano interno de control, determinar la posible responsabilidad de conformidad con los procedimientos administrativos.

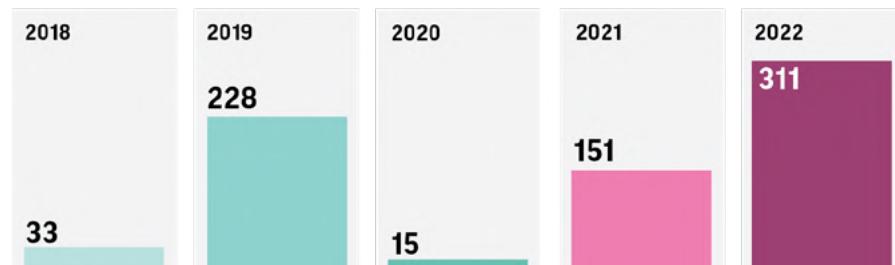
### 1.6 Denuncias en materia de incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia

Sin duda la Transparencia y la Rendición de Cuentas exigen que los sujetos obligados tengan en su agenda como una prioridad dar acceso a la información que se encuentre bajo su resguardo, con la finalidad de que las personas puedan tener la misma a su disposición; en este sentido, existe una base mínima de información que los sujetos obligados deben facilitar a las y los ciudadanos y tenerla actualizada de manera continua, esta información es básica y obligatoria para todos los sujetos obligados, quienes no pueden eximirse de publicarla en sus páginas electrónicas oficiales, de ahí que exista la obligación de obrar en los apartados correspondientes para que los ciudadanos puedan acceder a ella.

En caso de que la información no se encuentre en las páginas o no haya sido actualizada, el particular puede presentar al INFO CDMX la denuncia respectiva, la cual, se verificará, analizará y resolverá en el Pleno.

En el año 2022, se presentaron ante el INFO CDMX un total de 311 denuncias por probable incumplimiento a las obligaciones de transparencia establecidas en la Ley de Transparencia local, es decir, hubo un aumento de 105% más que en el año anterior, lo cual constituye la cifra más alta registrada por este Instituto tal y como se puede observar en la siguiente gráfica:

### RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA, COMPARATIVO DURANTE LOS AÑOS 2018-2022.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Dichas denuncias se turnaron proporcionalmente a las 5 Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, de la siguiente manera:

#### DENUNCIAS TURNADAS A LAS PONENCIAS



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De las 311 denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, 126 que representan el 40% de registros, corresponden a 6 sujetos obligados que recibieron más de 10 denuncias de este tipo, como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS DENUNCIAS EN OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA INTERPUESTAS DURANTE EL AÑO 2022	
SUJETO OBLIGADO	REGISTROS
Alcaldía Benito Juárez	50
Alcaldía Gustavo A. Madero	21
Alcaldía Xochimilco	20
Alcaldía Coyoacán	12
Procuraduría Social de la Ciudad de México	12
Alcaldía Cuauhtémoc	11
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Por otro lado, el artículo 166 de la Ley de Transparencia, establece que una vez notificada la resolución respectiva al sujeto obligado, este deberá dar cumplimiento a la resolución en un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente de la notificación correspondiente, excepcionalmente, dicho plazo podrá ser ampliado hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas. Ahora bien, el artículo 167 de la multicitada Ley de Transparencia, prevé que, una vez transcurrido el plazo antes precisado, el sujeto obligado deberá informar a este organismo garante de transparencia el cumplimiento dado a la resolución, quien realizará el seguimiento y verificación correspondiente.

En ese orden de ideas y en atención a que el artículo 20 fracciones XIII y XIV del Reglamento Interior de este Instituto, vigente hasta las reformas aprobadas por el Pleno mediante los Acuerdos 1288/SE/02-10/2020 y 1672/SO/14-10/2020 en sesiones del 2 y 14 de octubre de 2020, respectivamente, establecía que la Dirección de Asuntos Jurídicos, era el área responsable de dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones a las denuncias en materia de obligaciones de transparencia. En ese tenor, se informa que, dentro del periodo del 2022, se concluyó el seguimiento al cumplimiento de todas las denuncias en esta materia, resueltas hasta antes del 7 de octubre del 2020.

Cabe señalar que, al inicio del 2022, se contaba con 242 resoluciones a denuncias susceptibles de verificar su cumplimiento, mismas que ahora se encuentran como asuntos totalmente concluidos.

## 1.7 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las Denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia

Una de las funciones sustantivas del Instituto para garantizar los derechos de la ciudadanía, consiste en resolver las denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia, presentadas ante el INFO CDMX, el resultado de ese análisis puede ser en alguno de los siguientes sentidos:

**Desechar:** al verificar la información, ésta se encuentra publicada en la página del sujeto obligado, por tanto, la denuncia se considera improcedente.

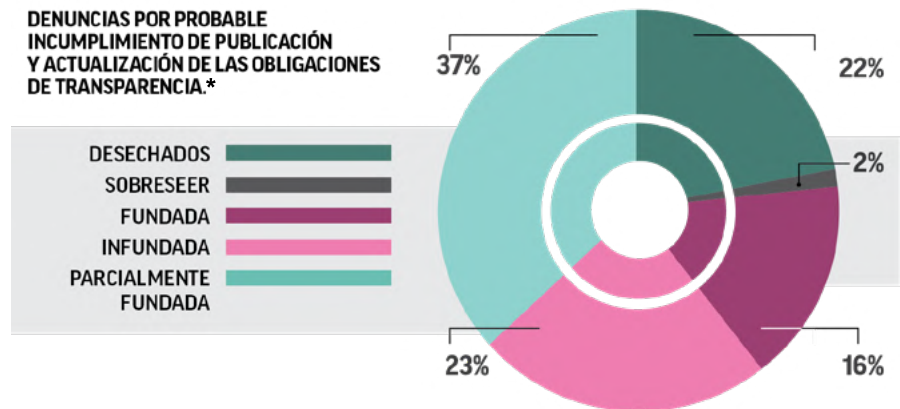
**Sobreseer:** los motivos que originaron la denuncia del particular han sido atendidos por el sujeto obligado durante la tramitación de ésta y/o el particular se ha desistido de la interposición de la denuncia.

**Infundada:** el motivo de la fracción y/o artículo denunciado se encuentra publicado y actualizado en la página del sujeto obligado.

**Parcialmente fundada:** en este caso la información publicada se considera incompleta y se ordena al sujeto obligado que actualice la misma.

**Fundada:** al verificar la información, se encuentra que ésta no existe en la página del sujeto obligado y se le ordena que la publique a la brevedad.

Durante el año 2022, el Pleno del Instituto resolvió un total de 305 denuncias en esta materia, con la siguiente distribución por sentido:



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.  
 \*Nota: Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 12 pendientes del año 2021 y 2 denuncias con diversos sentidos.

SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES	TOTAL
Desechados	67
Sobreseer	5
Fundada	49
Infundada	72
Parcialmente fundada	112
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>305</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

En cuanto a las resoluciones de denuncias por posibles omisiones al cumplimiento de las obligaciones de transparencia de cada una de las Ponencias, la distribución fue la siguiente:

### DENUNCIAS POR POSIBLES OMISIONES AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA POR PONENCIA.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

### 1.8 Casos emblemáticos

- Tema: Datos estadísticos de atención a víctimas de delitos
- Sujeto obligado: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3892/2022
- Ponencia: Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García

En el presente recurso la persona recurrente solicitó: “Información desglosada sobre las personas inscritas como víctimas desde la creación del sujeto obligado, requiriendo copia simple en versión pública del listado por año, persona inscrita, lugar de los hechos por la que fue considerada víctima, hechos que motivaron su consideración como víctima y si el expediente fue enviado a alguna Fiscalía”.

En respuesta, se detalló que el registro de víctimas debe garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información, por lo que el sujeto obligado debía abstenerse de hacer uso de la información contenida en las solicitudes de registro, tomando en consideración que toda la información recopilada de las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos debe ser protegida y resguardada. Razones por las cuales, no se podía proporcionar la información solicitada, ya que no es procedente su transmisión por ningún medio.



Por su parte, la persona solicitante se inconformó manifestando que la información requerida no es susceptible de ser reservada, ya que se trata de datos estadísticos.

Del estudio del expediente y de la legislación aplicable, la ponencia del Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, advirtió que los nombres, hechos y circunstancias que se tuvieron en cuenta para considerar a las personas que integran el registro de víctimas constituyen información confidencial:

- La Constitución contempla dentro de los derechos de las personas víctimas expresamente resguardo de su identidad y otros datos personales.
- El Registro de Víctimas de la Ciudad de México debe garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información que recabe, absteniéndose de usar aquella contenida en la solicitud de registro o del proceso de inscripción, debiendo proteger y resguardar la confidencialidad de las víctimas.
- El sujeto obligado cuenta con un área que se encarga de recabar datos con fines estadísticos, es decir, aquellos que no vulneran los derechos de confidencialidad de las víctimas y que forman parte de la información requerida, por lo que se estima que se encontraba en posibilidad de someterla a consideración del Comité de Transparencia para que éste determine de manera fundada y motivada, la clasificación de los datos confidenciales pertinentes y, en el caso concreto, la posibilidad de entregar aquella información que no vulnerara los datos personales e información confidencial de las personas registradas como víctimas, como puede ser información estrictamente cuantitativa, esto es, cifras de personas registradas por año, tipos de delitos, lugar de los hechos y numeralía de los expedientes enviados a Fiscalías, en el entendido de que la falta de vinculación de estos elementos con personas identificadas o identificables protege la integridad y anonimato de las víctimas.



EN LA IMAGEN:

En sesión del Pleno, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García votó a favor de la resolución.



Por lo anterior, se propuso REVOCAR la respuesta emitida por la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México en su calidad de sujeto obligado a una solicitud de acceso a la información pública.

**info**

Sujeto Obligado:  
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México

MATERIA:  
**ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Sentido:  
**REVOCAR**

**SOLICITUD:** Información desagregada sobre el registro de personas víctimas

**RESPUESTA:** Se detalló que el registro de víctimas debe garantizar la confidencialidad, reserva y seguridad de la información que recaba por lo que no era procedente su transmisión por ningún medio.

**INCONFORMIDAD:** La información requerida se trata de datos estadísticos

**EN LA IMAGEN:** Carátula de resolución que analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

**ESTUDIO DEL CASO:** Los nombres, hechos y circunstancias que se tuvieron en cuenta para inscribir a las personas que integran el registro de víctimas si constituyen información confidencial: La Constitución contempla dentro de los derechos de las víctimas expresamente el resguardo de su identidad y otros datos personales; Sin embargo, las cifras sobre registros por año, tipos de delitos, lugar de los hechos y numeralía de los expedientes enviados a Fiscalías, pueden entregarse siempre y cuando no se vinculen con personas identificadas o identificables

**PONENCIA DEL COMISIONADO PRESIDENTE ARISTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA**

**DATOS ESTADÍSTICOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO**

**ATENCIÓN A VÍCTIMAS**

- Tema: Liberación de personas indígenas en prisión y apoyos a personas preliberadas
- Sujeto obligado: Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3081/2022
- Ponencia: Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García

En este caso, el particular realizó doce requerimientos relacionados a la acción social: "Liberación de Indígenas en Prisión y Apoyos a Personas Preliberadas".

De dichos cuestionamientos destacan los relacionados al presupuesto utilizado, número de asesorías legales brindadas y el seguimiento brindado por la Subdirección de Asesoría Legal, cuántas traducciones se realizaron a personas privadas de su libertad desde 2019 a la fecha y cuál es la lengua indígena que predominó en las solicitudes de esa naturaleza.

El sujeto obligado dio respuesta a través de la Subdirección de Asesoría Legal, pronunciándose categóricamente respecto de los primeros ocho requerimientos.

El particular se agravió, toda vez que del oficio que emitió el sujeto obligado como respuesta solamente atendió ocho cuestionamientos, por lo que se omitió dar contestación a las preguntas con los numerales 9, 10, 11 y 12 de la solicitud de información.

Este Instituto determinó SOBRESEER por quedar sin materia el recurso de revisión, ya que el sujeto obligado mediante una respuesta complementaria notificada al particular, otorgó respuesta a los cuestionamientos que fueron omitidos en la respuesta primigenia, por tanto, se satisfizo lo peticionado por la persona solicitante en su pedimento informativo, en específico, en los contenidos 9, 10, 11 y 12.

Lo anterior, en virtud de que, entre otras cosas, el sujeto obligado informó lo siguiente:

Que realizó trabajos coordinados con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, dependiente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de realizar visitas de atención y asesoría a personas privadas de la libertad, que pertenecen a comunidades indígenas residentes o de pueblos y barrios originarios.

**RECURSO DE REVISIÓN**

Expediente:  
INFOCDMX/RR.IP.3081/2022

Sujeto Obligado:  
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas

**info**

**SENTIDO:** SOBRESEER POR QUEDAR SIN MATERIA

**SOLICITUD:** Diversos requerimientos relacionados a la Acción Social Liberación de Indígenas en Prisión y Apoyos a Personas Preliberadas.

**RESPUESTA:** El sujeto Obligado señaló que, el presupuesto otorgado fue de 800 mil pesos, que se cuenta con 2 personas para implementar la línea de acción. Adicionalmente señaló que, del 2019 al 2021, se logró la liberación de 18 personas y se asesoraron a 65 personas.

**AGRAVIO:** Se omitió dar contestación a la cantidad de intérpretes y la lengua indígena predominante en las que se dio la asesoría.

**ESTUDIO:** Mediante una respuesta complementaria el Sujeto Obligado indicó que cuenta con un padrón de 300 intérpretes y que la lengua predominante en que se dio las asesorías es el Náhuatl.

**PUNTOS RELEVANTES:**

- Las líneas de acción como la "Social Liberación de Indígenas en Prisión y Apoyos a Personas Preliberadas" son instrumentos de la política pública muy necesarias para la sociedad que ayudan a disminuir las brechas de desigualdad en la impartición de justicia y además que han contribuido a cambiar paradigmas.
- Por poner un ejemplo de lo anterior: En febrero de 2019 se emitió por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una sentencia por sobre los expedientes SUP-JDC-352/2018 y SUP-JDC-353/2018 ACUMULADO.
- La Sala Superior del TEPJ sostuvo que las personas que se encuentran privadas de su libertad sin sentencia pueden ejercer su derecho al voto y el Instituto Nacional Electoral debe diseñar los mecanismos para ello, porque se encuentran amparados bajo el principio de presunción de inocencia.
- Derivado de la sentencia se mandató al INE que, de manera paulatina y progresiva, implementará una primera etapa de prueba, antes de las elecciones de 2024, a fin de garantizar el derecho a votar de las personas en prisión preventiva.

**EN LA IMAGEN:** Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

**INFORMACIÓN ADICIONAL:** "In queqxilchcauh maniz comanshuatl, ayo pollhuiz yn iteyoy yn itauhcain Mexico-Tenochtitlan." "Mientras permanezca el mundo, jamás perderá la gloria y la fama de México-Tenochtitlan." Tenoch, 1325

- Tema: Procedimiento de clasificación
- Sujeto obligado: Alcaldía Cuauhtémoc
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3971/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

La persona solicitante requirió la siguiente información referente a la atención que el sujeto obligado otorgó a los folios del Sistema Unificado de Atención Ciudadana de números 2204201358487 y 2204201358469:

- Señalamiento de las actuaciones realizadas por la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Informe de los resultados que obtuvo la Dirección General Jurídica y de Servicios Legales de la Alcaldía Cuauhtémoc.

La Alcaldía Cuauhtémoc, por conducto de la Subdirección de Calificación de Infracciones, informó que las solicitudes realizadas por medio de los folios 2204201358487 y 2204201358469, del Sistema Unificado de Atención Ciudadana, se encuentran inmersas en los procedimientos administrativos AC/DGG/SVR/OVE/154/2022 y AC/DGG/SVR/OVE/175/2022, respectivamente, iniciados por la Dirección General de Gobierno respecto de los establecimientos mercantiles identificados como “PERALTA” y “LA SANTI”, y que se encuentran pendientes de resolver.

En su prueba de daño, sostuvo que al estar en trámite los procedimientos de referencia, la difusión de su contenido podría vulnerar u obstaculizar las visitas de verificación administrativa, por lo que la restricción al derecho a la información es proporcional, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 de la Ley de Transparencia local; misma que fue confirmada.

La parte recurrente se inconformó por la reserva de la información, al considerar que la prueba de daño del sujeto obligado resultaba insuficiente para sustentar la restricción a su derecho de acceso a la información.

Este Instituto determinó procedente REVOCAR la respuesta del sujeto obligado recurrido, por las siguientes razones:

De un contraste entre el Lineamiento Trigésimo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, el oficio de respuesta y el acta de Comité

de Transparencia que sustentaba la clasificación de la información peticionada con fundamento en el artículo 183, fracción VII, de la Ley de Transparencia local y la prueba de daño, se concluyó que la información que daba respuesta a la solicitud de información no recaía en dicha causal de reserva.

Lo anterior, dado que un procedimiento de verificación administrativa no constituye un procedimiento seguido en forma de juicio. Ello es así, conforme a los artículos 3 y 14<sup>2</sup>, del Reglamento de Verificación Administrativa del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, de los cuales es posible deducir que el procedimiento administrativo de verificación es un acto administrativo por medio del cual una autoridad, por conducto de sus servidores públicos autorizados, supervisa e inspecciona el desarrollo y el cumplimiento de las disposiciones normativas legales o reglamentarias, el cual concluye con una resolución administrativa. En síntesis, en el procedimiento administrativo de verificación no se dirimen controversias entre partes contendientes.

Adicionalmente, en el recurso se analiza de forma oficiosa si la información solicitada actualizaba alguna causal de reserva, encontrándose que posiblemente la información en referencia actualizaba la causal prevista en

2 Artículo 3°. Para los efectos de este Reglamento se entiende por: I. Acto Administrativo, La declaración unilateral de voluntad, externa, concreta y ejecutiva, emanada de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ejercicio de las facultades que le son conferidas por los ordenamientos jurídicos, que tiene por objeto crear, transmitir, modificar, reconocer o extinguir una situación jurídica concreta, cuya finalidad es la satisfacción del interés general; [...] XI. Orden de Visita de Verificación, el acto administrativo emitido por la Autoridad Competente, cuyo objetivo es la realización de visitas de verificación para comprobar si las actividades reguladas que ejercen los particulares, y/o los establecimientos y/o inmuebles, donde se efectúan, así como permisionarios y concesionarios en materia de transporte, cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables; [...] XIII. Resolución Administrativa, el acto administrativo que pone fin a un procedimiento de manera expresa, que decide todas y cada una de las observaciones asentadas en el texto del Acta de Visita de Verificación o de las cuestiones planteadas por los interesados o previstas por las normas; [...] XV. Inspección de la actividad verificadora, la actividad de carácter administrativo en la que el personal del Instituto participa como observador en las diligencias llevadas a cabo por el Personal Especializado adscrito al Instituto y asignado a las delegaciones, a efecto de verificar el correcto desempeño de sus atribuciones; [...] XVII. Visita de Verificación, la diligencia de carácter administrativo para revisar o comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias de carácter local a cargo de un visitado y que se sujeta a las formalidades y procedimientos establecidos por la Ley, la Ley de Procedimiento y este Reglamento. XVIII. Visita de Verificación Complementaria, la diligencia de carácter administrativo que ordena la autoridad competente con el objeto de comprobar que el visitado ha subsanado las irregularidades administrativas que se hubiesen detectado, y XIX. Visitado, la persona física o moral con la que se autoriza por un acto administrativo, ejercer la actividad regulada en un establecimiento, o quien resulte ser propietario, poseedor, ocupante, dependiente, encargado o responsable de la actividad regulada objeto de verificación, así como los permisionarios, concesionarios, o sus representantes legales, operadores de la unidad vehicular o quien sea responsable directo del servicio.

Artículo 14. De conformidad con la Ley y la Ley de Procedimiento, el procedimiento de visita de verificación comprende lo siguiente: I. La emisión de la Orden de Visita de Verificación; II. La práctica de visita de verificación; III. En su caso, la determinación y ejecución de medidas cautelares y de seguridad; IV. La calificación de las actas de visita de verificación hasta la emisión de la resolución, y V. La ejecución de la resolución emitida en el procedimiento de calificación de las actas de visita de verificación.

la fracción II, del artículo 183 de la Ley de Transparencia local, dado que, a decir del sujeto obligado, la información solicitada se encuentra inmersa en un procedimiento administrativo de verificación en trámite.

Por lo anterior, se determinó que si el sujeto obligado considera que dicha información actualiza la causal de la fracción II, del artículo 183 de la Ley, se deberá seguir el procedimiento de clasificación prescrito en el Título Sexto, de la Ley de Transparencia local, así como lo dispuesto en los Lineamientos Vigésimo cuarto, Trigésimo tercero y Trigésimo cuarto, de los Lineamientos Generales de en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, proporcionándole al particular el acta de Comité de Transparencia y la prueba de daño.



#### EN LA IMAGEN:

Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

- Tema: Vigencia documental de la información
- Sujeto obligado: Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México  
Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2301/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

La persona solicitante requirió se le proporcionara información respecto del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, particularmente los siguientes datos:

- El nombre del Secretario del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal y los emolumentos que percibe.
- Todas las Actas de sus sesiones ordinarias y extraordinarias de 2008 a febrero de 2022.
- Nombres de los miembros del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, que conformaron dicho Comité de 2010 a 2022.

El sujeto obligado declaró incompetencia, indicando que el Fideicomiso a que hace referencia la solicitud de acceso a la información, no se encuentra regulado dentro de las hipótesis normativas señaladas en la Ley Orgánica que rige el actuar del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Además, señaló no contar con la información solicitada por el particular, por no encontrarse dentro del ámbito de sus facultades.

La parte recurrente se inconformó por la declaración de incompetencia por parte del sujeto obligado para responder la información peticionada.

Una vez analizadas las constancias recibidas por la ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el particular envió sus manifestaciones y alegatos indicando la normativa que funda y motiva las actuaciones del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal para reiterar su solicitud de información, adicionando como prueba el Cuadro General de Clasificación y Catálogo de disposición Documental, ambos de la Presidencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México.

De lo anterior, y para dar mayor certeza a las pruebas presentadas por el Particular, este Instituto de Transparencia local llevó a cabo la revisión de dichos instrumentos de control archivístico en la página de obligaciones de transparencia.

Del Portal de Obligaciones de Transparencia del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, se descargó el Cuadro General de Clasificación Archivística, así como el Catálogo de Disposición Documental.

De los instrumentos de control presentados, mismos que se encuentran cargados y actualizados hasta el presente año por el sujeto obligado, es importante destacar lo siguiente:

- El Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México indica que cuenta con una serie referente al “04: FONDO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (FAAAJUD)”.
- En el Catálogo de Disposición Documental, se puede apreciar que la serie se guardará en archivo de trámite por un período de 2 años y 10 años en archivo de concentración.
- Finalmente, dicha serie está considerada para su conservación, es decir, al archivo histórico, no obstante, toda la documentación generada por esta serie tendrá una técnica de selección para su conservación, por lo que no toda la documentación podrá irse al archivo histórico.

Por tanto, es posible advertir que la respuesta emitida por el sujeto obligado no colma lo petitionado por la persona solicitante, toda vez que desde su respuesta primigenia declara incompetencia, aunado a la omisión de la búsqueda exhaustiva en los archivos de concentración e histórico, lo anterior, con base en los instrumentos de control archivístico que el mismo sujeto obligado cargó al Portal de Obligaciones de Transparencia. Por lo anterior, es necesario precisar que el agravio del Particular resulta fundado.

Finalmente, esta ponencia determinó REVOCAR la respuesta del sujeto obligado y requerirle:

- Asuma competencia y realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos de concentración e histórico y, de este modo, dar

respuesta a lo solicitado por la Parte Recurrente. En caso de que los documentos de archivo que contienen la información del interés del solicitante hayan sido dados de baja, el sujeto obligado deberá remitir el acta de baja documental donde se compruebe que dichos documentos de archivos prescribieron sus valores administrativos.

- Remita el Acta del Comité de Transparencia, fundando y motivando la inexistencia de la información.

Lo anterior, debiéndose notificar a la persona recurrente, a través del medio de notificación que éste haya señalado para oír y recibir notificaciones en el presente medio de impugnación.

**SÍNTESIS CIUDADANA**  
EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.2301/2022

**Sujeto Obligado:**  
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México

**¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?**

- El nombre del Secretario del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal y los amolumentos que percibe.
- Todas las Actas de sus sesiones ordinarias y extraordinarias de 2008 a febrero de 2022.
- Nombres de sus miembros del Comité Técnico del Fondo de Apoyo a la Administración de Justicia del Distrito Federal, que conformaron dicho Comité de 2010 a 2022.

**¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?**

El sujeto obligado, declaró incompetencia para responder la información petitionada por la Parte Recurrente.

**¿QUÉ RESOLVIMOS?**

Revocar la respuesta del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México e instruirle:

- Asumir competencia y realice una búsqueda exhaustiva en sus archivos de concentración e histórico y de este modo, dar respuesta a lo petitionado por la Parte Recurrente. En caso de que los documentos de archivo que contienen la información del interés del Particular hayan sido dados de baja, el sujeto obligado deberá remitir el acta de baja documental donde se compruebe que dichos documentos de archivos prescribieron sus valores administrativos.
- Emitir el Acta del Comité de Transparencia, fundando y motivando la inexistencia de la información.

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

En la atención a solicitudes de acceso a la información, los Sujetos Obligados deben cumplir a cabalidad con el procedimiento de atención de solicitudes.

**Palabras clave:** Fondo de Apoyo, Actas, Comité Técnico, Revocar.

LAURA L. ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ

#### EN LA IMAGEN:

Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

- Tema: Vacunas COVID19
- Sujeto obligado: Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.1143/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

La persona solicitante requirió a los Servicios de Salud Pública CDMX, los lotes de las vacunas AstraZeneca que se aplicaron en el marco de la Jornada de Vacunación a las personas de 18 a 29 años (específicamente segunda dosis), con sede en la Biblioteca José Vasconcelos el día 23 de octubre del 2021.

En respuesta, el sujeto obligado manifestó que no era competente, toda vez que de conformidad con el “Operativo Correcaminos. Estrategia Operativa de la Política Nacional de Vacunación contra el Virus SARS-CoV-2 para la Prevención del COVID-19 en México”, la rectoría técnica del proceso de vacunación es responsabilidad de la Secretaría de Salud Federal.

Inconforme con la respuesta otorgada, la persona recurrente interpuso recurso de revisión en el que señaló como agravio, que el sujeto obligado no cumplió con el procedimiento de búsqueda que establece la Ley de la materia, pues omitió turnar la solicitud a la totalidad de unidades administrativas competentes.

Esta ponencia advirtió que, de acuerdo con el documento citado: “Operativo Correcaminos”, existe una coordinación entre la Secretaría Federal con los Servicios de Salud del gobierno local. Este último ha sido el encargado de la formación de paquetes por unidad de vacunación.

En este sentido y dado que todo acto de autoridad debe estar documentado, se presume que debe existir un documento en el que se indique el paquete por unidad de vacunación, particularmente los lotes que se aplicaron en la sede de vacunación ubicada en la Biblioteca José Vasconcelos.

Por lo tanto, esta ponencia propuso REVOCAR la respuesta de Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México e instruir para que: realice una búsqueda exhaustiva en la Dirección de Epidemiología y Medicina Preventiva, y emita una respuesta fundada y motivada en relación al

requerimiento realizado, además de orientar a la parte recurrente de manera fundada y motivada para que presente la solicitud de información ante la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, dentro del ámbito de su competencia, emita una respuesta.

RECURSO

TEMA <b>Vacunas COVID19</b>	PONENCIA <b>MCNP</b>
SUJETO OBLIGADO <b>Secretaría de Salud CDMX</b>	PLENO <b>11 / 05 / 2022</b>
EXPEDIENTE <b>RR.IP.1143/2022</b>	SENTIDO <b>Revocar</b>

A NIVEL NACIONAL:

■ Personas que cuentan con esquema completo. **(62%)** → **79 millones 945 mil** de la población

■ Personas que recibieron dosis de refuerzo. (i) **(37%)** → **48 millones 258 mil** de la población

Para el caso de CDMX no existe información desagregada sobre la vacunación.

En relación a los lotes de las vacunas AstraZeneca que se aplicaron en la Biblioteca José Vasconcelos en octubre del 2021, se REVOKA la respuesta de la SS CDMX, y se le instruye para que:

- Realice una búsqueda exhaustiva dentro de todas sus unidades administrativas, para que emitan una respuesta fundada y motivada.
- Oriente a la persona de manera fundada y motivada para que presente una solicitud de información a la Cofepris.

BB

Contar con información accesible, actualizada, desagregada y oportuna sobre las vacunas sirve a las personas para ejercer su derecho a la salud, sirve para la toma de decisiones públicas y también para generar conocimiento e investigación. Con datos podemos medir y eficientar los procesos de vacunación del presente y del futuro".

(i) Datos al 2 de mayo vía <https://coronavirus.jhu.edu/region/mexico>

ESTADO ABIERTO

MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA

@MaricarmenNava

[www.mariadelcarmennavapolina.mx](http://www.mariadelcarmennavapolina.mx)

#RecursosINF-OCDMX

**EN LA IMAGEN:**  
Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

40

41

- Tema: Infraestructura en Centro Penitenciarios
- Sujeto obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.3198/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

La persona solicitante requirió información sobre las revisiones efectuadas por alguna persona Directora Responsable de Obra (DRO) a las instalaciones de los centros penitenciarios de la Ciudad de México durante los últimos cinco años, así como las acciones tomadas al respecto.

En respuesta, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México manifestó que es incompetente para entregar lo solicitado y señaló a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil como el sujeto obligado competente.

Inconforme con la respuesta proporcionada, la persona recurrente interpuso un recurso de revisión en contra de la incompetencia manifestada por el sujeto obligado.

Tras analizar el caso, esta ponencia identificó que el agravio es fundado, ya que la Secretaría sí tiene competencia para conocer la información solicitada. La Secretaría de Seguridad Ciudadana es competente de administrar y supervisar el correcto funcionamiento de los Centros Penitenciarios a través de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario. Además, en la Ley en la materia también se establece la obligación de instalar Unidades de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en cada uno de los Centros Penitenciarios en los que podrán participar las personas privadas de su libertad.

Por lo anterior, esta ponencia propuso al Pleno REVOCAR la respuesta de la Secretaría de Seguridad Ciudadana e instruyó que asuma su competencia y realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y, una vez localizada, la entregue a la persona solicitante.

Asimismo, se instruyó canalizar la solicitud de información a las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Gobierno y de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil a fin de que éstas emitan una respuesta en el ámbito de sus atribuciones.

<b>RECURSO DE REVISIÓN 2022</b>	TEMA Infraestructura en Centros Penitenciarios	PONENCIA MCNP
	SUJETOS OBLIGADOS Secretaría de Seguridad Ciudadana	PLENO 10 / AGT / 2022
	EXPEDIENTE RR.IP.3198/2022	SENTIDO REVOCAR

Derivado del 19S la Subsecretaría del Sistema Penitenciario suscribió contratos por un monto por más de **387 mdp** para la rehabilitación de 4 centros penitenciarios (i)

Hasta junio de este año se reportaron: (ii) **25,810 personas privadas de la libertad**  
 24,279 Hombres 1,531 Mujeres

Se propone **REVOCAR la respuesta de la Secretaría** para que asuma **competencia sobre las revisiones efectuadas por alguna persona DRO a las instalaciones de los reclusorios de la CDMX en los últimos 5 años**, y se instruye:

- Que realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada y, una vez localizada, entregarla a la persona solicitante.
- En lo que corresponde a los años 2018 y 2019 que canalice la solicitud de información a las Unidades de Transparencia de la Secretaría de Gobierno y de la **Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**

Las Reglas Mandela, establecen que la población privada de su libertad debe tener condiciones adecuadas para lograr su reinserción social.

(i) De acuerdo con el Informe de la Comisión para la Reconstrucción del Sistema Penitenciario de la CDMX, del 30 de septiembre de 2010.

(ii) Oficina del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México hasta junio de este año.

**Garantizar el derecho a saber en materia de infraestructura y obra pública es valioso porque nos permite identificar posibles riesgos, prevenir desastres y salvar vidas. Es por ello que la información solicitada es de suma relevancia. De ahí la importancia de la transparencia en esta materia.**

ESTADO LIBRE  
MARIÁ DEL CARMEN NAVA POLINA  
@MaricarmenNava  
www.mariadelcarmennavapolina.mx  
#RecursosINFOCDMX

**EN LA IMAGEN:** Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

- Tema: Programas y acciones sociales (Atención y protección de los niños y niñas en situación de riesgo por vivir o trabajar en la calle)
- Sujeto obligado: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF)
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0248/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina

La persona solicitó información relativa a una serie de documentos para conocer cómo funciona el “Operativo Colibrí” y cuántos niños, niñas y adolescentes se han atendido con esta estrategia, lo anterior de conformidad con una nota periodística de “La Prensa” en donde se narra que participa el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Jefatura de Gobierno y Secretaría de Desarrollo Social de la Ciudad de México (SIBISO) en la atención a niñas y niños que viven o trabajan en la calle. En respuesta, el DIF informó que no tiene información respecto del “Operativo Colibrí”.

Durante el estudio del caso, esta ponencia localizó en el sitio oficial de la Jefatura de Gobierno, una entrevista a la Jefa de Gobierno de noviembre de 2020, en la cual informó que desde hacía dos meses atrás “junto con el DIF y SIBISO, operaban un programa especial para niños y niñas que viven o trabajan en la calle”.

Durante el estudio del caso, después de una búsqueda exhaustiva por parte de esta ponencia en los sitios oficiales del DIF, de SIBISO y de la Jefatura de Gobierno, no fue posible advertir la existencia de un programa o acción con el nombre “Operativo Colibrí” por lo que se presume que la información que requiere la persona cuenta con un nombre distinto al señalado en la solicitud.

Sin embargo, esta ponencia consideró que para ejercer el derecho de acceso a la información pública no es necesario que las personas solicitantes conozcan específicamente el nombre de la información que requieren, por lo que, el DIF debió realizar una búsqueda del programa o acción de interés de la persona, independientemente del nombre que se le haya dado a éste, y en su caso turnar la solicitud a la Jefatura de Gobierno y a la SIBISO.

Por lo tanto, se propuso REVOCAR la respuesta del DIF e instruir para que proporcione el documento donde conste cómo funciona el programa, acción, mecanismo o estrategia encaminada a la atención y protección de los niños y niñas en situación de riesgo por vivir o trabajar en la calle, al que hizo referencia la

Jefa de Gobierno en noviembre de 2020, asimismo informe cuántos niños, niñas y adolescentes han sido atendidos desde que comenzó a operar. Finalmente, remita la solicitud al correo electrónico oficial de las Unidades de Transparencia de la Jefatura de Gobierno y de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

<b>RECURSO</b> DE REVISIÓN 2022	TEMA Programas y acciones sociales	PONENCIA MCNP
	SUJETO OBLIGADO DIF CDMX	PLENO 16 / MAR / 2022
	EXPEDIENTE RR.IP.0248/2022	SENTIDO Revocar

Hace 22 años se registró un total de 14 mil 322 de niños que viven y trabajan en la calle del entonces DF (1)

Se propone **REVOCAR** la respuesta del DIF e instruir para que proporcione:

- Documento donde conste cómo funciona el programa, acción, mecanismo o estrategia encaminada a la atención y protección de niñez en situación de riesgo por vivir o trabajar en la calle (referencia de la Jefa de Gobierno en 2020).
- Informe cuántos niños, niñas y adolescentes han sido atendidos por este programa.

Remita la solicitud al correo electrónico oficial de las Unidades de Transparencia de la Jefatura de Gobierno y de la SIBISO.

1) Datos de acuerdo con una encuesta del DIF y UNICEF en el año 2000.

BB Disponer de información sobre programas y acciones sociales dirigidos a la niñez en situación de calle es el primer paso para facilitar el acceso a los mismos y transparentar el ejercicio de los recursos públicos. Además, contribuye a generar datos de una población que es muy complicado medir.

**EN LA IMAGEN:**

Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

- Tema: Interrupción Legal del Embarazo
- Sujeto obligado: Secretaría de Salud
- Expediente: INFOCMDX/RR.IP.5019/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

Una persona solicitó el número de interrupciones legales de embarazo, desde su aprobación hasta la actualidad, en formato Excel, precisando la edad, de dónde son originarias, el nombre del centro médico en el que se practicó y si es público o privado.

El sujeto obligado, a través de la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, entregó el total de las atenciones otorgadas a pacientes de interrupción legal del embarazo en sus Unidades Médicas durante el periodo: abril de 2007–julio de 2022.

Por lo anterior, la persona solicitante interpuso recurso de revisión ante este Instituto, manifestando que no se entregó la información en formato Excel como se requirió.

Del estudio del caso se desprende que, en su respuesta inicial el sujeto obligado proporcionó, en formato PDF, diversas tablas con el total de las atenciones otorgadas a pacientes de interrupción legal del embarazo, incluyendo la edad, entidad federativa de origen y nombre del centro médico donde se realizó, lo anterior de los años 2007 a julio de 2022.

Durante el desarrollo del proceso, la dependencia remitió al particular dichas tablas en formato Excel, tal como fue solicitado.

En este sentido, es así como quedó atendida la solicitud del particular dejando sin materia el presente recurso de revisión, por lo que se determinó SOBRESEER el presente asunto.

Es de destacarse, que actualmente el servicio de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) se brinda de manera legal, segura, confidencial y gratuita en 7 Unidades Médicas de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México y en 8 Hospitales de la Secretaría de Salud<sup>3</sup>.

3 Secretaría de Salud <http://ile.salud.cdmx.gob.mx/>

De este modo, el derecho de acceso a la información ayuda a las mujeres a decidir de manera informada, libre y segura sobre sus derechos reproductivos. Asimismo, contribuye a generar bases de datos y estadísticas que permiten dilucidar las problemáticas que enfrentan las mujeres en el ejercicio libre de sus derechos.

En el caso particular, se obtuvo información sobre la edad de las mujeres que más acudieron a las clínicas de ILE, el cual es de 18 a 24 años; así como de dónde son originarias, proviniendo la mayoría de la Ciudad de México<sup>4</sup>.

Dicha información a su vez nos permite trazar programas, acciones o políticas que apoyen a las mujeres a recibir una educación mucho más especializada, actual y precisa para la toma de decisiones en cuanto a su salud sexual y reproductiva<sup>5</sup>.

**INFOCMDX/RR.IP.5019/2022**

**¿Qué se solicitó?**  
El número de interrupciones legales de embarazo, desde su aprobación hasta la actualidad, en formato Excel, precisando edad de la mujer, de dónde son originarias, nombre del centro médico en el que se practicó y si es público o privado.  
Entrega: Electrónico/PNT.

**¿Qué se respondió?**  
El sujeto obligado, a través de la Dirección de Información en Salud y Sistemas Institucionales, entregó el total de las atenciones otorgadas a pacientes de interrupción legal del embarazo en sus Unidades Médicas durante el periodo: 2007–julio 2022.

**¿Por qué se inconformó?**  
Debido a que no se entregó la información en formato Excel como se requirió.

**¿Qué se resolvió?**  
SOBRESEER ya que, en una respuesta complementaria, notificada en el correo electrónico señalado por la persona recurrente, la Secretaría de Salud entregó la información en formato Excel.

**EN LA IMAGEN:**  
Carátula de resolución en la que se analiza en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

4 ILE Estadísticas 2022 [http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/WEB\\_2022\\_octubre.pdf](http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/WEB_2022_octubre.pdf)

5 ILE Estadísticas 2022 [http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/WEB\\_2022\\_octubre.pdf](http://ile.salud.cdmx.gob.mx/wp-content/uploads/WEB_2022_octubre.pdf)



- Tema: Desaparición forzada de personas
- Sujeto obligado: Fiscalía General de Justicia de la CDMX
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.0139/2022
- Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

El particular presentó una solicitud de información ante la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, en la que formuló 6 requerimientos sobre denuncias por desaparición forzada de personas, cometida por particulares, por ejemplo, la cantidad de denuncias interpuestas por estos delitos, en cuántas de ellas se ha formado carpeta de investigación, así como información estadística sobre las víctimas. De igual manera, solicitó el número de veces que se ha implementado el Protocolo Alba y la Alerta Amber, durante el período de 2006 a 2021.

En respuesta, el sujeto obligado solo informó lo relacionado con las denuncias por desaparición forzada y cometida por particulares.

Lo anterior, motivó que la persona solicitante interpusiera un recurso de revisión ante el INFO CDMX, manifestando que le entregaron información incompleta, ya que faltó lo relativo a la implementación del Protocolo Alba y la Alerta Amber durante el período requerido.

Durante el desarrollo del proceso, el sujeto obligado notificó al particular un alcance de respuesta en el que indicó el número de veces que implementó el Protocolo Alba y la Alerta Amber de 2020 y 2021, no obstante, no se pronunció sobre los años 2006 a 2019.

Por lo anterior, se determinó MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado para efectos de que proporcionara a la persona recurrente el número de veces que activó el Protocolo Alba y la Alerta Amber, correspondiente a los años 2006 a 2019.

Cabe señalar que, en cumplimiento a la resolución emitida por el Pleno del Instituto, la Fiscalía General de Justicia de la CDMX, remitió al particular una tabla con el número de veces que se activó el Protocolo Alba y la Alerta Amber durante el período de 2012 a 2019. Agregó que, por lo que

refiere a los años 2006 a 2011, no se contaba con dichos protocolos para implementar en los casos de la desaparición de personas, ejecutándolos por primera vez el 2 de mayo de 2012.

Este tema cobra relevancia debido a la problemática de violencia que sufre nuestro país hoy en día, con lo que el derecho de acceso a la información se convierte en una herramienta para garantizar derechos fundamentales, como lo es el propio derecho a la vida y a la libertad.

De acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, desde marzo de 1964 hasta diciembre de 2022, en México han desaparecido 268,055 personas de las cuales el 6.93% fueron localizadas sin vida<sup>6</sup>. Esta situación se hace cada vez más latente y se debe actuar a fin de evitarlo, pues la desaparición forzada de personas constituye una violación múltiple de varios derechos que están protegidos a través de nuestra Constitución Política y los Tratados Internacionales.

- Tema: Versión pública de carpetas de investigación
- Sujeto obligado: Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.2345/2022
- Ponencia: Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez



**EN LA IMAGEN:**

En sesión del Pleno, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez votó a favor de la resolución.

La persona solicitante requirió la versión pública de la carpeta de investigación FMH/MH-4/UI-1S/D/410/02-2017, ya que la considera de interés público, en razón de que en dicha carpeta se encuentra información sobre una presunta red de trata de personas relacionada con diversos feminicidios en la Ciudad de México.

En primera instancia, el sujeto obligado emitió una respuesta en donde señalaba que se otorgaría la información solicitada; sin embargo, por el volumen de ésta, se generaría un costo, a lo que el solicitante estuvo de acuerdo.

El sujeto obligado se comprometió a entregar la versión pública de la carpeta de investigación antes citada, en un período determinado y en diferentes entregas, previa demostración del pago de derechos, ya que, por la cantidad de información consideró que no podría entregarse en una sola ocasión.

El solicitante estuvo de acuerdo con el procedimiento y aceptó recibir la información dividida en siete partes en un período de tiempo total de 40 días hábiles. Una vez transcurrido el tiempo y haber realizado el pago por los derechos, el solicitante procedió a revisar la información, percatándose de que esta no era la correspondiente a la versión pública solicitada, por lo cual se inconformó.

Debido a que el sujeto obligado retrasó el proceso, la parte solicitante no pudo realizar el recurso de revisión mediante el uso de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que tuvo que presentarlo de manera física ante el INFO CDMX. Una vez realizado lo anterior, se procedió a lo que en derecho procede, para ambas partes.

Al no haber conciliación entre las partes, se estudió el fondo el asunto, determinando que el sujeto obligado debería entregar la información en una versión pública, ya que se encontró que muchos de los datos fueron testados sin existir razón jurídica para ello, por lo anterior se revocó el sentido de la respuesta del sujeto obligado, requiriendo que se entregara la información al solicitante.

- Tema: Versión pública de las sentencias interlocutorias
- Sujeto obligado: Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México
- Expediente: INFOCDMX/RR.IP.4825/2022
- Ponencia: Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez

Se solicitó, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, información correspondiente a una resolución interlocutoria emitida por la Décima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, el sujeto obligado respondió que la información era reservada porque aún no existía sentencia en firme sobre el asunto.

El solicitante se inconformó y presentó el recurso que por derecho tenía, ya que argumentó que la sentencia de su interés es sobre la interlocutoria y no así sobre el juicio principal.

El sujeto obligado señaló que, en razón de la protección al debido proceso, dicha información no podía ser proporcionada.

En el estudio de fondo del asunto, el Comisionado Ponente advirtió que los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, en su artículo trigésimo, señalan que no serán objeto de reserva las resoluciones interlocutorias o definitivas que se dicten dentro de los procedimientos o con las que se concluya el mismo.

En estos casos, deberá otorgarse acceso a la resolución en versión pública, testando la información clasificada, motivo por el cual se determinó que, si bien el juicio principal continúa sub júdice, lo cierto es que la versión pública que se requirió fue de una sentencia interlocutoria, de ahí que se resolvió revocar la respuesta para que el sujeto obligado entregue la versión pública de la interlocutoria del 29 de octubre de 2021, lo anterior, previa intervención del Comité de Transparencia. Y con fundamento en el artículo 216 de la Ley de Transparencia, deberá entregar a la parte recurrente el acta con la determinación tomada.



**EN LA IMAGEN:**

En la pantalla de la computadora se observa la página principal de la Plataforma Nacional de Transparencia.

# 02

## CAPÍTULO

### ACTIVIDAD CUASI JURISDICCIONAL RESPECTO A DERECHOS ARCO

Este capítulo tiene por objeto dar a conocer los medios de impugnación interpuestos en materia de Protección de Datos Personales en Posesión y Sujetos Obligados, los sujetos obligados con mayor número de recursos interpuestos, el sentido de las resoluciones, así como las vistas a los órganos de control de los sujetos obligados emitidas por el Pleno.

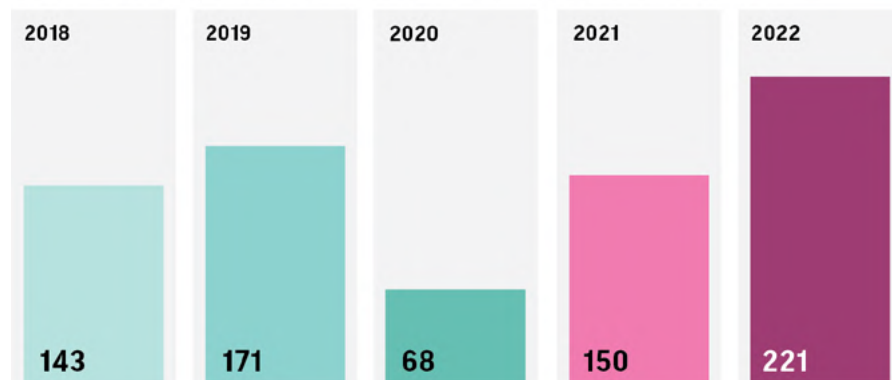
#### 2.1 Balance de recursos de revisión en materia de Datos Personales

De la misma manera que el INFO CDMX busca garantizar el derecho a la Transparencia y Acceso a la Información Pública, también es garante de la Protección de los Datos Personales, los cuales deben ser resguardados y tratados con especial cuidado por los sujetos obligados, pues forman parte de un derecho fundamental complejo que es el derecho a la vida privada. Desde esta perspectiva, los Datos Personales identifican a la persona o la hacen identificable directa o indirectamente, pudiéndole ocasionar un perjuicio, por ello, el particular puede ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) al tratamiento de los Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

En el caso de que el sujeto obligado vulnere alguno de los derechos ARCO, el particular puede presentar un recurso de revisión ante el INFO CDMX, para que se analice y resuelva el problema que se presentó al ejercer sus derechos; es decir, una vez analizado el asunto será votado por el Pleno del Instituto, el cual emitirá una resolución con la finalidad de reivindicar al particular el ejercicio de sus derechos.

Durante el año 2022, se interpusieron 221 recursos de revisión en materia de Datos Personales (DP) ante el INFO CDMX, resultando la cifra más alta de recursos de revisión interpuestos en esta materia en la vida institucional de este organismo garante, tal y como se puede apreciar en la siguiente gráfica.

**RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DATOS PERSONALES INTERPUESTOS, COMPARATIVO DURANTE LOS AÑOS 2018-2022**



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

De los 221 recursos de revisión que fueron interpuestos se registraron y turnaron equitativamente a las 5 Ponencias que integran el Pleno de este Instituto, de la siguiente manera:

<b>RECURSOS DE REVISIÓN TURNADOS A LAS 5 PONENCIAS (ENERO-DICIEMBRE DE 2022)</b>	
<b>COMISIONADO Y/O COMISIONADA</b>	<b>RECURSOS DE REVISIÓN DATOS PERSONALES</b>
Julio César Bonilla Gutiérrez	45
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	45
Aristides Rodrigo Guerrero García*	43
María del Carmen Nava Polina	44
Marina Alicia San Martín Reboloso	44
<b>Total</b>	<b>221*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se realizó un retorno por motivo de excusa, el cual fue avalado en sesión plenaria del Instituto.

Ahora bien, más de la mitad de los ingresos de recursos de revisión en materia de DP durante el periodo que se reporta (56%), corresponde a 10 sujetos obligados, como se indica a continuación:

<b>SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN MATERIA DE DATOS PERSONALES</b>		
<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>%</b>
Secretaría de Salud	22	10
Secretaría de Seguridad Ciudadana	21	9.5
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	20	9
Fiscalía General de Justicia	14	6.3
Secretaría de Administración y Finanzas	10	4.5
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	8	4
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	8	4
Alcaldía Benito Juárez	7	3
Alcaldía Iztapalapa	7	3
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	6	2.7
<b>Total</b>	<b>123</b>	<b>56</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

**2.2 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a los recursos de revisión en materia de Datos Personales**

La resolución que emite el INFO CDMX respecto de los recursos de revisión en materia de Datos Personales, podrá tener los mismos sentidos que en el caso de los recursos de revisión en materia de información pública, esto es:<sup>7</sup> desechar el recurso, sobreseerlo, confirmar la respuesta del sujeto obligado, modificar la respuesta, revocarla u ordenar que se emita la respuesta, según sea el caso.

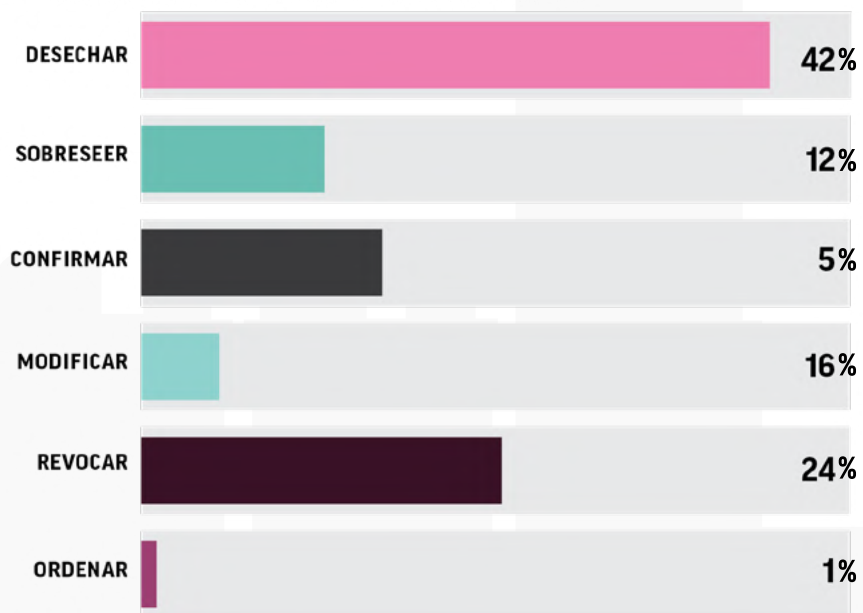
7 Artículo 99, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX, en lo sucesivo LPDPPSOCDMX.

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCO	
SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES	TOTAL
Desechar	92
Sobreseer	27
Confirmar	10
Modificar	34
Revocar	51
Ordenar	2
<b>Gran total</b>	<b>216*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad, 1 recurso acumulado y 20 pendientes del año 2021.

### SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES DE RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCO



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Ahora bien, la presentación y aprobación de resoluciones a recursos de revisión en materia de datos personales en el Pleno del Instituto por Ponencia, fue la siguiente:

RESOLUCIONES A RECURSOS DE REVISIÓN EN MATERIA DE DERECHOS ARCO POR PONENCIA	
COMISIONADA/COMISIONADO	TOTAL
Julio César Bonilla Gutiérrez	46
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	38
Arístides Rodrigo Guerrero García	46
María del Carmen Nava Polina	43
Marina Alicia San Martín Reboloso	43
<b>Gran total</b>	<b>216*</b>

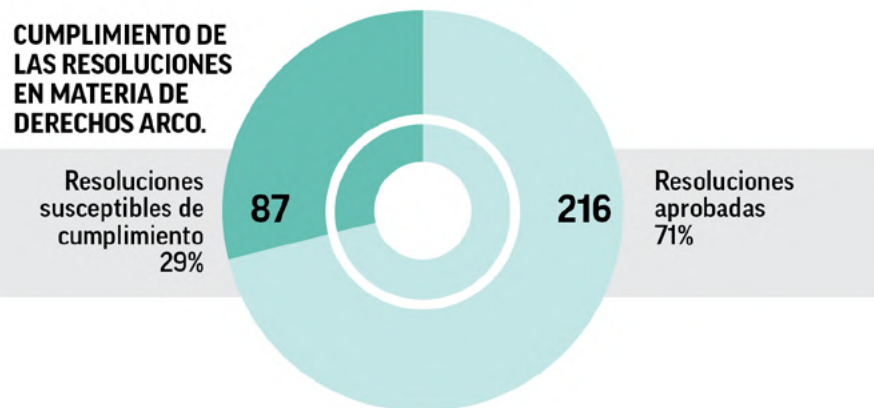
Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad, 1 recurso acumulado y 20 pendientes del año 2021.

## 2.3 Balance del cumplimiento a las resoluciones emitidas por el Instituto

Durante el ejercicio 2022 se aprobaron 216 resoluciones a recursos de revisión en materia de derechos ARCO, de las cuales, 87 resultaron susceptibles de cumplimiento por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México, considerando en dicha cifra los recursos de revisión acumulados.

De dichas resoluciones, las Ponencias han determinado 8 cumplidas y 71 resoluciones se encuentran en trámite con la finalidad de determinar el cumplimiento y/o incumplimiento.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 2.4 Vista a los Órganos de Control de los Sujetos Obligados

Como se precisó en el apartado de acceso a la información pública, en materia de derechos ARCO ocurre la misma situación, por lo que este Instituto podrá hacer del conocimiento del Órgano Interno de Control o instancia competente, cuando se determine que el sujeto obligado pudo haber incurrido en una probable responsabilidad por el incumplimiento a las obligaciones, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 99, último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

Precisado lo anterior, en el año que se informa se determinó dar vista a la autoridad correspondiente, respecto de 6 expedientes de recursos de revisión en materia de derechos ARCO, como se muestra en la siguiente tabla:

VISTAS ORDENADAS POR EL PLENO EN MATERIA DE DERECHOS ARCO	
MOTIVO DE LA VISTA	TOTAL
Emitir respuesta a la solicitud fuera del plazo establecido para tal efecto.	2
Por configurarse la omisión de respuesta.	2
Por no remitir las diligencias para mejor proveer que le fueron requeridas por este Instituto.	1
Por configurarse el incumplimiento a la normatividad vigente.	1
<b>Total</b>	<b>6</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

## 2.5 Denuncias por posibles violaciones a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados

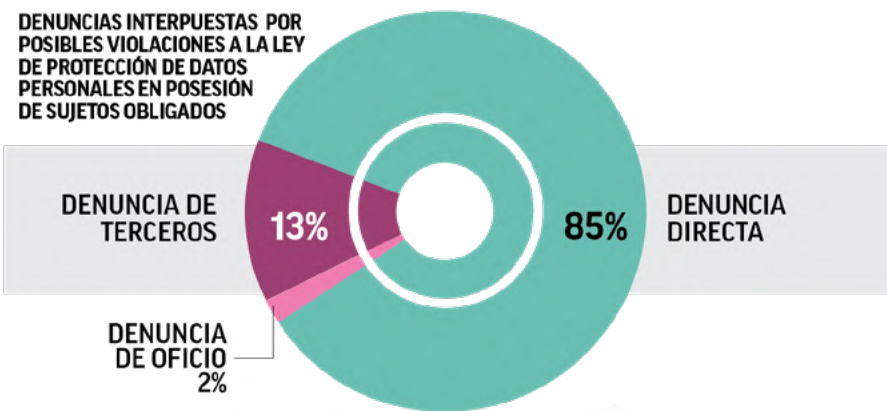
En materia de Datos Personales existe también la posibilidad de presentar una denuncia en los casos que se considere que un sujeto obligado de la CDMX no tiene un adecuado tratamiento de los Datos Personales, en estos casos, el Instituto hará una verificación, estudiará y analizará lo que se desprenda de ella y, finalmente, se emitirá una resolución a efecto de proteger los datos personales de las personas.

Durante el año 2022, se recibieron 80 denuncias por posibles violaciones a la LPDPPSOCDMX, mismas que se turnaron de la siguiente manera:

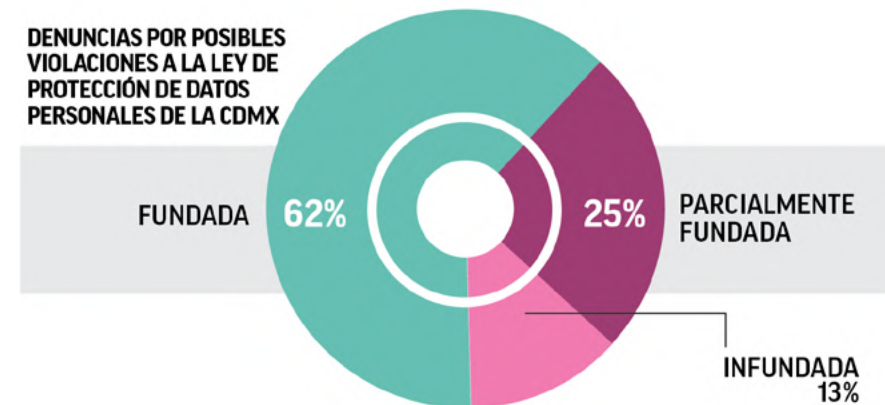
DENUNCIAS TURNADAS A LAS PONENCIAS			
COMISIONADO Y/O COMISIONADA	DENUNCIA DIRECTA	DENUNCIA DE OFICIO	DENUNCIA DE TERCEROS
Julio César Bonilla Gutiérrez	13	0	2
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	14	1	2
Aristides Rodrigo Guerrero García	14	1	2
María del Carmen Nava Polina	14	0	2
Marina Alicia San Martín Reboloso	13	0	2
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>2</b>	<b>10</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Es decir, de las denuncias interpuestas el 85% corresponde a denuncias directas, 2% a denuncias de oficio, y el 13% a denuncias de terceros, tal y como se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.



Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

Respecto de la presentación y aprobación de resoluciones a Denuncias en materia de datos personales en el Pleno del Instituto por Ponencia, la distribución fue la siguiente:

## 2.6 Sentido de las resoluciones emitidas por el Instituto a las Denuncias en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la CDMX

La resolución que emita el INFO CDMX podrá tener los mismos sentidos que en el caso de las resoluciones de Ley de Transparencia, esto es desechar la denuncia, declararla infundada, parcialmente fundada, o fundada, según sea el caso.

Al respecto, durante el año 2022, se presentaron y aprobaron 8 denuncias, resolviéndose en los siguientes sentidos:

<b>DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA CDMX</b>	
<b>SENTIDOS DE LAS RESOLUCIONES</b>	<b>TOTAL</b>
Fundada	5
Infundada	1
Parcialmente fundada	2
<b>Gran total</b>	<b>8*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 denuncia pendiente del año 2020 y 2 del año 2021.

<b>DENUNCIAS POR POSIBLES VIOLACIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PRESENTADAS AL PLENO POR PONENCIA</b>	
<b>COMISIONADA/COMISIONADO</b>	<b>TOTAL</b>
Julio César Bonilla Gutiérrez	0
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1
Arístides Rodrigo Guerrero García	3
María del Carmen Nava Polina	4
Marina Alicia San Martín Reboloso	0
<b>Gran total</b>	<b>8*</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

\*Nota: Se está considerando 1 denuncia pendiente del año 2020 y 2 del año 2021.

## 2.7 Casos emblemáticos

- Tema: Cancelación de datos personales relacionados con un programa de apoyo a personas con discapacidad  
Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0137/2022  
Sujeto obligado: Alcaldía Iztapalapa  
Ponencia: Comisionado Presidente  
Aristides Rodrigo Guerrero García

En el presente recurso de revisión, la persona solicitante requirió la cancelación de datos personales relacionados con un programa de apoyo a personas con discapacidad.

En respuesta se informó la localización del registro de los datos de la recurrente, tanto en un Sistema de Información que detenta la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México, como en el “SDP Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad en Iztapalapa”, 2014. Sin embargo, se precisó que el SO, no tenía la facultad de modificar ninguna información o dato relacionado con los padrones de los programas sociales ya publicados.

El motivo de Inconformidad se debió a la negativa de cancelación de sus datos personales en el programa de la Alcaldía.

De lo anterior, este Instituto determinó que, la publicación de los padrones de personas beneficiarias de los programas forma parte de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del SO.

Sin embargo, el SO se encontraba en posibilidad de evaluar la cancelación de los datos personales de la recurrente a través de su Comité de Transparencia, a efecto de determinar la vigencia, utilidad y finalidad de aquellos que fueron recabados con motivo de su inscripción en un programa social de 2014, tomando en consideración que ha transcurrido el plazo de conservación señalado en su respuesta, alegatos y alcance de información. Y en el entendido de que, el ciclo de vida de los datos personales concluye cuando los datos han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades previstas y el tratamiento que de ésta se deriva, por lo que, la conservación de los datos personales



o sistemas de datos personales no debe exceder el cumplimiento de las finalidades que justificaron su tratamiento.

En resolución se determinó lo siguiente:

- REVOCAR la respuesta emitida por la Alcaldía Iztapalapa en su calidad de sujeto obligado a una solicitud de cancelación de datos personales;
- Someta a consideración del Comité de Transparencia la cancelación y supresión de los datos personales de la recurrente a efecto de que este se pronuncie fundada y motivadamente respecto del tratamiento, finalidad, vigencia, y ciclo de vida de estos; y
- De así requerirlo, asesore y oriente a la recurrente para que presente una nueva solicitud ante la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México respecto del ejercicio de sus derechos ARCO.

**info** Sueto Obligado: **Alcaldía Iztapalapa**  
INFOCDMX/RR.DP.0137/2022

MATERIA: **DATOS PERSONALES** Sentido: **REVOCAR**

**SOLICITUD** Cancelación de datos personales relacionados con un programa de apoyo a personas con discapacidad.

**RESPUESTA** Se localizó registro de los datos en un Sistema de Información de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México y en el “SDP Programa Delegacional de Atención a Personas con Discapacidad en Iztapalapa”, 2014. Se precisó que el SO, no tenía la facultad de modificar ninguna información o dato relacionado con los padrones de los programas sociales ya publicados.

**INCONFORMIDAD** La negativa de cancelación de sus datos personales.

**ESTUDIO DEL CASO** **DERECHOS ARCO**

- La publicación de los padrones de personas beneficiarias de los programas forma parte de las obligaciones de transparencia del SO.
- El SO tiene posibilidad de **evaluar la cancelación de los datos personales** de la recurrente a través de su Comité de Transparencia, a efecto de determinar la vigencia, utilidad y finalidad de aquellos que fueron recabados.
- El **ciclo de vida de los datos personales concluye** cuando los datos han dejado de ser necesarios para el cumplimiento de la finalidad o finalidades.
- La conservación de los datos personales o sistemas de datos personales **no deberá exceder el cumplimiento de las finalidades** que justificaron su tratamiento.

**EFFECTOS DE LA RESOLUCIÓN**  
Someta a consideración del Comité de Transparencia la **cancelación de datos personales**, y oriente a la recurrente respecto del ejercicio de sus derechos ARCO.

**EN LA IMAGEN:** Acceso · Rectificación · Cancelación · Oposición · Portabilidad

Carátula de resolución en la que se informa en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.



- Tema: Negativa de acceso a los Derechos ARCO  
Sujeto obligado: POLICÍA AUXILIAR  
Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0131/2022  
Ponencia: Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez

Una persona requirió acceder a diversos documentos laborales correspondientes a su fallecido hijo, el cual, como manifiestan ambas partes, fue trabajador del sujeto obligado. Lo anterior, por estar realizando trámites de pensión ante la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.

El sujeto obligado manifestó la imposibilidad de brindar acceso a los documentos solicitados por la persona requirente, argumentando que cuenta con elementos para considerar que no es la única beneficiaria de los derechos laborales del fallecido trabajador.

La parte recurrente se inconformó esencialmente de que le fue negado el acceso a los documentos de su interés.

Este Instituto determinó procedente REVOCAR la respuesta del sujeto obligado recurrido, dado que, desde el escrito inicial de solicitud, la persona solicitante exhibió copia de su credencial de elector, por lo que este organismo garante estima que la persona, hoy recurrente, exhibió la documentación mínima requerida para acreditar su interés legítimo y, con ello, estar en condiciones de ejercer los derechos ARCO en favor del titular fallecido.

Por otra parte, este Instituto también advirtió que el sujeto obligado no dio el tratamiento establecido en la Ley de Protección de Datos local a la solicitud de mérito como un ejercicio de derechos ARCO, pues no se sujetó al procedimiento legal, toda vez que no fue turnado a la Unidad de Transparencia, aunado a que la respuesta emitida por parte del sujeto obligado se ciñó en manifestar que corresponde única y exclusivamente a la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México (CAPREPA) pronunciarse respecto de la viabilidad del pago de pensión, lo cual es cierto; sin embargo, de las constancias, no se desprende que la persona solicitante haya requerido el pago de alguna pensión o la realización de algún trámite relacionado.

## #DerechosARCO

De acuerdo con el análisis, resultó evidente que la petición se limitó a solicitar el acceso a determinados documentos, correspondientes a una persona fallecida, razón por la cual se debió brindar un tratamiento diferente y acorde con la Ley de Protección de Datos local.

Derivado de lo anterior, se concluyó que el actuar del sujeto obligado carece de fundamentación y motivación, omitiendo lo establecido en las fracciones VIII, IX y X del artículo 6°, de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, ordenamiento de aplicación supletoria a la Ley de Protección de Datos local, por lo que se determinó parcialmente fundado el agravio expresado por la parte recurrente.

Con todo lo previamente señalado, el sujeto obligado teniendo en consideración el desarrollo argumentativo expuesto en la resolución, debió emitir una nueva respuesta en la que se le instruyó turnar la solicitud de acceso a Datos Personales a la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos y Financieros, previa búsqueda exhaustiva y razonada y previa identificación, a fin de otorgar el acceso a la parte recurrente a los documentos laborales requeridos, es decir: un extracto de antecedentes laborales, así como su contrato laboral. Asimismo, si se advierte que la información de interés de la persona recurrente contiene datos personales diversos a los del titular, por tanto, deberá someterse ante el Comité de Transparencia del sujeto obligado para que se elaboren las versiones públicas de lo solicitado, debiendo acompañarse, en su caso, copia del acta respectiva.

# SÍNTESIS CIUDADANA

EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.DP.0131/2022

Sujeto Obligado:

Policía Auxiliar



## ¿CUÁL FUE LA SOLICITUD?

La persona solicitante requirió acceder a determinados documentos laborales de su fallecido hijo.



## ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ?

La parte recurrente se inconformó de la negativa de acceso a los datos personales solicitados.



## ¿QUÉ RESOLVIMOS?

Se resolvió **revocar** la respuesta del Sujeto Obligado, toda vez que resultó improcedente la negativa de acceso a datos por parte de la madre del finado titular.



## CONSIDERACIONES IMPORTANTES:

**Palabras clave:** Titular de datos personales fallecido, Dependencia económica, expediente laboral.

### EN LA IMAGEN:

Carátula de resolución en la que se informa en qué consistió la solicitud de información, por qué la persona solicitante se inconformó y qué resolvió el Pleno.

- Tema: Ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición a Datos Personales (ARCO)  
Sujeto obligado: Junta Local de Conciliación y Arbitraje  
Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0094/2022  
Ponencia: Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso

Una persona ingresó una solicitud en materia de derechos ARCO, ante la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, en la que manifestó oponerse al tratamiento de sus datos personales, los cuales estaban en posesión del sujeto obligado derivado de la celebración de un convenio de liquidación entre el particular y la empresa en la que laboraba.

Con motivo de la omisión por parte del sujeto obligado de dar respuesta a su solicitud de oposición a datos personales, el particular presentó un recurso de revisión ante este Instituto.

Por lo anterior, se determinó ordenar a la Junta de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México atender la solicitud de la persona recurrente y se dio vista a su Órgano Interno de Control por haberse acreditado falta de respuesta.

Es importante mencionar que, en cumplimiento a la resolución emitida por este organismo garante, el sujeto obligado dio el trámite correspondiente a la solicitud de oposición del particular y la declaró procedente informándole al particular el cese del tratamiento de sus datos personales.

La protección de datos personales se ha convertido en un tema muy importante durante los últimos años, principalmente por el avance de las tecnologías, lo cual ha hecho que debamos actualizar las normas y procesos con el fin de asegurar nuestra información personal y no se dé un uso indebido.

De acuerdo con las estadísticas de este Instituto, en el periodo comprendido del 1º de enero al 30 de junio de 2021 se presentaron en la Ciudad de México 1,961 solicitudes en materia de derechos ARCO.<sup>8</sup>

<sup>8</sup> Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/estadisticas.html>

El derecho que mayormente se ejerció fue el de acceso a datos personales, con el 94.39% del total y en el 38.09% de los casos, los ciudadanos solicitaron información sobre temas de salud de las personas<sup>9</sup>.

La protección de datos personales es un derecho fundamental que brinda a los ciudadanos la facultad de controlar, disponer y decidir sobre su información personal. Es muy importante el cuidado de estos datos, ya que pueden proporcionar beneficios a terceros y perjudicar a los titulares.

Los derechos ARCO buscan resguardar la información, las finanzas, el honor, la vida privada, la intimidad, la imagen, la confidencialidad y la reputación de las personas.



<sup>9</sup> Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México <https://www.infocdmx.org.mx/index.php/estadisticas.html>

- Tema: Recurso de Revisión en razón de que se negó al solicitante conocer los datos personales derivados de la solicitud de preliberación de personas sentenciadas  
Sujeto obligado: Secretaría de Seguridad Ciudadana  
Expediente: INFOCDMX/RR.DP.0125/2022  
Ponencia: Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez

El solicitante, en uso de sus derechos ARCO, requirió al sujeto obligado le proporcionara información sobre un asunto que involucra sus datos personales, debido a que con dicha información le podría ser aplicado un beneficio jurídico, por un proceso penal en el cual está involucrado.

La parte recurrente planteó como contexto de su solicitud que en el mes de septiembre de 2021 se emitió un decreto presidencial a fin de liberar víctimas de tortura y que el dieciocho de febrero de 2022, se emitieron reglas de operación para la integración del comité de gestión de solicitudes de personas sentenciadas que hayan sido víctimas de tortura, por lo que requirió lo siguiente:

- ¿En qué fecha fue recibida mi petición para que me sea aplicado dicho decreto?
- ¿Qué número de expediente ha sido asignado al suscrito?
- ¿Cuánto tiempo más tardará el trámite a fin de obtener mi libertad?

El sujeto obligado respondió que no era la instancia correcta para su solicitud y por ello fue remitido a la Secretaría de Gobernación.

Derivado de la respuesta del sujeto obligado, se procedió a estudiar de fondo el asunto, determinando que la respuesta otorgada no era la adecuada conforme a derecho y que dicho sujeto obligado debía de otorgar la información al solicitante.

Asimismo, el sujeto obligado deberá asumir competencia y turnar la solicitud ante la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, con el objeto de que, previa búsqueda exhaustiva atienda cada uno de los tres puntos de la solicitud, realizando en su caso, de forma fundada y motivada las

aclaraciones a que haya lugar, así como hacer del conocimiento la existencia de algún procedimiento específico para solicitar el ejercicio de los derechos ARCO.

Asimismo, deberá orientar de forma fundada y motivada a la parte recurrente para presentar su solicitud ante las autoridades que intervienen en la gestión de las solicitudes de preliberación de personas sentenciadas, esto es, el Tribunal Superior de Justicia y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, ambas de la Ciudad de México; en su caso, fundar y motivar la orientación a la Secretaría de Gobernación.

Derivado de la respuesta del sujeto obligado y ante la gravedad del asunto, se le dio vista a su Órgano Interno de Control, para lo que en derecho proceda. Con ello se salvaguardaron los derechos ARCO del recurrente.



**EN LA IMAGEN:**

Expediente físico sobre un recurso de revisión en materia de datos personales.



## Sección B. Estudio y defensa de resoluciones del Pleno

### Capítulo Único.

## Análisis de los procedimientos jurisdiccionales y administrativos

La Dirección de Asuntos Jurídicos es el área contenciosa y de servicios legales, encargada de representar legalmente al Instituto en toda clase de procedimientos jurisdiccionales y administrativos de los cuales sea parte, ya que está facultada para la defensa legal ante cualquier autoridad de los tres órdenes de gobierno, cuando algún acto o ley afecte la esfera jurídica como organismo garante o de las personas servidoras que lo conforman.

En ese sentido, el artículo 254 de la Ley de Transparencia, prevé que los particulares podrán impugnar las determinaciones o resoluciones de este órgano autónomo ante el Instituto Nacional o ante el Poder Judicial de la Federación, esto es, mediante el juicio de amparo previsto en la Ley correspondiente reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o bien, interponiendo el recurso de inconformidad establecido en los artículos 159, 160, 161 y 162 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

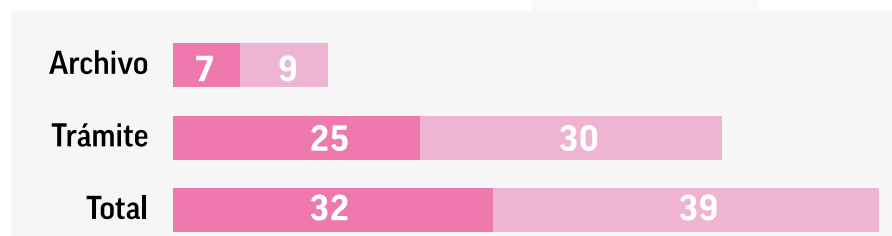
## 1.1 Juicios de amparo

Por conducto de su área contenciosa y de servicios legales, la Dirección de Asuntos Jurídicos da seguimiento y atención a los juicios de amparo, así como a los medios de impugnación promovidos en contra de las resoluciones del Instituto o del personal en ejercicio de sus atribuciones.

En este contexto, durante el ejercicio fiscal 2022, el INFO CDMX contestó en tiempo y forma 39 juicios de amparo, de los cuales 30 se encuentran en trámite y 9 fueron enviados al archivo de este Instituto, como asuntos concluidos.

Ahora bien, en comparación con el año anterior, se detecta un aumento en la cantidad de juicios de amparo promovidos en contra del Instituto, de acuerdo con los siguientes datos:

### JUICIOS DE AMPARO EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR ESTE INSTITUTO



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

De la información precisada se desprende que, respecto del año 2022, hubo un aumento cuantitativo en el número de juicios de amparo, pero una disminución cualitativa; pues respecto al año inmediato anterior, el volumen de recursos de revisión y denuncias se triplicó; en ese tenor, hubo menos inconformidad con las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto, teniendo que solo el 0.45% de los recurrentes estuvieron inconformes.

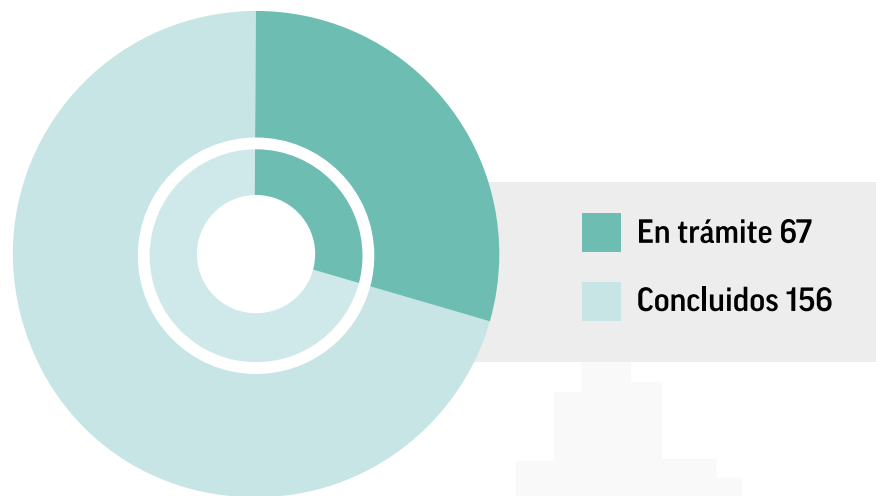
## 1.2 Recursos de inconformidad

La Dirección de Asuntos Jurídicos también es el área encargada de dar seguimiento a los Recursos de Inconformidad establecidos en los artículos 255 y 256 de la Ley de Transparencia local, que se promueven en contra de las resoluciones y determinaciones emitidas por el Pleno de este organismo garante; los cuales, proceden cuando la resolución confirma o modifica la clasificación de información; o, en su caso, cuando confirma la inexistencia o negativa de la misma, de conformidad con lo establecido por el artículo 254 de dicho ordenamiento.

Durante el ejercicio que se informa, el INFO CDMX atendió y dio seguimiento a un total de 223 Recursos de Inconformidad presentados en contra de resoluciones emitidas por el Pleno de este organismo garante o alguna determinación de las personas servidoras públicas en el ejercicio de sus atribuciones, en atención con los siguientes datos:

- 67 recursos están pendientes de que el INAI emita el acuerdo de cumplimiento, toda vez que este Instituto atendió a cabalidad la instrucción de dicho Organismo Garante.
- 156 recursos fueron turnados al archivo como asuntos concluidos.

## RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Asuntos Jurídicos.

De lo anterior, se desprende que, en comparación con el año 2021, hubo un aumento considerable de recursos de inconformidad atendidos. A pesar de que parece un aumento sustancial en la cantidad de recursos de revisión, lo cierto es que apenas alcanza el 3.2% de inconformidad sobre la totalidad de las resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto.



## PARTE II.

## ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

# Sección A. Acciones para la garantía de los derechos tutelados

# 01

## CAPÍTULO

### ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En esta primera sección, se muestran las estadísticas más relevantes a lo largo del tiempo, con énfasis en las solicitudes recibidas durante 2022.

Esto permite entender la evolución de las solicitudes de transparencia y comparar con otros períodos. Esta visión de conjunto busca ser de utilidad para todas las personas interesadas.

#### 1.1 Solicitudes de acceso a la información pública

Las solicitudes de información pública son la manifestación más evidente e inmediata del ejercicio del derecho a saber, pues es a través de ellas que las personas pretenden obtener la información que no pudieron localizar.

Estas se han convertido en una herramienta en la lucha y prevención de la corrupción.

Para que el derecho a saber sea ejercido de manera efectiva es necesario que la información sea accesible, oportuna, comprensible y de calidad para todas las personas que la soliciten.



### Estadísticas sobre el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública.

Durante 2022, se registraron 115,201 solicitudes de información pública entre los sujetos obligados de la Ciudad de México. El 93.9% fueron tramitadas y atendidas al 31 de diciembre de 2022, es decir, 9 de cada 10 recibieron trámite por parte de los sujetos obligados.

Desde la creación del Instituto, ocurrida el 28 de mayo de 2004 y hasta el 31 de diciembre de 2022, los sujetos obligados de la Ciudad de México recibieron 1,617,252 solicitudes de información pública.

SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 2004-2022			
AÑO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	%	TASA %
2022	115,201	7.12	11
2021	103,651	6.41	-6
2020	110,260	6.82	-29
2019	155,733	9.63	5
2018	147,671	9.13	2
2017	145,251	8.98	27
2016	113,965	7.05	18
2015	96,260	5.95	-8
2014	104,308	6.45	7
2013	97,376	6.02	13
2012	86,341	5.34	-4
2011	89,610	5.54	4
2010	86,249	5.33	-6
2009	91,523	5.66	122
2008	41,164	2.55	116
2007	19,044	1.18	188
2006	6,621	0.41	52
2005	4,359	0.27	64
2004	2,665	0.16%	-
<b>Total</b>	<b>1,617,252</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR SUJETO OBLIGADO		
Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías	4,336
Secretaría de Administración y Finanzas	Administración Pública Central	4,274
Organismo Regulador de Transporte	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	4,003
Fiscalía General de Justicia de la CDMX	Órganos Autónomos	3,266
Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías	3,130
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Administración Pública Central	3,072
Secretaría de Movilidad	Administración Pública Central	2,979
Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías	2,964
Alcaldía Coyoacán	Alcaldías	2,809
Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración Pública Central	2,774
Secretaría de Salud	Administración Pública Central	2,728
Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías	2,725
Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías	2,725
Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías	2,715
Secretaría de la Contraloría General	Administración Pública Central	2,694
Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración Pública Central	2,685
Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías	2,611
Secretaría del Medio Ambiente	Administración Pública Central	2,590
Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías	2,421
Alcaldía Xochimilco	Alcaldías	2,363
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías	2,345
Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial	2,221
Alcaldía Tlalpan	Alcaldías	2,125
Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías	2,088
Secretaría de Obras y Servicios	Administración Pública Central	2,044
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,896
Alcaldía Iztacalco	Alcaldías	1,886
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,734
Secretaría de Gobierno	Administración Pública Central	1,688
Alcaldía Tláhuac	Alcaldías	1,631

Sistema de Transporte Colectivo	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,628
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración Pública Central	1,412
Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías	1,363
Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo	1,355
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,248
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	1,205
Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	1,084
Secretaría de Cultura	Administración Pública Central	1,019
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	1,001
Procuraduría Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	977
Secretaría de Desarrollo Económico	Administración Pública Central	952
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	Administración Pública Central	830
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	830
Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Poder Judicial	813
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Administración Pública Central	808
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	802
Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo	708
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Pública Central	689
Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	667

Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	659
Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central	651
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	649
Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Administración Pública Central	568
Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	463
Metrobús	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	461
Secretaría de las Mujeres	Administración Pública Central	449
Policía Auxiliar	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	414
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	407
Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	405
Universidad de la Salud	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	389
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración Pública Central	375
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	371
Secretaría de Turismo	Administración Pública Central	363
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	343
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	330
Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	325
Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	322
Agencia de Atención Animal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	305
Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	304

Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	258
Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	252
Partido Acción Nacional	Partidos Políticos	247
Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	246
MORENA	Partidos Políticos	244
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	230
Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Sindicatos	220
Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	210
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	201
Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	192
Policía Bancaria e Industrial	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	191
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	179
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	176
Autoridad del Centro Histórico	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	170
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	162
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	157
Alianza de Tranviarios de México	Sindicatos	156
Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	153
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	147
Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	146
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	145

Partido Revolucionario Institucional	Partidos Políticos	141
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	130
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	127
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	125
Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	113
Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos	113
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	112
Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	109
Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	107
Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	106
Partido del Trabajo	Partidos Políticos	105
Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	101
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	95
Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	93
Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	92
Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	92
Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	86
Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	81
Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	79
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	74
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	73

Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	71
Partido Verde Ecologista de México	Partidos Políticos	71
Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	Sindicatos	71
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	69
Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	66
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	Fondos y fideicomisos públicos	64
Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos	64
Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos	62
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos públicos	59
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	Fondos y fideicomisos públicos	54
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	49
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	48
Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Sindicatos	48
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	47
Servicio de Medios Públicos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	47
Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos públicos	46
Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	Sindicatos	45
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México	Órganos Autónomos	41
Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	Sindicatos	40
Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos	39
Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Sindicatos	38
Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Sindicatos	38

Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Sindicatos	36
Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos	35
Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Sindicatos	32
Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos	30
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	29
Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	Sindicatos	29
Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Sindicatos	29
Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Sindicatos	28
Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos	28
Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos	26
Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	11
Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos	9

### Solicitudes por ámbito

A juzgar por las cifras, el mayor interés de las personas cuando requieren de información pública se ubica en las alcaldías, donde casi una de cada tres solicitudes (34.9%) se dirigen a estas dependencias; le siguen las realizadas a la administración pública central que ascienden a 30.9%; las relativas a los órganos desconcentrados y paraestatales representan 19.3%, mientras que las que se hacen llegar a fondos y fideicomisos representan 1.3% de las solicitudes.

Sumados estos cuatro ámbitos, es decir, la administración central con sus órganos desconcentrados y descentralizados, las alcaldías, así como los fondos y fideicomisos, se puede afirmar que 6 de cada 7 solicitudes de información pública (86.5%) son dirigidas a los sujetos obligados del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR ÁMBITO		
ENERO-DICIEMBRE 2022		
Ámbito	Total	%
Alcaldías	40,237	34.93
Administración Pública Central	35,644	30.94
Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	22,244	19.31
Órganos Autónomos	8,473	7.35
Poder Legislativo	2,063	1.79
Sindicatos	1,030	0.89
Fondos y fideicomisos públicos	1,480	1.28
Partidos Políticos	985	0.86
Poder Judicial	3034	2.63
Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	11	0.01
<b>Total</b>	<b>115,201</b>	<b>100</b>

Fuente: Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Atención a las solicitudes de información

Al 31 de diciembre de 2022, se contabilizaron 115,201 solicitudes de información pública, de las cuales 108,160 (93.9%) se tramitaron y atendieron, mientras que 4,332 (3.8%) fueron canceladas. Por estar en proceso de respuesta, 2,611 (2.3%) quedaron pendientes, lo que significa que, al momento de concluir el año, estaban en el plazo que marca la ley para responder.

Tan solo 98 solicitudes fueron “prevenidas” al cierre del periodo, lo que significa que se le pidió a la persona solicitante proporcionar información que explicara con mayor precisión o aclarara en qué consistía su petición, con fundamento en el artículo 203 de la Ley de Transparencia local. Este estatus puede cambiar, ya sea que la persona solicitante desahogue la prevención y, por lo tanto, se tramite la solicitud, o bien, se cancele la solicitud porque no atendió la prevención.

ESTADO DE LAS SOLICITUDES 2022		
ESTADO DE LA SOLICITUD	SOLICITUDES	%
Tramitada y atendida	108,160	93.90
Cancelada	4,332	3.80
Pendiente	2,611	2.30
Prevención	98	0.10
<b>Total</b>	<b>115,201</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, DEAAE-DTI con datos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Perfil sociodemográfico de las personas solicitantes

Cuando una persona ingresa una solicitud de información pública no es necesario que proporcione sus datos sociodemográficos. Sin embargo, puede proporcionarlos de forma opcional con fines estadísticos. De las personas que sí registran este tipo de información, se tienen los siguientes resultados.

De las 115,201 solicitudes de información pública presentadas durante 2022, 8,128 (7.1%), contienen información sobre la ocupación de la persona solicitante.

SECTOR AL QUE PERTENECE LA PERSONA SOLICITANTE	
SECTOR	SOLICITANTES
Sector académico	3,825
Sector empresarial	1,093
Medios de comunicación	852
Otro	823
ONG	768
Sector gubernamental	767
<b>TOTAL</b>	<b>8,128</b>

Fuente: INFO CDMX, DEAAE-DTI con datos del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI 2.0) de la Plataforma Nacional de Transparencia.

## 1.2 Evaluación de la publicación y actualización de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México

La evaluación se realiza a partir de las verificaciones al cumplimiento que los sujetos obligados dan a los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

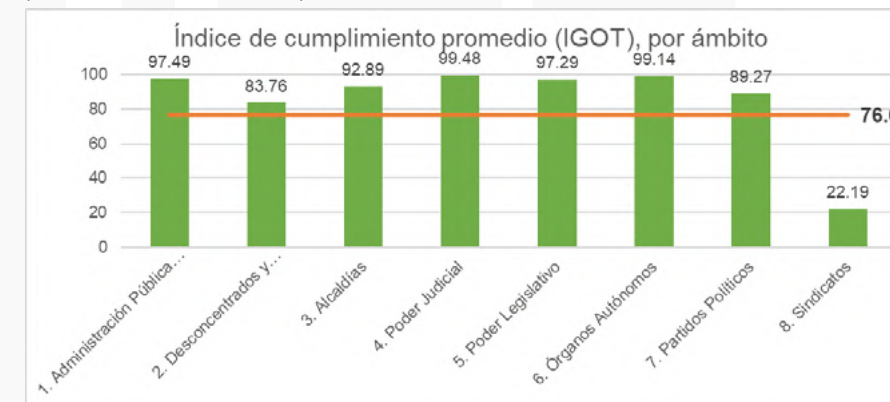
En el 2022 se realizaron dos evaluaciones vinculantes que contienen recomendaciones y observaciones para los sujetos obligados, y se elaboró un estudio focalizado que aporta áreas de oportunidad en obligaciones de transparencia que son de interés público.

### 1.2.1 Primera evaluación vinculante 2022

Del 15 de enero al 25 de abril de 2022, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAAE) realizó la evaluación de solventación (1ra Evaluación 2022), que consistió en verificar por segunda ocasión la información de los 115 sujetos obligados que recibieron recomendaciones y observaciones en la evaluación anual realizada en 2021.

Con ello, además de dar cumplimiento con la verificación que por oficio debe realizar este organismo garante, se contribuye a la implementación del Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025 y, en particular, con el objetivo estratégico número seis, que se refiere a disminuir el incumplimiento de obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, a partir de diagnósticos con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad pertinentes.

El Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia promedio en esta evaluación es de 76.67 puntos, por lo que se advierte una mejora de 1.59 puntos con respecto a la evaluación realizada en 2021, cuyo promedio fue de 75.08 puntos.

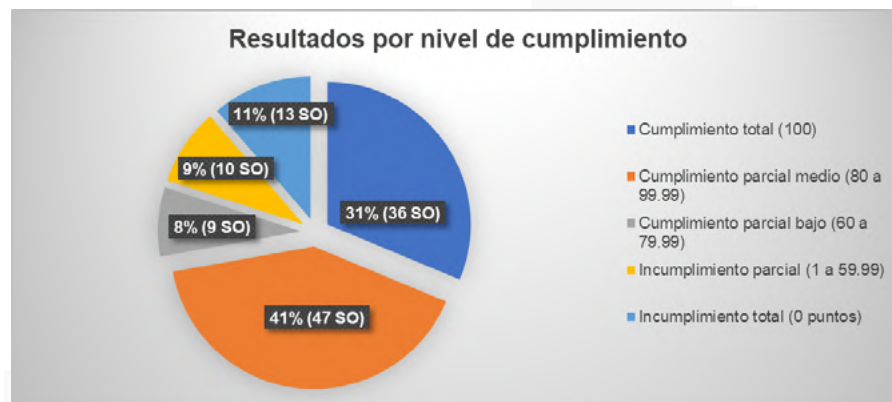


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Los resultados de la evaluación de solventación, muestran que se ha avanzado en cerrar la brecha de incumplimiento de las obligaciones de transparencia, prueba de esto es que 36 sujetos obligados de los 115 evaluados (que representan el 31%) obtuvieron un nivel de cumplimiento total, al alcanzar los 100 puntos exigidos por la Ley relativo a la información que se debe publicar<sup>10</sup>.

Por otro lado, 47 sujetos obligados (41%) alcanzaron un nivel de cumplimiento parcial medio, ya que obtuvieron entre 99.99 y 80 puntos. Además, 9 sujetos obligados (8%) obtuvieron un nivel de cumplimiento parcial bajo con puntajes de entre 79.99 y 60.

Con la misma magnitud, 10 sujetos obligados (9%) se ubican en el nivel de incumplimiento parcial al encontrarse entre 1 y 59.99 puntos. Mientras que 13 sujetos obligados (11%), todos pertenecientes al ámbito de los sindicatos, se localizan en el incumplimiento total. En estos casos, se dio vista a los órganos internos de control o equivalente de cada sujeto obligado.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

<sup>10</sup> La relación de los 36 sujetos obligados, en donde se distingue el ámbito de gobierno al que pertenecen se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

[https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2022/Ranking\\_EvaluaciondeTransparenciaAnual2022.pdf](https://infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/assets/files/2022/Ranking_EvaluaciondeTransparenciaAnual2022.pdf)

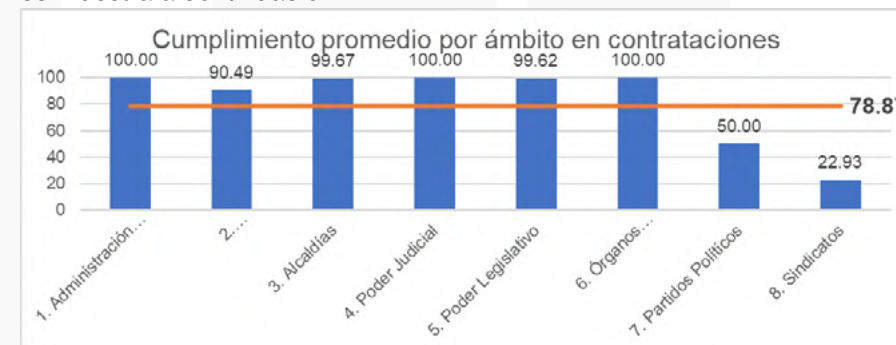
### Estudio focalizado a obligaciones de transparencia de interés público.

En esta Evaluación se realizó un estudio focalizado a tres obligaciones de transparencia que son relevantes por el interés público que hay de ellas: los procesos de adjudicación o contrataciones, lo referente a las declaraciones patrimonial, fiscal y de interés, y lo relativo a los programas sociales. A continuación, se presentan los resultados en cada uno de los temas antes citados.

### Información sobre las contrataciones con recursos públicos.

Para el análisis sobre las contrataciones que se realizan con recursos públicos se tomaron las fracciones en las cuales los sujetos obligados deben de publicar los resultados de los procedimientos de adjudicación realizados, ya sea a través de licitación pública, por invitación restringida y mediante adjudicación directa, tanto en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Las fracciones sobre contrataciones aplican a 107 (93%) de los 115 sujetos obligados aquí evaluados. Para estos sujetos obligados el promedio fue de 78.87 puntos, lo que significa una mejora de 4.1 puntos en relación con la evaluación anterior. Por ámbito los resultados presentan la distribución que se muestra a continuación.

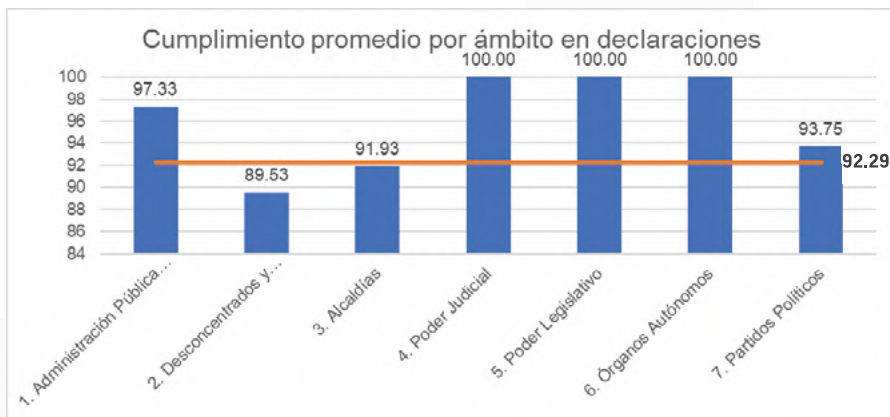


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### Información sobre las declaraciones: patrimonial, de interés y fiscal.

Al respecto, se analizó el cumplimiento que presentan los sujetos obligados de la Ciudad de México, entre las cuales está la obligación de poner a disposición la versión pública de las declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal que aplica en el 79% de los 115 sujetos obligados evaluados y en donde quedan excluidos los sindicatos, así como tres órganos desconcentrados y paraestatales.

Encontramos que el cumplimiento promedio en las declaraciones es de 92.29 puntos. Destaca que la mayoría de los ámbitos están por arriba de este promedio con excepción de las alcaldías y de los sujetos obligados que pertenecen al ámbito de los organismos descentralizados, desconcentrados, paraestatales y auxiliares de la administración central del Gobierno de la Ciudad de México por lo que se hace un llamado a cumplir con la publicación de la información sobre las declaraciones de las personas servidoras públicas que tradicionalmente ha sido uno de los elementos que contribuye al combate efectivo a la corrupción y abona a la integralidad del servicio público.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### Información sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos (artículo 122)

Finalmente, entre la información más consultada por ser de gran utilidad pública, se encuentra la referente a los programas sociales, de ayuda, subsidio, estímulos y apoyos establecida en las tres fracciones del artículo 122 de la Ley de Transparencia, que alude a la publicación de las tres etapas de implementación de los programas sociales, es decir, a los criterios de planeación (fracción I), la etapa de ejecución (fracción II), así como la etapa de la evaluación del ejercicio y operación de los programas (fracción III).

La publicación de los programas sociales le corresponde al 34% de los sujetos obligados evaluados. En esta obligación de oficio, el cumplimiento promedio fue de 87.45 puntos. Únicamente el ámbito de los desconcentrados y paraestatales están por debajo del promedio.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.



### Recomendaciones a los sujetos obligados

- Mantener organizada y actualizada la información, procurando tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo.
- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la memoria y archivo institucional.
- Establecer un programa de verificación dentro de la institución, que revise periódicamente el correcto funcionamiento de los hipervínculos, es decir, que lleven a las personas a información actualizada conforme a los lineamientos; y que revise que los archivos sean accesibles, esto es, que no estén protegidos con “claves o candados” que limiten o impidan su utilización.
- Verificar la correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para visualizar la información.
- Revisar que se homologue la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la Plataforma Nacional de Transparencia.
- En lo que se refiere a los contratos para la adjudicación de bienes o servicios con recursos públicos, tanto para los procesos de licitación, invitación restringida, pero especialmente para la información relativa a las adjudicaciones directas, la norma establece que se debe publicar no solo la información del ejercicio vigente, sino también conservar la de los dos ejercicios anteriores.
- En lo relativo a las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses de las personas servidoras públicas, el llamado a los sujetos obligados es que cumplan la totalidad de los requisitos señalados en los Lineamientos técnicos de evaluación, en especial el que señala incluir un hipervínculo para consultar la información, el cual debe ser funcional y que esté alojado en un servidor propio del sujeto obligado, para evitar así problemas de acceso y/o autenticación.

- Para que la información de los programas sociales, de ayuda, subsidio, estímulos y apoyos que brindan algunos sujetos obligados, se considere completa y actualizada se debe publicar sobre las tres etapas de estas políticas públicas en beneficio de las personas, es decir, en la planeación (fracción I del art. 122); en la ejecución (fracción II del art. 122) y en la evaluación de sus resultados (fracción III del art. 122) mostrando información del ejercicio en curso y lo correspondiente a dos ejercicios anteriores.

### 1.2.2 Segunda evaluación vinculante 2022

De mayo a noviembre de 2022, el Equipo de Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), realizó la Evaluación Anual de la información 2021 y primer trimestre 2022 (Segunda Evaluación Vinculante 2022).

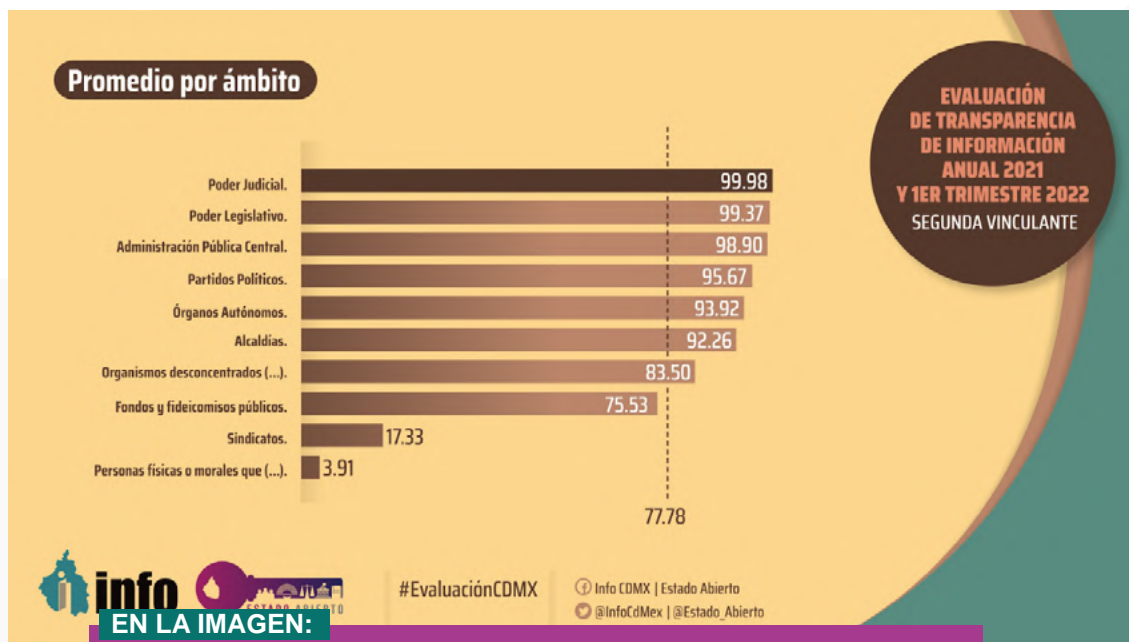
Se trata de una evaluación censal que verificó el cumplimiento a las obligaciones de transparencia que publican 144 sujetos obligados en sus portales institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con los Lineamientos Técnicos de Evaluación, que establecen el piso mínimo de información que deben publicar los sujetos obligados.

Los 144 sujetos obligados evaluados, de acuerdo con su ámbito, se integran por 21 sujetos obligados de la administración pública central; 50 desconcentrados, paraestatales, descentralizados y auxiliares; 16 fondos y fideicomisos; 16 alcaldías; 2 del Poder Judicial; 2 del Poder Legislativo; 9 órganos autónomos; 7 partidos políticos; 1 persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad y 20 sindicatos.

Con este ejercicio se contribuye a la implementación del Plan Estratégico para Desarrollar la Agenda de Estado Abierto desde el Instituto 2019-2025, que coordina la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, en particular con el objetivo estratégico número seis, relativo a disminuir el incumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte de los sujetos obligados, en atención a evaluaciones oportunas y eficaces, a partir de diagnósticos pertinentes con perspectiva de derechos humanos y accesibilidad.

El Índice de Cumplimiento Global a las Obligaciones de Transparencia (IGOT) promedio es de 77.78 puntos en esta evaluación; 2.7 puntos superior al promedio de la evaluación similar a la realizada en 2021.

En el caso del Portal Institucional el cumplimiento promedio fue de 76.6; mientras que en la Plataforma Nacional de Transparencia fue de 77.78 puntos.



**EN LA IMAGEN:**

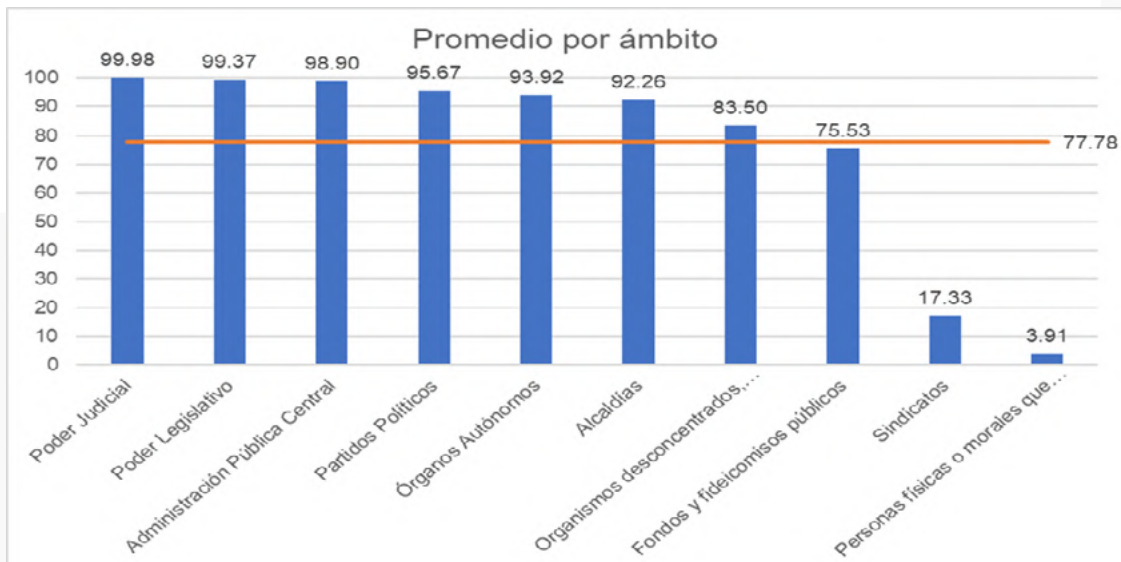
Banner que presenta barras horizontales con el promedio del Índice de Cumplimiento Global a las Obligaciones de Transparencia por cada ámbito.



**EN LA IMAGEN:**

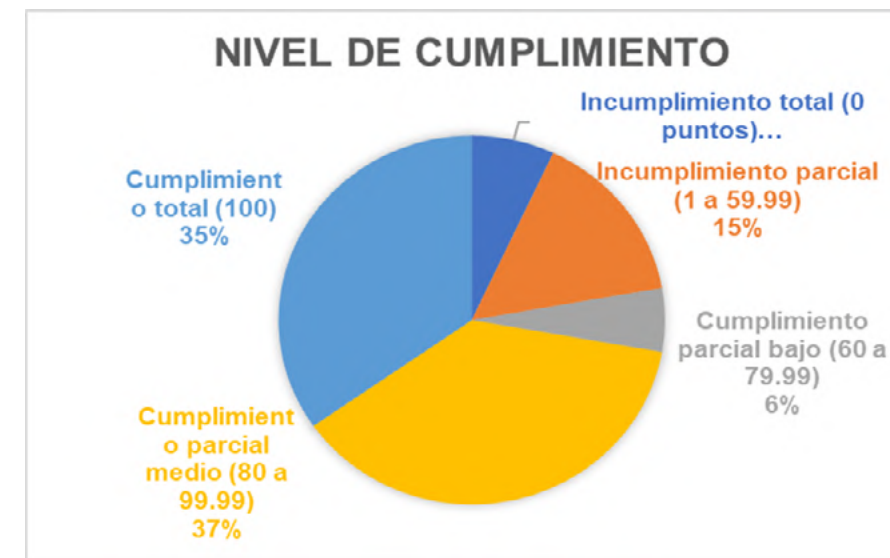
Banner que presenta el promedio del Índice de Cumplimiento Global a las Obligaciones de Transparencia con un resultado de 77.78 puntos de 100 posibles.

Destacan por su cumplimiento promedio el Poder Judicial (99.9) y el Poder Legislativo (99.3). En el otro extremo, destacan por su bajo cumplimiento promedio el ámbito de personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad y los sindicatos, con brechas de más de 80 puntos del cumplimiento mínimo que marca Ley en esta primera capa de información que representa la publicación de las obligaciones de transparencia.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Por nivel de cumplimiento, los resultados de esta verificación ubican a los sujetos obligados en alguno de los siguientes cinco niveles de cumplimiento: incumplimiento total (0 puntos), incumplimiento parcial (1 a 59.9), cumplimiento parcial bajo (60 a 79.9), cumplimiento parcial medio (80 a 99.9) y cumplimiento total (100).



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Cumplimiento total de las obligaciones de transparencia con 100 puntos en el Índice Global de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia (IGOT). Este nivel de cumplimiento lo alcanzaron 49 sujetos obligados de los 144 evaluados (35%), destaca que se duplicó el número de sujetos obligados que alcanzó el cumplimiento total con respecto a la evaluación similar del año anterior en la que hubo 25 sujetos obligados con este nivel de cumplimiento.

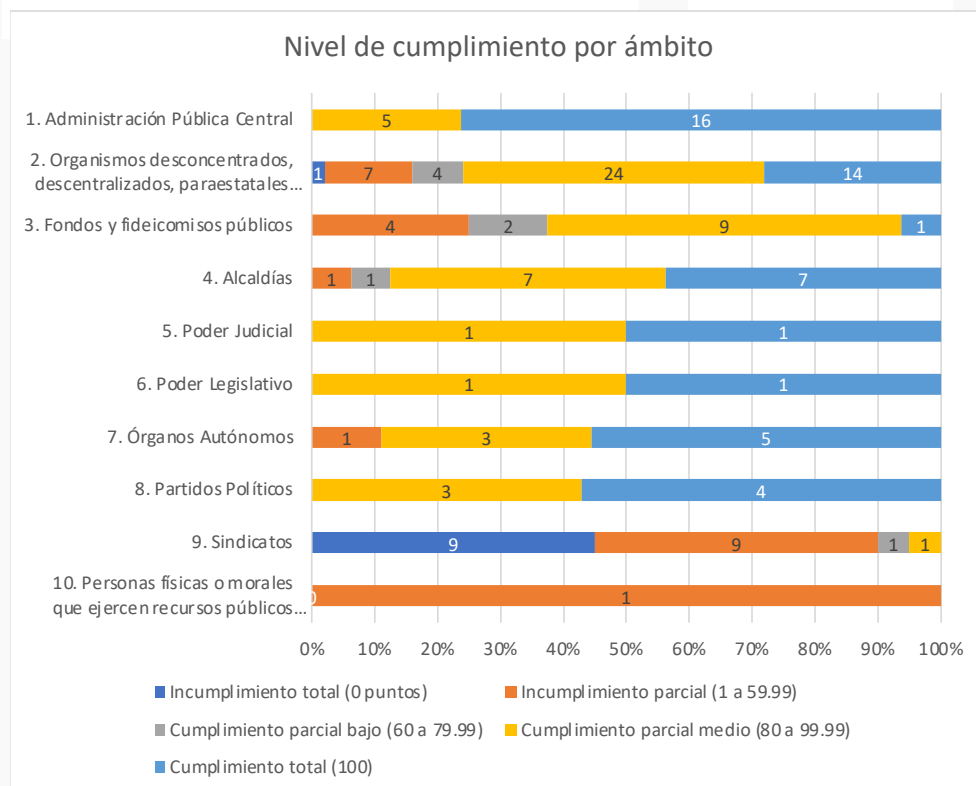
Por ámbito, estos sujetos con cumplimiento total se distribuyen de la siguiente forma: 16 de la administración pública central, 14 desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares, 1 de fondos y fideicomisos, 7 alcaldías, 1 del Poder Judicial, 1 del Poder Legislativo, 5 órganos autónomos y 4 partidos políticos.

En el cumplimiento parcial medio, el IGOT se ubica entre 80 y 99.9 puntos. En este rango se encuentran 54 sujetos obligados de los 144 evaluados (37%), que por ámbito se distribuyen así: 5 de la administración pública central; 24 desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; 9 fondos y fideicomisos; 7 alcaldías; 1 del Poder Judicial; 1 del Poder Legislativo; 3 órganos autónomos; 3 partidos políticos y 1 sindicato.

En el cumplimiento parcial bajo, el IGOT se ubica entre 60 y 79.9 puntos. Este nivel lo alcanzaron 8 sujetos obligados evaluados (6%) que se distribuyen por ámbito de la siguiente forma: 4 desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; 2 fondos y fideicomisos; 1 alcaldía y 1 sindicato.

En el incumplimiento parcial, el IGOT se ubica entre 1 y 59.9 puntos. En este nivel se encuentran 23 sujetos obligados de los 144 evaluados (15%), que por ámbito se distribuyen de la siguiente forma: 7 desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares; 4 fondos y fideicomisos; 1 alcaldía; 1 órgano autónomo; 9 sindicatos y 1 persona moral que recibe recursos públicos o realiza actos de autoridad.

En incumplimiento total, el IGOT se ubica en 0 puntos. Este nivel lo alcanzaron 10 sujetos obligados (7%): 1 órgano descentralizado y 9 sindicatos.



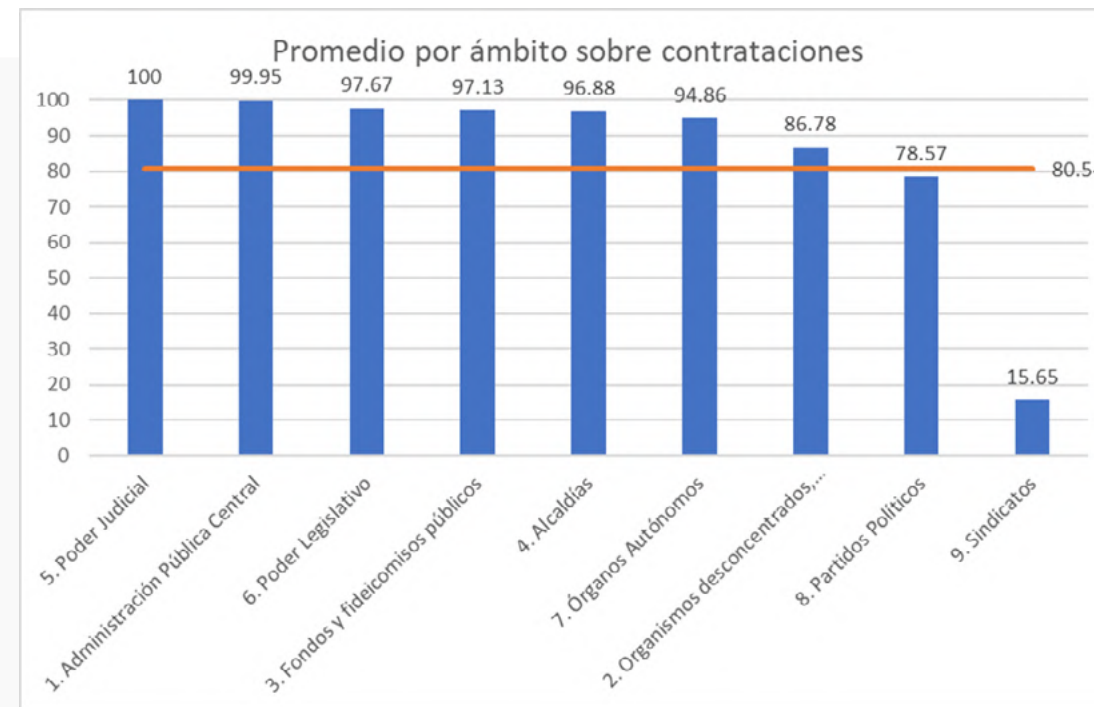
Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### Estudios Focalizados.

En esta evaluación se realizó un análisis focalizado en tres temas de interés público: contrataciones; declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal; así como programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos.

### Contrataciones.

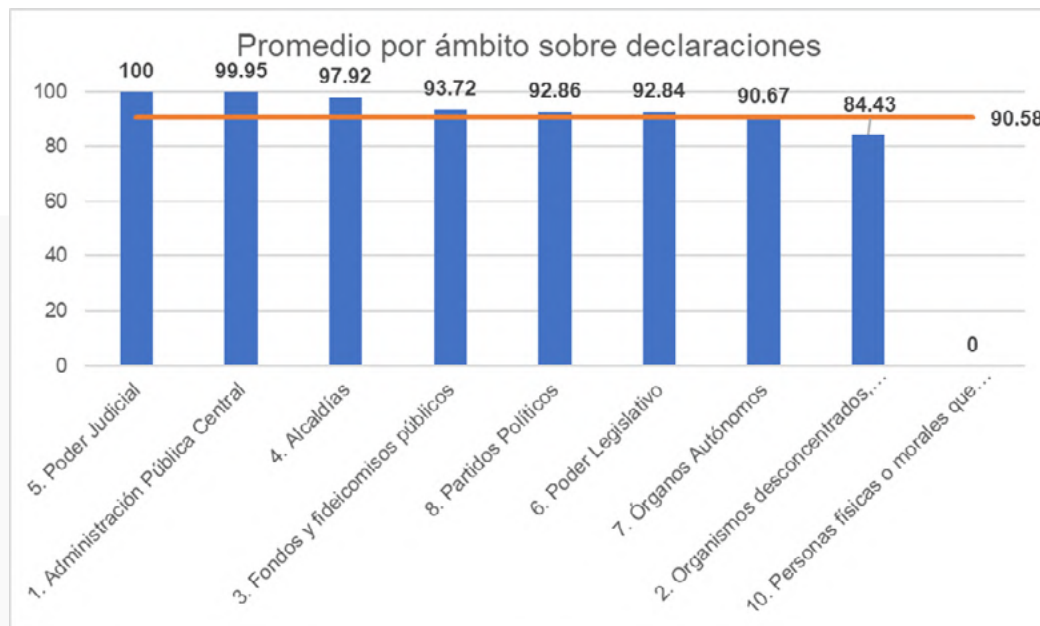
Se revisó la información sobre contrataciones de 133 (92%) de los 144 sujetos obligados considerados en esta evaluación. El promedio de cumplimiento de la publicación de información respecto de las contrataciones fue de 80.54 puntos. Por ámbito, los resultados son los que se describen en la siguiente gráfica.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### Declaraciones.

En el caso de las declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses, se analizó lo correspondiente a la publicación señalada en la fracción XIII del artículo 121, que aplica a 119 sujetos obligados de los 144 evaluados. En esta fracción el cumplimiento promedio fue de 90.58 puntos.

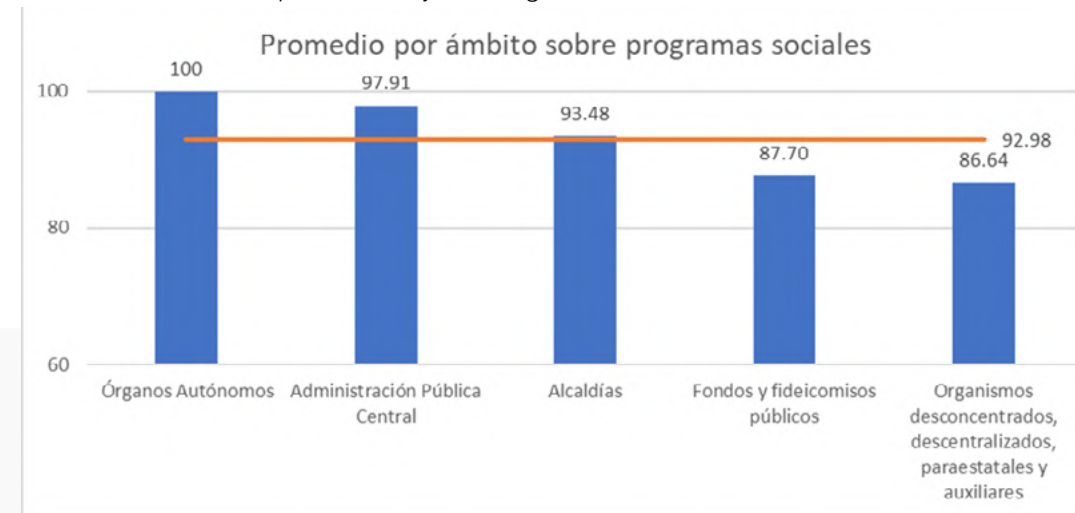


Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En la publicación de las también llamadas “declaraciones 3 de 3” solo están por debajo del promedio el ámbito de los órganos descentralizados, desconcentrados, paraestatales y auxiliares que obtuvo 84.43 y la persona moral que ejerce recursos públicos o realiza actos de autoridad (0).

### Programas sociales

En cuanto al cumplimiento en la información publicada sobre programas sociales, de ayudas, subsidios, estímulos y apoyos, se revisó el promedio de las tres fracciones del artículo 122. El cumplimiento promedio es de 92.98. Este artículo sólo aplica a 38 sujetos obligados de los 144 evaluados.



Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### Recomendaciones derivadas del análisis focalizado.

De los resultados antes señalados, se desprenden una serie de recomendaciones a los sujetos obligados para garantizar a las personas su derecho de acceso a la información con la publicación de información completa, veraz y oportuna, para incrementar su utilidad y aprovechamiento por parte de las personas. Estas son:

- Mantener organizada y actualizada la información, procurando tener accesos directos que faciliten su consulta e incentiven la búsqueda de la información.
- Utilizar bases de datos abiertos y con lenguaje sencillo.

- Establecer un apartado correspondiente a la información histórica de las obligaciones de transparencia, a fin de brindar acceso fácil para todas las personas a la memoria y archivo institucional.
- Verificar el correcto funcionamiento de los hipervínculos, por ejemplo, que se alojen en un servidor administrado por la institución para evitar rupturas y tener control sobre su actualización permanente, que no se encuentren protegidos con “candados” que limiten o impidan su utilización.
- Revisar que se homologue la información que se publica en el portal de transparencia del sujeto obligado con la que se publica en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- En materia de contrataciones, declaraciones, así como en los programas sociales, la recomendación es publicar la información completa y mantenerla actualizada.
- En lo que se refiere a los contratos, tanto para los procesos de licitación, invitación restringida, pero especialmente para la información relativa a las adjudicaciones directas, se debe publicar no solo la información vigente, sino también conservarla para los dos ejercicios anteriores.
- Lo mismo aplica en lo relativo a las declaraciones patrimonial, fiscal y de intereses, se sugiere cumplir la totalidad de los requisitos señalados en los Lineamientos técnicos de evaluación, entre los cuales está incluir un hipervínculo para consultar la información, el cual debe ser funcional y que esté alojado en un servidor propio del sujeto obligado, para evitar así problemas de acceso y/o autenticación.
- En el caso de los programas sociales, de ayuda, subsidio, estímulos y apoyos que brindan algunos sujetos obligados, se requiere que la información esté completa y actualizada, es decir, se debe publicar sobre las tres etapas de estos ejercicios de política social, que van desde la planeación (fracción I del art. 122); pasando por la ejecución (fracción II del art. 122) y hasta la evaluación de sus resultados (fracción III del art. 122) con información del ejercicio en curso y mantener publicada la información correspondiente a los dos ejercicios anteriores.
- Procurar el cumplimiento de los compromisos del Pacto por una Justicia Abierta, en particular el referente a la publicación de estadísticas con enfoque de género.

- Impulsar el desarrollo de micrositos dentro de los portales institucionales en los que se pongan a pocos “clics” de distancia las resoluciones y actividades del Comité de Transparencia.
- Verificar la correspondencia entre los formatos y la fracción o inciso, así como cuidar la ortografía, redacción y puntuación en los formatos de carga, para así evitar errores o dificultades para la visualización de la información.

### 1.3 Denuncia sobre vacíos de información pública

La denuncia por vacíos de información pública es un instrumento que sirve a las personas para dar aviso al Instituto cuando detectan que la información que deben publicar los sujetos obligados de la Ciudad de México en sus portales institucionales o en la Plataforma Nacional de Transparencia no está completa o no se encuentra actualizada.

Este apartado se refiere a las dictaminaciones técnicas que, desde la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se realizaron para acompañar las resoluciones emitidas por el Pleno del INFO CDMX, relacionadas con las denuncias presentadas por las personas ante posibles vacíos de información pública, así como las solicitadas para determinar el cumplimiento en la resolución.

#### 1.3.1 Dictámenes técnicos de denuncias por vacíos de información pública

En 2022, con corte al 12 de diciembre, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación recibió 362 solicitudes de dictaminación de denuncias. Los dictámenes pueden ser de revisión por primera vez, o bien, para verificar si el sujeto obligado cumplió con lo que el Pleno de este Instituto le instruyó.

De los 362 dictámenes solicitados, 128 (35%) se refieren al cumplimiento de las resoluciones emitidas por el Pleno del Instituto; y 234 (65%) son por presunto incumplimiento de obligaciones de transparencia.

Las diez obligaciones de transparencia más denunciadas sobre las cuales se emitieron los dictámenes técnicos por posibles vacíos de información, son respecto de las obligaciones de transparencia comunes establecidas en el artículo 121 de la Ley de Transparencia.

<b>LAS DIEZ OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA MÁS DENUNCIADAS SOBRE LAS CUALES SE EMITIERON DICTÁMENES TÉCNICOS</b>		
<b>ARTÍCULO -FRACCIÓN DENUNCIADA</b>	<b>TEMÁTICA DE LA FRACCIÓN</b>	<b>NÚM. DE VECES DENUNCIADA</b>
121 obligaciones comunes - fracción VIII	Directorio	21
121 obligaciones comunes - fracción XXX	Resultado de las adjudicaciones (contratos)	17
121 obligaciones comunes - fracción II	Estructura orgánica	12
121 obligaciones comunes - fracción XLIX	Catálogo de disposición documental y guía de archivos	11
121 obligaciones comunes - fracción XXXIX	Resoluciones y laudos de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio	11
121 obligaciones comunes - fracción IX	Remuneraciones	10
121 obligaciones comunes - fracción XII	Personal contratado por honorarios	9
121 obligaciones comunes - fracción XLIII	Actividades y resoluciones del Comité de Transparencia	9
126 obligaciones específicas - fracción XV	Versiones públicas de las sentencias del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	9
121 obligaciones comunes - fracción XIII	Declaraciones patrimoniales, fiscal y de intereses	8

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.



### 1.4 Asesorías técnicas especializadas

Las Asesorías Técnicas Especializadas, son un conjunto de acciones que realiza el INFO CDMX a través del equipo de Estado abierto, tienen como propósito brindar acompañamiento y asesoría permanente a los sujetos obligados en materias de transparencia, rendición de cuentas y apertura institucional. Tales acciones constituyen una parte sustancial de la estrategia para contribuir a fortalecer las capacidades institucionales de los sujetos obligados de la Ciudad de México, manteniendo la colaboración y coordinación con ellos. Existen dos tipos de asesorías técnicas especializadas: a demanda y programada.

**47**  
ACCIONES  
ESTRATÉGICAS  
PARA FORTALECER  
AL INFO CDMX

### 1.4.1 Asesorías técnicas a demanda

En el año 2022 se reporta la realización de 710 asesorías técnicas a demanda de 118 sujetos obligados, en las que participaron 762 personas.

En la tabla a continuación, se observa el desglose por ámbito y tema abordado en las asesorías.

ÁMBITO DEL SUJETO OBLIGADO	SO ASESORADOS	OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA	EVALUACIÓN	REPORTES ESTADÍSTICOS	COMITÉ DE TRANSPARENCIA	TABLA DE APLICABILIDAD	ASESORÍAS PRESENCIALES INDIVIDUALES	ASESORÍAS INDIVIDUALES A DISTANCIA	ASESORÍAS PRESENCIALES GRUPALES	ASESORÍAS GRUPALES A DISTANCIA	PERSONAS ASESORADAS PRESENCIAL EN GRUPO	PERSONAS ASESORADAS A DISTANCIA EN GRUPO	TOTAL DE ASESORÍAS	TOTAL DE PERSONAS ASESORADAS
Administración Pública Central	21	75	27	5	19	4	2	130	2	5	6	13	139	151
Desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares	39	101	42	9	42	11	12	205	5	7	11	18	229	246
Fondos y fideicomisos públicos	13	24	13	3	9	9	1	58	0	5	0	11	64	70
Alcaldías	16	55	16	5	25	0	4	101	1	5	2	12	111	119
Poder Judicial	2	11	2	0	1	0	0	14	0	0	0	0	14	14
Poder Legislativo	2	6	3	0	10	1	0	20	0	0	0	0	20	20
Órganos Autónomos	9	37	12	1	9	1	8	60	2	2	4	4	72	76
Partidos Políticos	6	10	7	1	6	0	0	24	0	1	0	2	25	26
Sindicatos	9	19	1	0	7	1	2	28	4	0	8	0	34	38
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	1	1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	0	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>118</b>	<b>339</b>	<b>124</b>	<b>24</b>	<b>128</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>642</b>	<b>14</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>60</b>	<b>710</b>	<b>762</b>

Obligaciones de transparencia      Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.

Evaluación      Sobre la verificación y los lineamientos para la publicación y evaluación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como en la PNT.

Reportes Estadísticos      Generación y proceso de entrega de los Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información, antes vía SICRESI y actualmente a través de SISAÍ 2.0.

Comité de Transparencia      Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.

Tabla de aplicabilidad      Sobre la Tabla de Aplicabilidad.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.



### 1.4.2 Asesorías técnicas programadas

En 2022, desde el equipo de Estado abierto se realizaron cuatro jornadas de asesorías técnicas especializadas, a fin de mantener una colaboración y coordinación permanente con los sujetos obligados en temas de transparencia y apertura institucional.

#### Evento de presentación.

El evento inaugural de las Jornadas de Asesorías Técnicas Especializadas se realizó el 15 de febrero. En el acto participaron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, así como las Comisionadas y Comisionado del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez.

- Se presentaron las Jornadas a realizar en el año: 1ra Jornada en materia de obligaciones de transparencia.
- 2da Jornada en materia de apertura institucional y transparencia proactiva.
- 3ra Jornada en materia de accesibilidad.
- 4ta Jornada sobre la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia.

Este evento tuvo la finalidad de impulsar la participación del personal de las unidades de transparencia y de los enlaces de transparencia de los sujetos obligados, para fortalecer sus capacidades y atender las necesidades en torno al derecho de acceso a la información y a la apertura institucional, además, se expusieron las actividades que se operan para la Agenda de Apertura en la Ciudad de México.

#### Primera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de obligaciones de transparencia.

Del 17 de febrero al 17 de marzo de 2022 se realizaron nueve sesiones de asesorías técnicas especializadas en materia de obligaciones de transparencia brindadas por el equipo de Estado abierto, las cuales estuvieron dirigidas al personal de las unidades de transparencia y enlaces

de transparencia de los sujetos obligados. Las sesiones atendieron a cuatro objetivos:

1. Difundir entre los sujetos obligados el calendario y los criterios normativos con los que se realiza la carga de información y la verificación de las obligaciones de transparencia.
2. Comentar las principales reformas al Lineamiento técnico en materia de evaluación.
3. Enfatizar el procedimiento de atención a denuncias de incumplimiento de obligaciones de transparencia.
4. Recomendaciones relacionadas con recursos de revisión y cumplimientos a las resoluciones del Pleno del INFO CDMX.
  - 1a sesión, dirigida a los nueve sujetos obligados del ámbito de los órganos autónomos, realizada el jueves 17 de febrero de 2022.
  - 2a sesión, dirigida a los dos sujetos obligados del Poder Judicial, efectuada el martes 22 de febrero de 2022.
  - 3a sesión, para los siete partidos políticos registrados en el Padrón de Sujetos obligados, con verificativo el jueves 24 de febrero de 2022.
  - 4a sesión, dirigida a los dos sujetos obligados del Poder Legislativo, realizada el lunes 28 de febrero de 2022.
  - 5a sesión, para los 21 sujetos obligados de la Administración Pública Central, realizada el jueves 3 de marzo de 2022.
  - 6a sesión, para los fondos y fideicomisos, con verificativo el martes 8 de marzo de 2022.
  - 7a sesión, dirigida a los 42 sujetos obligados del ámbito de los organismos desconcentrados, descentralizados y paraestatales, realizada el jueves 10 de marzo de 2022.
  - 8a sesión, para los 20 sujetos obligados del ámbito de los sindicatos y para las dos personas físicas o morales que reciben recursos públicos o ejercen actos de autoridad del Padrón vigente, que se efectuó el martes 15 de marzo de 2022.
  - 9a sesión, para las 16 alcaldías, con verificativo el jueves 17 de marzo de 2022.

### Segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Apertura y Transparencia Proactiva.

El 30 de junio se realizó en formato virtual la Segunda Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Apertura Institucional, con el objetivo de guiar el quehacer de los sujetos obligados en materia de apertura institucional, para impulsar y acompañar ejercicios de apertura que puedan realizar en el ámbito de sus atribuciones.

En la sesión participaron Estefany Caudillo, de World Justice Project México, quien expuso los resultados sobre la Ciudad de México del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022; Diana Laura Ramírez Pacheco, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, con la exposición de resultados sobre la Ciudad de México de la Métrica de Gobierno Abierto 2022; Juan Manuel Casanueva, de Social TIC, quien reflexionó sobre datos abiertos; y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, quien participó con una presentación sobre apertura institucional y el Modelo de Apertura por Diseño.



**EN LA IMAGEN:**

Fotografía que presenta a las personas que imparten la asesoría. También se observa a la persona intérprete de Lengua de Señas Mexicana, en videoconferencia por la plataforma Zoom.

Se compartieron los materiales expuestos con las Unidades de Transparencia de los sujetos obligados.

### Tercera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Accesibilidad.

El 27 de octubre, con el objetivo de guiar el quehacer de los sujetos obligados en materia de accesibilidad y apertura institucional, se realizó la Tercera Jornada de Asesorías técnicas especializadas 2022, con el fin de brindar acompañamiento que posibilite a las personas el ejercicio del derecho a saber y la #AperturaSinExcepción, a través del diálogo permanente con todas las personas que hacen posible la transparencia y la rendición de cuentas de los asuntos públicos en la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Banner con los datos de la Tercera Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas con la temática de accesibilidad.

En esta asesoría participó la Comisionada Ciudadana del Instituto, María del Carmen Nava Polina, quien presentó los resultados más relevantes del Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2021 elaborado por el Equipo de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

También participó Patricia Ordóñez León, Coordinadora de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia y también Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien se refirió a las dos guías desarrolladas en la Comisión: Guía Modelo de Lenguaje Incluyente y No Sexista y la Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Uso de las Tecnologías para Personas Adultas Mayores.

También contó con la participación de la Dra. Candelaria Salinas Anaya, quien expuso conceptos y estrategias de accesibilidad con enfoque de derechos humanos, además de compartir ejemplos y herramientas de accesibilidad que posibilitan el acceso a la información pública de las personas con discapacidad.

#### Cuarta Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Comités de Transparencia.

El viernes 11 de noviembre se realizó la Cuarta Jornada de Asesorías Técnicas Especializadas sobre Comités de Transparencia, en la cual se presentó el diagnóstico de Comités de Transparencia y se refirió su importancia en el derecho de acceso a la información; también se habló sobre las modificaciones realizadas al Lineamiento Técnico para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

#### EN LA IMAGEN:

Banner con datos y programa de la Cuarta Jornada de Asesoría Técnica Especializada con la temática de comités de transparencia.

La Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina, expuso los principales resultados del Diagnóstico de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México 2021, los cuales fueron comentados por Alejandra Quezada, Investigadora del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa, A. C.



#### EN LA IMAGEN:

Fotografía que presenta a Alejandra Quezada, de México Evalúa; a la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, María del Carmen Nava Polina y a la Directora de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, María Soledad Rodrigo.

Asimismo, el equipo de Estado abierto abordó recomendaciones dirigidas a los sujetos obligados, así como los aspectos relevantes derivados de las reformas al Lineamiento para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia, aprobadas por el Pleno del INFO CDMX.

## 1.5 Informes diagnósticos

En el INFO CDMX, a través del equipo de Estado abierto, se realizan informes diagnósticos que dan cuenta de la situación que guardan las unidades de transparencia y comités de transparencia de los sujetos obligados, de conformidad con las funciones establecidas en la Ley de transparencia local.

En esta sección se presentan los tres informes diagnósticos realizados en 2022: Informe diagnóstico de accesibilidad; Informe diagnóstico de comités de transparencia y el Informe diagnóstico de unidades de transparencia.

### 1.5.1 Informe diagnóstico de accesibilidad

El Informe Diagnóstico de Accesibilidad 2022 se elaboró a partir de las respuestas que dieron 106 sujetos obligados de la Ciudad de México al instrumento (cuestionario) relativo a las acciones en materia de accesibilidad emprendidas en el primer semestre del ejercicio 2022.

Se trata de una batería de preguntas que, gracias a la colaboración de personas especialistas de la academia y de la sociedad civil, permitieron mejorar en esta edición las variables respecto de las ediciones anteriores, y clasificar los resultados en ocho dimensiones de acciones de accesibilidad emprendidas por las unidades de transparencia.

Las dimensiones son las relativas a las adecuaciones físicas y mobiliario; mejoras a través de tecnologías de la información; la producción y adecuación de materiales accesibles; apoyo de intérpretes y traducciones, actividades de capacitación para mejorar la accesibilidad y la inclusión, sobre la implementación del protocolo de actuación para atender a personas y grupos en situación de vulnerabilidad; el impulso a la publicación de información con lenguaje sencillo, claro y en formatos abiertos.

Con las respuestas recibidas, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, el Índice de Accesibilidad promedio para la Ciudad de México. En esta primera edición del índice, alcanzó un valor promedio de 29%.

Por ámbito, el Índice de Accesibilidad Promedio más alto se ubica en los Órganos Autónomos con 51%, le sigue el grupo del Poder Judicial que obtuvo 50% y el grupo de los Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares con 32%.

Como en la edición anterior, un rasgo distintivo de este informe diagnóstico es que pone a disposición la base de datos con los resultados de los 106 cuestionarios respondidos por los sujetos obligados, lo que permitirá a las personas interesadas realizar análisis a profundidad en todas y cada una de las ocho dimensiones que se preguntaron, su correlación entre ellas o con los grupos poblacionales a los que se dirigieron las acciones implementadas, y así aportar a la generación de conocimiento colectivo para la #AperturaSinExcepción.

### 1.5.2 Informe diagnóstico de Comités de Transparencia

Los Comités de Transparencia son el soporte estructural dentro de cada institución pública de la Ciudad de México que hacen posible la transparencia, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la difusión de la información pública de oficio, la protección de datos personales, así como la organización y conservación de archivos, necesaria para tales efectos.

Su integración se encuentra regulada por el artículo 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 88 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y los Lineamientos Técnicos para la Instalación y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, cuya reforma aprobó el Pleno del Instituto el 3 de noviembre de 2022 mediante el Acuerdo 5872/SO/03-11/2022.

Por cuarto año consecutivo el Equipo de Estado abierto del Instituto elaboró el Informe Diagnóstico de los Comités de Transparencia 2021, resultado del procesamiento y análisis de las 110 respuestas de igual número de sujetos obligados, recibidas entre el 31 de enero y el 15 de marzo de 2022. Se muestran a continuación, los principales hallazgos.

- Respecto a las condiciones de igualdad de género en la integración de los Comités de Transparencia analizados, se destaca que el 59%

son hombres y el 41% mujeres. Los ámbitos de gobierno en los que predominan las mujeres (es decir que la proporción supera el 50%) en su integración son los fondos y fideicomisos, así como el poder judicial. En el caso de los sindicatos, tienen una distribución pareja, es decir que, de sus integrantes, 50% son hombres y 50% mujeres.

- Con relación a las sesiones promedio realizadas por los Comités de Transparencia en el periodo, el 37.5% fueron ordinarias y el 62.5% extraordinarias. Otro aspecto relevante es que el 75% fueron virtuales y el 25% presenciales.
- De las 2,978 resoluciones emitidas por los Comités de Transparencia, en su mayoría -es decir, el 72.2%- determinaron la clasificación de la información, en el 5.8% determinaron la declaración de inexistencia de la información solicitada y en el 2.6% determinaron la desclasificación de la información.
- En este diagnóstico, se puede conocer información relevante del quehacer de los Comités de Transparencia, así como recomendaciones y áreas de oportunidad.

### 1.5.3 Informe diagnóstico de las unidades de transparencia

Las unidades de transparencia son la primera oficina de contacto que tienen las personas cuando buscan información de un sujeto obligado, de ahí la importancia de su función como bisagra que une la necesidad de información y las demandas de protección de datos de las personas, con la complejidad del funcionamiento administrativo en una institución pública gubernamental que le puede dar respuesta.

Las actividades en torno al cumplimiento normativo que realizaron las unidades de transparencia para garantizar el ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, constituyen la esencia del Informe Diagnóstico de Unidades de Transparencia 2022.

Se trata de un informe que da cuenta de las características y operación de las unidades de transparencia en las funciones que les confiere la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; asimismo, se señalan sus áreas de oportunidad y se emiten recomendaciones para su mejor funcionamiento.

Así, se realizó el levantamiento de la información para elaborar el informe diagnóstico, a través de un cuestionario en materia de unidades de transparencia que respondieron 105 sujetos obligados (SO), que representa el 72% del Padrón vigente al 20 de octubre de 2022.

En este diagnóstico, se reflejan los hallazgos, las recomendaciones y áreas de oportunidad de las unidades de transparencia, que contribuyen a fortalecer el trabajo que realizan en beneficio de las personas.

Entre los hallazgos de este diagnóstico, se encuentra que, casi la totalidad de los sujetos obligados reportaron que sus unidades de transparencia cuentan con su propio espacio físico, lo que permite dar atención de mejor calidad para la población; en su conformación, destaca que la mayor parte de las personas cuentan con educación superior y en su mayoría son mujeres. También destaca que el medio de contacto más frecuente entre sujetos obligados y la población es la vía telefónica, y cuentan con materiales de apoyo sobre el derecho de acceso a la información como folletos o publicaciones.

## 1.6 Actualización del padrón de sujetos obligados

Una de las atribuciones fundamentales del Organismo Garante en la Ciudad de México es la relativa a mantener actualizado el Padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Padrón de sujetos obligados). Para realizar esta tarea la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación se encarga de proponer las modificaciones pertinentes al Pleno del Instituto, a efecto de que se acuerde lo necesario. Es así como, durante 2022, se aprobaron tres acuerdos por parte del Pleno del Instituto relacionados con la actualización del padrón de sujetos obligados del derecho de acceso a la información:

- Actualización aprobada el 10 de febrero de 2022 mediante el Acuerdo del Pleno 474/SO/10-02/2022, en la que se incorporó como sujeto obligado a los Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México y se desincorpora al Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México y al Sindicato de Trabajadores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México. Con este acuerdo el Padrón quedó conformado por 145 sujetos obligados.
- Actualización aprobada mediante el Acuerdo 3553/SO/06-07/2022 del Pleno del Instituto el 6 de julio de 2022, en el que se incorporó el Fideicomiso Bienestar Educativo y se desincorporó el Fideicomiso Educación Garantizada, por lo que el padrón quedó conformado por 145 sujetos obligados.
- Actualización aprobada mediante el Acuerdo del Pleno del Instituto 5562/SO/19-10/2022 del 19 de octubre de 2022, en el que se incorporó al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México. Con ello, el Padrón pasó de 145 a 146 sujetos obligados.

Al cierre del año, el padrón tiene la siguiente composición por ámbito:

<b>DISTRIBUCIÓN DEL PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS POR ÁMBITO</b>	
<b>ÁMBITO</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>
Administración Central	21
Desconcentrados, descentralizados, auxiliares y paraestatales	51
Fondos y Fideicomisos	16
Alcaldías	16
Poder Judicial	2
Poder Legislativo	2
Órganos Autónomos	9
Partidos Políticos	7
Sindicatos	20
Personas morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad	2
<b>TOTAL</b>	<b>146</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

A continuación, se muestra la tabla del Padrón de sujetos obligados, supeditados al cumplimiento de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, al cierre del año.

<b>PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS</b>		
<b>#</b>	<b>SUJETO OBLIGADO</b>	<b>ÁMBITO</b>
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Administración Pública Central
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	Administración Pública Central
3	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	Administración Pública Central
4	Secretaría de Administración y Finanzas	Administración Pública Central
5	Secretaría de Cultura	Administración Pública Central
6	Secretaría de Desarrollo Económico	Administración Pública Central
7	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	Administración Pública Central
8	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	Administración Pública Central
9	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección	Administración Pública Central
10	Secretaría de Gobierno	Administración Pública Central
11	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	Administración Pública Central
12	Secretaría de la Contraloría General	Administración Pública Central
13	Secretaría de las Mujeres	Administración Pública Central
14	Secretaría de Movilidad	Administración Pública Central
15	Secretaría de Obras y Servicios	Administración Pública Central
16	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	Administración Pública Central
17	Secretaría de Salud	Administración Pública Central
18	Secretaría de Seguridad Ciudadana	Administración Pública Central
19	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	Administración Pública Central
20	Secretaría de Turismo	Administración Pública Central
21	Secretaría del Medio Ambiente	Administración Pública Central
22	Agencia de Atención Animal	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
23	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
24	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

25	Autoridad del Centro Histórico	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
26	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
27	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
28	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
29	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
30	Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
31	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
32	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
33	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
34	Consejo Económico y Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
35	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
36	Corporación Mexicana de Impresión, S. A. de C. V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
37	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
38	Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
39	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
40	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
41	Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
42	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
43	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
44	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

45	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
46	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
47	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
48	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
49	Instituto del Deporte de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
50	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
51	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
52	Instituto para la Seguridad de las Construcciones en la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
53	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
54	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
55	Metrobús	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
56	Organismo Regulador del Transporte	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
57	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
58	Policía Auxiliar	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
59	Policía Bancaria e Industrial	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
60	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
61	Procuraduría Social de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
62	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
63	Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
64	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares

65	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
66	Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
67	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
68	Sistema de Transporte Colectivo	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
69	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
70	Servicios de Medios Públicos de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
71	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
72	Universidad de la Salud	Organismos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares
73	Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
74	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
75	Fideicomiso Bienestar Educativo de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
76	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
77	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	Fondos y fideicomisos públicos
78	Fideicomiso Museo del Estanquillo	Fondos y fideicomisos públicos
79	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	Fondos y fideicomisos públicos
80	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
81	Fideicomiso para la Reconstrucción de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
82	Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
83	Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
84	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
85	Fondo de Víctimas de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
86	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
87	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	Fondos y fideicomisos públicos
88	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	Fondos y fideicomisos públicos

89	Alcaldía Álvaro Obregón	Alcaldías
90	Alcaldía Azcapotzalco	Alcaldías
91	Alcaldía Benito Juárez	Alcaldías
92	Alcaldía Coyoacán	Alcaldías
93	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Alcaldías
94	Alcaldía Cuauhtémoc	Alcaldías
95	Alcaldía Gustavo A. Madero	Alcaldías
96	Alcaldía Iztacalco	Alcaldías
97	Alcaldía Iztapalapa	Alcaldías
98	Alcaldía La Magdalena Contreras	Alcaldías
99	Alcaldía Miguel Hidalgo	Alcaldías
100	Alcaldía Milpa Alta	Alcaldías
101	Alcaldía Tláhuac	Alcaldías
102	Alcaldía Tlalpan	Alcaldías
103	Alcaldía Venustiano Carranza	Alcaldías
104	Alcaldía Xochimilco	Alcaldías
105	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	Poder Judicial
106	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	Poder Judicial
107	Auditoría Superior de la Ciudad de México	Poder Legislativo
108	Congreso de la Ciudad de México	Poder Legislativo
109	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
110	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
111	Fiscalía General de Justicia	Órganos Autónomos
112	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
113	Instituto Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
114	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
115	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
116	Tribunal Electoral de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
117	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Órganos Autónomos
118	MORENA	Partidos Políticos



119	Movimiento Ciudadano	Partidos Políticos
120	Partido Acción Nacional	Partidos Políticos
121	Partido de la Revolución Democrática	Partidos Políticos
122	Partido del Trabajo	Partidos Políticos
123	Partido Revolucionario Institucional	Partidos Políticos
124	Partido Verde Ecologista de México	Partidos Políticos
125	Alianza de Tranviarios de México	Sindicatos
126	Asociación Sindical de Trabajadores del Instituto de Vivienda del Distrito Federal	Sindicatos
127	Asociación Sindical de Trabajadores del Metro	Sindicatos
128	Sindicato Auténtico de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Sindicatos
129	Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia	Sindicatos
130	Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos
131	Sindicato de Trabajadores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal	Sindicatos
132	Sindicato de Trabajadores de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal	Sindicatos
133	Sindicato de Trabajadores del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	Sindicatos
134	Sindicato de Trabajadores del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal	Sindicatos
135	Sindicato del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal	Sindicatos
136	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social del Distrito Federal	Sindicatos
137	Sindicato Democrático Independiente de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
138	Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal	Sindicatos
139	Sindicato de Trabajadores Unidos del Congreso de la Ciudad de México	Sindicatos
140	Sindicato Nacional de Trabajadores del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
141	Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México	Sindicatos
142	Sindicato Único de Trabajadores del Gobierno de la Ciudad de México	Sindicatos

143	Sindicato Único de Trabajadores del Poder Judicial de la Ciudad de México	Sindicatos
144	Sindicato Único de Trabajadores Democráticos del Sistema de Transporte Colectivo	Sindicatos
145	Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad
146	Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México	Personas físicas o morales que ejercen recursos públicos o realizan actos de autoridad

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

## 1.7 Centro de Atención Telefónica (TELINFO)

El INFO CDMX, ofrece los servicios de atención telefónica y asesoría, con la finalidad de facilitar el ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales, mediante el Centro de Atención Telefónica (TELINFO).

El servicio TELINFO (55 56 36 46 36), es una herramienta que permite a las personas usuarias presentar solicitudes de información pública, de datos personales y denuncias por el posible incumplimiento de las leyes de Transparencia y Protección de Datos Personales locales.

Este canal de comunicación se ha consolidado como un instrumento eficiente para brindar acompañamiento a la ciudadanía para el ejercicio de los derechos que tutela el INFO CDMX.

El Centro de Atención Telefónica es utilizado por todos los sectores poblacionales, sin embargo, destacan, entre las personas usuarias, aquellas que son adultas mayores, personas con movilidad limitada o que viven con alguna discapacidad; esta herramienta también es utilizada por los Comités Ciudadanos y grupos de condóminos.

Derivado de lo anterior, se reporta que, de enero a diciembre del 2022, el Servicio de Atención Telefónica atendió 7,441 llamadas, cuya desagregación se presenta a continuación.

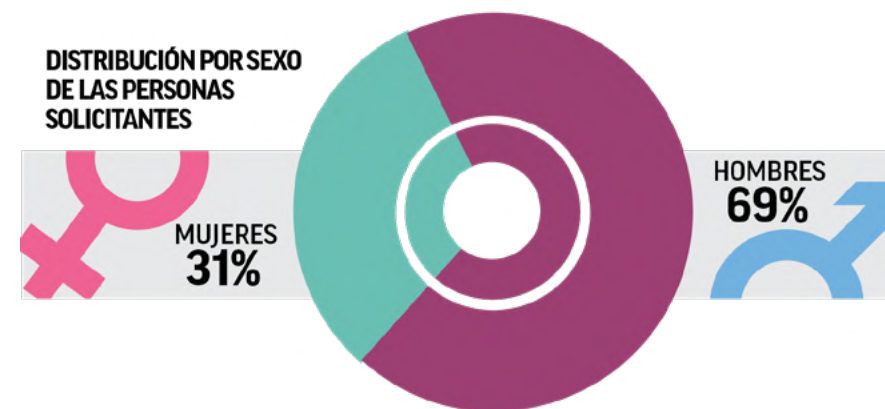
ASESORÍAS BRINDADAS A TRAVÉS DE TELINFO	
SERVICIO SOLICITADO	TOTAL
Solicitudes de información para sujetos obligados	2,944
Asesorías	1,368
Orientaciones	1,498
Denuncias	337
Seguimiento a solicitudes	1,294
<b>TOTAL</b>	<b>7,441</b>

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

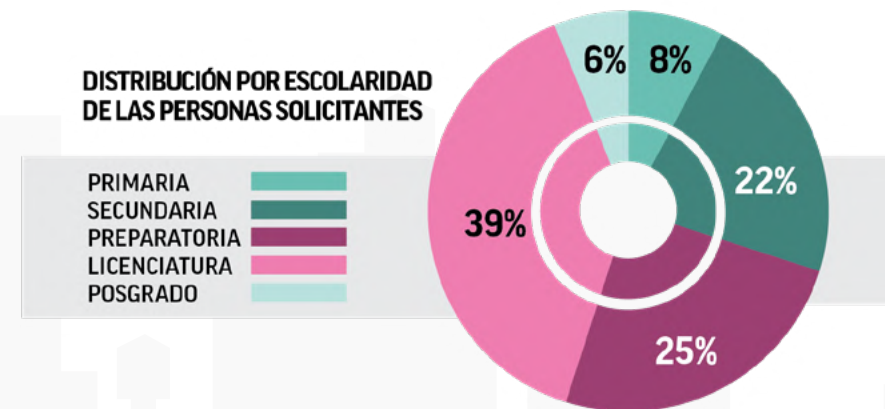
Del cuadro anterior, se puede observar que el principal uso del servicio telefónico fue para presentar solicitudes de información con un 39.6% de los casos; por otra parte, el 20.13% solicita orientación hacia otros sujetos obligados del ámbito local y federal; el 18.4% de las personas usuarias solicitan asesorías en materia de transparencia y datos personales; el 17.4% de las llamadas telefónicas tienen la finalidad de dar seguimiento a las solicitudes y finalmente, el 4.5% de las personas usuarias ingresaron denuncias a los sujetos obligados de la Ciudad a través de este servicio.

En suma, es importante resaltar que el Instituto brinda de manera permanente acompañamiento, asesoría y orientación a los diferentes sujetos obligados de la Ciudad, a través de su línea de atención telefónica.

El artículo 6, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone que toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos. Por ello, la información relativa a los perfiles de las personas usuarias del TELINFO contempla los datos brindados de forma voluntaria. Esta información ha permitido identificar tres características importantes: la distribución por sexo, por escolaridad y por sector.



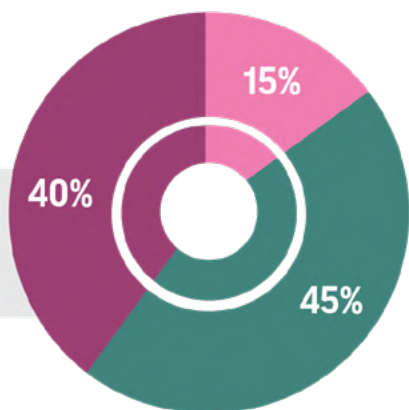
Fuente: INFO CDMX, TEL-INFO



Fuente: INFO CDMX, TEL-INFO.

**DISTRIBUCIÓN POR SECTOR**

JÓVENES  
PERSONAS ADULTAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES

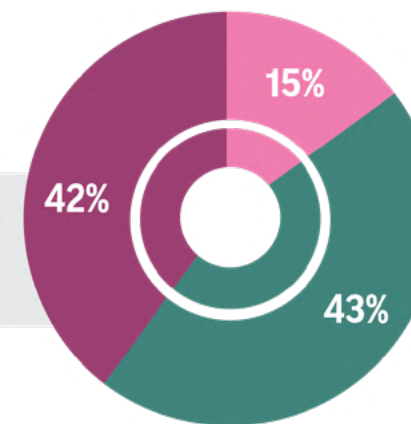


Fuente: INFO CDMX, TEL-INFO.

En lo referente al sector poblacional se tiene la siguiente distribución:

**SECTOR POBLACIONAL**

JÓVENES  
PERSONAS ADULTAS  
PERSONAS ADULTAS MAYORES



Fuente: INFO CDMX, TEL-INFO.

Se constató que el 1.1% de la población que acudió a la Oficina de Atención Ciudadana durante este año, vive con una discapacidad motriz.

Lo temas más recurrentes que consultaron las personas solicitantes fueron los siguientes:

- Acceso a datos clínicos y laborales;
- Obtención de certificados de incapacidad;
- Presentación de solicitudes de información ante un sujeto del ámbito local o federal;
- Diversas peticiones hacia las Alcaldías de la Ciudad;
- Apoyo para desahogar prevenciones y para presentar Recursos de Revisión.

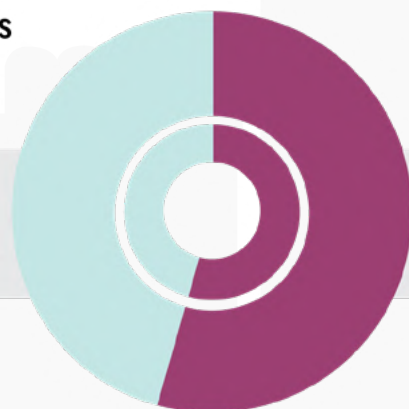
**1.8 Oficina de Atención Ciudadana**

Durante el ejercicio 2022, a través de la Oficina de Atención Ciudadana, fueron atendidas 839 personas. Esta oficina tiene por objeto orientar y auxiliar al público en general, en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En el siguiente cuadro, se puede observar que el 45.5% de las personas atendidas son mujeres y el 54.5% hombres.

**SEXO DE LAS PERSONAS ATENDIDAS EN LA OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA**

MUJERES  
382



HOMBRES  
457

Fuente: INFO CDMX, TEL-INFO.

## 1.9 Solicitudes al Instituto

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se registraron ante la Plataforma Nacional de Transparencia SISAI 2.0 del Instituto 1,579 solicitudes, mismas que fueron tramitadas y atendidas en su totalidad a través de la Unidad de Transparencia.

NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS ANTE EL INSTITUTO	
AÑO	SOLICITUDES
2022	1,579
2021	2,031
2020	2,239
2019	3,840
2018	3,804
2017	2,672
2016	1,839
2015	1,481
2014	1,636
2013	2,006
2012	1,339

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

De las 1,579 solicitudes ingresadas al sistema del Instituto 1,205 correspondieron a solicitudes de acceso a la información pública, mientras que 374 fueron solicitudes en materia de Datos Personales.

Las solicitudes atendidas por medio de la orientación o remisión a otro sujeto obligado representaron el 66.13% del total, las que fueron tramitadas a través de la entrega de información generada, detenida o en posesión del Instituto significaron el 33.87%.

En la siguiente tabla se enlistan los temas de interés de las personas solicitantes. En ella se puede observar que “los informes y programas” ocupan centralidad para la ciudadanía, mientras que “la relación con la sociedad” es el tema con menor número de solicitudes.

TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES	(%)
Informes y programas	78
Organización interna	16.5
Programático presupuestal y financiero	2
Actos de Gobierno	2.5
Relación con la Sociedad	1
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Por su parte, los temas de mayor interés en las 374 solicitudes en materia de datos personales fueron: acceso, rectificación o cancelación de datos sobre la salud de las personas; mientras que el acceso, rectificación o cancelación de los datos sobre procedimientos administrativos, ocupó el último lugar.

DATOS SOLICITADOS MEDIANTE “SOLICITUDES ARCO” (DATOS PERSONALES)	
DATOS SOLICITADOS	PORCENTAJE DEL TOTAL DE SOLICITUDES (%)
Datos sobre la salud de las personas	40.5
Datos laborales	29.8
Datos de identificación	20.9
Datos académicos	3.6
Datos patrimoniales	3.7
Datos sobre procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio y/o jurisdiccionales	1.5
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

A continuación, se presentan en porcentajes algunos aspectos de las solicitudes de Información recibidas en el Instituto durante el ejercicio 2022: el 99.9% fueron atendidas y tramitadas; del total de solicitudes el 0.1% fueron atendidas, pero no tramitadas porque los solicitantes no precisaron la información requerida, es decir, no desahogaron la prevención.

<b>ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA RECIBIDAS:</b>	<b>1,205</b>
Solicitudes "Tramitadas y atendidas"	1,204
Solicitudes "Pendientes"	0
Solicitudes "Prevenidas"	2
Solicitudes "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"	1*
Solicitudes "Canceladas a petición del solicitante"	0

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

\* De las 1,205 solicitudes recibidas, dos fueron prevenidas y, de estas, solo una fue cancelada por no ser atendida la prevención.

En lo que refiere a las Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, se tiene que, al cierre del periodo reportado, 25 solicitudes de Datos Personales presentadas ante el Instituto fueron procedentes; 2 fueron prevenidas, de estas, 1 no fue tramitada por no atender la prevención; 346 resultaron improcedentes. Es importante señalar al respecto, que las personas solicitantes las dirigieron al Instituto, con la pretensión de acceder a Datos Personales de Terceros particulares o servidores públicos, o a datos que están bajo el tratamiento de otros sujetos obligados de orden local o federal.

<b>ESTATUS DE LAS SOLICITUDES DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>TOTAL DE SOLICITUDES DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN U OPOSICIÓN DE DATOS PERSONALES RECIBIDAS</b>	<b>374</b>
Solicitudes ARCO "En trámite"	0
Solicitudes ARCO "Procedente"	25
Solicitudes ARCO "Improcedente"	346
Solicitudes ARCO "Prevenida"	2
Solicitudes ARCO "Canceladas en las que el solicitante no atendió la prevención"	1*
Solicitudes ARCO "Canceladas a petición del solicitante"	0

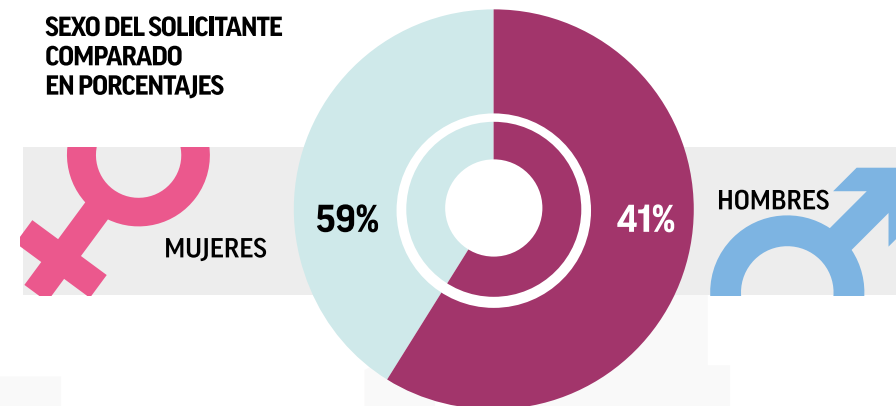
Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

\* De las dos solicitudes prevenidas, una fue cancelada porque la persona solicitante no atendió la prevención.

El derecho de acceso a la información pública es la prerrogativa de toda persona para acceder a la información generada, administrada o en

posesión de los sujetos obligados, la cual se considera un bien de dominio público accesible a cualquier persona, en consecuencia, cuando ingresa una solicitud es opcional el registro de sus datos.

Dicho lo anterior, cabe mencionar que del total de las personas solicitantes que registraron voluntariamente sus datos, las mujeres muestran una mayor participación en la formulación de solicitudes de información pública y protección de datos, como se observa en el siguiente cuadro.



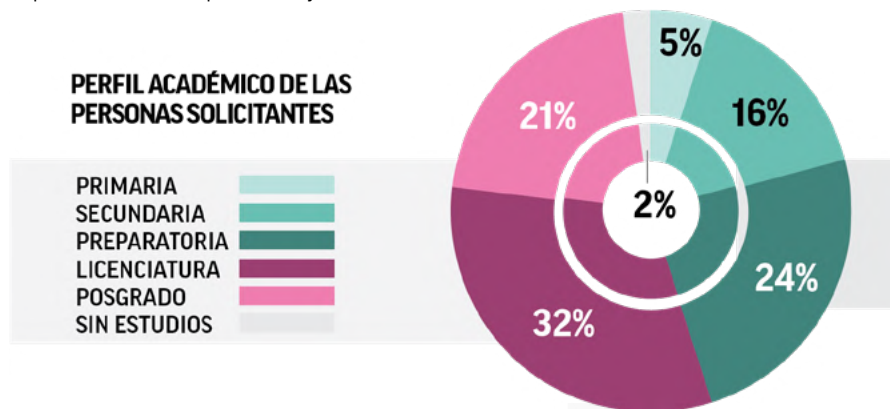
Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

En cuanto a los rangos de edad, destaca que el grupo que más ingresa solicitudes oscila entre los 21 y los 30 años, mientras que el sector que menos solicitudes genera tiene 71 años o más. La distribución de solicitudes generadas por rangos de edad se muestra a continuación.

<b>RANGOS DE EDAD DE LOS SOLICITANTES</b>	
<b>RANGO DE EDAD (AÑOS)</b>	<b>%</b>
10-20	3
21-30	24
31-40	26
41-50	15
51-60	12
61-70	12
71-80	8

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Con la información que voluntariamente registraron las personas solicitantes con relación a su perfil académico, fue generado el siguiente análisis representado en porcentajes:



Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

De lo anterior se desprende que el perfil académico predominante entre las personas que realizaron solicitudes es de Licenciatura, mientras que el sector que menos realizó tiene estudios básicos.

El mayor número de solicitudes ingresadas en el año que se reporta, fueron generadas en la Ciudad de México, representando 93% del total, en segundo término, provinieron del Estado de México y Oaxaca, a diferencia de años anteriores donde la segunda entidad de procedencia fue el Jalisco.

LUGAR DE ORIGEN DE LAS SOLICITUDES											
LUGAR DE ORIGEN	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Número de Personas que indicaron lugar de origen	426	735	751	709	723	732	447	366	211	645	692
Porcentaje (%)											
Ciudad de México	81.2	79	81.1	80.4	81.33	84.1	93.5	91.25	93.50	91.25	93
Otras entidades	18.8	21	18.9	19.6	18.67	15.9	6.5	8.75	6.50	8.75	7

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

En este mismo sentido, se tiene que 7% del total de las solicitudes ocurrieron en otras entidades federativas.

La Plataforma Nacional de Transparencia fue el medio más utilizado para presentar solicitudes de información y de datos personales durante 2022; le siguen el TELINFO, con 3.17%; el correo electrónico, con 0.43% y, finalmente, la atención personalizada a través de la Unidad de Transparencia, que contempló el 0.42% de las solicitudes.

**MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES**

MEDIO	2018		2019		2020		2021		2022	
	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%	NO. DE SOLICITUDES	%
PNT SISA I 2.0	3,747	98.50	3,823	99.56	2,212	98.79	2,010	98.96	1,579	100
TELINFO	9	0.24	5	0.13	12	0.53	6	0.29	0	0
Por correo electrónico	24	0.63	6	0.15	10	0.45	5	0.25	0	0
Personalmente en la UT	24	0.63	6	0.15	5	0.22	10	0.49	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>3,804</b>	<b>100</b>	<b>3,840</b>	<b>100</b>	<b>2,239</b>	<b>100</b>	<b>2,031</b>	<b>100</b>	<b>1,579</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

Es importante destacar que, en términos de ampliación de plazos requeridos para atender las solicitudes de Información, ha existido una tendencia considerable a la baja. En este año se registraron dos casos de ampliación.

En cuanto al plazo de respuesta de las solicitudes de información, se tiene que fue de 7.5 días en promedio, en comparación a los 7.7 días en promedio que se reportaron en 2021. En el caso de las solicitudes atendidas mediante la orientación o turnado, el plazo de respuesta fue de 1.47 días.

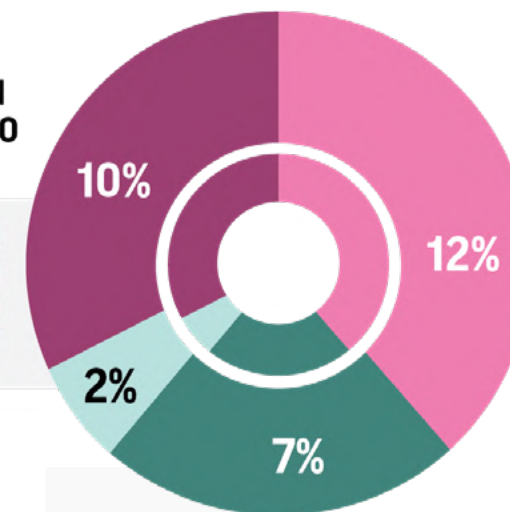
Durante el 2022 fueron recurridas 31 respuestas emitidas por el Instituto, es decir 0.68% del total de respuestas; es preciso señalar que 12 de los recursos fueron resueltos en el sentido de sobreseer, 7 fueron resueltos en el sentido de confirmar la respuesta, 2 fueron resueltos en el sentido de modificar (uno de ellos en sentido de revocar) y 10 fueron resueltos en el sentido de desechar.

Cabe señalar que, a inicios de 2022, se resolvieron 5 recursos de revisión con el sentido de modificar, derivado de 4 respuestas entregadas en el ejercicio 2021.

Derivado de lo anterior se concluye que nuestro Pleno resolvió 36 Recursos de Revisión, presentados en contra de las respuestas de este Instituto.

**SENTIDO DE LA RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS EN CONTRA DE LAS RESPUESTAS DEL INSTITUTO (ÚNICAMENTE DEL EJERCICIO 2022).**

SOBRESEER  
CONFIRMAR  
MODIFICAR  
DESECHAR



Fuente: INFO CDMX, Unidad de Transparencia.

\* Uno de estos recursos fue en el sentido revocar.

La Unidad de Transparencia del Instituto dio trámite a 47 denuncias en contra de sujetos obligados por el posible incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia. Asimismo, brindó orientación telefónica en 613 ocasiones a personas servidoras públicas de los sujetos obligados.

# 02

## CAPÍTULO

### Acciones relacionadas con la Protección de los Datos Personales

Durante el ejercicio 2022, el INFO CDMX continúa consolidando su actuación como organismo garante, encargado de vigilar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Ley de Datos local) y de la normativa que de ella deriva. En este sentido, se efectuaron acciones que permitieron escuchar, asesorar, acompañar y verificar a los sujetos obligados de esta ciudad.

Por lo anterior, en el presente apartado se informan las acciones implementadas durante este año en los siguientes rubros:

- El ejercicio de derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) por parte de las personas capitalinas ante los sujetos obligados de esta Ciudad de México;
- El estado de los sistemas de datos personales de los sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Las verificaciones contempladas en el Programa Anual de Verificaciones;
- La presentación del Sistema de Verificaciones, por sus siglas, SIVER;
- Las asesorías impartidas a través de los diferentes medios con los que dispone la Dirección de Datos Personales;
- Las acciones que se llevaron a cabo con el objeto de sensibilizar a los servidores públicos y a la ciudadanía en materia de datos personales.



## 2.1 Solicitudes del ejercicio de derechos ARCOP

En el año 2022, los sujetos obligados recibieron un total de 10,859 solicitudes relacionadas con los derechos ARCOP a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

En el año 2021, el total de solicitudes recibidas fue de 9,514. Por lo cual, se recibieron 1,345 solicitudes más en 2022, lo cual equivale a un incremento del 14.14% con respecto a 2021.

TOTAL DE SOLICITUDES ARCOP 2021-2022		
AÑO	2021	2022
<b>Total</b>	9,514	10,859

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

## 2.2 Solicitudes ARCOP por sujetos obligados

Durante el 2022, de las 10,859 solicitudes ARCOP recibidas, el 75.30% se concentraron en 10 sujetos obligados, lo cual equivale a 8,177 requerimientos. De estos 10 sujetos obligados, 3 fueron los que recibieron mayor número de solicitudes ARCOP: Secretaría de Salud, Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México y Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.

SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SOLICITUDES ARCOP 2022		
SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES ARCO	%
Secretaría de Salud	4,567	42.06
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	828	7.63
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	612	5.64
Policía Auxiliar	530	4.88
Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	528	4.86
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	374	3.44
Secretaría de Administración y Finanzas	263	2.42
Alcaldía Cuauhtémoc	163	1.50
Fiscalía General de Justicia de la CDMX	159	1.46
Secretaría de Seguridad Ciudadana	153	1.41
<b>Total</b>	<b>8,177</b>	<b>75.30*</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

\* El porcentaje fue calculado con base en el total de las solicitudes ARCO recibidas en 2022: 10,859 que representa el 100%.

## 2.3 Naturaleza de solicitudes de derechos ARCOP

Una de las formas por medio de las cuales se pueden proteger los datos personales es ejerciendo los derechos ARCO. Al respecto, en 2022, el principal interés de las personas fue acceder a su información de carácter personal. Por ello, el porcentaje de solicitudes de acceso fue de 75.22%.

Por otro lado, el 22.35% de las solicitudes tuvieron por objeto corregir o completar información personal. El 1.17% buscaron eliminar información de un sistema de datos personales, 0.85% buscó oponerse a su uso o difusión y solo el 0.34% requirió su información personal en formatos electrónicos para su reutilización.

DERECHO OBJETO DE LAS SOLICITUDES ARCOP 2022		
DERECHO OBJETO	TOTAL DE SOLICITUDES ARCO	%
Acceso a datos personales	8,168	75.22
Rectificación de datos personales	2,427	22.35
Cancelación de datos personales	127	1.17
Oposición de datos personales	92	0.85
Portabilidad de datos personales	37	0.34
No identificado	8	0.07
<b>Total</b>	<b>10,859</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

## 2.4 Medio de presentación de las solicitudes de acceso a derechos ARCO

En términos de lo previsto en el artículo 50, fracción VI, de la Ley de Datos local, las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse ante la unidad de transparencia del sujeto obligado que el titular de los datos personales considere competente a través de escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto establezca el Instituto en el ámbito de sus respectivas competencias.

En el periodo que se informa, los medios por los cuales las personas solicitantes ingresaron las solicitudes de derechos ARCOP fueron: electrónico con un 48.78%, manual con un 51.18% y por medio del organismo garante con un 0.04%.

<b>MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A DERECHOS ARCO</b>	
<b>MEDIO</b>	<b>%</b>
Electrónico	48.78
Manual	51.18
Organismo garante	0.04
<b>Total</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

<b>OCUPACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN DERECHOS ARCO, 2021-2022</b>				
<b>OCUPACIÓN</b>	<b>2021</b>		<b>2022</b>	
	<b>SOLICITANTES</b>	<b>%</b>	<b>SOLICITANTES</b>	<b>%</b>
Académico o Estudiante	41	0.43	88	0.8
Ámbito Empresarial	32	0.34	75	0.7
Asociación Política	3	0.03	0	0
Comerciante	39	0.41	0	0
Empleado u Obrero	65	0.68	0	0
Servidor Público	74	0.78	60	0.6
Medios de Comunicación	4	0.04	62	0.6
Otro	135	1.42	58	0.5
Sociedad Civil	0	0	58	0.5
ONG	5	0.05	0	0
Sin especificar	9,116	95.82	10,458	96.3
<b>Total de solicitudes ARCO</b>	<b>9,514</b>	<b>100</b>	<b>10,859</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

## 2.5 Perfil de las personas solicitantes

En los artículos 49 y 50 de la Ley de Datos local se establece que los procedimientos para ejercer los derechos ARCO deberán ser sencillos y no deberán imponerse mayores requisitos que los previstos en este marco normativo. Por ello, no es obligatorio que las personas solicitantes proporcionen información sobre sus características sociodemográficas. Por lo cual, la información referente al perfil de las y los solicitantes que se presenta es proporcionada voluntariamente para fines estadísticos al momento de su ingreso.

Las estadísticas referentes al perfil de la persona solicitante únicamente dan una referencia sobre la participación de los diferentes sectores de la población en el ejercicio de los derechos ARCOP. Esta información favorece la construcción de una agenda estratégica que garantice la accesibilidad universal del derecho de protección de datos personales.

### Ocupación de las personas que ejercen derechos ARCOP.

En relación con el rubro de ocupación de las personas solicitantes, se observa que el número de personas que proporcionaron ese dato fue de 401. Sin embargo, se puede apreciar que el año 2022, al igual que en 2021, la mayoría de las personas solicitantes que ejercieron sus derechos ARCOP no especificaron su ocupación. No obstante, la mayoría que sí lo especificaron, señalaron formar parte del ámbito académico o ser estudiante.

## 2.6 Sistemas de datos personales

En el año 2022, continuó activa y en operaciones la plataforma informática denominada: Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)<sup>11</sup>. El Instituto desarrollo esta plataforma con la finalidad de que los sujetos obligados inscriban los sistemas de datos personales que detentan para el desarrollo de sus funciones, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 38 de la Ley de Datos local, así como en los artículos 67 y 68 de los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamientos de Datos).

11

Disponible en: <https://datospersonales.infocdmx.org.mx/ConsultaPublica.aspx>

A finales de 2022, el RESDP tenía inscritos 2,521 sistemas de datos personales<sup>12</sup>. A continuación, se presenta una tabla comparativa entre el número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP en 2021 y en 2022 desglosado por cada órgano de gobierno. A grandes rasgos, lo que se observa en esta tabla es que los órganos desconcentrados, descentralizados, paraestatales y auxiliares son los que han inscrito el mayor porcentaje de sistemas de datos personales, con 35.06%, seguidos de las alcaldías, con 28.60%, y la administración pública centralizada, con 20.11%.

<b>SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP POR ÓRGANO DE GOBIERNO (2021-2022)</b>				
ÓRGANO DE GOBIERNO	2021		2022 <sup>13</sup>	
	INSCRITOS	%	INSCRITOS	%
Administración Pública Centralizada	522	22.58	507	20.11
Alcaldías	698	30.2	721	28.60
Desconcentradas, Descentralizadas, Paraestatales y Auxiliares	848	36.68	884	35.06
Legislativo	44	1.9	162	6.43
Judicial	32	1.38	36	1.43
Autónomos	134	5.79	178	7.06
Partidos Políticos	34	1.47	33	1.31
<b>Total</b>	<b>2,312</b>	<b>100</b>	<b>2,521</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

**Creación, modificación y supresión de sistemas de datos personales mediante publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, por sujeto obligado durante 2022.**

En 2022, el INFO CDMX proporcionó acompañamiento institucional para el cumplimiento a las obligaciones previstas en la Ley de Protección de Datos Local, con la finalidad de identificar, modificar o suprimir sistemas de datos personales, con apego a la normativa aplicable y a las atribuciones legales de los sujetos obligados. Esto con base en lo establecido en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley de Datos local; 64, 65, 66, 67 y 68 de los Lineamientos de Datos, ambos en materia de datos del ámbito local.

Con respecto a los datos sobre los sujetos obligados que, en 2022, llevaron a cabo algún tipo de acción relacionada con sistemas de datos

12 Dato con corte al 31 de diciembre de 2022.

13 Cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2022.

personales, se tienen los siguientes: de 124 sujetos obligados 48 crearon, modificaron y/o suprimieron sistemas de datos personales. De estos 48 sujetos obligados, 31 crearon un total de 291 sistemas de datos personales, mismos que se encuentran debidamente publicados en la Gaceta Oficial de Ciudad de México e inscritos en el RESDP conforme la Ley de Datos local.

Asimismo, 31 sujetos obligados realizaron 300 publicaciones correspondientes a modificar la integración y el tratamiento de diversos sistemas de datos personales; adicionalmente 13 sujetos obligados publicaron con el objetivo de suprimir 89 sistemas de datos personales, previamente inscritos en el RESDP.

Por lo anterior, se observa que los sujetos obligados que detentan el mayor número de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP son en total 10. Estos 10 sujetos obligados en total tienen 1,112 sistemas, lo cual representa el 44.11% del total registrado al 31 de diciembre, como se observa en la siguiente tabla.

<b>SUJETOS OBLIGADOS CON MAYOR NÚMERO DE SISTEMAS DE DATOS PERSONALES INSCRITOS EN EL RESDP, 2022</b>		
SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE SISTEMAS INSCRITOS <sup>14</sup>	%
Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	432	17.14
Congreso de la Ciudad de México	137	5.43
Secretaría de Salud	92	3.65
Alcaldía Miguel Hidalgo	81	3.21
Alcaldía Gustavo A. Madero	69	2.74
Alcaldía Iztacalco	62	2.46
Alcaldía Tlalpan	62	2.46
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	62	2.46
Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México	60	2.38
Alcaldía Iztapalapa	55	2.18
<b>Total</b>	<b>1,112</b>	<b>44.11*</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

\*El porcentaje se calculó con base en el total de sistemas de datos personales inscritos en el RESDP, 2,521 al cierre del periodo reportado.

14 Cifras actualizadas al 31 de diciembre de 2022.

### Niveles de seguridad en los sistemas de datos personales.

Las medidas de seguridad aluden a las acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos o físicos, que permiten la protección de los datos personales en los sistemas de datos. De acuerdo con el artículo 25 de la Ley de Protección de Datos local, existen tres niveles de seguridad: básico, medio y alto.

Para determinar el nivel de seguridad aplicable a los sistemas de datos personales se debe identificar su grado de sensibilidad; mientras más sensibles sean, mayor rigor de seguridad deben tener para garantizar su protección.

Cabe señalar que las medidas con las que cuenta cada nivel serán acumulativas, es decir, en el nivel medio además de las indicadas se adhieren las del nivel básico; en consecuencia, el nivel alto tendrá las propias más las contenidas en los otros dos.

El nivel básico refiere a las medidas generales de seguridad, cuya aplicación es obligatoria para el tratamiento y protección de todos los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

El nivel medio refiere a las medidas requeridas por sistemas de datos relativos a la comisión de infracciones administrativas o penales, hacienda pública, servicios financieros, datos patrimoniales, así como los sistemas que contengan datos con los que se permita obtener evaluación de personalidad o perfiles de cualquier tipo en el presente, pasado o futuro.

Finalmente, el nivel alto alude a información sensible como puede ser la ideología, religión, creencias, afiliación política, origen racial o étnico, salud, biométricos, genéticos o vida sexual, así como los que contengan datos recabados para fines policiales, de seguridad, prevención, investigación y persecución de delitos.

Con respecto a este tema, de los 2,521 sistemas de datos personales inscritos al cierre del ejercicio 2022, el 22.41% (565 sistemas) son protegidos con medidas de seguridad de nivel básico; el 16.90% (426 sistemas) se resguarda con medidas de nivel medio y la mayor parte de los sistemas, es decir, el 60.69% (1,530 sistemas), se aseguran con medidas de alto nivel.

### Niveles de seguridad en Sistemas de Datos Personales, 2021-2022

Nivel de seguridad	2021		2022	
	CANTIDAD	%	CANTIDAD	%
Básico	582	25.18	565	22.41
Medio	373	16.13	426	16.90
Alto	1,357	58.69	1,530	60.69
<b>TOTAL</b>	<b>2,312</b>	<b>100</b>	<b>2,521</b>	<b>100</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

En comparación con el año 2021, se observa que los sistemas de datos personales con niveles de seguridad alto son el grupo en presentar las variaciones más significativas, ya que pasó de 1,357 sistemas en 2021 a 1,530 sistemas en 2022, es decir, al cierre del ejercicio reportado, existe un incremento de 173 sistemas de datos personales.

## 2.7 Responsables de los sistemas de datos personales

Es importante precisar que la normativa local en materia de protección de datos personales establece que el responsable de los sistemas de datos personales es la persona servidora pública que decide sobre: el tratamiento de los datos personales que recaba, su finalidad, la protección y las medidas de seguridad de los mismos.

En ese sentido, los sujetos obligados tienen en total 1,507 responsables de los 2,521 sistemas de datos personales inscritos en el RESDP al cierre del ejercicio 2022.

### Designaciones de enlaces en materia de datos personales.

Los Lineamientos de Datos contemplan la figura del enlace en materia de datos personales, el cual es una persona servidora pública que funge como vínculo entre el sujeto obligado y el Instituto para atender los asuntos relativos a la normativa en la materia, el cual es designado por el titular del sujeto obligado, notificando al Instituto y cumpliendo con las atribuciones previstas en el artículo 118 de los Lineamientos de Datos.

Resulta relevante precisar que de las 124 dependencias de gobierno que conforman el padrón de sujetos obligados en materia de protección de datos personales al cierre de 2022, 109 designaron un enlace de datos ante este Instituto, como lo establece la normativa aplicable en la materia.

## 2.8 Verificaciones

Entre las atribuciones que este Instituto tiene se encuentra la de vigilar el cumplimiento de la Ley y demás disposiciones que resulten aplicables en materia de protección de datos personales. En ese sentido, en el presente apartado, se da cuenta del cumplimiento a lo que establecen los artículos 112, fracción IV y párrafo último, y 116 de la Ley de Protección de Datos local; así como el numeral 11 de los Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías en Cumplimiento de los Artículos 112, Fracción IV y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad De México (Lineamientos para la Realización de Verificaciones y Auditorías).

Al respecto, la Dirección de Datos Personales sometió a consideración del Pleno del Instituto el Programa Anual de Verificaciones 2022 (PAV 2022), mismo que fue aprobado mediante Acuerdo 584/SO/16-02/2022 en la sesión ordinaria de fecha 16 de febrero del 2022. En dicho programa se contempló realizar 29 verificaciones y 9 seguimientos a los sujetos obligados verificados en el 2021.

Como fue programado, durante el primer trimestre del 2022, se concluyó el seguimiento de las 9 verificaciones a sujetos obligados conforme al PAV 2021.

Estas 9 verificaciones fueron las siguientes:

VERIFICACIONES POR SUJETO OBLIGADOS DEL PAV 2021			
NÚM.	SUJETO OBLIGADO	NÚMERO DE VERIFICACIÓN	OFICIO DE NOTIFICACIÓN
1	Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	01/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/035/2022
2	Auditoría Superior de la Ciudad de México	02/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/021/2022
3	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	03/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/046/2022
4	Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México	05/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/036/2022
5	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.	06/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/065/2022
6	Alcaldía Benito Juárez	08/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/082/2022
7	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	09/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/080/2022
8	Partido Acción Nacional	11/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/072/2022
9	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	12/2021	MX09.INFODF/6DDP/15.19/057/2022

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Al 29 de septiembre se iniciaron las 29 verificaciones programadas en el PAV 2022, lo cual representa un avance del 100% del cumplimiento.

VERIFICACIONES POR SUJETO OBLIGADO Y TIEMPOS					
NÚM.	SUJETO OBLIGADO	ORDEN DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	FECHA DE NOTIFICACIÓN DE SEGUIMIENTO
1	Alcaldía Iztacalco	01/2022	01 de marzo de 2022	11 de mayo de 2022	En proceso
2	Centro de Control, Computo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México	02/2022	01 de marzo de 2022	11 de mayo de 2022	21 de diciembre de 2022
3	Alcaldía Azcapotzalco	03/2022	07 de marzo de 2022	23 de mayo de 2022	En proceso
4	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	04/2022	15 de marzo de 2022	18 de mayo de 2022	22 de diciembre de 2022
5	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	05/2022	30 de marzo de 2022	08 de junio de 2022	En proceso
6	Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México	06/2022	06 de mayo de 2022	11 de julio de 2022	En proceso
7	Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México	07/2022	06 de mayo de 2022	15 de junio de 2022	En proceso
8	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad	08/2022	06 de mayo de 2022	11 de julio de 2022	En proceso
9	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	09/2022	26 de mayo de 2022	12 de agosto de 2022	En proceso
10	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	10/2022	26 de mayo de 2022	11 de julio de 2022	En proceso
11	Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México	11/2022	02 de junio de 2022	12 de julio de 2022	En proceso
12	Sistema de Transporte Colectivo	12/2022	06 de junio de 2022	12 de agosto de 2022	En proceso
13	Agencia de Atención Animal de la Ciudad de México	13/2022	06 de junio de 2022	27 de junio de 2022	21 de diciembre de 2022
14	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	14/2022	21 de junio de 2022	26 de agosto de 2022	22 de diciembre de 2022
15	Policía Auxiliar de la Ciudad de México	15/2022	21 de junio de 2022	10 de agosto de 2022	En proceso
16	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	16/2022	14 de julio de 2022	21 de septiembre de 2022	En proceso

17	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	17/2022	14 de julio de 2022	21 de septiembre de 2022	En proceso
18	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	18/2022	14 de julio de 2022	21 de septiembre de 2022	En proceso
19	Fideicomiso Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	19/2022	14 de julio de 2022	21 de septiembre de 2022	En proceso
20	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	20/2022	31 de agosto de 2022	12 de octubre de 2022	En proceso
21	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	21/2022	31 de agosto de 2022	10 de octubre de 2022	En proceso
22	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	22/2022	31 de agosto de 2022	10 de octubre de 2022	En proceso
23	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)	23/2022	31 de agosto de 2022	10 de octubre de 2022	En proceso
24	METROBÚS	24/2022	31 de agosto de 2022	10 de octubre de 2022	En proceso
25	Partido Revolucionario Institucional	25/2022	29 de septiembre de 2022	26 de octubre de 2022	En proceso
26	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	26/2022	29 de septiembre de 2022	26 de octubre de 2022	En proceso
27	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	27/2022	29 de septiembre de 2022	26 de octubre de 2022	En proceso
28	Fideicomiso Bienestar Educativo	28/2022	29 de septiembre de 2022	26 de octubre de 2022	En proceso
29	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	29/2022	29 de septiembre de 2022	15 de noviembre de 2022	En proceso

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Derivados de los acuerdos de inicio de los procedimientos de verificación dictados en las denuncias remitidas por parte de las personas Comisionadas Ponentes, durante el ejercicio 2022 se realizaron 10 procedimientos de verificación por probable incumplimiento a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Datos Personales de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, de los cuales 02 procedimientos se encuentran en curso en el presente ejercicio.

A continuación, se muestra la información concerniente a las verificaciones realizadas con motivo de los procedimientos de denuncia interpuestos ante el Instituto:

<b>VERIFICACIONES POR DENUNCIA Y TIEMPOS</b>					
NÚM.	SUJETO OBLIGADO	ORDEN DE VERIFICACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE EMISIÓN DE DICTAMEN	PONENCIA PROMOVENTE
1	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.012 2021	21 de octubre de 2021	25 de enero de 2022	MCNP
2	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México	VD-DDP.13 2021	10 de enero de 2022	18 de marzo de 2022	MCNP
3	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	VD-DDP.001	16 de junio de 2022	23 de agosto de 2022	MCNP
4	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	VD-DDP.002	16 de junio de 2022	23 de agosto de 2022	MCNP
5	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	VD-DDP.003	23 de junio de 2022	25 de agosto de 2022	ARGG
6	Alcaldía Miguel Hidalgo	VD-DDP.004	30 de junio de 2022	23 de agosto de 2022	LLER
7	Alcaldía Álvaro Obregón	VD-DDP.005	05 de julio de 2022	19 de agosto de 2022	ARGG
8	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	VD-DDP.006	05 de octubre de 2022	07 de noviembre de 2022	LLER
9	Congreso de la Ciudad de México	VD-DDP.007	17 de noviembre de 2022	En proceso	MCNP
10	Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México	VD-DDP.008	01 de diciembre de 2022	En proceso	ARGG

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

Ponencia promovente: María del Carmen Nava Polina (MCNP)  
 Arístides Rodrigo Guerrero García (ARGG)  
 Laura Lizette Enríquez Rodríguez (LLER)

### 2.8.1 Operación del Sistema de Verificaciones

El SIVER es una herramienta digital que integra los procesos operativos de manera inteligente y eficiente, para dar cumplimiento a la Ley de Datos local, sus Lineamientos de Datos y guías en materia de verificaciones.

Además, permite la optimización de dichos procesos, reduciendo los tiempos de respuesta y brindando la información oportuna y confiable durante los procedimientos de verificación.

El 28 de junio de 2022 se llevó a cabo la presentación del Sistema de Verificaciones (SIVER), misma que tuvo como objetivo compartir las ventajas y beneficios de este sistema. A esta presentación asistieron personas titulares de Unidades de Transparencia, Oficiales de Protección de Datos Personales y Enlaces en materia de datos personales, pertenecientes a sujetos obligados de la Ciudad de México.

Por lo anterior, en el marco de la aprobación por parte del Pleno del Instituto del Acuerdo 1733/SO/04-05/2022 “Mediante el cual se Aprueba el Uso del Software para la Realización de las Verificaciones y las Auditorías, Denominado SIVER, en Apego a lo Establecido en los Artículos 112 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, de fecha del 04 de mayo de 2022, el Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales, inició 13 procedimientos de verificación, por medio del SIVER, correspondientes al Programa Anual de Verificaciones 2022 y por probable incumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales, los cuáles fueron:

Por PAV 2022

- Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México;
- Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México;
- Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México;
- Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México;
- Metrobús;
- Partido Revolucionario Institucional de la Ciudad de México;
- Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores;

- Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México;
- Fideicomiso Bienestar Educativo;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por probable incumplimiento a la normativa en materia de protección de datos personales

- Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México;
- Congreso de la Ciudad de México;
- Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

También resulta relevante informar que el SIVER está diseñado con código abierto para que cualquier otro organismo garante que esté interesado en utilizarlo pueda implementarlo en su entidad.

Por lo anterior, se realizó una presentación del SIVER ante el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y se han tenido acercamientos y reuniones con personas comisionadas y personal de cinco organismos garantes con la finalidad de darles a conocer las ventajas y los requerimientos necesarios para su puesta en funcionamiento.

### 2.9 Acompañamiento y asesorías

Algunas de las atribuciones del Instituto son orientar y asesorar tanto a la ciudadanía como a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados, acerca del contenido y alcance de la normativa en materia de protección de datos personales, con la finalidad de garantizar que los principios que regulan el tratamiento de los mismos se cumplan de manera óptima.

Durante 2022, a través de la Dirección de Datos Personales, se atendieron consultas y se brindaron asesorías de manera presencial, virtual, telefónica y vía correo electrónico, sobre cuestionamientos relacionados con la interpretación de la normativa en materia de protección de datos personales o situaciones específicas que requirieron de una orientación técnica especializada.

En el ejercicio reportado, se impartieron y emitieron un total de 518 asesorías y opiniones técnicas a 124 sujetos obligados de los distintos órganos de gobierno, las cuales se llevaron a cabo por los siguientes medios: 175 vía correo electrónico y 250 asesorías telefónicas; destaca que del total de asesorías impartidas, 29 fueron grupales en la modalidad virtual y 64 en modalidad presencial, lo que significó alcanzar a 211 personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

Las asesorías y opiniones versaron principalmente sobre los siguientes temas:

- Operatividad del RESDP;
- Documento de Seguridad;
- Medidas de seguridad;
- Acuerdos de creación, modificación y supresión;
- Figuras que intervienen en el tratamiento de datos personales;
- Avisos de privacidad;
- Evaluación de impacto;
- Designación de Enlace de Datos;
- Transferencias de datos personales;
- Clasificación de información;
- Versiones públicas;
- Solicitudes de Información y de derechos ARCO;
- Obligaciones de la Ley de Datos local;
- Categorías y tipos de datos personales;
- Reformas a la Ley de Datos local.

Asimismo, se emitieron orientaciones a 167 ciudadanas y ciudadanos, a través del correo electrónico de la Dirección de Datos Personales, referentes a la adecuada protección de sus datos personales, el ejercicio de derechos ARCO y trámites ante diversos sujetos obligados de la CDMX.

### Evaluación de impacto en la protección de datos personales y auditorías en materia de protección de datos personales

Dentro de las atribuciones de este Instituto están las de llevar a cabo los análisis y valoraciones correspondientes a las evaluaciones de impacto o auditorías voluntarias que remitan los diversos sujetos obligados de la Ciudad de México.

En ese sentido, al cierre del ejercicio reportado, el Instituto no emitió recomendaciones a las evaluaciones de impacto o auditorías voluntarias presentadas por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

### Actualización y elaboración de documentos de apoyo en materia de protección de datos personales.

Entre las atribuciones que la Dirección de Datos Personales tiene establecidas en el Reglamento Interior del Instituto se encuentra:

- Asesorar y acompañar a los sujetos obligados respecto del cumplimiento de las obligaciones que les establece la ley de datos personales;
- Realizar verificaciones a los sujetos obligados, a efecto de vigilar la observancia de los principios de la Ley de Datos local, y demás normatividad aplicable en la materia.

Por lo anterior, esta Dirección ha llevado a cabo diversas actividades con el objeto de actualizar la normativa complementaria que rige a la Ciudad de México, además de generar documentos de apoyo, como herramientas para que las personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados de la capital, den cumplimiento a sus obligaciones previstas en la legislación en materia de protección de datos personales.

<b>DOCUMENTOS DE APOYO TRABAJADOS DURANTE EL EJERCICIO 2022</b>		
<b>NÚM.</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
1	Análisis y elaboración de proyecto de modificación a los Lineamientos de Datos locales.	Se realizaron mesas de trabajo al Interior del Instituto para la elaboración del proyecto de nuevos Lineamientos
2	Análisis y actualización de la Guía para la Elaboración del Documento de Seguridad.	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 3704/SO/13-07/2022
3	Emisión de la Guía de Sistemas de Datos Personales.	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 6838/SO/21-12/2022
4	Emisión de la Guía para la atención y realización de verificaciones y auditorías realizadas mediante el Sistema de Verificaciones.	Aprobado por el Pleno mediante Acuerdo 6839/SO/21-12/2022

Micrositio de la Dirección de Datos Personales



**EN LA IMAGEN:**

Página de inicio del Micrositio de la Dirección de Datos Personales.

El Micrositio de la Dirección de Datos Personales surge de la atención a las necesidades de contar con un sitio web que concentre y permita el acceso a información de utilidad para los sujetos obligados y la ciudadanía relativa al derecho de protección de datos personales.

Al respecto, cada apartado ofrece temas vinculados tanto al cumplimiento de las obligaciones contempladas en la legislación de datos local para los sujetos obligados de la Ciudad de México, como material de interés público tales como, infografías, videos, eventos, cápsulas informativas, entre otros.

El Micrositio está integrado por nueve apartados, los cuales contienen lo siguiente:

- Normativa en materia de protección de datos personales;
- Guías para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de protección de datos personales;
- Acceso directo y manual operativo de la plataforma SIVER;
- Infografías con recomendaciones a sujetos obligados de la Ciudad de México, para un adecuado tratamiento de los datos personales, en apego a lo que mandatan los principios, deberes y obligaciones que establece el marco legal en dicha materia;
- Video clips sobre temas específicos abordados en los eventos realizados por la Dirección de Datos Personales;
- Material de interés público, relacionado a las buenas prácticas, tales como, infografías, videos, eventos, cápsulas informativas, entre otros;
- Información sobre los medios de contacto con la Dirección de Datos Personales (teléfono, correo, mesa de servicio) con el fin de estar en contacto directo con los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Lo anterior permitirá al Instituto tener un vínculo más fuerte y cercano con las personas servidoras públicas y la ciudadanía, al mismo tiempo que facilita el cumplimiento de sus obligaciones logrando así mayor garantía respecto a la protección de los datos personales.

### **Presentación del informe anual en materia de datos personales por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.**

Como parte de las obligaciones normativas en materia de protección de datos personales que tienen los sujetos obligados de la Ciudad de México, se encuentra la de rendir un informe anual de actividades en la materia, conforme a lo establecido en el artículo 23, fracción XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; cuyo contenido se observa en el artículo 79, fracción XX, de la misma Ley. Por lo anterior, del análisis de los informes presentados se detallan los siguientes datos:

#### **Uso de recursos públicos en la materia.**

De los sujetos obligados que presentaron el informe anual en materia de datos personales correspondiente al ejercicio 2022, únicamente 1 sujeto obligado reportó contar con partida específica para dar cumplimiento a las obligaciones de la Ley de Datos local. Esta partida o uso de recursos, se asocia con la implementación de las medidas de seguridad a los sistemas de datos personales, así como la implementación de mejores prácticas y sensibilización en la materia.

Aunado a esto, el 99.1% de los sujetos obligados tienen que usar recursos de otras partidas financieras o bien disponen de los recursos humanos y materiales existentes para cumplir con las tareas que impone la Ley de Datos local. Como consecuencia de la falta de una partida especial, únicamente 26 sujetos obligados declararon contar con recursos financieros suficientes para la debida protección de los datos personales tratados de manera física y/o automatizada, lo que representa el 20.97% del total de los sujetos obligados que rindieron su informe anual.

De igual forma, 46 sujetos reportaron que sí cuentan con los recursos humanos suficientes, lo cual representa el 37.1% del total de sujetos obligados registrados en el padrón en materia de protección de datos personales, lo que

representa un considerable decremento con referencia al año 2021, donde un 45.24% consideró que sí contaban con recursos humanos suficientes.

Entre otros elementos que destacan en dicho informe, se encuentra la sensibilización y difusión en materia de protección de datos personales, tanto a ciudadanía como al interior de las dependencias; en ese sentido, de los sujetos obligados que remitieron su informe se obtienen los datos siguientes:

- 61 sujetos obligados reportan realizar acciones de capacitación en materia de protección de datos personales a las personas servidoras públicas de su dependencia.
- 26 sujetos obligados reportan la elaboración de materiales de difusión en materia de protección de datos personales, como: trípticos, infografías, carteles, etc.
- 12 sujetos obligados reportan la realización de eventos en materia de protección de datos personales.
- 36 sujetos obligados reportan realizar acciones en materia de datos personales que generaron un impacto dentro y/o fuera de su institución, en beneficio de la protección de datos personales y el ejercicio de los derechos ARCO, entre los que se encuentran: la difusión, orientación y acompañamiento a la ciudadanía respecto de este derecho humano; actualización normativa; monitoreo, actualización y/o creación de sistemas de datos personales.

## 2.10 Red de Protección de Datos (REDPDP).

El 30 de mayo del 2011, derivado de la necesidad de brindar acompañamiento por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México a los sujetos obligados en materia de protección de datos personales, se creó la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, con el objetivo de construir un foro de coordinación y comunicación especializado en la materia.

Por ello, durante el periodo de 2011 a 2021, se han celebrado 20 reuniones con los sujetos obligados de la Ciudad de México, promoviendo estrategias planificadas de sensibilización a los servidores públicos, respecto a la importancia de la protección de datos personales.

La conformación de la Red de Protección de Datos Personales inició con la participación de 116 sujetos obligados que en aquel momento conformaban el padrón en materia de protección de datos personales.

En este orden de ideas, surge la necesidad de formalizar la Red de Protección de Datos Personales, por lo tanto, el tres de mayo se llevó a cabo la Primera Reunión del 2022, con la asistencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, planteando una serie de compromisos para formalizar la Red.

Finalmente, el 18 de mayo, mediante el acuerdo 2078/SO/18-05/2022, emitido por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se aprobó la formalización de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, contemplando anualmente programas y la realización de al menos 2 sesiones plenarias ordinarias de la REDPDP.

### Objetivos de la REDPDP.

Entre los objetivos establecidos se encuentran:

- Establecer un diálogo cercano entre el Instituto y los sujetos obligados de la capital, para analizar y discutir las implicaciones e importancia del adecuado tratamiento de los datos personales;
- Conocer de propia voz las dificultades que cada sujeto obligado de la Ciudad de México presenta para el cumplimiento de sus obligaciones normativas en la materia de datos personales y, de esta forma, poder crear un plan de trabajo enfocado en atender las áreas de oportunidad expuestas;
- Erigirse como espacio de reflexión y de pronunciamiento frente a problemáticas en materia de datos personales que afectan a los sujetos obligados de la capital con el propósito de apoyar, en la medida de lo posible, en la formulación de estrategias que permitan combatir dichas problemáticas;
- Promover y apoyar las iniciativas de buenas prácticas en materia de protección de datos personales.

Respecto a la organización periódica de reuniones públicas de la REDPDP, durante el ejercicio 2022, se llevaron a cabo dos reuniones entre los integrantes de la RED, como se describe a continuación.

### Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2022.



#### EN LA IMAGEN:

Fotografía de las personas participantes en la Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México.

La Primera Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022 se llevó a cabo el 03 de mayo, en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom y estuvo dividida en dos sesiones, una pública y una cerrada.

El objetivo del evento fue crear un espacio de interrelación entre el INFO CDMX y los sujetos obligados de la Ciudad de México, a través de la Dirección de Datos Personales, mediante el cual se pudieran compartir experiencias, conocimientos, problemáticas comunes, buenas prácticas, así como sugerencias hacia la normativa local en materia de protección de datos personales.

### Mesa de Trabajo 2022



#### EN LA IMAGEN:

Fotografía de las personas participantes en la Primera Mesa de Trabajo de la Red de Protección de Datos Personales 2022.

La primera mesa de trabajo derivó del plan estratégico de formalización de la Red de Protección de Datos Personales. Fue realizada el 16 de junio, mediante una sesión cerrada en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom.

El objetivo de esta mesa fue dar seguimiento a las labores de formalización de la RED, informar sobre el cumplimiento de los acuerdos adquiridos por la DDP durante la primera reunión de la RED, además de presentar formalmente los criterios de la RED y coordinar la integración de las mesas de trabajo.

## Segunda Mesa de Trabajo 2022



### EN LA IMAGEN:

Fotografía de las personas participantes en la Segunda Mesa de Trabajo de la Red de Protección de Datos Personales 2022.

La segunda mesa de trabajo de la REDPDP tuvo verificativo el 7 de septiembre, a través de una sesión cerrada en modalidad virtual vía Zoom. Se contó con la participación de 33 personas servidoras públicas de diversos sujetos obligados.

Se llevó a cabo con la finalidad de entablar un diálogo con los sujetos obligados, respecto al funcionamiento de la plataforma "Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP)", que detenta el INFO CDMX, para generar un diagnóstico que permita mejorar y efficientar esta herramienta.

## Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México (REDPDP) 2022

La segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México 2022, se llevó a cabo de manera presencial el 9 de diciembre, en las instalaciones del Centro Cultural del México Contemporáneo.

El objetivo de esta reunión fue presentar los resultados de los trabajos de la REDPDP durante el ejercicio 2022 y hacer entrega del reconocimiento a los sujetos obligados, por su constante colaboración como integrantes participativos en los trabajos y actividades de la misma.



### EN LA IMAGEN:

Entrega de reconocimientos a los sujetos obligados en la Segunda Reunión de la Red de Protección de Datos Personales.

# Sección B. Difusión de los derechos tutelados

# 01

## CAPÍTULO

### PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE DATOS PERSONALES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA

El INFO CDMX tiene entre sus atribuciones la promoción de la cultura de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Para lograrlo realiza diversas acciones de capacitación y profesionalización que le permiten sensibilizar y difundir el conocimiento sobre la importancia y utilidad del ejercicio de ambos derechos; entre las acciones estratégicas que se realizaron este año se encuentran: la implementación de cursos y talleres de capacitación, así como de un diplomado, mesas de diálogo, elaboración de materiales de capacitación y entrega de reconocimientos, entre otras actividades.

#### 1.1 Sensibilización y capacitación frente a la contingencia de salud

A más de dos años de la pandemia en materia de salud provocada por el COVID-19 y tras el uso intensivo de las tecnologías de la información y comunicación como un medio nodal para realizar las acciones de capacitación, la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real hoy representa una herramienta de uso común que se ha consolidado.

El desarrollo de la plataforma de capacitación Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA INFO) y la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real, junto con la modalidad

en línea que ya se venía utilizando, han favorecido y potenciado la capacitación y la profesionalización al permitir la flexibilidad del espacio, tiempo y traslado en el marco de las condiciones cotidianas que se viven en esta gran urbe.

Sin embargo, continuamos aún con grandes retos para acercar el conocimiento de los derechos que se garantizan a un número mayor de sujetos obligados de la Ciudad de México; entre ellos, a los partidos políticos y sindicatos, así como al público en general, con la finalidad de tener una sociedad más informada y participativa.

## 1.2 Capacitación en Aula virtual en tiempo real

Al seguir suspendida la capacitación presencial por motivos de la contingencia sanitaria, el Instituto continuó con las actividades de capacitación mediante la modalidad Aula virtual en Tiempo Real, a través de la plataforma Zoom, en donde se llevaron a cabo los siguientes cursos y talleres:

- Taller “Solicitudes de Información y Recurso de Revisión” (TSIRR);
- Taller “Clasificación de la Información y Elaboración de Versiones Públicas” (TCIEVP);
- Taller “Prueba de Daño” (TPD);
- Curso “Introducción a la Organización de Archivos” (IOA);
- Curso “Aviso de Privacidad” (AP);
- Curso “Elaboración de Documento de Seguridad” (EDS);
- Curso “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México” (IPDPPSO).

Además, en 2022 se diseñó el nuevo curso “Transparencia Proactiva” que se ofrece a partir del 31 de mayo, fecha en que se impartió por primera ocasión, con la finalidad de incentivar a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece la Ley de Transparencia local y promover la reutilización de la información que estos generan, considerando la demanda, interés y necesidades de la sociedad.

En el cuadro inferior se puede visualizar que durante 2022 se realizaron 84 acciones de capacitación, en las que se benefició a 7,707 participantes en los cursos y talleres anteriormente citados, de los cuales aprobaron 5,499 personas, lo que representó un porcentaje de acreditación del 71.3%.

CAPACITACIÓN EN LA MODALIDAD “AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL” 2022								
ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NÚMERO DE CURSOS	TOTAL DE PARTICIPANTES	PARTICIPANTES				SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE ELIGIERON “OTRO” EN SU PERFIL
			ACREDITADOS		NO ACREDITADOS			
			MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES		
TSIRR	11	785	319	291	96	75	88	4
TCIEVP	15	1,276	455	388	269	158	95	6
TPD	16	1,266	491	409	195	161	77	10
IOA	12	1,117	543	332	148	92	76	2
AP	14	1,409	563	385	273	184	75	4
EDS	5	797	336	203	157	97	72	4
TP	10	971	408	271	182	105	117	5
IPDPPSO	1	86	35	34	4	12	4	1
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>84</b>	<b>7,707</b>	<b>3,150</b>	<b>2,313</b>	<b>1,324</b>	<b>884</b>	-	<b>36</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas (DCCTDPRC).

De las 5,409 personas que acreditaron, 5,463 son servidoras públicas, pertenecientes a 117 sujetos obligados de la CDMX, lo que representó el 80% de cobertura del universo de los 146 que tenía registrados el Instituto; mientras que 36 participantes eligieron la opción “otro” en su perfil de la plataforma CAVA INFO (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen.

Es importante señalar que muchas personas realizaron más de un curso, lo que impactó en el incremento del total de participantes y el número de sujetos obligados. Los 2,208 participantes no acreditados son aquellos que no concluyeron la evaluación.

Respecto del TSIRR y del curso IOA, resulta importante destacar que a partir del 1 de octubre se habilitaron para su disposición en línea.

Las acciones de capacitación realizadas en el periodo que se informa, en relación con el año 2021, representaron un incremento en la cantidad de cursos del 12%, en el número de participantes del 56% y en la participación de los sujetos obligados del 5%, como a continuación se observa.

COMPARATIVO DE ACCIONES DE CAPACITACIÓN EN MODALIDAD AULA VIRTUAL EN TIEMPO REAL 2021-2022						
CURSOS	2021			2022		
	CANTIDAD DE CURSOS	NO. DE PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS	CANTIDAD DE CURSOS	NO. DE PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS
IPDPPSO	1	11	111	1	86	117
IOA	25	1,490		12	1,117	
Talleres en materia de transparencia (3)	49	3,340		42	3,327	
AP	0	0		14	1,244	
EDS	0	0		5	797	
TP	0	0		10	971	
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>4,841</b>		<b>84</b>	<b>7,542</b>	

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC. (Tabla 1.2.2)



**EN LA IMAGEN:**

El Taller “Prueba de Daño” fue uno de los que se ofreció en la modalidad Aula virtual en Tiempo Real.

### 1.3 Capacitación en línea

En 2022, se continuó con la capacitación en línea, para seguir dotando de conocimientos y aprendizaje a las personas, a través del uso de las tecnologías de la información. Se ofrecieron en esta modalidad los dos cursos introductorios; el de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC) y el de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO), en los que se capacitaron 22,730 participantes; de los cuales 22,697 son personas servidoras públicas e integrantes de 122 sujetos obligados, lo que representó una cobertura del 83% del universo de los 146 que tenía registrado el Instituto. Adicionalmente, 33 participantes se registraron dentro de la plataforma CAVA INFO con la opción “otro” (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen, como se puede observar en la siguiente tabla.

#### PARTICIPANTES DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS QUE SE OFRECEN EN LÍNEA, 2022

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE PARTICIPANTES	IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS E INTEGRANTES DE SUJETOS OBLIGADOS				SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE ELIGIERON “OTRO”, RESPECTO A SU ADSCRIPCIÓN A UN SUJETO OBLIGADOS
		MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	OTRO		
ILTAIPRC	9,067	4,512	4,480	14	43	119	18
IPDPPSO	13,663	6,170	7,356	15	107	122	15
<b>TOTAL DE PARTICIPANTES</b>	<b>22,730</b>	<b>10,682</b>	<b>11,836</b>	<b>29</b>	<b>150</b>	<b>-</b>	<b>33</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

En comparación con el 2021, el año que se reporta registró un aumento promedio en la cobertura de sujetos obligados del 3.4%, como se puede observar en el siguiente cuadro.

**COMPARATIVO DE LA CAPACITACIÓN EN LÍNEA 2021-2022 DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS**

	2021		2022	
	PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS	PARTICIPANTES	SUJETOS OBLIGADOS
ILTAIPRC	11,479	117	9,067	119
IPDPPSO	19,078	116	13,663	122
<b>TOTAL</b>	<b>30,557</b>	<b>-</b>	<b>22,730</b>	<b>-</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC. (Tabla 1.3.2)

Para efectos de la tabla comparativa, es importante tener en cuenta que el curso de IPDPPSO se empezó a ofrecer en esta modalidad a partir del 19 de abril de 2021.

En el año 2022, el curso introductorio de la Ley de Transparencia local, el cual se ofreció de manera ininterrumpida, fue actualizado en cuanto a su contenido, además de incorporar ajustes al diseño, tomando como referencia la línea gráfica de los cursos que actualmente ofrece el Instituto. La nueva versión comenzó a operar el 1° de octubre.

Respecto del curso introductorio en materia de protección de datos personales, se complementó con información relativa al derecho de portabilidad.

Además, a partir del 1 de octubre se incorporaron 3 cursos en esta modalidad:

- Solicitudes de Información y Recurso de Revisión (SIRR);
- Introducción a la Organización de Archivos (IOA); y
- Ética Pública (EP).

En estos tres cursos se capacitaron 2,669 participantes, de los cuales 2,626 son personas servidoras públicas e integrantes de 74 sujetos obligados, lo que representó una cobertura del 50.6% del universo de los 146 que tenía registrado el Instituto. Asimismo, 43 participantes se registraron dentro de la plataforma CAVA INFO con la opción "otro" (periodistas, estudiantes, organización civil y público en general), sin especificar el sector al que pertenecen, como se puede observar en la siguiente tabla.

**PARTICIPANTES DE LOS CURSOS INTRODUCTORIOS QUE SE OFRECEN EN LÍNEA, 2022**

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	TOTAL DE PARTICIPANTES	IDENTIDAD DE GÉNERO DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS E INTEGRANTES DE SUJETOS OBLIGADOS				SUJETOS OBLIGADOS	PERSONAS QUE ELIGIERON "OTRO", RESPECTO A SU ADSCRIPCIÓN A UN SUJETO OBLIGADOS
		MUJERES	HOMBRES	NO BINARIO	OTRO		
SIRR	888	304	566	0	0	74	18
IOA	455	232	218	0	0	49	5
EP	1,326	526	779	0	1	52	20
Total de participantes	2,669	1,062	1,563	0	1	-	43

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

En otras acciones, en esta modalidad en línea, se cuenta con tutoriales sobre temas de transparencia y protección de datos personales, que permiten una consulta de los materiales audiovisuales de forma permanente; en la siguiente tabla se puede visualizar el número de vistas que tuvieron durante el 2022.

**VISTAS A LOS TUTORIALES EN 2022**

TUTORIAL	NÚMERO DE VISTAS
Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	1,578
Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI)	298
ILTAIPRC	1,715
IPDPPSO	904
¿Cómo presentar una solicitud de información en la Ciudad de México?	479

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Comunicación Social (DCS).



En el tutorial del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), se cuenta con una evaluación, la cual fue realizada y acreditada por 5 participantes, mismos que son personas servidoras públicas e integrantes de 2 sujetos obligados.

A partir de octubre del año que se reporta, se incorporaron dos tutoriales más:

- ¿Qué es un recurso de revisión y cómo se presenta?
- ¿Cómo presentar una denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia?

Los cursos contabilizaron 138 y 88 vistas respectivamente al cierre del año.

### 1.4 Actividades con personas instructoras de los sujetos obligados

El INFO CDMX tiene entre sus facultades la promoción de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas y la protección de datos personales, para ello, además de las acciones de capacitación y profesionalización que ofrece a las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados a través de la Dirección de Capacitación, cuenta también con la atribución de impulsar estrategias de capacitación para promover el efecto multiplicador en esta materia.

Para ello, el Instituto en años anteriores implementó el curso-taller denominado “Formación de Instructores” y la acción de acompañamiento para la evaluación en el “Estándar de Competencia EC0217 Impartición de Cursos de Formación del Capital Humano de Manera Presencial Grupal”, que permitió formar como instructoras e instructores a personas servidoras públicas integrantes de diversos sujetos obligados, con la finalidad de impartir cursos al interior de su propia institución y con ello permear la cultura de los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales entre un mayor número de personas.

En ese sentido, en 2022 se coordinaron 15 acciones de capacitación con 7 personas instructoras de los sujetos obligados, en la modalidad Aula Virtual en Tiempo Real, sobre los siguientes cursos:

- Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la CDMX (ILTAIPRC).

- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México (IPDPPSO).
- Solicitudes de Información y Recurso de Revisión

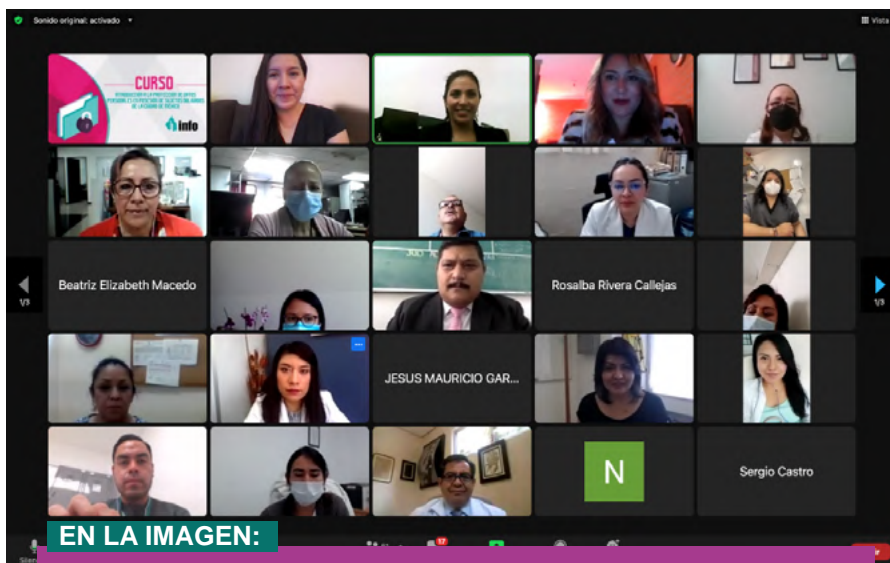
Las acciones citadas fueron impartidas por personas instructoras integrantes de 6 sujetos obligados, quienes capacitaron a 362 personas de sus propias instituciones, de las cuales todas aprobaron, lo que representó un porcentaje de acreditación del 100%.

Es importante resaltar que en 2022, por primera vez, el curso “Solicitudes de Información y Recurso de Revisión (SIRR)” se impartió por personas instructoras de los sujetos obligados.

El detalle de los cursos impartidos por personas instructores de distintos sujetos obligados y la cantidad de participantes, se presenta a continuación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN IMPARTIDAS POR PERSONAS INSTRUCTORAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS, 2022										
NÚM.	NOMBRE DEL INSTRUCTOR	SUJETO OBLIGADO	CANTIDAD DE CURSOS IMPARTIDOS	CURSO: ILTAIPRC-CDMX	CURSO: IPDPPSO-CDMX	CURSO: SI Y RR	PERSONAS INSCRITAS Y ACREDITADAS			
							MUJERES	HOMBRES	OTROS	TOTAL
1	Lucero Quintero Olivier	Secretaría de la Contraloría General	4	2	2	0	38	50	0	88
2	José Samaria Reséndiz Escalante	Secretaría de Salud	4	2	2	0	57	26	0	83
3	Andrea Carrillo	Alcaldía Iztapalapa	2	1	1	0	61	24	0	85
4	Gabriela Téllez Hernández	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	3	2	1	0	45	14	0	59
5	Israel Mancilla Herrera	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	1	0	0	1	8	9	0	17
6	Diana Silva González / David Guzmán Corroviñas	Procuraduría Social de la Ciudad de México	1	0	0	1	17	13	0	30
<b>TOTAL</b>			<b>15</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>226</b>	<b>136</b>	<b>0</b>	<b>362</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC. (Tabla 1.4.1)



**EN LA IMAGEN:** Personas participantes en el Curso “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”

El Curso “Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México” fue uno de los que impartió una persona instructora externa.

### 1.5 Reconocimientos en materia de capacitación

El 11 de agosto de 2022, se realizó de forma híbrida, en formato virtual a través de la herramienta Zoom y presencial en el patio central del INFO CDMX, la Ceremonia de Entrega de los Reconocimientos “100% Capacitado” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% Capacitados” (CT y UT 100% Capacitados), por los esfuerzos realizados en materia de capacitación en 2021. En el evento se reconoció a 75 sujetos obligados de la Ciudad de México, de los cuales 55 solicitaron ambos reconocimientos, 15 el de “100% Capacitado” y 5 el de “CT y UT 100% Capacitados”.

El reconocimiento “100% Capacitado”, se otorgó a 70 sujetos obligados que lograron capacitar a la totalidad de su personal de estructura en el curso introductorio de la LTAIPRC e IPDPPSO, de los cuales 19 recibieron el reconocimiento por primera ocasión y 51 renovaron la vigencia del mismo. Ello representó el 48% del universo de 146 sujetos obligados registrados en 2021.

El reconocimiento “CT y UT 100% Capacitados”, se otorgó a 60 sujetos obligados que capacitaron a los integrantes que conforman sus comités y unidades de transparencia, en los cursos introductorios de LTAIPRC y IPDPPSO, así como al menos uno de los talleres especializados en materia de transparencia, de los cuales 22 recibieron el reconocimiento por primera ocasión y 38 renovaron la vigencia del mismo. Ello representó el 41% del universo de los 146 sujetos obligados registrados en 2021.

A continuación, se presenta la tabla con el detalle de los reconocimientos otorgados a los sujetos obligados por los esfuerzos realizados en materia de capacitación en 2021, organizados por sector.

RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021									
NÚM.	SUJETO OBLIGADO	100% CAPACITADO				CT Y UT 100% CAPACITADOS			
		OTORGADOS	NUEVO	VIGENCIA	PERSONAL ANALIZADO	OTORGADOS	NUEVO	VIGENCIA	PERSONAL ANALIZADO
<b>ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL</b>									
1	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1	0	1	147	1	0	1	26
2	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	1	0	1	69	1	0	1	13
3	Secretaría de Administración y Finanzas	1	0	1	1326	1	0	1	35
4	Secretaría de Desarrollo Económico	1	1	0	96	0	0	0	0
5	Secretaría de Cultura	1	0	1	61	1	1	0	12

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

6	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1	1	0	116	0	0	0	0
7	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1	0	1	293	1	0	1	23
8	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1	0	1	49	1	0	1	17
9	Secretaría de la Contraloría General	1	0	1	322	1	0	1	27
10	Secretaría de Mujeres	1	0	1	95	1	0	1	18
11	Secretaría de Movilidad	1	0	1	173	0	0	0	0
12	Secretaría de Obras y Servicios	1	0	1	311	1		1	13
13	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	1	1	0	33	0	0	0	0
14	Secretaría de Salud	0	0	0	0	1	1	0	29
15	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1	0	1	824	1	1	0	22
16	Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo	1	0	1	41	0	0	0	0
17	Secretaría del Medio Ambiente	1	0	1	179	1	0	1	22

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>16</b>	<b>3</b>	<b>13</b>	<b>4,135</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>9</b>	<b>257</b>
<b>ORGANISMOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS, PARAESTATALES Y AUXILIARES</b>									
18	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	1	1	0	7	1	1	0	11
19	Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México	1	0	1	113	0	0	0	0
20	Autoridad del Centro Histórico	1	0	1	18	1	0	1	12
21	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	1	0	1	37	1	0	1	13
22	Caja de previsión para trabajadores a Lista de Raya de la Ciudad de México	1	0	1	29	1	1	0	7
23	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México "C5"	1	0	1	221	1	0	1	19
24	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	1	1	0	8	1	1	0	7
25	Corporación Mexicana de Impresión, S. A. DE C. V.	0	0	0	0	1	0	1	7

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

26	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México	1	0	1	29	1	0	1	11
27	Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	1	0	1	4	0	0	0	0
28	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	1	1	0	52	1	0	1	9
29	Instituto de Educación Media Superior	1	0	1	196	0	0	0	0
30	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	1	0	1	41	0	0	0	0
31	Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores	1	1	0	24	1	1	0	15
32	Instituto de la Juventud	1	1	0	17	1	1	0	11
33	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	1	0	1	17	1	0	1	7
34	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1	1	0	208	1	1	0	19

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

35	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México	1	0	1	159	0	0	0	0
36	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1	0	1	34	1	0	1	7
37	Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México	0	0	0	0	1	1	0	18
38	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1	0	1	13	1	0	1	8
39	Metrobús	1	0	1	33	1	0	1	12
40	Órgano Regulador de Transporte	1	1	0	74	1	1	0	7
41	Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1	1	0	9	1	1	0	17
42	Policía Auxiliar	1	0	1	181	1	0	1	17
43	Policía Bancaria e Industrial	1	0	1	61	1	0	1	26
44	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1	0	1	191	1	0	1	23

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

45	Procuraduría Social	1	0	1	77	1	0	1	17
46	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)	1	0	1	88	1	0	1	11
47	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	1	0	1	48	1	0	1	16
48	Servicios de Salud Pública	1	0	1	99	1	0	1	18
49	Servicios Metropolitanos S. A. de C. V	1	1	0	17	1	1	0	9
50	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	1	0	1	128	1	0	1	23
51	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	1	0	1	8	1	1	0	12
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>32</b>	<b>9</b>	<b>23</b>	<b>2,241</b>	<b>29</b>	<b>11</b>	<b>18</b>	<b>389</b>
<b>FONDOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS</b>									
52	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1	0	1	21	1	0	1	11
53	Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en la CDMX	1	1	0	4	1	1	0	7

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

54	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1	1	0	5	1	1	0	7
55	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	1	0	1	25	0	0	0	0
<b>Total por sector</b>		<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>55</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>25</b>
<b>ALCALDIAS</b>									
56	Azcapotzalco	1	0	1	192	1	0	1	39
57	Benito Juárez	0	0	0	0	1	1	0	8
58	Miguel Hidalgo	1	1	0	391	0	0	0	0
59	Xochimilco	1	0	1	152	1	0	1	16
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>735</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>63</b>
<b>PODER JUDICIAL</b>									
60	Consejo de la Judicatura	1	0	1	172	1	0	1	20
61	Tribunal Superior de Justicia	1	0	1	1531	1	0	1	31
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>1703</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>51</b>
<b>PODER LEGISLATIVO</b>									
62	Auditoría Superior	1	0	1	503	1	0	1	22
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>503</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>22</b>
<b>ÓRGANOS AUTÓNOMOS</b>									
63	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	1	0	1	581	0	0	0	0

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

64	Consejo de Evaluación de la Ciudad de México <sup>15</sup>	1	1	0	9	1	1	0	10
65	Fiscalía General de Justicia	1	0	1	905	1	0	1	39
66	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	1	0	1	212	1	0	1	12
67	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1	0	1	706	1	0	1	11
68	Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México	1	0	1	24	0	0	0	0
69	Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México	1	0	1	200	1	0	1	15
70	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1	1	0	68	1	1	0	14
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>8</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>2,705</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>101</b>
<b>PARTIDOS POLÍTICOS EN CDMX</b>									

15 Cambió de naturaleza Jurídica y de denominación, actualmente se llama Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.

**RESUMEN DE RECONOCIMIENTOS OTORGADOS EN 2022, POR LOS TRABAJOS DE CAPACITACIÓN REALIZADOS DURANTE 2021**

71	Partido de la Revolución Democrática	0	0	0	0	1	1	0	6
72	Partido del Trabajo	1	0	1	11	1	0	1	5
73	Partido Verde Ecologista de México	1	0	1	18	0	0	0	0
74	Redes Sociales Progresistas <sup>16</sup>	1	1	0	9	1	1	0	4
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>3</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>15</b>
<b>SINDICATOS</b>									
75	Sindicato Independiente del Instituto de Educación Media Superior	1	1	0	6	1	1	0	6
<b>TOTAL POR SECTOR</b>		<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL DE RECONOCIMIENTOS</b>		<b>70</b>	<b>19</b>	<b>51</b>	<b>12,121</b>	<b>60</b>	<b>22</b>	<b>38</b>	<b>929</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTDPDRC.



**EN LA IMAGEN:**

De manera presencial, en agosto se realizó la ceremonia de entrega de los Reconocimientos “100% Capacitado” y “Comité de Transparencia y Unidad de Transparencia 100% capacitados”.

En 2022, el plazo para que los sujetos obligados pudieran ingresar sus solicitudes para obtener los reconocimientos “100% Capacitado” y “CT y UT 100% Capacitados”, transcurrió del 3 al 14 de octubre, de conformidad con los criterios para su obtención. Posteriormente se abrió un nuevo plazo para fomentar que más instituciones ingresaran sus solicitudes, el cual transcurrió del 22 al 25 de noviembre.

Derivado de lo anterior, en total participaron 92 sujetos obligados, de quienes se recibieron 159 solicitudes para obtener los reconocimientos, de las cuales 86 fueron para el “100% Capacitado” y 73 para el “CT y UT 100% Capacitados”. La documental recibida se encuentra en proceso de análisis. Los reconocimientos que se obtengan serán entregados en 2023.

El “Reconocimiento al Desempeño Sobresaliente en Capacitación” (ReDeS), se entregó a 43 Responsables de Capacitación por los trabajos realizados durante 2021: por dar cumplimiento en tiempo y forma a los acuerdos de la RETAIP, por mantenerse actualizados en cuanto a capacitación y por asistir a las reuniones de la RED. Los sujetos obligados a los que pertenecen los Responsables de Capacitación que recibieron estos reconocimientos son:

RECONOCIMIENTO REDES 2021	
1	Alcaldía Azcapotzalco
2	Alcaldía Coyoacán
3	Alcaldía Iztapalapa
4	Alcaldía Xochimilco
5	Autoridad del Centro Histórico
6	Auditoría Superior de la Ciudad de México
7	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5”
8	Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
9	Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México
10	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México
11	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
12	Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México
13	Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México

RECONOCIMIENTO REDES 2021	
14	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México
15	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
16	Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México
17	Instituto del Deporte de la Ciudad de México
18	Instituto Electoral de la Ciudad de México
19	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México
20	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
21	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México
22	Instituto de Vivienda de la Ciudad de México
23	Metrobús
24	Partido del Trabajo en la Ciudad de México
25	Partido Revolucionario Institucional en la Ciudad de México
26	Partido Verde Ecologista de México en la Ciudad de México
27	Planta Productora de Mezclas Asfálticas de la Ciudad de México
28	Policía Auxiliar
29	Policía Bancaria e Industrial
30	Procuraduría Social de la Ciudad de México
31	Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP)
32	Secretaría de la Contraloría General
33	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación
34	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
35	Secretaría de Movilidad
36	Secretaría de Mujeres
37	Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
38	Secretaría de Seguridad Ciudadana
39	Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México
40	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México
41	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)
42	Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México
43	Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRRC. (Tabla 1.5.2)

Respecto al reconocimiento “Redes” 2022, se acordó en la primera reunión de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RETAIP) en materia de capacitación, que para obtener dicho reconocimiento, el Responsable de Capacitación debe dar cumplimiento a lo siguiente:

- Cumplir con los trabajos de la RED;
- Asistir a las reuniones de la RETAIP de Capacitación;
- Acreditar los cursos ILTAIPRC, IPDPPSO, así como un taller especializado.

Cada acción tiene establecido un puntaje cuya sumatoria arroja un valor acumulado de 10 puntos, con los cuales se obtiene dicho reconocimiento.

Respecto de los trabajos de la RED, concluirán hasta el mes de enero de 2023, toda vez que es el plazo que se determinó para la elaboración y entrega del último de los trabajos, por lo que el reconocimiento “Redes” será entregado en el año 2023 a los responsables de capacitación que hayan obtenido los 10 puntos.

## 1.6 Profesionalización

El 24 de febrero de 2022, se llevó a cabo de manera virtual, la clausura de la décimo primera edición del diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México” que se realizó en el ejercicio 2021, en la que concluyeron 36 personas servidoras públicas de 22 sujetos obligados, como se detalla a continuación:

ACREDITADOS DE LA 11ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO		
NO.	SUJETOS OBLIGADOS ACREDITADOS	PARTICIPANTES
1	Agencia de Protección Sanitaria	1
2	Alcaldía Álvaro Obregón	1
3	Alcaldía Benito Juárez	1
4	Alcaldía Gustavo A. Madero	1
5	Alcaldía Iztapalapa	2

ACREDITADOS DE LA 11ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO		
6	Alcaldía Tláhuac	1
7	Alcaldía Venustiano Carranza	1
8	Alcaldía Xochimilco	2
9	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México “C5”	2
10	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	1
11	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (FIDERE)	2
12	Fideicomiso PROCINE CDMX	1
13	Fiscalía General de Justicia de la CDMX	1
14	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	1
15	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	9
16	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
17	Policía Bancaria e Industrial	2
18	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	2
19	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México	1
20	Sistema de Transporte Colectivo (Metro)	1
21	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1
22	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1
<b>TOTAL:</b>		<b>36</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

En el marco de la clausura, el 24 de febrero de 2022 se efectuaron dos mesas de diálogo denominadas 1. “Derechos llave y grupos vulnerables” y 2. “Derechos llave y los derechos de las mujeres” coordinadas por la Comisionada Ciudadana, Marina Alicia San Martín Reboloso, con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, como derechos que les permiten a los grupos vulnerables y a las mujeres acceder a información de utilidad.



En la primera mesa participaron la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena; el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez; la Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública, Luz María Mariscal Cárdenas y el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García.

En la segunda mesa participaron las Comisionadas Nacionales Norma Julieta del Río Venegas y Josefina Román Vergara; así como el Comisionado Francisco Acuña Llamas y el profesor Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, profesor de la Universidad Autónoma Metropolitana.



**EN LA IMAGEN:**

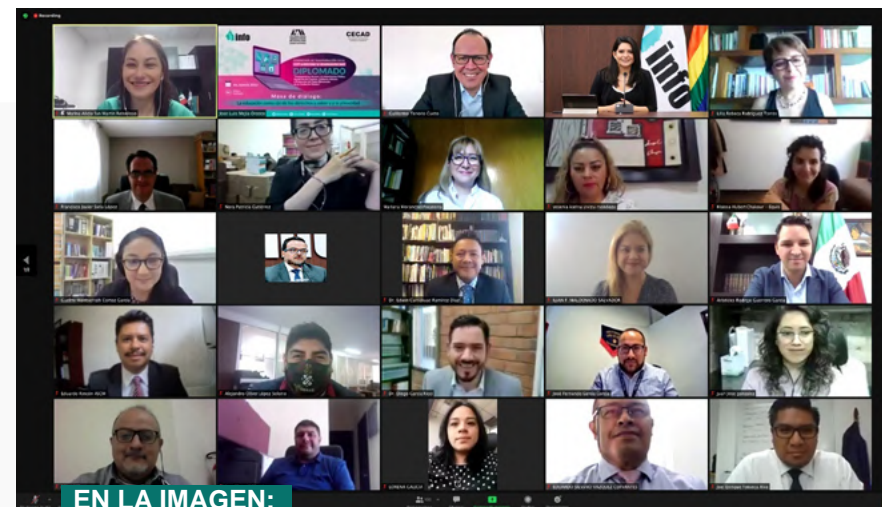
En el marco de la clausura de la 11ª edición del Diplomado a distancia, se realizaron dos mesas de diálogo: “Derechos llave y grupos vulnerables” y “Derechos llave y los derechos de las mujeres”.

En la anualidad que se reporta, se continuó con los trabajos en modalidad a distancia, derivado de la situación aún prevaleciente por la contingencia sanitaria, por lo que el Instituto, en conjunto con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco (UAM-X), realizaron la décima segunda edición a distancia del diplomado “Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales de la Ciudad de México”, la cual se inauguró el 6 de junio y concluyó el 21 de noviembre. Dicha actividad de profesionalización estuvo conformada por 8 módulos con una duración total de 150 horas.

**TEMARIO DEL DIPLOMADO**

MÓDULOS	DENOMINACIÓN
I	Marco histórico-filosófico-político de la transparencia y el acceso a la información pública.
II	Ética y servicio público.
III	El acceso a la información pública y la protección de datos personales como derechos fundamentales.
IV	Generalidades de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México: análisis de contenidos básicos y perspectivas.
V	Participación ciudadana, sociedad civil y acceso a la información pública.
VI	Protección de datos personales en la Ciudad de México.
VII	Archivos y gestión documental en la Ciudad de México.
VIII	Sistema nacional de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (SNT).

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDR.



**EN LA IMAGEN:**

La 12ª edición del Diplomado que se realizó en coordinación con la UAM-Xochimilco estuvo conformada por 8 módulos temáticos.

En la décima segunda edición a distancia del diplomado, participaron 50 personas servidoras públicas, 31 mujeres y 19 hombres que pertenecen a 41 sujetos obligados de la CDMX, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

**RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA 12ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO**

NO	SUJETOS OBLIGADOS	CANTIDAD DE PERSONAS
1	Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México	1
2	Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1
3	Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México	1
4	Secretaría de Cultura	1
5	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	1
6	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	1
7	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	1
8	Secretaría de la Contraloría General	1
9	Secretaría de las Mujeres	1
10	Secretaría de Obras y Servicios	1
11	Secretaría de Salud de la Ciudad de México	1
12	Secretaría de Seguridad Ciudadana	1
13	Alcaldía Álvaro Obregón	1
14	Alcaldía Azcapotzalco	1
15	Alcaldía Iztacalco	1
16	Alcaldía Iztapalapa	1
17	Alcaldía Tláhuac	1
18	Alcaldía Venustiano Carranza	1
19	Alcaldía Xochimilco	1
20	Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	1
21	Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	1
22	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	1
23	Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	1
24	Instituto de Personas con Discapacidad de la Ciudad de México	1
25	Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva	1
26	Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México	1
27	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	1
28	Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México	1

**RELACIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA 12ª EDICIÓN A DISTANCIA DEL DIPLOMADO**

29	Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México	1
30	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México	1
31	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	1
32	Servicios Metropolitanos, S. A. de C. V.	1
33	Sistema de Aguas de la Ciudad de México	1
34	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Ciudad de México	1
35	Universidad de la Policía de la Ciudad de México	1
36	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México	1
37	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México	10
38	Instituto Electoral de la Ciudad de México	1
39	Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1
40	Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México	1
41	Sindicato Democrático de los Trabajadores de la Procuraduría Social de la Ciudad de México	1
<b>TOTAL</b>		<b>50</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDPRC.

Como parte de la enseñanza, en esta edición se realizaron 11 clases virtuales por parte de los profesores, con la finalidad de establecer un contacto más cercano y atender dudas en torno al contenido de los módulos del diplomado.

De las 50 personas participantes aceptadas, 47 aprobaron, lo que representa un porcentaje de acreditación del 94%.

En el marco de la citada edición del diplomado se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Mesa de diálogo “La educación como eje de los derechos a saber y a la privacidad”, que se efectuó el 6 de junio, con la finalidad de sensibilizar a las personas sobre cómo los procesos educativos y de capacitación en materia de acceso a la información y protección de datos personales ayudan a conocer y ejercer derechos humanos, contribuyendo a la formación de una ciudadanía más participativa e informada.

- Participaron como panelistas el Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, Francisco Javier Soria López; la profesora de la UAM, Unidad Cuajimalpa, Mariana Moranchel Pocaterra; el Director de la licenciatura en Gobierno de la Escuela de Gobierno y Economía de la Universidad Panamericana, Guillermo Tenorio Cueto y la Subdirectora Ejecutiva de Equis Justicia para las Mujeres, Maïssa Hubert Chakour.
- Mesa de diálogo “Los archivos testimonio de la gestión pública ética”, realizada el 7 de noviembre, en la que los especialistas coincidieron en que los sistemas nacionales de Transparencia, Archivos y Anticorrupción se vinculan entre ellos para garantizar el acceso a la consulta de los documentos, la rendición de cuentas y el seguimiento de las acciones de los servidores públicos.
- Participaron como panelistas el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), Roberto Moreno Herrera; la Magistrada de la Sección Especializada en Materia de Responsabilidad de los Servidores Públicos de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, Mariana Moranchel Pocaterra; la Comisionada del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, Ilian Maldonado Salvador; el Comisionado del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz y la Subdirectora de Desarrollo Archivístico del Archivo General de la Nación, Brenda Sharlyn Galván Juárez.



#### EN LA IMAGEN:

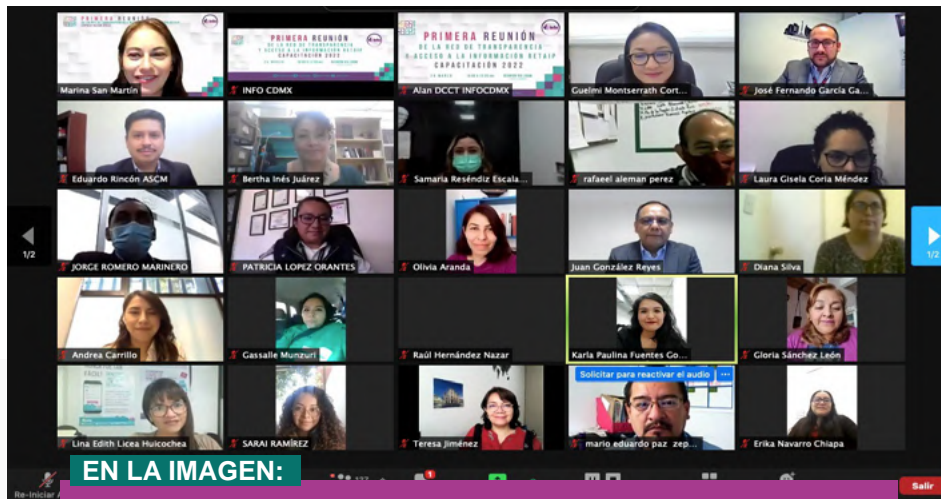
La Mesa de Diálogo: “Los archivos testimonio de la gestión pública ética” especialistas abordaron la importancia de los archivos para garantizar el derecho de acceso a la información.

## 1.7 RETAIP de Capacitación

El 24 de marzo de 2022 se llevó a cabo de manera virtual la primera reunión de trabajo de la RETAIP en materia de capacitación, en la que se contó con la asistencia de más de 170 enlaces de capacitación y responsables de unidades de transparencia de los sujetos obligados, en la que se socializaron los resultados del ejercicio 2021 sobre las siguientes temáticas:

- Oferta de capacitación del INFO CDMX;
- Capacitación en línea;
- Capacitación en aula virtual en tiempo real;
- Capacitación impartida por instructores externos;
- Profesionalización;
- Tutoriales;
- Reconocimientos;
- Reuniones RETAIP - Capacitación.

También se abordaron las líneas de trabajo y los compromisos para 2022 respecto de la oferta de capacitación y profesionalización, materiales de apoyo, reconocimientos y trabajos de la RED, así como temas de interés general.



**EN LA IMAGEN:**  
La primera reunión de trabajo de la RETAIP, que se realizó de forma virtual, contó con la asistencia de más de 170 enlaces de capacitación y responsables de unidades de transparencia.

El 10 de noviembre se realizó la segunda reunión de forma presencial, en la que asistieron 82 responsables de capacitación de igual número de sujetos obligados, en esta reunión se informaron los resultados preliminares 2022, con corte al mes de octubre, sobre las siguientes temáticas:

- Oferta de capacitación del INFO CDMX;
- Capacitación en línea;
- Capacitación en aula virtual en tiempo real;
- Capacitación impartida por instructores externos;
- Profesionalización;
- Tutoriales;
- Reconocimientos;
- Reuniones RETAIP – Capacitación.

Además, se presentaron las cifras de las solicitudes que ingresaron los sujetos obligados para obtener los reconocimientos de capacitación 2022, los avances de los trabajos de la RED-Capacitación y algunas previsiones de acciones para el año 2023.

De manera adicional, con la finalidad de brindar herramientas a los sujetos obligados para elaborar su Programa Anual de Capacitación (PAC), se ofreció una conferencia en la que se presentaron recomendaciones para su elaboración por parte del coach organizacional, Jorge Tlatempa Meléndez.



**EN LA IMAGEN:**

En la segunda reunión de la RETAIP, se informó sobre los avances de los trabajos de la RED-Capacitación y algunas previsiones de acciones para el año 2023.

## 1.8 Centro de documentación

El Centro de Documentación del INFO CDMX es el espacio físico donde se concentra el acervo bibliográfico que el Instituto pone a disposición de todas las personas servidoras públicas e integrantes de los sujetos obligados, así como del público en general, para su consulta sobre temas de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como en cultura de la transparencia, Estado abierto, archivos, rendición de cuentas, anticorrupción y temas afines.

En el segundo trimestre del año, se adquirieron 7 títulos más en las materias de transparencia, acceso a la información, rendición de cuentas, gobierno abierto, entre otros temas, que se integraron al acervo bibliográfico y están disponibles para su consulta.

Este Centro se localiza en las oficinas del Instituto ubicadas en calle La Morena, número 865, colonia Narvarte, alcaldía Benito Juárez en la Ciudad de México y es administrado por la Dirección de Capacitación, conforme a las atribuciones que establece el Reglamento Interior del INFO CDMX.

## 1.9 Desarrollo de materiales y contenidos de capacitación

El 19 de mayo de 2022, en un evento en modalidad híbrida, en formato virtual a través de la herramienta Zoom y presencial en el patio central del INFO CDMX, se presentaron los manuales de capacitación en sus versiones del participante y de instructor, de los siguientes cursos:

- Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México;
- Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
- Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión; e
- Introducción a la Organización de Archivos.



### EN LA IMAGEN:

Los Manuales de Capacitación, en sus versiones para las personas participante e instructora, tienen la finalidad de ser replicadores del conocimiento.

A partir de esa fecha se inició con el armado de los paquetes y se procedió a la distribución de los manuales de capacitación a todos los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Los ocho manuales de capacitación (cuatro temas con versión para instructor y participante cada uno), se encuentran en versión digital en la página web del Instituto, en la sección de capacitación.

La versión de instrucción tiene como propósito impulsar el interés por la autoformación y transmisión del conocimiento en estas materias, por parte de las personas servidoras públicas e integrantes de dichos sujetos y la versión del participante permite contribuir al reforzamiento, apoyo y consulta en las labores cotidianas de los dos derechos que garantiza el Instituto, así como en el tema de organización de archivos.

Por otra parte, el 26 de mayo se realizó el evento de presentación del nuevo curso “Transparencia Proactiva”, en modalidad híbrida, en formato virtual a través de la herramienta Zoom y presencial en el patio central del INFO CDMX, con la finalidad de ofrecer al personal de los sujetos obligados y público en general, un curso introductorio, cuyo objetivo es reconocer los principales elementos, conceptos, procedimientos y criterios de la transparencia proactiva.

La elaboración de este curso se llevó a cabo, de manera coordinada, por las direcciones de Capacitación y Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX.

Al evento de presentación asistieron, el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García; la Comisionada Ciudadana, Marina Alicia San Martín Reboloso; la Coordinadora Técnica en el Núcleo de Organizaciones de la Sociedad Civil para el Gobierno Abierto en México (NOSC), Melissa Chaidez Castaños y el Director de Cultura Ecológica A. C., Tomás Severino Ortega, quienes desde su experiencia realizaron comentarios al contenido del nuevo curso.

**EN LA IMAGEN:**

El nuevo Curso “Transparencia Proactiva” se elaboró, de manera coordinada, por las Direcciones de Capacitación y de Estado Abierto, Estudios y Evaluación del INFO CDMX.

El 22 de septiembre, en modalidad virtual a través de la plataforma Zoom, se efectuó el evento en el que se presentaron cuatro cursos en línea, al que asistieron las personas responsables de capacitación y responsables de las unidades de transparencia de los sujetos obligados:

- Introducción a la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual ya se encontraba disponible; sin embargo, se actualizó el contenido tomando en cuenta las reformas aplicadas a la Ley emitida en mayo de 2016, además de incorporar ajustes al diseño, tomando como referencia la línea gráfica de los cursos que actualmente ofrece el Instituto;
- Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión; el cual ya se venía ofreciendo en modalidad Aula virtual en tiempo real;
- Introducción a la Organización de Archivos; el cual ya se venía ofreciendo en modalidad Aula virtual en tiempo real; y

- Ética Pública; el cual se ofreció hasta el año 2019 a través de una plataforma informática que dejó de operar por obsolescencia y que ahora se ofrece con una versión actualizada en cuanto a diseño, siguiendo la línea gráfica de los cursos que actualmente ofrece el Instituto.



La finalidad de la ampliación de la oferta de capacitación por parte del Instituto en esta modalidad, es que el personal de los sujetos obligados y público en general tengan acceso, con mayor facilidad, al conocimiento de los temas en los derechos que garantiza el INFO CDMX y en temas afines, toda vez que los cursos en línea están disponibles en todo momento y son asincrónicos, lo que permite realizarlos al tiempo y ritmo de cada participante; además, contienen elementos para la continua revisión y evaluación de cada módulo y del curso en general, acciones que abonan en la construcción de una cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.

En dicho evento, además de la presencia del Comisionado Presidente del Instituto Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso, se contó con la presencia de personas conocedoras en cada una de las materias, emitiendo sus comentarios a cada uno de los cursos en línea presentados:

El Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, emitió sus comentarios al curso “Introducción a

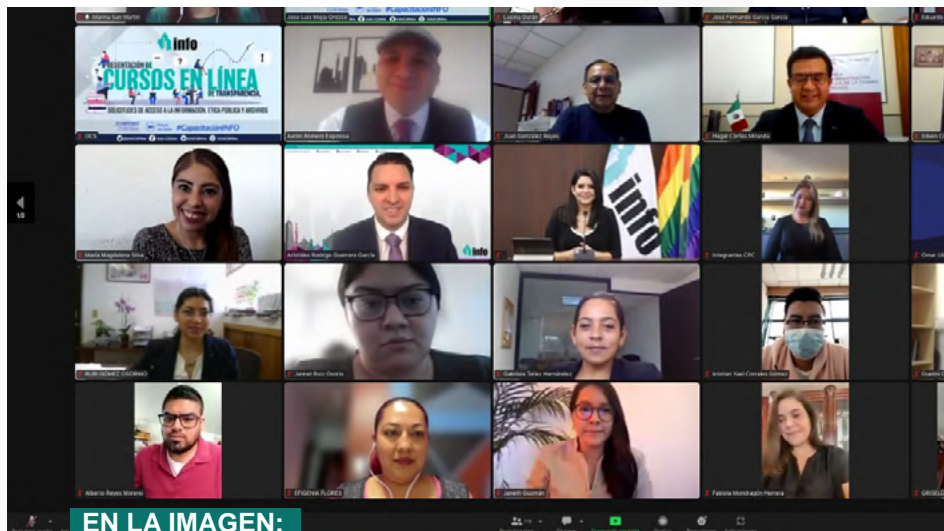
la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México”;

La Oficial de Proyecto de Equis Justicia para las Mujeres, Fabiola Mondragón, emitió comentarios al curso “Solicitudes de Acceso a la Información y Recurso de Revisión”;

El Director General de la Escuela de Administración Pública de la Ciudad de México, Hegel Cortés Miranda, emitió comentarios al curso “Ética Pública”; y

La Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación, Mireya Quintos Martínez, quien emitió comentarios al curso “Introducción a la organización de archivos”.

También se contó con la presencia del autor del contenido del curso “Ética Pública”, Francisco Bedolla Cancino.



#### EN LA IMAGEN:

Los cursos en línea amplían la oferta de capacitación que ofrece el INFO CDMX en modalidad virtual.

## 1.10 Otras acciones de capacitación

El 28 de abril, el INFO CDMX por conducto de la Dirección de Capacitación, en coordinación con la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), realizó de manera virtual, en el marco de las Jornadas de acompañamiento en materia de gestión documental y administración de archivos, el curso “Gestión documental y administración de archivos”, impartido por personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y del Archivo General de la Nación (AGN).

En el acto protocolario de bienvenida estuvieron presentes el Comisionado Presidente del Instituto, Aristides Rodrigo Guerrero García; el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en Yucatán y Coordinador de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT, Aldrin Martín Briceño Conrado; la Comisionada Ciudadana del Instituto y Secretaria de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura del SNT, Marina Alicia San Martín Reboloso; el Secretario Ejecutivo del INAI, José de Jesús Ramírez Sánchez y la Directora de Desarrollo Archivístico Nacional del Archivo General de la Nación (AGN), Mireya Quintos Martínez.

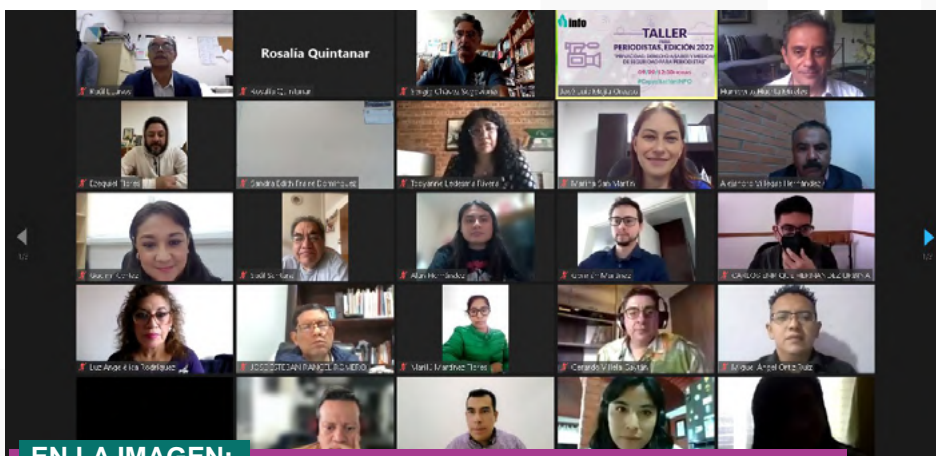
El curso, al que asistieron cerca de 700 personas, entre responsables de capacitación, responsables de las unidades de transparencia y responsables de las áreas de archivo de los sujetos obligados, tuvo como finalidad proporcionar elementos técnicos y metodológicos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivos que establecen tanto la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), como la Ley General de Archivos (LGA).



**EN LA IMAGEN:**

Las Jornadas de acompañamiento en materia de gestión documental y administración de archivos se llevaron a cabo en coordinación con el INAI, el Archivo General de la Nación y la Comisión de Archivos y Gestión Documental del SNT.

El 9 de septiembre se llevó a cabo el taller para periodistas, edición 2022, denominado “Privacidad, derecho a saber y medidas de seguridad para periodistas”, a través de la herramienta Zoom, en el que especialistas abordaron temas sobre instrumentos para utilizar el derecho de acceso a la información; legislación en materia de datos personales; mecanismos de protección para periodista y uso seguro de redes sociales en el ejercicio de su profesión. El taller contó con una participación de 79 personas del ramo.



**EN LA IMAGEN:**

“Privacidad, derecho a saber y medidas de seguridad para periodistas” fue el tema del taller para personas de los medios de comunicación que se impartió desde la Dirección de Capacitación.

### 1.11 Vinculación y fortalecimiento con instituciones académicas

En el marco del proyecto denominado INFO-Escuelas, el cual tiene como objetivo realizar eventos en espacios públicos, universidades y con sujetos obligados para fomentar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, el Instituto, a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, realizó las siguientes actividades:

#### Ciclo de charlas “El impacto de la Corrupción en los Derechos Humanos”.

El 8 de febrero, este organismo garante llevó a cabo un ciclo de charlas en la Universidad Iberoamericana, el cual tuvo como objetivo generar espacios de diálogo en instituciones académicas de la Ciudad de México, respecto a temas relacionados con el combate a la corrupción y la rendición de cuentas. Se abordaron temas como el índice de percepción de la corrupción en el país, así como el uso de herramientas para el combate a la corrupción a partir de la tutela de derechos fundamentales como los de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales.

Este diálogo universitario contó con la participación de las siguientes personas:

- Dr. Ricardo Ortega Soriano, Maestro en Derecho por la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM;
- Dr. Edgar Eduardo Téllez Padrón, Presidente del Comité de Participación Ciudadana; Mtra. Tania Leticia Carvellido Vázquez, Integrante de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana de la Ciudad de México;
- Dr. Edwin Cuitláhuac Ramírez Díaz, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.

El evento fue transmitido a través de las redes sociales contando con un total de 417 vistas.



### Semanas Universitarias por la Transparencia



**EN LA IMAGEN:**

Foro en la Facultad de Derecho de la UNAM, comentando sobre las actividades que dan origen a las semanas por la transparencia.

Entre las atribuciones de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, se encuentra la de coadyuvar en las acciones de promoción y difusión que se impulsen a través del sistema nacional y local anticorrupción y de transparencia, así como con los órganos garantes de otras entidades federativas.

En el marco del Proyecto Sociedad Abierta, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) coordinaron las actividades realizadas durante las “Semanas Universitarias por la Transparencia”. Esta acción estratégica contó con la participación de diez universidades autónomas y de los organismos garantes de transparencia y protección de datos personales de las entidades federativas.



**EN LA IMAGEN:**

En la imagen se observan diferentes universidades en donde se llevaron a cabo las actividades.

El proyecto “Sociedad Abierta”, fue reactivado el 18 de mayo en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM. El acto inaugural contó con el apoyo y respaldo del Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, en coordinación con el Dr. Marco Antonio Zeind Chávez, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la citada Facultad; el Comisionado del INAI, Adrián Alcalá Méndez y el Comisionado del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez.

El objetivo de este proyecto fue construir un espacio que, al dar voz a la comunidad universitaria, pudiera resultar icónico para el diálogo, la reflexión, el debate y la propuesta entre las personas convocantes e integrantes de la comunidad académica y estudiantil de los diversos centros e instituciones universitarias de todo el país en torno a las agendas que tutelan los organismos garantes.

## SEDES

La Primera Edición de las Semanas Universitarias por la Transparencia se llevó a cabo del 06 al 23 de septiembre, en nueve Universidades del país de las cuatro regiones del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT).

### • Región Centro

06 de septiembre: Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)

08 de septiembre: Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)

09 de septiembre: Universidad de Guerrero (UAGro)

Región Centro-Occidente

12 de septiembre: Universidad de Guanajuato (UG)

13 de septiembre: Universidad Autónoma de Nayarit (UAN)

### • Región Norte

19 de septiembre: Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

20 de septiembre: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ)

22 de septiembre: Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)

### • Región Sureste

23 de septiembre: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT)



#### EN LA IMAGEN:

La imagen corresponde a las actividades realizadas en la Universidad de Guanajuato.

## Temáticas

Esta actividad contó con 116 participantes activos, mismos que figuraron como parte de los actos protocolarios de inauguración, dictaron conferencias magistrales, participaron en conversatorios, mesas de debate y talleres relativos a las siguientes temáticas:

- Inteligencia artificial y violencia digital;  
Privacidad, protección de datos personales y redes sociales en la vida universitaria;  
Participación ciudadana con enfoque universitario ¿cuáles son los mecanismos de participación en los que puede involucrarse el alumnado y la comunidad universitaria en su conjunto?;
- El origen de la Privacidad;  
El Derecho al Acceso a la Información Pública en el entorno académico;  
Información pública y protección de datos personales en el ámbito académico;
- Uso de las TIC y la protección de datos personales;  
¿Cómo aprovechar el DAI y los datos abiertos en el entorno académico?;  
Gobierno abierto y transparencia proactiva.

## Asistencia y visualizaciones

- 46 estudiantes intervinieron en las mesas de debate universitario, conversatorios y en los diversos actos protocolarios de inauguración;
- 13 personas catedráticas e investigadoras dictaron conferencias magistrales sobre la participación ciudadana con enfoque universitario;
- 9 titulares de rectorías formaron parte de los actos protocolarios de inauguración;
- 20 personas comisionadas de los organismos garantes locales de las 4 regiones del SNT participaron activamente en los conversatorios, así como en mesas de debate universitario, las cuales fueron moderadas por los Comisionados Ciudadanos del INFO CDMX y del INAI, Julio César Bonilla Gutiérrez y Adrián Alcalá Méndez, respectivamente;
- La actividad contó con la asistencia de la Comisionada Presidenta del INAI, Blanca Lilia Ibarra Cadena, así como del Comisionado y la Comisionada del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas y Josefina Román Vergara, respectivamente;
- Presencialmente asistieron más de 3,000 estudiantes y personas servidoras públicas de Instituciones de Educación Superior, así como público en general;
- El evento tuvo aproximadamente 2,521 visualizaciones en YouTube.

## Resultados

- Se logró sensibilizar sobre la necesidad y la relevancia de incorporar la transparencia y el derecho de acceso a la información como parte del quehacer cotidiano de las instituciones educativas.
- Durante los espacios de reflexión y diálogo se analizó cómo la cultura de la transparencia y la protección de datos personales puede fomentar la participación de la comunidad académica en las políticas públicas del país.
- Se reflexionó sobre la importancia del papel que juegan las universidades en la formación especializada de sus estudiantes en materia de los derechos fundamentales que tutelamos.
- Se logró promover la participación de la comunidad universitaria en temas de apertura gubernamental y transparencia proactiva. Ello, con la finalidad de involucrarla en los asuntos públicos mediante la utilización de información para la mejora de su calidad de vida y desarrollo personal, que sin duda abonará al fortalecimiento democrático del país.
- Se anunció la segunda edición de las Semanas Universitarias por la Transparencia a realizarse en el 2023.

### 1.12 Jornadas por la Transparencia y la Privacidad

El Instituto, a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, tiene la atribución de elaborar e instrumentar acciones que permitan una mayor participación e incidencia de la sociedad civil, pueblos, barrios y colonias, representantes ciudadanos y vecinales, y público en general, en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales, gobierno abierto, rendición de cuentas y temas afines, incorporando la perspectiva de género y a grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. Por lo anterior, este año se realizaron siete jornadas por la transparencia, en colaboración y coordinación con las Alcaldías y sujetos obligados.

A continuación, se hace un breve relato de las actividades desarrolladas en dichas jornadas, donde adicionalmente se llevaron a cabo diversas sesiones del Pleno de manera pública en las explanadas de las Alcaldías y se suscribieron Convenios de Colaboración con cada una de ellas.

47  
ACCIONES  
ESTRATÉGICAS  
PARA FORTALECER  
AL INFO CDMX

## Alcaldía Tlalpan

El 1 de junio, el INFO CDMX, en coordinación con la Alcaldía Tlalpan, llevó a cabo la Jornada por la Transparencia, la cual inició con la sesión del “Pleno en tu Plaza”, siendo esta la primera ocasión en que el colegiado de este organismo garante sesiona fuera de sus instalaciones, esto reviste gran importancia, ya que es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, elementos que dan sustento a las labores de la institución.



### EN LA IMAGEN:

Firma del Convenio entre las autoridades de la Alcaldía de Tlalpan y del INFO CDMX.

En dicho acto se suscribió un Convenio Marco de Colaboración, el evento contó con la participación de 9 sujetos obligados, diversas áreas de la alcaldía y del INFO CDMX. Se instalaron módulos en los que se brindó información a la ciudadanía sobre la materia de especialización de cada sujeto obligado, así como diversas actividades lúdicas, mismas que beneficiaron aproximadamente a 1,700 personas.

**EN LA IMAGEN:**

Panorámica de los asistentes a la Jornada realizada en la Alcaldía de Tlalpan.

Dicha Jornada fue encabezada por el Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García y por los integrantes del Pleno del Instituto, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez; de igual manera se contó con la presencia de la titular de dicha Alcaldía, Alfa González Magallanes.

**EN LA IMAGEN:**

Participantes en el Conversatorio realizado con motivo de la Jornada en la Alcaldía de Tlalpan.

Como parte de esta actividad, se llevó a cabo el Conversatorio denominado “Protección de datos personales en la era digital”, en el que participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez, en el cual explicaron a las personas asistentes la importancia de proteger los datos personales al usar las aplicaciones digitales y al navegar en Internet.

**Alcaldía Benito Juárez**

El 29 de junio fue el turno de la Alcaldía Benito Juárez, donde de igual forma sesionó en una plaza pública el Pleno del organismo garante de la transparencia y privacidad de datos de la Ciudad de México. Dicha sesión fue conducida por el Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García; y contó con la presencia de las personas integrantes del Pleno, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez. En el acto, de manera protocolaria, se suscribió el Convenio Marco de Colaboración, el cual fue signado por las y los miembros del Pleno del INFO CDMX y el Alcalde de dicha demarcación territorial, Santiago Taboada Cortina.



**EN LA IMAGEN:**

En la fotografía aparecen las personas servidoras públicas que suscribieron el Convenio de Colaboración.

Esta edición contó con la participación de 14 sujetos obligados, diversas áreas de la alcaldía y el INFO CDMX, el cual acudió con sus propios módulos informativos de atención ciudadana y diversas actividades lúdicas, mismas que beneficiaron a 450 personas.



**EN LA IMAGEN:**

En la fotografía se observa a varios participantes en la rodada que se llevó a cabo de la sede de la Alcaldía Benito Juárez a la sede del INFO CDMX.

Como parte de esta Jornada, se realizó la “Rodada por la Transparencia y la Privacidad en la Alcaldía Benito Juárez” con el objetivo de promover la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas entre los habitantes de la Ciudad de México. El evento contó con la participación del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; el Comisionado Ciudadano, Julio César Bonilla Gutiérrez; el Mtro. Diego Armando Guerrero García, Académico de la Facultad de Derecho de la UNAM; y el Mtro. Edwin Meraz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México, así como habitantes de la demarcación territorial.

**Alcaldía Iztapalapa**

El 6 de julio, en la explanada de la Alcaldía Iztapalapa, se llevó a cabo la tercera Jornada, dando inicio con la realización del Pleno en tu Plaza, verificándose la 25ª sesión ordinaria del pleno del INFO CDMX.



**EN LA IMAGEN:**

Autoridades de la Alcaldía Iztapalapa y del INFO CDMX, en la firma del Convenio de Colaboración.

Al concluir la sesión del Pleno, las personas comisionadas del INFO CDMX, la Alcaldesa y diversas autoridades en Iztapalapa, realizaron la firma simbólica de un Convenio Marco de Colaboración entre este órgano garante y la referida demarcación territorial.

Posteriormente, fue inaugurada la Jornada por la Transparencia y la Privacidad en dicha Alcaldía; en la que participaron 26 sujetos obligados con el objetivo de crear lazos cercanos con las personas a través de 30 mesas de atención ciudadana y diversas actividades lúdicas, mismas que beneficiaron a 1,000 personas.



**EN LA IMAGEN:**

Corte del listón de inauguración de la Jornada en la Alcaldía Iztapalapa por personas servidoras públicas de dicha demarcación y del INFO CDMX.

Lo anterior fue transmitido a través de la plataforma YouTube y se tuvieron 250 visitas.

**Alcaldía Milpa Alta**

El 7 de septiembre, se realizó la Cuarta Jornada por la Transparencia y la Privacidad en coordinación con la Alcaldía Milpa Alta.



**EN LA IMAGEN:**

Autoridades de la Alcaldía Milpa Alta y del INFO CDMX en el presidium escuchando los discursos de inicio de las actividades de la firma del Convenio y de la Jornada.

Las actividades iniciaron con la suscripción de un Convenio marco de Colaboración entre este Instituto y la Alcaldía.



**EN LA IMAGEN:**

Autoridades de la Alcaldía Milpa Alta y del INFO CDMX, en la suscripción del Convenio de Colaboración.

A dicho evento asistieron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García; la Alcaldesa Judith Vanegas Tapia; las personas Comisionadas María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como la Diputada federal, Flor Ivone Morales Miranda, en calidad de testigo de honor.

En el evento, se llevó a cabo la inauguración de la Jornada por la Transparencia y la Privacidad, en la que participaron 17 sujetos obligados con igual número de stands, beneficiando a 450 personas asistentes.

Las actividades continuaron con la 32a sesión ordinaria del Pleno del INFO CDMX, en la que las personas Comisionadas resolvieron los recursos de revisión en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública, enlistados en la orden del día.

### Alcaldía Cuajimalpa

El 12 de octubre, tocó el turno de la Jornada en la Alcaldía Cuajimalpa, dando inicio con el programa “Pleno en tu Plaza”, en el cual las comisionadas y comisionados llevaron a cabo la 37ª sesión ordinaria del pleno del INFO CDMX, en la que fueron resueltos los recursos de revisión en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública, programados en el orden del día.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas de la Alcaldía Cuajimalpa y del INFO CDMX, en la suscripción del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones.

Durante el evento se celebró el acto protocolario de firma de un Convenio de Colaboración entre el INFO CDMX y la Alcaldía Cuajimalpa.

En este acto, el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, señaló que el Convenio permitiría a las instituciones firmantes, trabajar en beneficio de las personas y avanzar sustancialmente en materias como gobierno abierto y rendición de cuentas.

De igual forma, el diputado local y Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, José Gonzalo Espina Miranda, señaló que hoy más que nunca la transparencia retoma importancia y es indispensable que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información pública.

Por su parte, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, explicó que el derecho a saber es un derecho humano e impacta a la vida cotidiana y en el marco del Día Mundial de la Niña, entregó al alcalde el cuento “Una Ciclovía para Paula”.

La diputada del Congreso de la Ciudad de México, María de Lourdes González Hernández, comentó que desde el Congreso se buscará que la transparencia llegue a todos los vecinos y vecinas, ya que es indispensable saber el actuar de las personas funcionarias públicas.



**EN LA IMAGEN:**

El alcalde de Cuajimalpa y los Comisionados del INFO CDMX visitando los stands de la Jornada.

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, comentó que el objetivo de las Jornadas por la Transparencia en las Alcaldías es dejar de ser personas servidoras públicas de escritorio y salir a las calles para impulsar los beneficios del acceso a la información y la protección de datos personales.

Finalmente, el Alcalde en Cuajimalpa, Adrián Ruvalcaba, asentó que este convenio permitirá que la demarcación alcance los mayores estándares en transparencia, permitiendo que la sociedad esté informada de lo que hacen las personas servidoras públicas y en qué gastan los recursos públicos, para erradicar la opacidad.



**EN LA IMAGEN:**

Personal de la SSC de la CDMX participando en la Jornada con un stand informativo

Posteriormente, se llevó a cabo la inauguración de la Jornada por la Transparencia y la Privacidad, en la que participaron 17 sujetos obligados con el objetivo de crear lazos cercanos con las personas a través de mesas de trabajo, pláticas, talleres, conferencias y stands de atención ciudadana, beneficiando a 500 personas asistentes.

**Alcaldía Miguel Hidalgo**

El 19 de octubre se realizaron las actividades correspondientes a la Jornada por la Transparencia y la Privacidad, la cual dio inicio con la firma del Convenio de Colaboración con la Alcaldía Miguel Hidalgo.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas de la Alcaldía Miguel Hidalgo y del INFO CDMX, en la suscripción del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones.

Con la firma del Convenio, se pretende transitar a los diferentes modelos de transparencia proactiva, explicó el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, de igual forma, comentó que el INFO CDMX de manera periódica se encuentra en proceso de evaluación a las demarcaciones y a los sujetos obligados.



**EN LA IMAGEN:**

El Alcalde de Miguel Hidalgo, el Comisionado Presidente y comisionadas ciudadanas atestiguan la suscripción del Convenio de Colaboración.

En su oportunidad el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez, comentó que las Jornadas por la Transparencia son un compromiso del INFO CDMX con las personas de la capital del país, mediante un diálogo abierto, permanente y progresivo que intenta revisar de manera crítica y seria las principales necesidades que tenemos con motivo de la transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, acceso a la información pública y protección de datos personales.



Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del Instituto de Transparencia de la CDMX, explicó la importancia de contar con estos espacios públicos donde se encuentran con la ciudadanía de manera directa.

María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, enfatizó la importancia que tiene la apertura, la transparencia y el acceso a la información para mejorar la calidad de vida de las personas, además, entregó el documento denominado Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación, con el propósito de que puedan ponerlo en práctica.

Marina Alicia San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, señaló que la firma del Convenio refrenda el compromiso de colaboración mostrado por las alcaldías y genera sinergias entre autoridades, con el propósito de hacer realidad los derechos fundamentales de acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

José Gonzalo Espina Miranda, Diputado local y Presidente de la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción del Congreso de la Ciudad de México de la II Legislatura, afirmó que las Jornadas que realiza el INFO CDMX son históricas, ya que, al suscribir formalmente compromisos en la materia, abona para la transparencia y el cuidado de los datos personales.

Mauricio Tabe Echartea, Alcalde en Miguel Hidalgo, aseguró que en la democracia deben ser garantizados los derechos que tutela el INFO CDMX, por eso las personas servidoras públicas deben de apegarse de manera irrestricta a dichos postulados. Reconoció las acciones llevadas a cabo por el Instituto, ya que, mediante la existencia de dichos organismos, se garantiza la obligación que tienen las personas servidoras públicas en la rendición de cuentas y gobierno abierto, lo que genera una mayor exigencia a las autoridades.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas de la Alcaldía Miguel Hidalgo y del INFO CDMX, inaugurando la Jornada en dicha demarcación.

Después de suscribir el Convenio, se llevó a cabo la inauguración de la Jornada por la Transparencia y la Privacidad, en la que 18 sujetos obligados difundieron y orientaron a las personas congregadas en la explanada de la Alcaldía, por medio de stands de atención ciudadana, beneficiando a 200 personas asistentes.

Las actividades continuaron con el Pleno en tu Plaza, el cual contempló la realización de la 38ª sesión ordinaria del INFO CDMX, en la que, el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y las personas Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez, resolvieron los recursos de revisión en materia de protección de datos personales y acceso a la información pública.

## Alcaldía Azcapotzalco

El 07 de diciembre de 2022, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) celebró la séptima Jornada por la Transparencia y la Privacidad del año 2022, misma que se realizó en la explanada de la Alcaldía Azcapotzalco.



### EN LA IMAGEN:

Personas servidoras públicas de la Alcaldía Azcapotzalco y del INFO CDMX, en la suscripción del Convenio de Colaboración entre ambas instituciones.

Las actividades dieron inicio con la presentación del Mariachi de la Secretaría de Marina Armada de México, posteriormente, se llevó a cabo la firma de un Convenio Marco de Colaboración entre el INFO CDMX y la Alcaldía Azcapotzalco. La firma de este convenio contempla la realización de diversas actividades encaminadas a fortalecer los lazos de colaboración entre ambas instituciones. El evento estuvo encabezado por el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, y la Alcaldesa Margarita Saldaña Hernández, quienes agradecieron la presencia de las personas Concejeras, funcionarias públicas, legisladores y legisladoras que se dieron cita en la explanada de la Alcaldía.



### EN LA IMAGEN:

Personas servidoras públicas de la Alcaldía Azcapotzalco y del INFO CDMX, inaugurando la Jornada en dicha demarcación.

Después de firmar simbólicamente el convenio, se llevó a cabo la inauguración de la Jornada por la Transparencia y la Privacidad, en la que diversos sujetos obligados brindaron orientación a las personas congregadas en la explanada de la Alcaldía, por medio de stands de atención ciudadana. Dentro de esta actividad, participaron 24 sujetos obligados distribuidos en 26 stands, atendiendo aproximadamente a 750 personas.

Se realizaron transmisiones mediante las redes sociales YouTube, Facebook, Instagram y Twitter.

Las actividades continuaron con la celebración del “Pleno en tu Plaza” en el que se llevó a cabo la cuadragésima quinta sesión ordinaria del pleno del INFO CDMX.

## Caravanas por la transparencia y la privacidad

Las caravanas tienen como objetivo difundir y promover entre la población de la Ciudad de México, las facultades del INFO CDMX, así como los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales. Lo anterior, implementando estrategias y mecanismos que generen la participación de la ciudadanía, así como la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), con la intención de que los asistentes a las mismas se informen y ejerzan ambos derechos.

### Caravana por la Transparencia y la Privacidad Día Internacional de la Mujer.

Los días 7, 8 y 10 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, el Instituto, a través del Centro de Atención Personalizada (CAP) participó en diversas actividades de sensibilización en materia de acceso a la información y protección de datos personales a la ciudadanía, con la Alcaldía Iztaacalco y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX, atendiendo el stand en la Caravana en el marco del Día Internacional de la Mujer.

### Caravana por la Transparencia y la Privacidad, con la Procuraduría Social de la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Stand del INFO CDMX en el evento organizado por la Procuraduría Social de la CDMX.

En atención a la invitación realizada por la Procuraduría Social de la Ciudad de México, el 14 de julio se llevó a cabo la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP), en la Unidad Habitacional Lomas de Sotelo, de la Alcaldía Miguel Hidalgo. Durante la Caravana el personal del Instituto llevó a cabo actividades de orientación, de gestión y lúdicas.

**Numeralia de la caravana:**

- Atenciones ciudadanas: 47
- Mujeres: 32
- Hombres: 15

### Caravana por la Transparencia y la Privacidad, con el Congreso de la Ciudad de México





**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX, atendiendo el stand en el evento organizado por el Congreso de la CDMX.

El 26 de agosto, el INFO CDMX fue invitado y tuvo presencia con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP). El evento se llevó a cabo en las instalaciones del Centro Cultural Iztapalapa, en el marco del evento denominado "Homenaje a Nuestras Personas Mayores" organizado por el Congreso de la Ciudad de México. Durante el desarrollo de la

Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación y de gestión, por parte del personal de la Unidad de Transparencia y de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

**Numeralia de la caravana:**

- Atenciones ciudadanas: 40
- Mujeres:  31
- Hombres:  9

**Caravana por la Transparencia y la Privacidad, Alcaldía Xochimilco**



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX y el alcalde de Xochimilco, en el stand del Instituto en el evento organizado por esa Alcaldía.

El 31 de agosto, en las instalaciones de la Alcaldía Xochimilco, se realizó la actividad denominada “Audiencias con tu Alcalde”, organizado por el titular de la demarcación, José Carlos Acosta Ruíz, en el Auditorio Quirino Mendoza, a la cual el INFO CDMX fue invitado y participó con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP).

Durante el desarrollo de la Caravana, se realizaron actividades de orientación, de gestión y lúdicas, por parte del personal de la Dirección de Datos Personales y de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

**Numeralia de la caravana:**

- Atenciones ciudadanas: 25
- Mujeres:  11
- Hombres:  14

**Caravana por la Transparencia y la Privacidad, Alcaldía Coyoacán**



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX, atendiendo el stand en el evento organizado por la Alcaldía Coyoacán.

El 05 de octubre en la explanada del Jardín Hidalgo, se realizó la actividad denominada “Miércoles Contigo”, organizada por el alcalde Giovanni Gutiérrez Aguilar, a la cual fue invitado el INFO CDMX y tuvo presencia con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP). Durante el desarrollo de la Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación y de gestión, por parte del personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

**Numeralia:**

- Atenciones ciudadanas: 8
- Mujeres:  6
- Hombres:  2

**Caravana por la Transparencia y la Privacidad, Alcaldía Xochimilco en el marco de la Jornada de Difusión de los Derechos Humanos**



**EN LA IMAGEN:** Personas servidoras públicas del INFO CDMX, atendiendo el stand en el evento organizado por la Alcaldía Xochimilco.

Del 16 al 18 de noviembre, en la explanada de la Alcaldía Xochimilco, se llevó a cabo la actividad denominada “JORNADA DE DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS”, organizado por la Alcaldía Xochimilco, a la cual el Instituto fue invitado y tuvo presencia con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP). Durante el desarrollo de la Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación y de gestión, por parte del personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, la Dirección de Datos Personales y la Unidad de Transparencia.



**EN LA IMAGEN:** Servidor público del INFO CDMX, impartiendo conferencia en la Caravana de Xochimilco.

De igual forma se impartieron las conferencias “Los Derechos Digitales” y la conferencia “Violencia Digital”.



**Numeralia de la caravana:**  
 Atenciones ciudadanas: 272  
 Mujeres:  180  
 Hombres:  92

**Caravana por la Transparencia y la Privacidad, con la Autoridad del Centro Histórico**



**EN LA IMAGEN:** Personas servidoras públicas del INFO CDMX, atendiendo el stand en el evento organizado por la Autoridad del Centro Histórico.

El 17 de noviembre, en las instalaciones de la Autoridad del Centro Histórico, se realizó la jornada de difusión, a la cual fue invitado este Instituto y tuvo presencia con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP). Durante el desarrollo de la Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación, de gestión y lúdicas a estudiantes, ciudadanos, transeúntes y turistas extranjeros, por parte del personal de la Dirección de Datos Personales y de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.

**Numeralia de la caravana:**  
 Atenciones ciudadanas: 60  
 Mujeres:  35  
 Hombres:  25

**Caravana por la Transparencia y la Privacidad Festival de Derechos Humanos 2022**

El 09 de diciembre, en el marco de la tercera edición del Festival de Derechos Humanos 2022, organizado por la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, fue invitado el Instituto y tuvo presencia con la instalación del Centro de Atención Personalizada (CAP).



**EN LA IMAGEN:**

Personas en el stand del INFO CDMX, recibiendo información en la caravana instalada con motivo del festival de derechos humanos.

Durante el desarrollo de la Caravana, se llevaron a cabo actividades informativas, de orientación, de gestión y lúdicas, por parte del personal de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, así como de la Unidad de Transparencia, principalmente dirigidas a las personas jóvenes asistentes.

**NUMERALIA DE LA CARAVANA:**

**Atenciones ciudadanas: 79**

**Mujeres:**  43

**Hombres:**  36

**1.13 Niñez y juventudes en línea**

El INFO CDMX, cuenta con el Programa “Juventudes en Línea” en el cual se desarrollan charlas de sensibilización en materia de protección de datos personales dirigidas a niñas, niños y jóvenes de la CDMX.

Los días 30 y 31 de marzo, se impartieron ocho pláticas con el tema “Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales”, en las cuales se reforzó el conocimiento y la identificación de los riesgos al

convivir en espacios digitales, se tomaron como referencia algunos casos para interactuar con la niñez y la juventud, involucrando dinámicas de apoyo y así crear un espacio de participación. Asistieron más de 130 niñas, niños y adolescentes, como se detalla a continuación:

<b>COLEGIO EL TESORO DEL SABER</b>	
Pláticas impartidas	4
Población impactada	81 estudiantes
<b>ESCUELA SECUNDARIA DIURNA N° 82 “ABRAHAM LINCOLN”</b>	
Pláticas impartidas	4
Población impactada	49 estudiantes

Entre abril y junio, se impartieron un total de 46 pláticas con el tema “Protección de datos personales en espacios públicos y redes sociales”, sensibilizando a 1,125 alumnas y alumnos (548 niñas y 577 niños) de distintas escuelas primarias y secundarias públicas, en las distintas demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**Plática protección de datos personales y ciberseguridad.**

Este evento, se realizó en la Escuela Secundaria Diurna No. 82 “Abraham Lincoln”, el 29 de noviembre de 2022.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX, impartiendo pláticas a niñas y niños sobre protección de datos personales en los ámbitos público y virtuales.

Mediante las pláticas, se buscó sensibilizar a niñas, niños y jóvenes en las funciones y actividades que realiza el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como los derechos que garantiza, destacando la importancia del uso y cuidado de sus datos personales en espacios públicos y virtuales, en este caso se hizo énfasis en medios digitales (redes sociales) y cómo proteger los datos personales correctamente ante el peligro que representan las nuevas tecnologías de la información y comunicación, esto, como herramienta de prevención de riesgos en la convivencia digital.

Asimismo, se promovió la participación en los concursos “60 segundos para informarme” y “La Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos”, convocatorias que se llevaron a cabo conjuntamente con el INAI.

#### **Numeralia:**

- 30 alumnos y alumnas de segundo grado.
- Niñas: 17. Niños: 13.

#### **Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2022.**

- Aprobación de los Lineamientos generales de operación de los proyectos y concursos dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad.

En la Décima Segunda Sesión del Pleno, celebrada el 30 de marzo de 2022, fue aprobado el Acuerdo 1239/SO/30-03/2022, mediante el cual se autorizó la realización de concursos institucionales, para cumplir con los siguientes objetivos:

#### **General:**

Promover en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad de la Ciudad de México, el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales y temas afines a través de diversas actividades artísticas, informativas y lúdicas.

#### **Específicos:**

Establecer alianzas estratégicas con dependencias gubernamentales, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil con el propósito de transmitir a las niñas, niños, adolescentes, personas adultas y personas con discapacidad de la Ciudad de México, información respecto a sus derechos y la importancia de la cultura de transparencia, la rendición de cuentas y la protección de los datos personales.

Incentivar la participación, despertando el interés en los temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales.

Difundir conocimientos mediante actividades artísticas, informativas y lúdicas, en los temas de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, a fin de que funjan como replicadores en sus espacios de convivencia.

En la misma sesión se aprobó el Acuerdo 1240/SO/30-03/2022, que autorizó la Convocatoria del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños INFO-INAI 2022, la cual se integra a un certamen nacional y se enfoca en promover la importancia de la privacidad y protección de los datos personales entre las y los menores de edad, como parte de la campaña de educación cívica para el ejercicio del derecho a la protección de datos personales, atendiendo preponderantemente en el desarrollo del Concurso los principios de no discriminación, inclusión y pro-persona, así como los derechos de la niñez.

Asimismo, a través del concurso, se buscó fomentar en niñas, niños y adolescentes la creatividad e interés en participar en temas de protección de los datos personales.

#### **Estrategia de entrega de material de difusión en coordinación con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México (SECTEI), a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (“PILARES”).**

Con el objetivo de promover la participación de niñas, niños y adolescentes en la Convocatoria del “Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2022 (INFO-INAI)”, en coordinación con la SECTEI, el INFO CDMX acudió a los PILARES ubicados en distintas demarcaciones territoriales que integran la Ciudad de México.

En este contexto, el 3 de mayo, se entregó material de difusión consistente en posters, folletos informativos, convocatoria y formatos de autorización de las madres y padres de familia para participar en el concurso, específicamente en los PILARES ubicados en las Alcaldías Álvaro Obregón y Tlalpan. Alcanzando la cifra de 10 PILARES visitados e impactando a un aproximado de 1,368 niñas y niños inscritos a esos puntos adscritos a la SECTEI.

De igual manera, el 04 de mayo, se entregó material de difusión consistente en posters, folletos informativos, convocatoria y formato de autorización de las madres y padres de familia para participar en el Concurso, en los PILARES ubicados en las Alcaldías de Iztacalco, Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan e Iztapalapa. Alcanzando la cifra de 26 PILARES visitados e impactando a un aproximado de 3,659 niñas y niños inscritos a esos puntos adscritos a la SECTEI.

### Dictaminación del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022.

El 27 de mayo, se celebró la sesión única de dictaminación donde se reunieron, en las instalaciones del INFO CDMX, las y los integrantes de la Comisión Evaluadora del Concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del “Pleno Infantil INFO 2022”.



**EN LA IMAGEN:**

Integrantes de la Comisión Evaluadora.

La Comisión Evaluadora estuvo integrada por Enoch Campuzano Peña, Oficial de Privacidad de Novartis México y Presidente de la Comisión; Brenda Galicia Quintanar, Comunicóloga, y Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). También se contó con la participación de Yessica Paloma Báez Benítez, Directora de Vinculación y Proyección Estratégica del INFO CDMX en su calidad de Secretaria Técnica.

De acuerdo con la convocatoria, los integrantes de la Comisión Evaluadora revisaron y calificaron 15 videos que enviaron las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, en los cuales abordaron la importancia de la privacidad y la protección de los datos personales en el entorno digital y en su vida diaria.

### Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2022

El Instituto celebró el día 23 de junio, la Sesión Única del Pleno Infantil INFO CDMX 2022, con el objetivo de concientizar y sensibilizar a la niñez sobre la importancia de proteger sus datos personales, así como del peligro que representa compartir información personal a través de las redes sociales y las nuevas tecnologías.



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX y los ganadores del Pleno Infantil INFO 2022.

En dicha sesión participaron las y los ganadores del concurso para ser Comisionada y Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Infantil INFO 2022. Se simuló una sesión de Pleno de este Órgano Garante, desde la convocatoria hasta la aprobación de los asuntos contenidos en el orden del día; expusieron sus motivos para generar videos relacionados al tema de la



privacidad y la protección de datos personales. Asimismo, hablaron sobre cómo proteger la información personal dentro del mundo virtual y del por qué consideran que los datos personales son valiosos.

### **Segunda Edición de los Concursos Nacionales de fotografía e ilustración “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” y “60 segundos para informarme” del INAI – INFOCDMX.**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en colaboración con el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX) llevaron a cabo la segunda edición de los concursos nacionales, de fotografía e ilustración “La transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” y “60 segundos para informarme”.

El objetivo de los concursos fue que las personas interesadas produjeran en las redes sociales TikTok e Instagram, contenido que mostrara los beneficios de la transparencia, el acceso a la información, la protección de los datos personales o el gobierno abierto y su importancia como herramientas para contribuir a la formación de una sociedad más informada y participativa; además de sensibilizar sobre las agendas que tutelan los organismos garantes de transparencia de todo el país y la importancia del manejo responsable de las redes sociales, identificando aspectos relevantes de la transparencia y el acceso a la información. Adicionalmente, se buscó promover el conocimiento y el quehacer de dichas instituciones entre las y los mexicanos mediante las nuevas plataformas en redes sociales.

Derivado del éxito de la primera edición de los concursos nacionales en redes sociales, durante el mes de octubre de 2022, el INAI, con la colaboración del INFO CDMX lanzaron las convocatorias para la segunda edición de los concursos nacionales en redes sociales, las cuales estuvieron abiertas del 31 de octubre al 30 de noviembre de 2022, recibándose al cierre de éstas 69 videos de TikTok y 41 fotografías e ilustraciones en Instagram.

Después del cierre de la convocatoria, se realizó una compilación de todas las postulaciones, los integrantes del jurado calificador procedieron a la revisión de los trabajos en función de la metodología que se diseñó y posteriormente, realizar su dictamen del que resultaron las tres personas ganadoras por cada uno de los concursos. Dicho Jurado estuvo integrado por:

- Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI y Coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia.
- Norma Julieta Del Río Venegas, Comisionada del INAI e integrante de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia.
- Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Marco Antonio Alvear Sánchez, Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística y Coordinador de la Región Centro del SNT.
- Mariela del Carmen Huerta Guerrero, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información Pública para el estado de Guanajuato y Coordinadora de la región Centro-Occidente del SNT.
- Alma Cristina López de la Torre, Comisionada Propietaria del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales y Coordinadora de la región Norte del SNT.
- Roberto Agundis Yerena, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo y Coordinador de la región Sureste del SNT.



#### **EN LA IMAGEN:**

Ganadoras y ganadores de los concursos de TikTok e Instagram y personas servidoras públicas de diferentes órganos garantes del interior de la República, INFO CDMX e INAI, en el marco de la ceremonia de premiación de dichos concursos.

El 15 de diciembre, se celebró en las instalaciones del INAI, la ceremonia de premiación de la segunda edición de los concursos nacionales: “La Transparencia, derecho llave para el ejercicio de otros derechos” y “60 Segundos para informarme”, en donde se entregaron los premios a los 6 mejores trabajos (3 TikTok y 3 Instagram), el presídium estuvo integrado por:

- Mtra. Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI.
- Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Comisionado del INAI y Coordinador de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia.
- Dra. Norma Julieta Del Río Venegas, Comisionada del INAI e Integrante de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia.
- Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del INAI e Integrante de la Comisión Permanente de Políticas de Acceso, Gobierno Abierto y Transparencia.
- Mtro. Abraham Montes Magaña, Coordinador de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas y Comisionado Presidente del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX).
- Lcda. Beatriz Olivares Pinal, Directora General del INJUVE Ciudad de México



**EN LA IMAGEN:**

Aspectos de la conferencia Privacidad y redes sociales

Acto seguido a la premiación, se llevó a cabo la conferencia sobre “Privacidad y redes sociales” a cargo de Roberto Ruz, autor de “Eres lo que publicas”.



**EN LA IMAGEN:**

Asistentes a la ceremonia de premiación de los concursos de TikTok e Instagram.

Finalmente, el evento concluyó con un conversatorio con las y los ganadores, el cual fue moderado por el Comisionado Adrián Alcalá Méndez, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y la Directora General del INJUVE Ciudad de México, Beatriz Olivares Pinal, con una asistencia estimada de más de 200 personas.

### 1.14 Acciones del Derecho a la Protección de Datos Personales

Con el objetivo de acercar, fomentar y difundir el derecho a la protección de datos personales en la Ciudad de México, durante 2022, se llevaron a cabo los siguientes eventos:

#### Día Internacional para la Protección de Datos Personales



#### EN LA IMAGEN:

Participación de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, en el marco de la Ruta de la Privacidad 2022.



Como cada año, en conmemoración de la firma del Convenio 108 del Consejo Europeo para la Protección de las Personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal, fue celebrado el Día Internacional para la Protección de Datos Personales, con la organización del evento denominado “Fortalecimiento institucional para la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local”, que tuvo verificativo los días 25 y 26 de enero en formato híbrido.

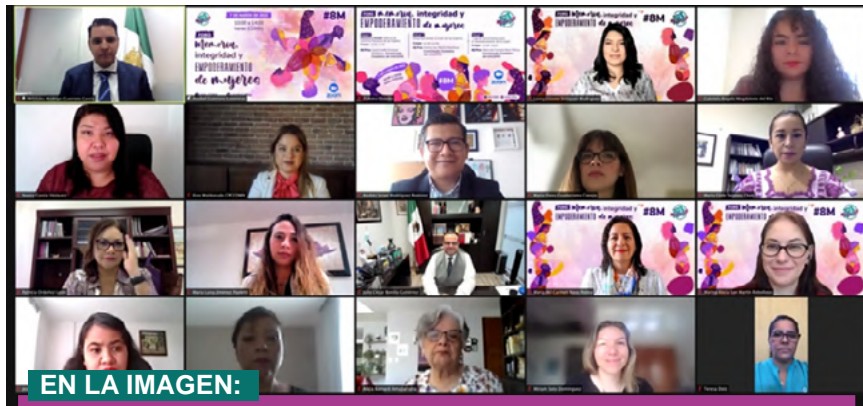
Dicho evento, tuvo como objetivo generar espacios de intercambio de conocimiento y experiencias entre la ciudadanía, especialistas, académicos y autoridades a nivel internacional, nacional y estatal sobre cómo lograr cumplir en las instituciones de manera exitosa las obligaciones establecidas en la normativa de privacidad y protección de datos personales.

Para tal efecto, se llevaron a cabo paneles y conferencias con reconocidos expertos nacionales e internacionales, de los sectores público y privado, abordando temas como:

- PDP por defecto y por diseño. Privacidad desde el Estado de Derecho;
- Portabilidad;
- Acciones preventivas en materia de protección de datos personales: buenas prácticas y evaluaciones de impacto;
- Sistemas de gestión para la protección de los datos personales: medidas y documentos de seguridad;
- Compliance como herramienta para un tratamiento efectivo de datos personales;
- Transparencia y documentación del tratamiento de datos personales en las instituciones públicas: Sistemas de Datos Personales y Registro de Datos Personales;
- Verificaciones en materia de datos personales: procesos y plataformas digitales;
- Tratamiento de datos personales mediante servicios de cómputo en la nube.

### Foro “Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres”

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el 7 de marzo, se llevó a cabo el Foro en Conmemoración del Día Internacional de la Mujer: “Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres”, a través de la plataforma Zoom.



**EN LA IMAGEN:**

Asistentes al Foro “Memoria, integridad y empoderamiento de mujeres”.

El evento tuvo por objeto intercambiar ideas y puntos de vista acerca de la importancia de visibilizar las experiencias de las mujeres en los diversos temas como memoria, integridad y empoderamiento.

El evento se desarrolló con la participación de expertas en género, acceso a la información, procuración de justicia, entre otros temas. Los paneles que se desarrollaron fueron los siguientes:

- Panel 1 “Memoria y Olvido: Defensa de Derechos Humanos de las mujeres”;
- Panel 2 “Integridad desde la visión de las mujeres”;
- Panel 3 “Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer: Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión”.

Asimismo, con la finalidad de promover el derecho a la protección de datos personales por parte de las personas servidoras públicas de los diversos sujetos obligados en la Ciudad de México, se llevaron a cabo diversos eventos, los cuales se enlistan y describen a continuación:

### Ceremonia Entrega de Reconocimiento al Cumplimiento: Verificaciones a Sistemas de Datos Personales



**EN LA IMAGEN:**

Las personas Comisionadas Ciudadanas del INFOCDMX con los sujetos obligados que recibieron reconocimiento por dar cumplimiento en la atención de la Verificación.

La Ceremonia de Entrega de Reconocimiento al Cumplimiento: Verificaciones a Sistemas de Datos Personales se llevó a cabo el 17 de mayo, en modalidad presencial en el Centro Libanés.

El objetivo del evento fue reconocer el cumplimiento por parte de los sujetos obligados que, en apego a las verificaciones por programa anual de verificaciones 2021, solventaron satisfactoriamente las observaciones realizadas en su proceso de verificación.



**EN LA IMAGEN:**

La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García presentando ante los sujetos obligados de la Ciudad de México la plataforma desarrollada para realizar verificaciones.

### Presentación del Sistema de Verificaciones SIVER

La ceremonia de presentación del Sistema de Verificaciones (SIVER) se llevó a cabo el 28 de junio, en modalidad presencial en el INFO CDMX y virtual a través de la plataforma Zoom.

El evento tuvo como objetivo principal presentar el Sistema de Verificaciones ante personas titulares de unidades de transparencia, oficiales de protección de datos personales y enlaces en materia de datos personales, pertenecientes a sujetos obligados de la Ciudad de México, para hablar de sus ventajas y beneficios a raíz de su implementación.

De igual manera, con la participación de las personas especialistas en el tema, se desarrollaron dos mesas de diálogo logrando dar un panorama de las problemáticas a las que se enfrentan las unidades administrativas encargadas de realizar los procedimientos de verificación desde la vivencia de sus personas titulares en las diferentes entidades y cuáles serían los beneficios de contar con una herramienta tecnológica para llevarlas a cabo.

MESAS DE DIÁLOGO "PRESENTACIÓN DEL SIVER"		
MESA DE DIÁLOGO	TEMÁTICA	PARTICIPANTES
1	Prospectiva de las verificaciones en materia de protección de datos personales en las Entidades	-Aristides Rodrigo Guerrero García -Cinthya Denise Gómez Castañeda -Luis Gustavo Parra Noriega -Myrna Rocío Moncada Mahuem -Salvador Romero Espinosa -María de los Ángeles Guzmán García -Areli Yamilet Navarrete Naranjo
2	Experiencia en relación con las verificaciones; desafíos a los que se enfrentan los organismos garantes.	Personas titulares de las direcciones de datos personales en los organismos garantes.

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Datos Personales.

### Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales en la Ciudad de México 2022.

Durante 2022, se han llevado a cabo cinco sesiones programadas de la Jornada de Seminarios Especializados en Materia de Protección de Datos Personales, cuyo objetivo fue el de brindar las herramientas teóricas y técnicas necesarias para el cumplimiento efectivo de la normatividad en materia de protección de datos personales en la Ciudad de México; y con ello dar seguimiento a los trabajos y cumplimiento a los acuerdos tomados durante la Primera Reunión Virtual de la Red de Protección de Datos Personales 2022.

#### Primera sesión virtual: "Verificaciones".



EN LA IMAGEN:

La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, el Comisionado Aristides Rodrigo Guerrero García y las personas servidoras públicas asistentes en la primera sesión virtual de la Jornada de seminarios especializados 2022.

La primera sesión de los seminarios se llevó a cabo el 12 de julio, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformada por una conferencia magistral impartida por el Lic. César Vallarta, Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del INAI, así como por un taller práctico impartido por el personal de la Dirección de Datos Personales.

**Segunda sesión virtual: “Sistemas de datos personales”.**



**EN LA IMAGEN:** La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez y las personas servidoras públicas asistentes en la foto final de la segunda sesión virtual de la Jornada de seminarios especializados 2022

La segunda sesión de los seminarios especializados en materia de datos personales se llevó a cabo el 16 de agosto, a través de la plataforma Zoom. El cual se destaca por una conferencia magistral impartida por el Dr. Massimiliano Solazzi, experto en protección de datos personales. Asimismo, el personal de la Dirección de Datos Personales impartió un taller práctico.

**Tercera sesión virtual: “Transferencias de datos personales”.**

La tercera sesión de los seminarios especializados en materia de datos personales se llevó a cabo el 27 de septiembre, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformado por una conferencia magistral impartida por la Mtra. Ana Guadalupe Olvera Arellano, titular de la Unidad de Arbitraje y enlace de la Unidad de Transparencia y de mejora regulatoria de la Comisión de Arbitraje Médico. Asimismo, el personal de la Dirección de Datos Personales impartió un taller práctico.



**EN LA IMAGEN:** La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, con las personas servidoras públicas asistentes en la foto final de la tercera sesión virtual de la Jornada de seminarios especializados 2022.



**EN LA IMAGEN:** La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, con las personas servidoras públicas asistentes en la foto final de la cuarta sesión virtual de la Jornada de seminarios especializados 2022.

La cuarta sesión de los seminarios especializados en materia de datos personales se llevó a cabo el 18 de octubre, a través de la plataforma Zoom. Estuvo conformado por una conferencia magistral impartida por la Mtra. Miriam Padilla, Directora de Seguridad de Datos Personales del Sector Privado. De igual forma, el personal de la Dirección de Datos Personales de este organismo garante impartió un taller práctico.

#### Quinta sesión híbrida: “Documento de Seguridad (Taller práctico)”.



#### EN LA IMAGEN:

La Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, con las personas servidoras públicas asistentes en la foto final de los trabajos realizados en la quinta sesión de la Jornada de seminarios especializados 2022.

La quinta sesión de los seminarios especializados en materia de datos personales se llevó a cabo el 25 de octubre, en modalidad híbrida, en la cual personal de la Dirección de Datos Personales impartió un taller práctico, respecto a la elaboración del Documento de Seguridad, en el que se les compartieron tips y se respondieron dudas que presentaron.

### 1.15 Derechos humanos, igualdad de género, interculturalidad, inclusión y no discriminación

La transversalización e institucionalización de la perspectiva de género y de los enfoques de derechos humanos, interculturalidad, inclusión y no discriminación son condiciones necesarias para la consolidación de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales. Lo anterior se debe a que existen desigualdades estructurales que colocan a las personas en situaciones de desventaja y limitan el ejercicio de sus derechos humanos en condiciones de igualdad.

El Instituto impulsa una agenda que incorpora progresivamente acciones focalizadas, que atienden las necesidades e intereses de las personas que viven y transitan por la ciudad, particularmente, de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. En este contexto, durante el ejercicio 2022, se implementaron las siguientes acciones.

#### Acciones con pertinencia cultural y lingüística.

En la Ciudad de México, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, habitan 125,153 personas mayores a tres años que hablan alguna lengua indígena. De cada 100 personas que hablan alguna lengua, 12 no hablan español. Las principales lenguas indígenas que se hablan en la Ciudad de México son: náhuatl, mazateco, mixteco y otomí.

Este sector enfrenta desafíos importantes para el ejercicio de sus derechos humanos; por ejemplo, la discriminación y la ausencia de políticas con pertinencia cultural y lingüística. Es por lo anterior que el 21 de febrero de 2022, en el marco del Decenio de las lenguas indígenas 2022-2032, el Instituto y la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México (en adelante SEPI), firmaron un convenio marco de colaboración, cuyo objeto fue extender el conocimiento y alcance del acceso a la información pública, la protección de datos personales y del reconocimiento de una ciudad intercultural y multicultural de las personas, comunidades y pueblos indígenas en atención a la normativa aplicable.

**EN LA IMAGEN:**

Personas asistentes a la suscripción del Convenio de Colaboración

En el marco de los trabajos interinstitucionales entre la SEPI y el INFO CDMX, se realizaron dos pláticas de sensibilización dirigidas al personal de este organismo garante, con la finalidad de contribuir al reconocimiento de la composición plurilingüe, pluriétnica y pluricultural de la Ciudad, así como contribuir a que el ejercicio de la función pública se realice con enfoque intercultural. Estas pláticas se realizaron el 29 de marzo y 2 de junio de 2022.

La Ley de Transparencia local dispone que los sujetos obligados buscarán, en todo momento, que la información generada tenga un lenguaje sencillo para cualquier persona, para tal efecto, se coordinarán con las instancias correspondientes para garantizar su accesibilidad y traducción a la lengua indígena de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México cuando así se solicite. Por tal razón, ambas instituciones diseñaron y elaboraron el Manual de apoyo a los Sujetos Obligados de la Ciudad de México para la traducción de las solicitudes de información pública y derechos ARCO en lenguas maternas. Este instrumento establece un mecanismo, con carácter opcional, para que las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la Ciudad de México reciban apoyo en la traducción de las solicitudes en lenguas maternas y sus respectivas respuestas.

El Manual es un instrumento innovador, que atiende una necesidad expresada por las Unidades de Transparencia en el Informe Diagnóstico de las Unidades de Transparencia 2020, el cual advierte que sólo 15% de las oficinas de contacto ciudadano cuenta con facilidades para atender a personas indígenas y responder solicitudes en lenguas maternas. La presentación del Manual se realizará en 2023.

## Accesibilidad

La Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México dispone que el Derecho de Acceso a la Información Pública no puede condicionarse por motivos de discapacidad y que los sujetos obligados deberán contar con la infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el efectivo acceso a la información entre este sector.

Esta disposición favorece el ejercicio de los derechos de las personas que viven con alguna discapacidad, reconociéndoles personalidad jurídica y estableciendo la necesidad de implementar acciones que les permitan superar las barreras sociales, físicas, digitales, comunicativas y simbólicas que enfrentan día con día.

En el caso de los derechos que tutela el Instituto, este año fue significativo, pues por primera vez las solicitudes de información pública y de protección de datos personales se encuentran disponibles en el sistema de lecto-escritura Braille, cuando así lo hayan solicitado, con el objetivo de que las personas con discapacidad visual puedan ejercer estos derechos de forma autónoma, segura, cómoda y amigable.

Asimismo, se imprimieron en el referido sistema de lecto escritura algunos materiales de interés para la ciudadanía, mismos que estarán abiertos al público a través del Centro de documentación del INFO CDMX. Los materiales son:

- Cuento infantil “Una ciclovía para Paula”;
- Guía Ejecutiva para la protección de derechos humanos relacionados con el uso de datos personales;
- Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación.

La edición de los documentos contó con la participación del Instituto de las Personas con Discapacidad, lo anterior, con la convicción de que las acciones en materia de inclusión y accesibilidad deben contar con la participación de los grupos de atención prioritaria a los cuales van dirigidas.



En esta misma línea de acción estratégica, el 16 de junio de 2022, el personal de este organismo garante sostuvo una reunión con integrantes del Instituto de las Personas con Discapacidad, quienes realizaron una evaluación técnica al Portal Institucional, con el fin de conocer su grado de accesibilidad e identificar las áreas de oportunidad en la materia.



#### EN LA IMAGEN:

Reunión de trabajo con Hilda Vázquez Villanueva, evaluadora de accesibilidad web del Indiscapacidad; Jefe de Unidad Departamental de Asesoría para la Discapacidad Física y Sensorial y Enrique Serrano Yáñez, Intérprete de Lengua de Señas Mexicana.

La evaluación, consideró tres ejes de análisis:

- Estructura sintáctica de la página web;
- Diseño;
- Contenido.

Este diagnóstico permitió trazar una ruta de trabajo para garantizar una navegación accesible, que beneficie a las personas con discapacidad, a las personas con movilidad limitada, personas mayores, personas que enfrentan brechas digitales, niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas en situación de calle, entre otros grupos.

## Videocápsulas

Con el objeto de contribuir a la generación de conocimiento público sobre los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, incorporando un enfoque interseccional, que reconozca que las desigualdades estructurales y múltiples limitan el ejercicio de los derechos humanos en igualdad de condiciones, se generaron una serie de videocápsulas denominadas “Información para la transparencia con igualdad”.

Este material videográfico cuenta con la participación de personas reconocidas por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos, particularmente de los grupos de atención prioritaria reconocidos en la Constitución Política de la Ciudad de México. En la primera edición de estas cápsulas se contó con la participación de las siguientes personas:

- Martha Delgado Peralta, Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
- Ernestina Godoy Ramos, Fiscal General de Justicia de la Ciudad de México;
- Laura Ita Andehui Ruiz Mondragón, Secretaria de Pueblos y Barrios Originarios y Comunicades Indígenas Residentes de la Ciudad de México;
- Nashieli Ramírez Hernández, Titular de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México;
- Ruth Francisca López Gutiérrez, Titular del Instituto de las Personas con Discapacidad;
- Edgar Téllez Padrón, especialista en presupuesto participativo;
- Fátima Gamboa Estrella, integrante de Equis Justicia para las Mujeres;
- Katia D´Artigues Beauregard, Periodista y activista mexicana.



### Testimonios de mujeres. La utilidad de la información pública en nuestra ciudad.

El 30 de junio de 2021, mediante Acuerdo del Pleno 1008/SO/30-06/2021, se aprobó la segunda edición del Concurso “Testimonios de mujeres: La utilidad de la información pública en nuestra ciudad”, el cual tuvo por objeto promover entre las mujeres la importancia del derecho de acceso a la información pública, así como su utilidad en el ejercicio de otros derechos humanos.

El certamen contó con la participación de 19 concursantes, quienes a través de este ejercicio ciudadano, refirieron sus intereses, necesidades estratégicas y desafíos a los que se han enfrentado en el ejercicio de su derecho humano al acceso a la información pública. Los testimonios forman parte de un corpus que permite identificar las brechas de desigualdad que de forma interseccional experimentan las mujeres de la Ciudad de México. Como parte de un compromiso de apertura institucional, este año se propuso la publicación de los testimonios, a fin de que el público conociera las narrativas y pudiera utilizarlos para su difusión y fines académicos, culturales, de educación cívica, entre otros. La publicación se encuentra integrada y será presentada el siguiente año.

### Plan de Acción Local

El INFO CDMX ha llevado a cabo diversos eventos, con la finalidad de impactar su labor, destacando los derechos humanos, la igualdad de género, la interculturalidad, la inclusión y la no discriminación, así como la formación continua en estas materias.

En el marco de la Coalición Latinoamericana y Caribeña de Ciudades contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia (Coalición LAC) de la UNESCO, la Ciudad de México a través del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED), busca fortalecer la cooperación entre las ciudades y organismos especializados en la lucha contra el racismo y la discriminación, así como contribuir a la salvaguarda y promoción de los derechos humanos y el respeto a la diversidad en las ciudades latinoamericanas.

En ese sentido, en 2018, surge el Plan de Acción Local contra el Racismo, la Discriminación y la Xenofobia de la Ciudad de México (Plan de Acción Local), el cual se dio a conocer a las dependencias de la administración pública de la Ciudad de México, para que lo pusieran en práctica desde el ámbito de sus atribuciones.

Entre las acciones que le competen al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para dar cumplimiento al Plan de Acción Local, se encuentra el de generar una propuesta de definición de los criterios para el auto reconocimiento de la población LGBTTTIQ+ que permita emplearse en la recolección de datos personales llevada a cabo por instancias públicas, incluyendo las encuestas nacionales y locales, contemplando, en todo momento, los mecanismos de protección, así como procedimientos de disociación de datos y demás disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En ese sentido, durante el ejercicio 2022, el Instituto, a través de la Dirección de Datos Personales, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, ha llevado a cabo mesas de trabajo con personal del COPRED, con el objeto de generar una ruta de trabajo para la emisión de un documento en el cual se plasmen recomendaciones para las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y su personal, enfocadas

al tratamiento y protección de información confidencial de las personas ciudadanas pertenecientes a los grupos de atención prioritaria.

Asimismo, se han llevado a cabo trabajos al interior del Instituto, para el desarrollo de dichas recomendaciones, desde la obtención de información, como la consulta a las dependencias que realizan el tratamiento de datos personales para conocer sus problemáticas y dudas al respecto, hasta el análisis de las necesidades que presentan los diversos grupos de atención prioritaria, lo anterior con el fin de poder emitir un documento que contenga recomendaciones que les sea de utilidad tanto para las dependencias, como para la salvaguarda de los datos personales de la ciudadanía.

### Foro Violencia Digital: Retos y perspectivas.



EN LA IMAGEN:

Personas que participaron como ponentes en el Foro Violencia Digital

El 10 de marzo tuvo lugar el Foro Violencia Digital, cuyo objetivo fue sensibilizar a la ciudadanía y proporcionarle las herramientas técnicas y conocimiento para entender, prevenir y actuar frente a una situación de ciberacoso, difusión de contenido íntimo sin consentimiento, extorsión en medios digitales y/o amenazas de cualquier tipo en el entorno digital.



EN LA IMAGEN:

En uso de la voz, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en el marco del Foro Violencia Digital.

Se contó con la presencia de Olimpia Coral Melo Cruz, Celeste Sánchez Surgía, Eunice Romo Molina, Blanca Lilia Ibarra Cadena, Josefina Román Vergara, Martha Alejandra Chávez Camarena, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Cynthia Denise Gómez Sánchez y Karime Athie Ortiz, expertas que ayudan a focalizar la necesidad de impulsar reflexiones, instrumentos y políticas públicas de amplio espectro para prevenir, denunciar y sancionar la violencia digital en todas sus variantes.

### Conferencia Magistral: “Protección de Datos Personales: Redes Sociales en Procesos Electorales”



EN LA IMAGEN:

Personas servidoras públicas del INFO CDMX y el conferencista.

El 29 de marzo se llevó a cabo la Conferencia Magistral: “Protección de Datos Personales: Redes Sociales en Procesos Electorales”, impartida por el Mtro. Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del TEPJF, la cual tuvo como objetivo analizar sobre la importancia de la protección de los datos personales ante el uso de las redes sociales durante los procesos electorales en México, así como su regulación jurídica.

**Conversatorio “La Libertad de Expresión frente a los Derechos Individuales, Sectoriales y Colectivos: Noticias Falsas, Discursos Peligrosos, Cultura de la Cancelación y Derecho al Olvido. Herramientas de Diagnóstico y Corrección”**

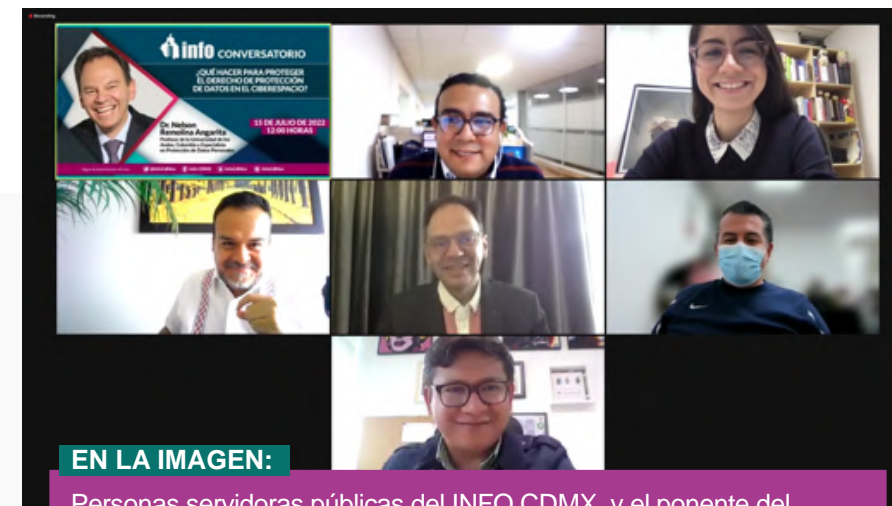


**EN LA IMAGEN:**

De izquierda a derecha, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero del INFO CDMX, el Dr. Oscar Puccinelli y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla.

El 13 de julio, se llevó a cabo el Conversatorio “La Libertad de expresión frente a los derechos individuales, sectoriales y colectivos: noticias falsas, discursos peligrosos, cultura de la cancelación y derecho al olvido. Herramientas de diagnóstico y corrección”, a cargo del Dr. Oscar Raúl Puccinelli Parucci, Vicepresidente de la Red Académica Internacional de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública; evento realizado en las instalaciones del INFO CDMX, el cual tuvo como objetivo invitar a la reflexión sobre la importancia de la libertad de expresión frente a los derechos individuales, sectoriales y colectivos.

**Conversatorio “¿Qué hacer para proteger el derecho de protección de datos en el ciberespacio?”**



**EN LA IMAGEN:**

Personas servidoras públicas del INFO CDMX, y el ponente del Conversatorio.

El 15 de julio se llevó a cabo el Conversatorio “¿Qué hacer para proteger el derecho de protección de datos en el ciberespacio?”, a cargo del Dr. Nelson Remolina Angarita, especialista en protección de datos personales y profesor de la Universidad de los Andes, Colombia; evento realizado de forma virtual a través de la Plataforma de Zoom, el cual tuvo como objetivo establecer la importancia de la Protección de Datos Personales en México, así como las realidades, retos y perspectivas.

### Taller virtual de Argumentación Jurídica del INFO CDMX 2022.

Durante el periodo del 15 de agosto al 27 de septiembre de 2022, se llevó a cabo dicho Taller, el cual estuvo compuesto de diez módulos y dos conferencias magistrales. Su objetivo fue identificar las formas de argumentación jurídica para la presentación de solicitudes en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como la elaboración de medios de impugnación en un lenguaje ciudadano.



En dicho ejercicio académico, se generó una reflexión acerca de la importancia de ciudadanizar el derecho desde una perspectiva de género y pedagogía de la transparencia<sup>17</sup>, a fin de promover y fortalecer la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de datos personales y la rendición de cuentas.

Las conferencias magistrales estuvieron a cargo del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la parte inaugural; y de Fernando Ojesto Martínez Manzur, Académico de la UNAM, en el cierre del evento.

<sup>17</sup> El conjunto de acciones para la difusión entre todas las personas de la importancia de la transparencia a partir de prácticas como el acercamiento al espacio público, así como por herramientas como el lenguaje ciudadano, accesible, incluyente y con perspectiva de discapacidad.



Para la impartición de los diez módulos se contó con la participación de personas expertas en la materia como: Onitsed Uriel Bustamante Silva y Erick Alejandro Trejo Álvarez, adscritos a la Ponencia del Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez; Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX; Gloria Alcocer Olmos, activista y Directora de la revista Voz y Voto; Luis Espíndola Morales, Magistrado de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Carla Elena Solís Echegoyen, Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Santiago Nieto Castillo, Catedrático de la UNAM; Jaime Cárdenas Gracia, Catedrático e Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; Margarita Beatriz Luna Ramos, Ministra en Retiro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Directora General del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; César Astudillo Reyes, Académico de la UNAM; y Maribel Olvera Acevedo, Subdirectora de Procedimientos de Remoción de los Consejeros de los OPL y Violencia Política contra las Mujeres del Instituto Nacional Electoral.

Durante la transmisión asistieron en promedio 300 personas a cada uno de los módulos y conferencias. Cabe mencionar que ante la demanda que se tuvo en este taller, fue abierto a distintas modalidades (sesión y webinar) de la plataforma virtual Zoom, a fin de dar atención a todos los interesados.

### Seminario “Derecho a la Buena Administración y Rendición de Cuentas en la Ciudad de México”.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), a través de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, en colaboración con el Congreso de la Ciudad de México, celebró el Seminario “Derecho a la buena administración y rendición de cuentas en la Ciudad de México”, mismo que se realizó el pasado 10 de octubre en el Auditorio Benito Juárez del Poder Legislativo local.



#### “DERECHO A LA BUENA ADMINISTRACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO”

##### EN LA IMAGEN:

Descripción de imagen: En la imagen los ponentes del seminario.

Como parte de las actividades de este Seminario, se desarrolló la Mesa de Diálogo: “Derecho a la buena administración y rendición de cuentas”, en la que participaron las personas Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, Laura Lizette Enríquez Rodríguez y Julio César Bonilla Gutiérrez; las personas diputadas del Congreso de la Ciudad de México, María Guadalupe Chávez Contreras, Valentina Valía Batres Guadarrama y Gerardo Villanueva Albarrán, así como Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de esta Ciudad.

La Comisionada Ciudadana, Laura Lizette Enríquez Rodríguez comentó que, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 del INEGI, el 67.5% de la ciudadanía confía en los organismos autónomos, el 47.1% en los gobiernos municipales, el 45.1% en los estatales y el 34.3% en las cámaras legislativas. De tal modo que un gran porcentaje de la ciudadanía desconfía de las instituciones públicas.

Explicó que el reconocimiento del derecho a la buena administración en la Constitución de la CDMX representa un avance importante, sin embargo, el verdadero reto es hacerlo efectivo y aquí las autoridades juegan un papel trascendental, que consiste en fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia como un primer paso, porque al ser un derecho llave, el derecho de acceso a la información permite la materialización de otros.

Por otro lado -añadió-, adaptarnos a los retos que las nuevas tecnologías nos plantean es crucial en la relación que como autoridades tenemos con la sociedad. Con ello, estaremos contribuyendo al efectivo derecho a una buena administración y una sociedad más democrática.

En su oportunidad, la diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Presidenta de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, reflexionó sobre la importancia de la rendición de cuentas y dijo que es un ejercicio fundamental por parte de la ciudadanía para fortalecer la confianza sobre el quehacer público y el desempeño de los funcionarios.

El diputado Gerardo Villanueva Albarrán, Presidente de la Comisión de Administración Pública del Congreso de la Ciudad de México, subrayó que el derecho a la buena administración tiende a ser un facilitador y no un obstáculo ni una carga para las personas, pues implica la necesaria revisión de procesos y trámites en favor de una simplificación, que permite un acceso más sencillo al disfrute de los bienes que brinda el gobierno.

En tanto, la diputada, Valentina Valía Batres Guadarrama, Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del mismo órgano legislativo, se refirió a los distintos instrumentos que tienen las autoridades para la rendición de cuentas y concluyó que, en la medida que el gobierno continúe siendo transparente y rinda cuentas sobre el ejercicio del gasto público, generará confianza entre la ciudadanía, propiciando a su vez, un incentivo para el pago de contribuciones.

Por su parte, Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México, manifestó el compromiso de la Auditoría de garantizar el acceso al buen gobierno, porque más allá del cumplimiento de normas, es un tema de convicción que se debe dar de manera natural, en la medida que las personas servidoras públicas se deben a la ciudadanía.

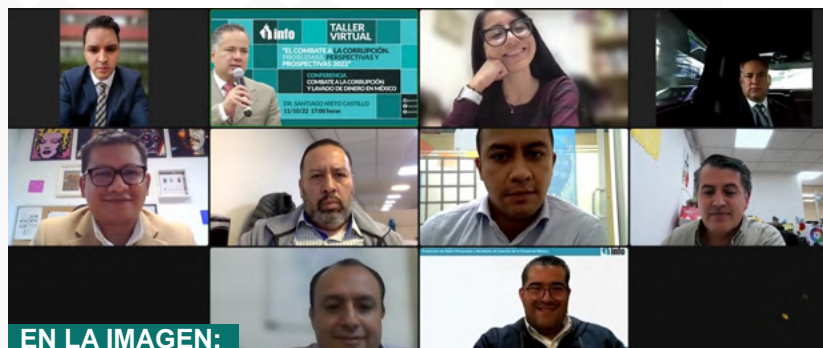
En su turno, el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez enfatizó que cuando se habla del derecho a la buena administración y rendición de cuentas, se debe dirigir la atención a la capital mexicana, donde se vive un nuevo paradigma, ya que el secretismo ha quedado atrás.

Subrayó que el derecho a la buena administración necesita una concepción más amplia de democracia, en la que los principios, valores, prácticas, mecanismo y procesos den lugar a una experiencia social compartida y rica en pluralidad.

Finalmente, el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, habló de las acciones llevadas a cabo por las personas Comisionadas Ciudadana del Instituto, a fin de cumplir con una buena administración y darle vida a la democracia.

**Taller Virtual. El Combate a la Corrupción. Problemas, Perspectivas y Prospectivas 2022**

Del 03 de octubre al 15 de noviembre de 2022, se llevó a cabo dicho taller, el cual estuvo compuesto de diez módulos y tres conferencias. Su objetivo fue analizar el fenómeno de la corrupción desde un punto de vista jurídico y social; además de promover la participación ciudadana a través del intercambio de ideas sobre la rendición de cuentas y la corrupción; para vincular a la población sobre la importancia del combate a la corrupción.



**EN LA IMAGEN:**

Asistentes al Taller, personas servidoras públicas del INFO CDMX y el Dr. Santiago Nieto, ponente de la Conferencia Ministerial.

En el ejercicio académico, se generó una reflexión acerca de la importancia de describir las causas que dan origen a la corrupción en México; e identificar el andamiaje institucional para el combate a la corrupción en el sistema político mexicano, y así sensibilizar a la sociedad en general sobre la corresponsabilidad que tiene cada uno en el combate a la corrupción.

La conferencia inicial estuvo a cargo del Dr. Santiago Nieto Castillo, especialista en el tema anticorrupción; las siguientes fueron impartidas por la Mtra. Leonor Quiroz Carrillo, Presidenta de la Comisión de Ética e Integridad de COPARMEX; y el Dr. Carlos Alberto Pérez Cuevas, Vicepresidente Mundial y Presidente para América Latina y México de la Organización Mundial de Parlamentarios y Parlamentarios en contra de la corrupción (GOPAC), en el cierre del evento.

Para la impartición de los diez módulos se contó con la participación de personas expertas en la materia como: el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX; la Dra. Sonia Venegas Álvarez, Catedrática de la UNAM; el Mtro. Francisco Raúl Álvarez Córdoba, Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador del SNA; el Mtro. Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la Ciudad de México; el Magdo. Andrés Ángel Aguilera Martínez, en representación del Dr. Jesús Anlén Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia Administrativa de la Ciudad de México; el Mtro. José Francisco Javier Landero Gutiérrez, Presidente del Consejo de Suma por la Educación; la Dra. Nieves Sanz Mulas, Catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca; el Dr. Marco Antonio Fernández, Coordinador del Programa de Anticorrupción y Educación en México Evalúa; el Mtro. Irving Espinosa Betanzo, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad De México; así como el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX.

Durante las transmisiones asistieron en promedio 150 personas a cada uno de los módulos y conferencias.

### Conferencia: Educación y Transparencia



**EN LA IMAGEN:**

Banner oficial de la Conferencia.

El 06 de diciembre de 2022, el Instituto llevó a cabo en el Marco del Día Internacional Contra la Corrupción, la Conferencia: "Educación y Transparencia", impartida por el Mtro. José Francisco Javier Landero.

Entre las ideas a destacar de esta conferencia están las siguientes:

- Los hijos de las familias más pobres en Vietnam, Canadá y Reino Unido aprenden más que los de las familias más ricas en México; y una de las causas de esto es la corrupción que se vive en nuestro país.
- La desigualdad educativa tiene relación con las políticas educativas erróneas centradas en la gobernabilidad del Sistema Educativo y no en el alumnado.
- Para que haya transparencia y rendición de cuentas debe haber suficientes datos y que éstos sean oportunos y precisos.
- Una de las razones por las que los sistemas educativos son tan vulnerables a la corrupción es que las decisiones y el control de la educación están en pocas manos.
- Una de las tareas pendientes para el derecho a una educación de excelencia es consolidar mecanismos de recopilación, integración y rendición de cuentas.

Dicha conferencia se realizó de manera virtual y fue transmitida en diferentes redes sociales.

### 1.16 Acciones de difusión y comunicación social frente a la pandemia

La comunicación social es una pieza clave en el funcionamiento de toda institución, al ser la responsable de diseñar e implementar diversas estrategias de difusión que acerquen nuestros trabajos para garantizar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos que tutelamos a la ciudadanía; de igual forma cumple con una función para rendir cuentas sobre nuestros objetivos, metas, actividades, visión, facultades y atribuciones, entre otros aspectos.

En 2022, la Dirección de Comunicación Social logró fortalecer una relación interinstitucional con diversos medios de comunicación, generando espacios de diálogo, debate y capacitación; aprovechando la inercia en el uso de plataformas digitales para informar sobre las acciones y actividades que se realizaron.

En atención al plan de trabajo, así como a la política de comunicación social del INFO CDMX, los trabajos institucionales se centraron en el fortalecimiento de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública, la protección de los datos personales y la rendición de cuentas, realidades cotidianas que fortalecen el tejido democrático de la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Comisionados del INFO CDMX participan en las Jornadas por la Transparencia.



En apego a lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento Interior del INFO CDMX, que establece las atribuciones de la Dirección de Comunicación Social, la acción prioritaria es contribuir a que la población capitalina conozca y ejerza sus derechos.

La estrategia implementada por el Instituto fue la de difundir, con lenguaje claro, sencillo, con perspectiva de género e inclusión social, la utilidad de ejercer los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para dar cumplimiento a los objetivos de este 2022, la DCS desarrolló sus trabajos a través de tres vertientes: la campaña de difusión institucional 2022, difundida a través de redes sociales (Twitter, Facebook, YouTube e Instagram), creación y edición de un acervo multimedia de acciones de información (elaboración de videos y podcast, galería fotográfica, diseño y la gestión de entrevistas, de igual forma colaboró con distintos medios de comunicación (prensa escrita, radio, televisión o portales digitales).

### 1.16.1 Comunicados de prensa

Con el objetivo de difundir las actividades institucionales inherentes a la participación las personas comisionadas ciudadanas, el desarrollo de las sesiones plenarias ordinarias, extraordinarias y solemnes, se elaboraron 246 comunicados, los cuales fueron enviados a la fuente de medios de comunicación que cubren las actividades realizadas por el INFO CDMX, además de ser publicados en el portal institucional.

Para reforzar la vinculación con diversos medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y público en general, se enviaron un total de 49 invitaciones de prensa para asistir, de manera virtual o presencial, a los distintos eventos institucionales como las sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes que llevó a cabo el cuerpo colegiado; así como firmas de convenios; seminarios; sesiones de trabajo de las comisiones del Sistema Nacional de Transparencia.

Esta actividad, no sólo fortalece la transparencia, también representa un ejercicio de rendición de cuentas y de apertura institucional.

### 1.16.2 Galería de video, fotos y diseño gráfico para reforzar la difusión

Para dotar a los medios de comunicación tanto digitales como electrónicos de material audiovisual se realizaron 404 videograbaciones de eventos que se llevaron a cabo en este 2022. También se generaron 405 videos en el canal Institucional de YouTube, los cuales incluyen cápsulas informativas de las personas comisionadas; cápsulas del programa “Voces por la Transparencia”; “INFO en un minuto”, además de habilitar diversas listas de reproducción para su fácil acceso.

A través del podcast institucional se almacenaron 58 audios de las principales actividades institucionales.

Las galerías fotográficas son una herramienta gráfica que sirve de apoyo a medios y a la población en general, en las que se albergaron 1,743 imágenes, en un total de 222 carpetas correspondientes a las distintas acciones realizadas durante los doce meses del año.

Estas fotografías también se utilizaron para alimentar las distintas redes sociales institucionales.

Durante el periodo que se informa, se realizaron 7,000 piezas de diseño con el propósito de apoyar la difusión y la identidad gráfica de los distintos eventos institucionales.

En este rubro se destaca la formación editorial del Informe Anual de Actividades y Resultados 2022, cuyo propósito es presentar y rendir cuentas a la población sobre las acciones efectuadas y resultados obtenidos por este órgano garante; asimismo se lanzaron productos como la Carta de Derechos de la Persona en el Entorno Digital y el ABC de Datos Personales, ambos instrumentos generados desde el Sistema Nacional de Transparencia y los cuales, junto con algunos promocionales institucionales se difundieron entre las y los asistentes a la Feria Internacional del Libro (FIL) 2022.

### 1.16.3 Redes Sociales

Ante el contexto derivado por la crisis sanitaria que se desató en 2020, el Instituto implementó diversas herramientas para dar continuidad a los trabajos institucionales, donde el uso de las redes sociales cobró mayor fuerza, al ser un vínculo directo de interacción con la ciudadanía. A través de estos canales de comunicación logramos acercar a la ciudadanía las diversas actividades que se realizaron en torno a la garantía de los derechos que tutelamos.



**EN LA IMAGEN:**

Evento de vinculación con la Facultad de Derecho de la UNAM

#### Twitter

Durante este año, se realizó la publicación de un total de 9,758 mensajes en la cuenta de Twitter, cumpliendo como vía primordial para la difusión de contenidos relacionados al acceso a la información pública, la protección de datos personales, la Rendición de Cuentas y el Estado Abierto, así como todas aquellas actividades relacionadas con la apertura y transparencia en materia de COVID-19, los cuales permitieron una interacción social.

En este año, la aplicación reportó un incremento de 943 seguidores, pasando de 26,200 en 2021 a 27,143 en 2022, lo cual refleja la utilidad de esta aplicación, al cumplir como un canal de comunicación inmediato con la ciudadanía.

Sobre la difusión de información relativa al virus SARS-CoV-2, se dio continuidad al uso de HT que abonaron al fortalecimiento de dichas tendencias, como son: #DatosPersonales, #AnticorrupciónEnCovid19 y se manejó información de la siguiente manera:

A) Emisión de mensajes para orientar a la ciudadanía sobre cómo proteger sus Datos Personales durante la vacunación, así como para ir a los servicios médicos y garantizar el ejercicio de los derechos ARCOP.

B) La socialización del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19, el cual comprende diez compromisos para las instituciones que ejecutan, realizan o emprenden acciones relacionadas con la emergencia sanitaria.

C) La presentación de la Caja de Herramientas, misma que puede ser usada por los sujetos obligados, pero también para la ciudadanía en general. Esta caja es una guía en la construcción de microsítios con información de interés público en materia de COVID19 con prácticas de transparencia proactiva.

De igual forma, a través de esta red social, también se dio cobertura a las sesiones extraordinarias y ordinarias que realizó el pleno del INFO CDMX para los cuales se usó el HT #PlenoINFOCdMex, además, se dio seguimiento a diversas actividades virtuales en las que participaron las personas comisionadas y la difusión de las siguientes acciones de comunicación:

- Columnas de opinión que las personas comisionadas publican en diversos medios de comunicación.
- Boletines, tanto de las sesiones del pleno, así como de las diversas actividades que tienen las personas comisionadas.
- Entrevistas que las personas comisionadas ofrecen en diversos medios de comunicación.
- El Pleno en tu Plaza, acción que llevó las sesiones a las diversas Alcaldías de la CDMX.
- El Segundo Foro Internacional Transparencia y Periodismo.
- El Foro para conmemorar el Día Internacional de la Protección de los Datos Personales.
- La Ruta de la Privacidad
- Las Semanas Universitarias por la Transparencia.
- Los cursos de capacitación que ofrece la Dirección de Capacitación a sujetos obligados (HT #CapacitaciónINFO).

Entre los HT más frecuentes que fueron utilizados durante el año encontramos los siguientes:

- #PlenoINFOCDMX, se usa para todas las sesiones del pleno del Instituto.
- #RutaDeLaPrivacidad y #SociedadAbierta.
- #AgendaINFO, para anunciar las actividades del organismo garante.
- #CapacitaciónINFO, se usa para las actividades de la Dirección de Capacitación.
- #CiudadEnApertura y #AperturaIncluyente para los trabajos que hace la Dirección de Estado Abierto.
- #QueNoSeTePase, se usa para recordarle a los/las internautas las actividades que tenemos como Instituto.

### Facebook

En el caso de Facebook, el número de seguidores aumentó pasando de 20,878 en diciembre del 2021 a 23,155 para el cierre de 2022, teniendo un incremento de 2,277 nuevas personas seguidoras.

Durante el año 2022, se llevaron a cabo 50 “Lives” referentes a los distintos eventos institucionales, interinstitucionales, así como eventos del SNT, logrando un alcance de 359, 169, lo que representa cuántas personas estuvieron expuestas al mensaje.

### Instagram

Se revitalizó la difusión en esta red social, ya que en este 2022, se identificó que el tráfico y la interacción con la ciudadanía ascendió. Por ello se realizaron 735 publicaciones y se crearon 321 “Historias”, contenidos que cumplen con una caducidad de 24 horas y las cuales mantienen actualizada la interacción en la red social. Este año la cuenta de Instagram del Instituto alcanzó 2,068 seguidores.

### 1.16.4 Entrevistas y colaboraciones: pilar fundamental de la comunicación

En 2022 se fortaleció la relación con los representantes de los medios de información, a fin de socializar las actividades implementadas por el Instituto, intercambiando experiencias y concretando un trabajo colaborativo entre reporteros, columnistas, conductores y editorialistas.

En el mismo eje, se crearon espacios de opinión en diversos medios para que las y los Comisionados publicaran columnas o videocolumnas de opinión a lo largo del 2022 y, con ello, colocar en la agenda pública temas inherentes a las actividades institucionales. Como resultado, se registraron 73 entrevistas, y 175 colaboraciones de las personas comisionadas ciudadanas en medios impresos y digitales.

Por su parte, el resultado de la difusión de comunicados de prensa, entrevistas y colaboraciones, fue de 659 impactos en medios impresos (periódicos y revistas) y 5,073 en medios electrónicos



### 1.16.5 Cobertura de eventos

En el periodo que se reporta, la Dirección de Comunicación Social dio cobertura a un total de 820 eventos en los que participaron las comisionadas y los comisionados ciudadanos del Instituto.

Con las herramientas que se implementaron en años recientes, se innovó la manera de comunicar las actividades institucionales, logrando consolidarse como una acción sustantiva, con un mayor alcance en coberturas informativas presenciales y virtuales.

Se incrementó el acervo fotográfico y videográfico, además de dar continuidad a la grabación de audios, los cuales se han almacenado en nuestro podcast institucional, el cual está al alcance de la ciudadanía y medios en general para dotar de herramientas para la cobertura.

### 1.16.6 Segundo Foro Internacional de Periodismo “Privacidad, derecho a saber y medidas de seguridad para periodistas”



En este 2022, la DCS coordinó la segunda edición de este espacio de diálogo y reflexión integrado por personas periodistas, funcionarias públicas, así como expertas en temas institucionales y academia.

Con estas acciones se busca sensibilizar la importancia del acceso a la información pública como herramienta para generar investigaciones más robustas, de igual forma acercar la cultura de la privacidad y la protección de los datos personales la desarrollar labores periodísticas. En el mismo

eje acercar instrumentos legales como las Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas y la de Protección de Datos Personales de la capital del país.



**EN LA IMAGEN:**

Participantes en el Foro Internacional “Transparencia y periodismo”.

## 1.17 Campaña de Cultura de la Transparencia

En el marco de la Jornadas por la Transparencia y la Privacidad, en este 2022, el Pleno se propuso salir de las instalaciones del INFO y sesionar en las plazas públicas de la Ciudad de México, con ello acercar las actividades sustantivas que se realizan para garantizar los DDHH de todas y todos.

De esta actividad se desprende la campaña de difusión en materia de transparencia, acceso a la información, protección de datos personas, rendición de cuentas y gobierno abierto que se impulsa desde la DCS; la cual buscó consolidar la estrategia de comunicación y posicionar al INFO CDMX como una institución comprometida y cercana a la ciudadanía.

La campaña se integró de un acervo videográfico relacionado a testimonios de las y los asistentes a las Jornadas, así como recapitulación de las actividades lúdicas de sensibilización que implementaron los Sujetos Obligados que participaron en estas acciones interinstitucionales y materiales gráficos. Todas estas activaciones se difundieron en las redes sociales institucionales.

Como complemento de la campaña, la Dirección organizó el Segundo Foro Internacional de Transparencia y Periodismo, con el tema “La Transparencia, el DAI y el periodismo frente a la realidad digital actual: retos y perspectivas”, el cual cumplió como un espacio análisis y debate sobre diversas herramientas para nutrir y fortalecer la labor periodística.

## 1.18 Segunda edición del Plan de socialización del derecho de acceso a la información y acciones de Estado abierto

La segunda edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto 2021-2022 (Plan DAI-EA) deviene de la política pública promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) y de los resultados alcanzados en la primera edición del Plan DAI-EA, así como del primer Plan de Estado Abierto de la Ciudad de México.

Cabe recordar que la segunda edición del Plan DAI-EA se instaló el 6 de septiembre de 2021 con el objetivo de promover el derecho de acceso a la información (DAI) como una herramienta estratégica que, mediante

la apertura institucional permite el desarrollo de acciones orientadas a la atención de necesidades concretas y mejorar la vida de las personas, concretamente esta edición se enfocó en mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción social.

### 1.18.1 Integrantes de la Red Local de Socialización

La Red Local de Socialización está conformada por organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas, iniciativa privada, instituciones educativas, el INFO CDMX y del INAI:

- Almas Cautivas, A.C.;
- Casa de las Muñecas Tiresias, A.C.;
- Casa Frida Refugio LGBT+, A.C.;
- Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir;
- Colibres, A.C.;
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México;
- Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México;
- Instituto de Reinserción Social;
- Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales;
- Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad;
- Persona académica de la Universidad Autónoma de Nuevo León;
- Programa Transparencia para Tod@s.

### 1.18.2 Socialización del Derecho de Acceso a la Información

Para trabajar con la población objetivo, se desarrollaron jornadas de socialización con personas cuyo perfil permitiera una mejor comprensión de las problemáticas a las que se enfrenta la población objetivo y, con ello, proponer mecanismos de atención por medio del ejercicio del DAI. Los trabajos se desarrollaron en 2 jornadas de socialización:

La primera jornada se realizó del 30 de noviembre de 2021 al 9 de marzo de 2022, a través del Seminario a distancia “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública”, impartido por Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s e integrante de la RLS.

- En el Seminario se registraron 33 personas, quienes recibieron conocimiento sobre el ejercicio y aprovechamiento del DAI, de las cuales fueron 20 mujeres y 13 hombres.
- Tuvo una duración de 11 sesiones.
- 8 personas recibieron constancia de acreditación y 10 constancia de participación por haber realizado todas las actividades.

La segunda jornada se realizó del 6 de mayo al 15 de julio de 2022, a través del Laboratorio Ciudadano para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, el cual fue un espacio para la autoconstrucción colectiva de aprendizajes vivenciales para el aprovechamiento del derecho de acceso a la información.

- En el Laboratorio se registraron 35 personas, de las cuales fueron 19 mujeres y 16 hombres.
- Participaron personas de cinco entidades federativas: Chiapas, Estado de México, Oaxaca, Puebla y Ciudad de México.
- Tuvo una duración de 11 sesiones.
- En la sexta sesión, el Equipo de Estado Abierto del INFO CDMX compartió experiencias de casos de aprovechamiento y detalles del proceso de cocreación por el cual se elaboró el cuento “Súbete a la bici de la información. Una ciclovía para Paula”, como un ejemplo de integración a la niñez para conocer y ejercer el derecho de acceso a la información.



Derivado de ambas jornadas de socialización, se concluyeron 25 casos de aprovechamiento, de los cuales 22 son del tipo cognitivo y 3 del tipo reactivo, sobre diversos temas, los principales fueron: Trámites y servicios, Estadísticas y Normatividad.

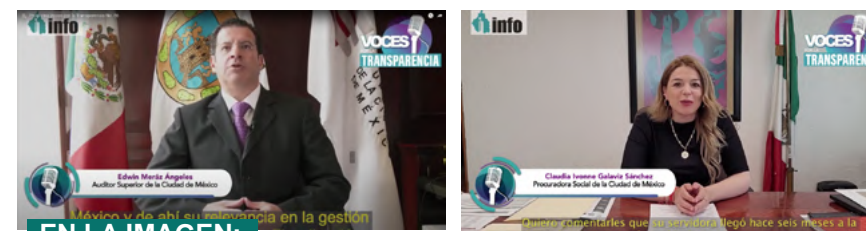
- Se detectaron 85 casos de problemáticas identificadas para ingresar un caso activo de aprovechamiento.
- Se realizaron 155 solicitudes de acceso a la información.
- La cuenta de Twitter de Estado Abierto (@Estado\_Abierto) comunicó en 47 ocasiones las prácticas de aprovechamiento generadas en ambas jornadas de socialización.



El 26 de abril de 2022 se realizó de manera virtual el Conversatorio Reflexiones del Uso y Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública, como un espacio en donde especialistas y participantes del Seminario a distancia “Desarrollo de Capacidades para el Aprovechamiento del Derecho de Acceso a la Información Pública” compartieron reflexiones y experiencias sobre la utilidad social del derecho de acceso a la información, dirigido al público en general.

En el marco del Conversatorio, se realizó un taller abierto al público denominado “Sesión de socialización del Derecho de acceso a la información en acción” en el cual participaron de manera virtual 137 personas. En este evento público, Samuel Bonilla, Coordinador del Programa Transparencia para Tod@s expuso lo relativo al aprovechamiento del DAI. Por parte del equipo del Plan DAI del INAI se expuso la forma en la que las personas pueden realizar solicitudes de información. Asimismo, el equipo de Estado Abierto del INFO CDMX explicó cómo se puede consultar información pública en la Plataforma Nacional de Transparencia. Por último, Diana Juárez, periodista de La Cadera de Eva, de la Silla Rota, expuso la importancia del derecho de acceso a la información en el periodismo de investigación.

Dentro del programa de “Promoción de la Transparencia y Rendición de Cuentas”, este Instituto ha continuado con el proyecto Voces por la transparencia, que inició como un medio de interacción con la sociedad desde el año 2019 y que tiene como finalidad difundir diversas reflexiones y análisis de personas académicas, funcionarias públicas y expertas en las materias relativas a la transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, rendición de cuentas y gobierno abierto.



**EN LA IMAGEN:**

Participantes en el Proyecto “Voces por la Transparencia”.

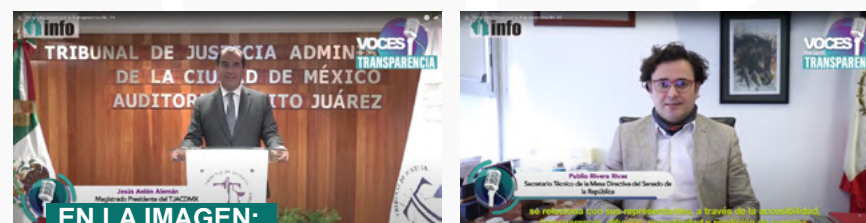
En este ejercicio institucional se difunden cápsulas de video en las redes sociales de este Instituto y cápsulas de audio transmitidas por Radio UNAM, creando un canal de interacción y sensibilización entre Instituciones garantes, academia, comunidad universitaria, personas funcionarias públicas, especialistas y sociedad en general. Durante el periodo de mayo a octubre fueron difundidas 26 cápsulas en las que se contó con la participación de personas comisionadas de diversos órganos garantes locales, personas académicas de distintas instituciones educativas, así como autoridades del Poder Ejecutivo y Legislativo, alcanzando 100,000 vistas, impactando a más de 30,000 personas. La actividad se desarrolla de manera conjunta entre la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica y la Dirección de Comunicación Social del INFO CDMX.

### 1.19 Voces por la transparencia



**EN LA IMAGEN:**

Logotipo del Proyecto “Voces por la Transparencia”.



**EN LA IMAGEN:**

Participantes en el Proyecto “Voces por la Transparencia”.

Con el objetivo de dar continuidad al proyecto, que ha logrado posicionarse como un medio de interacción con la sociedad, Voces por la transparencia se ha consolidado como un canal de comunicación entre instituciones y sociedad.



Desde 2019, el INFO CDMX y Radio UNAM han firmado anualmente un Convenio para llevar el proyecto a la radio universitaria y con ello crear un canal de interacción y sensibilización entre Instituciones garantes, academia, comunidad universitaria, personas funcionarias públicas, especialistas y sociedad en general.

A continuación, se describen las diversas participaciones:



NO.	NOMBRE	MES
1	Lucio Pegoraro, Catedrático de la Universidad de Bolonia, Italia.	Mayo
2	Natalia Mendoza Servín, Comisionada del ITEI Jalisco.	Mayo
3	Jafet Rodrigo Bustamante Moreno, Coordinador de la Ponencia del Comisionado Presidente en el INFO CDMX.	Mayo
4	Julio César Bonilla, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX.	Mayo
5	Carlo Daza Zaragoza, Catedrático de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la UNAM.	Mayo
6	Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX.	Junio
7	Guadalupe Ramírez Peña, Comisionada del Infoem.	Junio
8	Cynthia Denise Gómez Castañeda, Comisionada del ITAIP BC.	Junio
9	Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente INFO CDMX.	Junio
10	María Teresa Treviño Fernández, Comisionada Presidenta de la COTAI.	Julio
11	Ruth Francisca López Gutiérrez, Directora de INDISCAPACIDAD.	Julio
12	Luis Gustavo Parra Noriega, Comisionado del Infoem.	Julio
13	Jorge Atilio Franza, Profesor emérito de la Universidad Nacional de Buenos Aires.	Julio
14	Diego García Ricci, Profesor-Investigador de la Universidad Panamericana.	Agosto
15	Marina San Martín Reboloso, Comisionada Ciudadana INFO CDMX.	Agosto
16	Alejandra Azuara Malagón, Catedrática de la Facultad de Derecho de la UNAM.	Agosto
17	Hugo Alejandro Villar Pinto, Comisionado Presidente ITAIP Chiapas.	Agosto
18	Jesús Anlen Alemán, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX.	Septiembre
19	Roberto Agundis Yerena, Comisionado del IDAP Quintana Roo.	Septiembre
20	Publio Rivera Rivas, Secretario Técnico de la Mesa Directiva del Senado de la República.	Septiembre
21	Didier López Sánchez, Comisionado IAIP Tlaxcala.	Septiembre
22	Adrián Alcalá Méndez, Comisionado INAI.	Septiembre
23	Norma Julieta del Río Venegas, Comisionada INAI.	Octubre
24	Francisco Javier Acuña Llamas, Comisionado INAI.	Octubre
25	Areli Yamilet Navarrete Naranjo, Comisionada del IMAIP.	Octubre
26	Edwin Meráz Ángeles, Auditor Superior de la CDMX.	Octubre
27	Aaron Romero Espinoza, Titular del OIC en el INFO CDMX.	Octubre

Fuente: INFO CDMX.



Las cápsulas llegaron a 3,299,366 personas, cada capsula fue emitida dos veces al día cada semana. Se emitieron en total 262 impactos durante un periodo de 6 meses (mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2022), cada impacto llegó, en promedio, a 12,593 personas.

## 1.20 Publicaciones institucionales de investigación científica y académica

A través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se realizaron tres estudios de investigación científica que analizaron experiencias, calidad de la información pública e identificación de buenas prácticas del ejercicio y aprovechamiento del derecho de acceso a la información pública que promueven la apertura institucional.

- Estudio para el análisis de la información disponible sobre concesiones y contrataciones en el espacio público en la Ciudad de México, elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. Este estudio recopila, analiza y sistematiza la información pública disponible sobre concesiones y contrataciones del espacio público de sujetos obligados en la Ciudad de México, así como en diversas entidades federativas para conocer cómo rinden cuentas los sujetos obligados, la forma en que contribuyen a robustecer la ética pública y la integridad, así como identificar experiencias y buenas prácticas que puedan ser replicables para atender las áreas de oportunidad detectadas.
- Estudio para el análisis de los elementos de justicia abierta y buenas prácticas en su aplicación elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. Este estudio realiza una revisión pormenorizada y detallada de la literatura sobre justicia abierta tanto a nivel nacional como internacional, con el objetivo de conceptualizar la justicia abierta, el espectro amplio e identificar los elementos centrales que la conforman. Se describen 5 casos, 3 a nivel nacional y 2 a nivel internacional, en los que se aplican los elementos de la apertura institucional para facilitar los procesos de impartición de justicia en beneficio de las personas. El estudio analiza, identifica y compara buenas prácticas.

- Estudio para el análisis de la información disponible sobre el sistema de movilidad en la Ciudad de México elaborado por MAFR Consultoría Estratégica. Estudio que presenta un análisis pormenorizado de la calidad de información pública que difunden los sujetos obligados de la Ciudad de México sobre 6 sistemas de transporte analizados. Este estudio analiza la información relativa a servicios, contratos, informes e información estadística que publican los sujetos obligados como obligaciones de transparencia, así como la información publicada de forma proactiva en los portales de internet o micrositiros. El análisis identifica los elementos de apertura institucional presentes en la publicación de la información y contribuye a conocer la forma en la que los sujetos obligados relacionados con el sistema de movilidad rinden cuentas a la sociedad, conocer si la información contribuye a robustecer la ética pública y la integridad y a identificar buenas prácticas y áreas de oportunidad.

### 1.20.1 Actividades del Comité Editorial

En la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Pleno, celebrada el 30 de marzo de 2022, se aprobó el Acuerdo 1241/SO/30-03/2022, que establece la integración del Comité Editorial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, el cual quedó integrado por las siguientes personalidades:

- Mtra. Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX;
- Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano del INFO CDMX;
- Dr. César Iván Astudillo Reyes, especialista en derecho constitucional y derechos fundamentales;
- Dra. Fernanda Cobo Armijo, especialista en protección de datos personales en materia de tecnología sanitaria, expediente clínico electrónico, plataformas de atención tecnológica y sistemas de información en salud.
- Dra. Sonia Venegas Álvarez, directora del Seminario de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la UNAM y especialista en derecho fiscal, derecho administrativo y derechos fundamentales.

El 6 de mayo se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de este colegiado, en la que se realizó su instalación

Asimismo, el 10 de junio se efectuó la Segunda Sesión Ordinaria, en donde se llevó a cabo el proceso de elección de la persona que Presidiría el Comité Editorial y se aprobaron las autorías de acuerdo con las temáticas del programa editorial 2022.

Por último, el 24 de octubre se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria, en la que fueron aprobados por parte de las personas integrantes del Comité Editorial del INFO CDMX, los dictámenes integrales para la publicación de las 5 obras del Programa Editorial 2022.

### Programa Editorial 2022

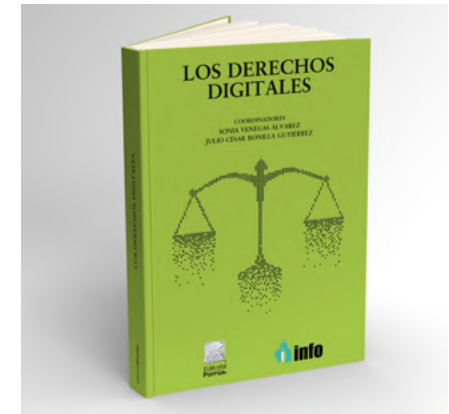
En el mes de mayo fue aprobado por las personas comisionadas integrantes del Pleno de INFO CDMX, el Programa Editorial 2022, mismo que considera la publicación de 5 obras, cuyo objetivo es contribuir a la construcción de una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales en la población de la Ciudad de México, a través de la elaboración estratégica de productos editoriales impresos y electrónicos generados por el Instituto. Los contenidos permitirán ampliar el conocimiento sobre temas como transparencia, acceso a la información, protección de datos personales, anticorrupción, rendición de cuentas y temas afines.

Las obras publicadas fueron:



#### **“COMBATE A LA CORRUPCIÓN. UNA VISIÓN DESDE LAS JUVENTUDES”**

coordinada por el Dr. Raúl Contreras Bustamante, Dr. Marco Antonio Zeind Chávez y el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.



#### **“LOS DERECHOS DIGITALES”,**

coordinada por la Dra. Sonia Venegas y el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.

**“TRANSPARENCIA. A 20 AÑOS DE LA PRIMERA LEY”,**  
coordinada por la organización Integridad Ciudadana A.C.

**“ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL: FUNDAMENTOS Y TENDENCIA”,** coordinada por el Dr. Federico Hernández Pacheco.

### 1.20.2 Presentaciones editoriales

El 16 de marzo se presentó el libro “Transparencia y Derechos Humanos”, escrito por la Dra. Julieta Morales Sánchez, obra que aborda la necesidad de contar con una ciudadanía crítica, exigente y responsable para fortalecer nuestra democracia, enfatizando que para ello es indispensable tener la mayor información posible, combatir la opacidad y permitir la libre circulación de opiniones y posturas.



**EN LA IMAGEN:**

De izquierda a derecha, el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla, el Dr. Raúl Contreras, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, Dra. Julieta Morales, autora del libro y el Dr. Arístides Rodrigo Guerrero, Comisionado Presidente del INFO CDMX.

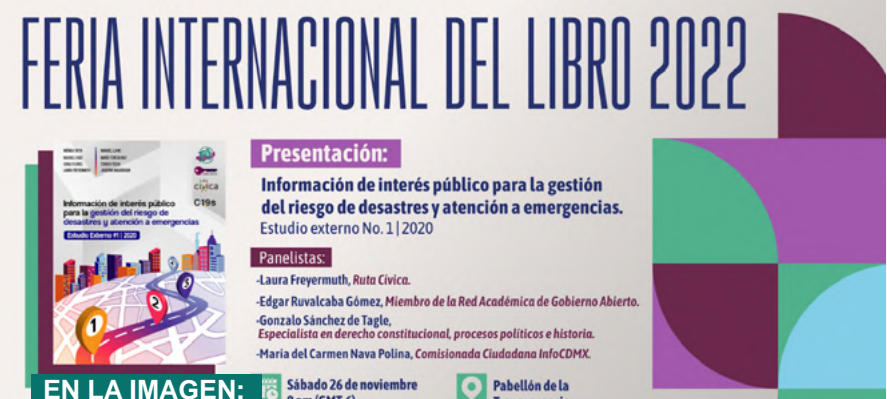
En esta obra editorial se encuentra un análisis interesante sobre cómo la pandemia mostró la necesidad de actualizar la cultura del servicio público, ya que es fundamental la automatización de los procesos y fomentar la transparencia proactiva.

### PRESENTACIONES EDITORIALES EN LA FIL GUADALAJARA 2022

El INFO CDMX en coordinación con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEL) y el Sistema Nacional de Transparencia (SNT), en el marco de la trigésimo sexta Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2022, organizaron diversas actividades en el Pabellón de la Transparencia, en las cuales se realizaron las siguientes presentaciones editoriales:

El sábado 26 de noviembre se llevó a cabo la presentación del libro “Los Derechos Digitales”, el cual fue coordinado por la Dra. Sonia Venegas Álvarez, Secretaria Académica de la Facultad de Derecho UNAM y el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.

Ese mismo día, se presentó el estudio “Información de interés público para la gestión del riesgo”, con la participación de Laura Freyermuth de Ruta Cívica, A.C.; Edgar Ruvalcaba Gómez de la Red Académica de Gobierno Abierto; Gonzalo Sánchez de Tagle, especialista en derecho constitucional, procesos políticos e historia y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.



**EN LA IMAGEN:**

Banner que anuncia la presentación del estudio sobre información para la gestión de riesgos en la Feria Internacional del Libro 2022 en Guadalajara

El domingo 27 de noviembre, se llevó a cabo la presentación del libro “Transparencia y combate a la corrupción, las lecciones de Santiago Nieto Castillo”, coordinado por los Mtros. Luis Espíndola Morales y Julio César Bonilla Gutiérrez.



**EN LA IMAGEN:**

Coordinadores del libro *Transparencia y combate a la corrupción, las lecciones de Santiago Nieto Castillo* y los comentaristas.

Ese mismo día, se presentó el estudio “De la reinserción a la construcción de capacidades colaborativas con perspectivas de género, interseccionalidad y estado abierto”, con la participación de Mara Hernández Estrada de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Igualdad y Atención de la Violencia de Género de la UNAM; Juan Salgado Ibarra, académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León; Juan José García, especialista en reinserción social; Raquel Edith Partida Rocha, académica de la Universidad de Guadalajara; Laurence Pantin, coordinadora del Programa de Transparencia en la Justicia de México Evalúa, A.C., y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.



**EN LA IMAGEN:**

Banner que anuncia la presentación del estudio sobre reinserción social con perspectivas de género, interseccionalidad y Estado Abierto en la Feria Internacional del Libro 2022 en Guadalajara.

El sábado 03 de diciembre se realizó la presentación del libro “Combate a la corrupción. Una visión desde las juventudes”, obra coordinada por el Dr. Raúl Contreras Bustamante, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Dr. Marco Antonio Zeind, Director del Seminario de Derecho Administrativo de la Facultad y el Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.



**EN LA IMAGEN:**

En la imagen, Coordinadores y coautores del libro Combate a la Corrupción. Una visión desde las juventudes.

## 1.21 Materiales de socialización

El 17 de marzo de 2022 se presentó la Caja de Herramientas para el Empoderamiento de las Mujeres<sup>18</sup> dentro del 1er Congreso “Aquí, Igualdad Sustantiva y Desarrollo Democrático”. Esta guía es un instrumento redactado en lenguaje claro, sencillo e inclusivo para transmitir conocimientos útiles que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres en temas como: acceso a la información, acceso a la justicia, asesoría jurídica, capacitación laboral y el derecho a la no discriminación, entre otros.

Este instrumento fue cocreado con la metodología de apertura por diseño desde la Red Ciudad en Apertura, como parte de los compromisos del Primer Plan de Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México 2019-2021. Cuenta con enfoque de derechos humanos y se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sustentable de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, resultado de un proceso colaborativo en multiactor y multinivel, para generar acciones que contribuya a la construcción de paz positiva y a la #AperturaIncluyente.

<sup>18</sup> <https://www.infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2022/CajaHerramientasMujeres1.pdf>

Se hizo la presentación de la Guía para la cocreación de la Caja de Herramientas #MujeresResilientes en los siguientes foros: XVIII Congreso Mundial de Mediación el 4 de agosto, Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia el 12 de septiembre, Sesión Solemne del Consejo Consultivo 2021-2022 de Mujeres Líderes de las Américas organizado por el Instituto de Desarrollo Democrático y Competitividad, IDdeco el 29 de septiembre y XXXIII Congreso Internacional de Estudios Electorales el 12 octubre. Esta Guía parte de la Caja de Herramientas para el empoderamiento de la mujer: Mujeres en situación de reclusión, de reinserción y con familiares en situación de reclusión que fue un producto cocreado en la Red Ciudad en Apertura.



**EN LA IMAGEN:**

Fotografía con 7 personas sentadas en la mesa en la presentación de la Guía para la cocreación de la Caja de Herramientas Mujeres Resilientes.

Esta guía consiste en un modelo para orientar a las personas que la quieran implementar para que conozcan los contenidos mínimos en el desarrollo de una caja de herramientas similar. Ofrece sugerencias y recomendaciones para facilitar la generación de contenidos enfocados en el contexto de las entidades federativas o comunidades que la quieren replicar, con un lenguaje sencillo e inclusivo.

Las secciones de esta guía comprenden información sobre cómo solicitar amnistía con ayuda de un Bot, derecho a la no discriminación, importancia de la perspectiva de género en el proceso penal, acompañamiento y asesoría a poblaciones vulnerables, programas de reinserción social, empleo, fortalecimiento de capacidades para el empleo y autoempleo, consulta de información pública, guías de derechos, la Guía de Trámites para el Cambio de Identidad de Género, y directorios con información de utilidad.

### Lectura de Calaveras Abiertas 2022

El 3 de noviembre se presentó la tercera edición de Calaveras Abiertas 2022, una colección de 21 calaveritas literarias que buscan aplicar el elemento de apertura institucional de lenguaje sencillo, con el objetivo de socializar y promover temas como transparencia, estado abierto, datos abiertos, rendición de cuentas, inclusión, derechos humanos, género y paz. La recepción de las calaveritas fue a través de una convocatoria abierta. Las Calaveras Abiertas 2022 están disponibles en la Biblioteca Digital del INFO CDMX<sup>19</sup>.



**EN LA IMAGEN:**

Fotografía que presenta a la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y a la Catrina en la lectura de Calaveritas Abiertas 2022.

19 <https://infocdmx.org.mx/images/biblioteca/2023/CalaverasAbiertas2022.pdf>

# 02

## CAPÍTULO

### Impulso a la Apertura Institucional

La apertura institucional es un principio rector que considera la transparencia en el quehacer público, fomenta la participación ciudadana por medio de acciones que permiten a las personas cocrear con las instituciones, a través de un diálogo horizontal y mediante el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información, el cual opera como una bisagra que se articula con otros derechos. Deben estar presentes e interactuar los cinco elementos de apertura institucional: transparencia y rendición de cuentas; participación y cocreación; integridad y prevención de conflicto de intereses; lenguaje sencillo, formatos abiertos y accesibles; y memoria y archivo.

Elementos de apertura



En Estado Abierto desde CDMX somos multiactor y multinivel

info | ESTADO ABIERTO | Info CDMX | Estado Abierto | @InfoCdMex | @Estado\_Abierto | #EstadoAbiertoCDMX

**EN LA IMAGEN:**

Infografía en la que se indican los cinco elementos de la apertura institucional.

Con este principio, se impulsa la promoción de una política local de apertura, a fin de aprovechar la inteligencia colectiva para resolver problemas cotidianos, en colaboración con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas, principalmente de la Ciudad de México.

En el año 2022, el impulso a la apertura institucional se realizó en beneficio de las mujeres cis y transgénero, con acciones dedicadas a explicar el proceso de ejecución de sentencias, facilitar la credencialización para ejercer el derecho a la identidad, generar sensibilización en tratamientos de salud para personas de la comunidad LGBTTTIQ+ e impulsar actividades que fomenten el empleo sin discriminación.

Con las acciones de apertura, el Instituto promueve la discusión pública en la Ciudad de México en materia de Estado abierto, con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y atención prioritaria de necesidades a grupos en situación de vulnerabilidad.

## 2.1 Red Ciudad en Apertura

La Red Ciudad en Apertura es un modelo propio de Estado abierto, por medio del cual se articula el trabajo de organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas en multiactor y multinivel, con el objetivo de sumar esfuerzos a través de propuestas y acciones que fortalezcan la participación y colaboración de las personas en los asuntos públicos, además de generar resultados que contribuyan a reducir las desigualdades, impulsar y promover los derechos humanos a la salud, la identidad, el acceso a la información y, de manera conjunta, el derecho humano a la paz, para construir sociedades más justas y resilientes.

A través de los compromisos de trabajo en materia de Estado abierto, implementados desde la Red Ciudad en Apertura, se busca empoderar a las personas y reducir las brechas de desigualdad, impulsando la apertura institucional con perspectiva de género, enfoque de respeto a los derechos humanos y construcción de paz, todo ello en alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas.

En este año, derivado de la Segunda Edición del Plan de Socialización del Derecho de Acceso a la Información y Acciones de Estado Abierto en la Ciudad de México, se conformó la segunda edición de la Red Ciudad en Apertura 2021-2022 para coordinar las acciones que atienden a la población objetivo.

### 2.1.1 Red Ciudad en Apertura 2021-2022

La Red Ciudad en Apertura 2021-2022 es la segunda edición de este mecanismo; al cierre del 2022 participaron 37 instancias aliadas: 14 organizaciones de la sociedad civil, 11 instituciones públicas del ámbito local de la Ciudad de México, 3 alcaldías, 3 instituciones públicas del ámbito federal, 1 institución del sector empresarial, 1 persona de la academia, 2 personas especialistas, 1 organismo autónomo del ámbito federal y 1 organismo autónomo del ámbito local. Esta red tuvo el objetivo de coordinar los trabajos que permitieron atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en situación de reclusión y de reinserción social.

NO.	ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
1	Almas Cautivas, A. C.
2	Asistencia Legal por los Derechos Humanos (Así Legal)
3	Balance, A. C.
4	Casa de las Muñecas Tiresias, A. C.
5	Casa Frida Refugio LGBT+, A. C.
6	Centro de Apoyo a las Identidades Trans (CAIT)
7	Centro de Estudios y Acción por la Justicia Social (CEA Justicia Social)
8	Colibres, A. C.
9	Colectivo Trans por la Libertad de Ser y Decidir
10	Interculturalidad, Salud y Derechos (Insade)
11	Documenta, A. C.
12	Equis Justicia para las Mujeres
13	Mujeres Unidas por la Libertad, A. C.
14	Programa Transparencia para Tod@s

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Clínica Especializada Condesa
2	Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)
3	Dirección General del Registro Civil
4	Instituto de Reinserción Social (IRS)
5	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (SIBISO)
6	Secretaría de las Mujeres (SeMujeres)
7	Secretaría de Salud (SEDESA)
8	Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE)
9	Servicios de Salud Pública
10	Subsecretaría del Sistema Penitenciario
11	Unidad de Salud Integral para Personas Trans

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	ALCALDÍAS
1	Azcapotzalco
2	Miguel Hidalgo
3	Venustiano Carranza

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL ÁMBITO FEDERAL
1	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)
2	Hospital General de México
3	Hospital General “Dr. Manuel Gea González”

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	INSTITUCIÓN DEL SECTOR EMPRESARIAL
1	Instituto para el Desarrollo Democrático y la Competitividad (IDdeco)

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	ACADEMIA
1	Juan Salgado Ibarra, Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	PERSONAS ESPECIALISTAS
1	Cuitláhuac Castillo
2	Geras Contreras Ruvalcaba

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ÁMBITO FEDERAL
1	Instituto Nacional Electoral

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

NO.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ÁMBITO LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
1	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

### 2.1.2 Compromisos de la Red Ciudad en Apertura 2021-2022

Este año continuaron los trabajos para llevar a cabo los cuatro compromisos de la Red Ciudad en Apertura (RCA), con la finalidad de atender las necesidades de mujeres cis y transgénero en situación de calle y abandono social, así como en situación de reclusión y reinserción social, por considerar que se trata de grupos y personas en situación de vulnerabilidad que históricamente han sido marginadas de la posibilidad de acceder a sus derechos fundamentales.

#### Compromisos:

- Cartilla del proceso de ejecución de sentencias.
- Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reclusión.
- Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.
- Sensibilización en tratamientos para personas LGBTTTIQ+.





EN LA IMAGEN: @Estado\_Abierto @InfoCdMex

Infografía que presenta los cuatro compromisos de la Red Ciudad en Apertura 2022.

Durante el año 2022, con el objetivo de cumplir con los compromisos, se realizaron las siguientes mesas de cocreación:

MESAS DE COCREACIÓN REALIZADAS	
COMPROMISO	OBJETIVOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS
Cartilla del proceso de ejecución de sentencias.	<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a elaborar una guía para las mujeres privadas de la libertad, que contenga información en lenguaje sencillo del proceso de ejecución de sentencias establecidos en la Ley Nacional de Ejecución Penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 9 mesas de cocreación entre enero y septiembre de 2022.</li> <li>Participaron 7 organizaciones de la sociedad civil, 3 instituciones públicas, 1 persona de la academia, 2 personas especialistas y 1 organismo autónomo.</li> <li>Participaron 25 personas integrantes de la RCA. De ellas, fueron 13 mujeres y 12 hombres.</li> </ul>

Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.	<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar acciones que contribuyan a la capacitación y contratación laboral de mujeres cis y transgénero egresadas del sistema penitenciario o que están en situación de abandono social, sin discriminación y con plena inclusión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 10 mesas de cocreación, entre los meses de enero a septiembre de 2022.</li> <li>Participaron 6 organizaciones de la sociedad civil, 1 institución privada, 5 instituciones públicas, 3 alcaldías, 1 persona especialista y 1 organismo autónomo.</li> <li>Participaron 29 personas integrantes de la RCA. De ellas, fueron 18 mujeres y 11 hombres.</li> <li>En paralelo, se realizaron 4 reuniones de trabajo del Comité de interpretación de los resultados del Cuestionario-diagnóstico para un empleo sin discriminación, desde septiembre hasta diciembre de 2022.</li> <li>En el Comité de interpretación participaron Equis, Justicia para las Mujeres; IDdeco; CONAPRED e INFO CDMX.</li> </ul>
Sensibilización en tratamientos para personas LGBTTTIQ+.	<p><b>Objetivo:</b> Desarrollar acciones colaborativas que contribuyan a socializar información en materia de salud que sea de aprovechamiento para la población LGBTTTIQ+ en situación de reinserción social o de abandono.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 9 mesas de cocreación, entre enero y septiembre de 2022.</li> <li>Participaron 3 organizaciones de la sociedad civil, 6 instituciones públicas y 2 alcaldías.</li> <li>Participaron 18 personas integrantes de la RCA. De ellas, fueron 16 mujeres y 2 hombres.</li> </ul>
Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reclusión.	<p><b>Objetivo:</b> Realizar acciones para facilitar la credencialización de personas en situación de reinserción o que estén próximas a salir de algún centro de reinserción para garantizar el derecho a la identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizaron 6 mesas de cocreación, entre los meses de junio y diciembre de 2022.</li> <li>Participaron 7 organizaciones de la sociedad civil, 1 institución privada, 5 instituciones públicas y 1 organismo autónomo.</li> <li>Participaron 24 personas integrantes de la RCA. De ellas, fueron 11 mujeres y 13 hombres.</li> </ul>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Las acciones implementadas desde la Red, se llevaron a cabo con perspectiva de derechos humanos y se articularon con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas: 3. Salud y Bienestar; 5. Igualdad de Género; 8. Trabajo decente y crecimiento económico; 10. Reducción de desigualdades y 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas, con el propósito de generar estrategias permanentes para que la apertura coadyuve a empoderar a las personas y reducir las brechas de desigualdad.

ACCIONES Y PRODUCTOS ELABORADOS DERIVADOS DE LOS COMPROMISOS	
ACCIÓN REALIZADA	PRODUCTO
Información sobre el proceso de ejecución de sentencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía del Proceso de Ejecución de Sentencias.</li> </ul>
Fortalecimiento de capacidades para el empleo sin discriminación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Guía de Recomendaciones para una Feria del Empleo, Servicios y Programas Sociales.</li> <li>Reporte del cuestionario diagnóstico para un empleo sin discriminación.</li> </ul>
Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Folleto General Derechos para el acceso a la salud: Personas LGBTTTIQ+ en la CDMX.</li> <li>Folleto Sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTTTIQ+ dirigido a personal médico y de atención en los centros de salud.</li> <li>Resultados del Cuestionario sobre servicios de salud recibidos por integrantes de la comunidad LGBTTTIQ+.</li> </ul>
Acciones para facilitar la credencialización de las personas en situación de reinserción.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Caja de Herramientas sobre el proceso para facilitar la obtención de la credencial para votar de personas en situación de reinserción o en situación de calle.</li> <li>Temario del taller de sensibilización para personas servidoras públicas que atienden los módulos de atención del INE.</li> </ul> <p>Nota: ambos productos concluyen en 2023.</p>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

Con el objetivo de socializar entre la población objetivo los materiales cocreados en esta y otras ediciones de la Red Ciudad en Apertura, el Instituto, a través de la Dirección de Estado Abierto, participó en los siguientes eventos:

- Feria de la Libertad, a invitación del Instituto de Reinserción Social, el INFO CDMX acudió el 1 de mayo a las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, en donde se realizó la Feria. En ella se difundió la Guía para el cambio de identidad de género; la Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer y el cuento infantil Una Ciclovía para Paula.
- Feria del Empleo por la Inclusión Laboral, a invitación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, el día 24 de junio este organismo garante acudió a las instalaciones del Deportivo Plan Sexenal. En esta feria se difundió la Guía para el cambio de identidad de género; la Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer y el Cuestionario sobre salud para las personas de la comunidad LGBTTTIQ+.
- Primer Festival Iberoamericano de la Libertad, a invitación del Instituto de Reinserción Social de la Ciudad de México, el día 7 de agosto el INFO CDMX acudió a las instalaciones del Centro Cultural Los Pinos. En este festival se difundió la Guía para el cambio de identidad de género; la Caja de herramientas para el empoderamiento de la mujer y el cuento infantil Una Ciclovía para Paula.

Así, desde la Red Ciudad en Apertura, la sociedad y las instituciones suman esfuerzos para realizar de forma colaborativa acciones que benefician a las personas, con énfasis en aquellas que forman parte de grupos en situación de vulnerabilidad.

## 2.2 Alianza por el Gobierno Abierto local

El Plan de Acción de Gobierno Abierto es un mecanismo de participación multiactor y multinivel, que tiene el objetivo de fomentar la toma de decisiones de diversos actores de la Ciudad de México, fortaleciendo el modelo de gobierno abierto en la capital, mediante acciones de apertura con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género de manera transversal. Este plan se elaboró bajo el modelo de la Alianza para el Gobierno Abierto en su capítulo local, conocida como OGP por sus siglas en inglés.

El plan considera 5 ejes temáticos: 1. Transparencia Fiscal y Contrataciones Abiertas; 2. Gobierno Digital y Acceso a Servicios Públicos; 3. Medio Ambiente y Cambio Climático; 4. Participación Ciudadana y Derecho a la Información; 5. Género e Inclusión.

La Ciudad de México, desde el año 2020, es parte del capítulo local de la Alianza por el Gobierno Abierto. El Núcleo Promotor del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto se formó como la instancia de decisión y planeación que está integrado por la Agencia Digital de Innovación Pública y el Gobierno de la Alcaldía Cuauhtémoc, acompañados por las organizaciones de la sociedad civil Equis Justicia para las Mujeres, Fundación Avina y el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir, así como el INFO CDMX. Al cierre de 2022, se incorporó la organización Territorio Nómada y el Observatorio Nacional Ciudadano Seguridad, Justicia y Legalidad.

Este ejercicio de apertura cuenta con el acompañamiento, retroalimentación y colaboración permanente del Grupo Asesor, integrado por personas expertas en alguno de los ejes temáticos u organizaciones de la sociedad civil que trabajan agendas relacionadas con los temas.

Durante el año 2022, se realizaron de manera periódica reuniones de trabajo conjuntas entre el Núcleo Promotor y el Grupo Asesor, en las cuales se diseñó en colaborativo un cuestionario que dio lugar a la consulta digital para la detección y análisis de problemas públicos. La Agencia Digital de Innovación Pública recibió las respuestas al cuestionario, a través de la plataforma “Plaza Pública”.

Al cierre del plazo de recepción, el Núcleo Promotor realizó un primer análisis y preselección de problemáticas, que fueron entregadas al Grupo Asesor para una segunda revisión.

El 24 de octubre se realizó el acto inaugural, con el que iniciaron las mesas de cocreación de los compromisos del plan. En los meses de octubre y noviembre se realizaron 10 mesas de cocreación, 2 por cada eje temático, en las que se cocrearon los insumos que permitieron la redacción de los compromisos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, mismo que está disponible para su consulta en el micrositio desarrollado por la Agencia Digital de Innovación Pública<sup>20</sup>.

<sup>20</sup> <https://plangobiernoabierto.cdmx.gob.mx/>

Consulta disponible hasta el 5 de septiembre del 2022

## La Ciudad de México necesita tu opinión

Diversas organizaciones de la sociedad civil y dependencias de la Ciudad de México colaboran para construir el **Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México** para los siguientes ejes temáticos:

- Transparencia fiscal y contrataciones abiertas
- Gobierno digital y servicios públicos
- Medio ambiente y cambio climático
- Participación ciudadana y derecho a la información
- Género e inclusión

Tu participación en este ejercicio es fundamental, nos ayudará a generar acciones orientadas a resolver problemáticas que nos afectan a todas las personas.

Participa en Plaza Pública en el siguiente enlace:  
<https://plazapublica.cdmx.gob.mx/processes/PlandeAccion>

Alianza para el Gobierno Abierto

El Gobierno de la Ciudad de México a través de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), la Alcaldía Cuauhtémoc, Fundación Avina, Equis Justicia para las Mujeres, el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Estado Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO) Trabajamos para construir el primer Plan de Acción de Gobierno Abierto.

Logos de las organizaciones participantes: Arkemetría, Cuauhtémoc, IDAC, PIT Policy Lab, UACM, info, datasketch, etc.

**EN LA IMAGEN:** Infografía alusiva al periodo de consulta para el Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México. Contiene los cinco ejes temáticos del plan.

## 2.3 Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: Prevención, reacción y recuperación

El Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación se lanzó en el año 2021 como un instrumento participativo de un modelo de gobernanza, que contiene las acciones mínimas que se recomiendan para atender las tres etapas en una situación de riesgo o emergencia: prevención, reacción y recuperación. Es una herramienta de apertura que surgió de la cocreación e innovación pública, que busca ayudar a las personas y sus comunidades, a las instituciones públicas y a la iniciativa privada para estar mejor preparadas y saber qué hacer en materia de atención a situaciones de riesgo.

En el año 2022, con la finalidad de socializar este Protocolo e impulsar la replicabilidad, se continuó, en colaboración con el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la UNAM, con el desarrollo de las unidades 2 y 3 del curso denominado “Apertura ante el Riesgo”, el cual es abierto y se ofrece en la modalidad en línea, a través de la Plataforma Google Classroom.

La unidad dos, “Apertura y datos abiertos”, contó con la participación y aportaciones de Norlang García, adscrito a Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Katia Guzmán, representante de México Cómo Vamos; Aideé Zamorano, de Z Zurich Foundation y Juan Manuel Casanueva, integrante de SocialTIC.

La unidad tres, “Medios alternativos a los digitales”, contó con la participación y aportaciones de Nasheli Arellano, adscrita a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; Ángeles Yáñez, representante de General de Seguros; Laura Freyermuth, de Ruta Cívica y Edith Matías, integrante del Centro Profesional Indígena de Asesoría, Defensa y Traducción.

En sus unidades se ofrecen recomendaciones prácticas en materias de apertura y datos abiertos, así como el uso de medios alternativos a los digitales. Cada unidad contiene recomendaciones destinadas a sujetos obligados, organismos garantes, iniciativa privada, personas y comunidades.

## 2.4 Datos abiertos

Con el objetivo de impulsar los datos abiertos y poner diversos conjuntos de información reutilizables a disposición de las personas, se participó en actividades de apertura de datos, así como en el desarrollo de los trabajos permanentes para la generación de bancos de datos por parte del Instituto y su actualización en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia.

### 2.4.1 Portal de Datos Abiertos de Transparencia

El Portal de Datos Abiertos de Transparencia del Instituto<sup>21</sup> es un esfuerzo para poner a disposición de todas las personas, datos que son reutilizables a través de tecnologías de software libre y código abierto sobre las solicitudes de información pública y recursos de revisión. En el año 2022 se llevaron a cabo cuatro actualizaciones a este portal.

El 5 de marzo, en el marco del Open Data Day 2022, se participó en el Conversatorio sobre Iniciativas de Apertura y Uso de Datos en México, organizado por SocialTIC. En este conversatorio se dio a conocer el Portal de Datos Abiertos de Transparencia, que contiene las solicitudes de

<sup>21</sup> <https://datosabiertos.infocdmx.org.mx/>



**EN LA IMAGEN:**  
Banner alusivo al Curso Apertura ante el Riesgo.

información pública que se han hecho en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, de 2006 a 2021, así como las resoluciones aprobadas por el pleno del INFO CDMX entre los años 2019 y marzo de 2022. En este conversatorio también fue presentada la base de solicitudes de información relacionadas con el medio ambiente, que se generó en el marco de la Semana de Apertura 2022; esta base se encuentra disponible en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia, junto con las solicitudes relacionadas con los hechos ocurridos el 3 de mayo de 2021 en la Línea 12 del Metro.

El 23 de septiembre fue presentado el Portal de Datos Abiertos de Transparencia en el conversatorio “El acceso a la información como puente de confianza” en el marco del Integrity Summit 2022.

Otros conjuntos de datos que se desarrollaron en 2022 y se encuentran disponibles en el portal, tratan sobre violencia de género, programas y acciones sociales creados o modificados por causa del COVID-19. Estos esfuerzos tienen el objetivo de que las personas interesadas puedan contar con información lista para su uso y aprovechamiento.

#### 2.4.2 Participación en actividades de apertura de datos

El Instituto participó en las Jornadas de la Semana de Apertura 2022, correspondientes al Plan de Apertura de Datos 2022, organizadas por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México. En el marco de estas jornadas se desarrollaron cinco mesas de discusión que tuvieron lugar entre el 14 y el 18 de febrero. En estas mesas se abordaron las necesidades, por parte de organizaciones de la sociedad civil, para elaborar y liberar conjuntos de datos abiertos en las temáticas de movilidad, mujeres, seguridad y medio ambiente, para las cuales el Instituto colaboró con la preparación de bases de datos de solicitudes de información relacionadas a estos temas.



#### 2.4.3 Red Ciudad en Datos Abiertos

La Red Ciudad en Datos Abiertos CDMX es un grupo de trabajo multiactor y multinivel que se instaló el 26 de junio con el objetivo de impulsar y acompañar la gestación, utilización, difusión y aprovechamiento de bancos de datos abiertos.

Esta Red acompañó la implementación del pilotaje del “Reto de apertura: Infraestructura Abierta 2022 en la Ciudad de México”, promovido por el grupo impulsor en el cual participa el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI); México Evalúa; COST Infrastructure Transparency Initiative; Open Contracting Partnership; Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Nuevo León; y la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

El INFO CDMX, participó como ente coordinador y la Alcaldía Miguel Hidalgo como ente implementador. A través de este reto, se transparenta la información del proyecto de infraestructura “Construcción del nuevo edificio de la Alcaldía Miguel Hidalgo” en los estándares de datos abiertos EDCA y EDCAPI.

Además del INFO CDMX y la Alcaldía Miguel Hidalgo, la Red está conformada por otros 12 integrantes entre los que se encuentran: el Órgano Interno de Control de la Alcaldía Miguel Hidalgo; SocialTIC; el Observatorio de la Industria de la Construcción-Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, delegación CDMX; La Crónica de Hoy; Grupo Arquitech, S. A. de C.V.; Ollin, A. C.; Dr. Guillermo Cejudo Ramírez; Dr. Fernando Nieto Morales; CartoCrítica-Investigación, mapas y datos para la sociedad civil; la Auditoría Superior de la Ciudad de México; la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México y la Agencia Digital de Innovación Pública.

Durante el 2022, después de la instalación de la red, se realizaron tres reuniones de trabajo; en estas se dio seguimiento a los avances de los mapeos de datos sobre el proyecto inscrito por la Alcaldía Miguel Hidalgo referente a Infraestructura Abierta. En una de estas reuniones y en el marco de los Foros Regionales de Datos Abiertos impulsados por el INAI, el Instituto coordinó la participación de la Red Ciudad en Datos Abiertos para la discusión del borrador de la Política Nacional de Datos Abiertos.



Mediante este mecanismo, se avanzó en la generación de datos abiertos sobre los proyectos de obra pública, además se identificaron prioridades y necesidades de apertura de datos que son generados o están en posesión de actores públicos de la Ciudad de México.

## 2.5 Justicia Abierta

En 2022, el Instituto, a través del equipo de Estado Abierto, fungió como promotor del Pacto Nacional por la Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México, articulado por la organización de la sociedad civil “Equis Justicia para las Mujeres”. En el marco de este pacto se realizaron las siguientes acciones:

- Se incluyó en la evaluación anual 2021-2022 la revisión pormenorizada de los sujetos obligados que integran el padrón, respecto de la obligación de transparencia sobre estadísticas, con la finalidad de identificar aquellos sujetos obligados que difunden información estadística con perspectiva de género, y a partir de ello realizar un análisis focalizado.
- Se formalizó la adhesión del Instituto al Pacto y, con ello, se dio un paso más para impulsar acciones en la construcción de un modelo de justicia abierta. En este sentido, se extendió la invitación a los sujetos obligados del espectro amplio de Justicia Abierta de la Ciudad de México, para adherirse al Pacto, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones y en cumplimiento de los compromisos que se contemplan en este instrumento, se contribuya a la construcción conjunta de un modelo de justicia abierta.
- Se socializó e invitó a los sujetos obligados antes referidos, el exhorto de Transparencia Proactiva para dar a conocer la información relacionada con las medidas de protección.
- Se ha realizado el seguimiento con los sujetos obligados del espectro amplio de Justicia Abierta de la Ciudad de México, con el objetivo de ofrecer orientación y acompañamiento para el desarrollo de las acciones del pacto y del exhorto antes señalados.

## 2.6 Reportes especiales de apertura

Los reportes especiales de apertura tienen su origen en la implementación del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo: Prevención, reacción y recuperación, que identifica los elementos mínimos de información que hay que proveer a la sociedad para prevenir, reaccionar y recuperarse ante situaciones de riesgo.

Una situación de riesgo afecta en mayor medida a las poblaciones con mayor vulnerabilidad. La apertura es una herramienta que contribuye a tomar decisiones informadas, construir soluciones, prever actos de corrupción y/o acelerar la recuperación.

En el año 2022, se realizaron dos reportes especiales, el primero trató sobre la ruta de la información de interés público sobre la Línea 12 del Metro, mientras que el segundo sobre la rendición de cuentas en torno a los programas y acciones sociales que operaron en la Ciudad de México para paliar los efectos derivados de la pandemia por COVID-19, a dos años de su inicio.

### 2.6.1 Reporte Especial N°1/2022 Apertura en la L12 del Metro. La ruta del interés público a un año

Este Reporte Especial presenta un análisis en materia de derecho de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y apertura institucional, a un año del siniestro en el tramo que va de la estación Olivos a Tezonco de la Línea 12 del STC Metro, en continuación del reporte realizado en el año 2021.



Infografía que contiene los principales resultados del Informe especial No.1 2022, Apertura en la Línea 12 del Metro.

En el reporte se identificó que al menos siete sujetos obligados de la Ciudad de México atendieron de manera parcial las recomendaciones emitidas en el primer reporte publicado en 2021 por el INFO CDMX, las recomendaciones atendidas se enfocan en generar y publicar información estadística con perspectiva de género y desagregada; publicar y difundir mensajes focalizados, especialmente sobre los programas y apoyos sociales para que pueda acceder a los mismos; y establecer pisos mínimos de rendición de cuentas del proceso de recuperación estructural y material.

El interés que tienen las personas sobre el tema se vio reflejado en el volumen de solicitudes de información, pues ingresaron 1,807 solicitudes y se interpusieron ante el Pleno de este Instituto, 33 recursos de revisión en materia de acceso a la información pública. El periodo de revisión comprende del 3 de mayo de 2021 al 11 de mayo de 2022.

Este reporte resalta las buenas prácticas que conducen a la recuperación y la reparación integral del daño causado por el accidente, además de señalar las áreas de oportunidad de las instituciones públicas en esta situación.

### 2.6.2 Reporte Especial N°2/2022 Apertura en COVID19: Programas y Acciones Sociales en CDMX. Hacia una rendición de cuentas y una recuperación abierta

Este Reporte Especial comprende los resultados del monitoreo de información de los programas y acciones sociales publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para paliar los efectos sociales, económicos y laborales causados por la pandemia. El reporte consideró el periodo que va del 20 de marzo de 2020 al 28 de febrero de 2022; para elaborarlo, se construyó una base de datos que contiene la información consultada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en la Plataforma Nacional de Transparencia, los portales de transparencia institucionales y las páginas de Internet de los sujetos obligados.

En el documento se puede consultar información de interés, como la población a la que van dirigidos los programas; el presupuesto destinado; un extracto de solicitudes de información pública recibidas por sujetos obligados de la Ciudad de México en los años 2020 y 2021, áreas de oportunidad detectadas y buenas prácticas encontradas en el monitoreo, entre otros temas.

La utilidad del reporte se concentra en dos aspectos principales: uno enfocado a la sociedad, para que conozca los programas y acciones sociales que se crearon para mitigar los efectos sociales, laborales y económicos de la pandemia por COVID-19, de manera que la información permita una recuperación exitosa; y el otro, enfocado a los sujetos obligados que operan tales programas y acciones sociales, visibilizando buenas prácticas y dando a conocer áreas de oportunidad que pueden implementar.

### 2.7 Informe del diagnóstico de apertura

Para la realización del informe del diagnóstico de apertura, en 2022 se envió a las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México, un cuestionario para recopilar la información referente a los ejercicios de apertura institucional que implementaron o en los que



participaron en el año 2021. Se recibieron 103 respuestas, que dan cuenta de al menos 19 ejercicios de apertura institucional.

El diagnóstico destaca que, en 18 ejercicios de apertura, se logró la articulación entre autoridades y sociedad civil; de ellos, 9 se alinearon con alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU; 13 tienen objetivos para la reducción de desigualdades; y 13 cuentan con acciones para el beneficio de las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad entre los que se encuentran mujeres, niñas, niños y adolescentes, periodistas, personas adultas mayores, personas afrodescendientes, personas con alguna discapacidad, personas defensoras de derechos humanos, personas en situación de calle, personas enfermas crónicas, personas indígenas, personas LGTBTTIQ+ y personas privadas de la libertad.

De los 19 ejercicios de apertura que se reportaron, en 17 se lograron generar beneficios tangibles para las personas de la entidad o alcaldía; en 17 casos el ejercicio de apertura institucional logró facilitar la atención de problemas públicos por parte de las instancias con las que se colaboró; y en 16 de ellos se instalaron nuevas competencias entre las personas servidoras públicas de las instancias con las que se colaboró.

Por último, se detectó la necesidad en 89 sujetos obligados de recibir una asesoría técnica especializada en materia de apertura institucional. Los temas más solicitados para recibir asesoría son: participación y cocreación; seguimiento y monitoreo; evaluación de resultados, metodología y procedimientos, así como combate a la corrupción.

## 2.8 Informe del Diagnóstico de Transparencia Proactiva en COVID-19

En materia de transparencia proactiva y con el objetivo de conocer la situación que prevaleció en el 2021 entre los sujetos obligados en torno a COVID-19, en el año 2022 se envió un cuestionario a las unidades de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.

Se recibieron las respuestas de 105 sujetos obligados que dieron lugar a este diagnóstico. Entre los hallazgos, se pudo conocer que las principales necesidades de información por parte de la sociedad se refieren a contagios,

fallecimientos, situaciones laborales, adquisiciones y adjudicaciones, protocolos y medidas de prevención, programas sociales, presupuestos y vacunas.

Los principales rubros sobre los que se publicó información de forma proactiva son: medidas de cuidado y prevención del COVID-19; estadísticas y semáforo epidemiológico; medidas sanitarias y protocolo en la nueva normalidad; programas y acciones sociales; contrataciones, adjudicaciones y fiscalización; acuerdos de suspensión de plazos y otra normativa aplicable; trámites y servicios, así como atención para mujeres.

## 2.9 Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Resiliencia y Democracia

El lunes 3 de octubre se realizó el “Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta Mundial. Resiliencia y Democracia”, en el que analizó la manera en la que la resiliencia personal y comunitaria permite mantener y fortalecer un Estado democrático. Este coloquio tuvo un formato híbrido, la sede presencial fue en el Museo Casa del Risco en San Ángel y la transmisión virtual fue a través de la plataforma Zoom y en las redes sociales del Instituto.



### EN LA IMAGEN:

Banner alusivo al Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta. Resiliencia y Democracia.

Como co-convocantes del Coloquio participaron la Red Académica de Gobierno Abierto (RAGA), capítulos México e Internacional; el Instituto de Mediación de México; el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED); la Red Internacional de Círculo de Mujeres de Paz; la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia; el Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales de la Universidad Nacional Autónoma de México; la Red Internacional de Justicia Abierta (RIJA) y el Centro de Estudios Internacionales de El Colegio de México.

Participaron como ponentes 27 especialistas de las materias de apertura, mediación, círculos de paz, protección civil, gestión integral de riesgos, transparencia, mecanismos alternativos de solución de conflictos. De ellas 17 fueron mujeres y 10 hombres de 7 países: México, España, Estados Unidos, Colombia, Argentina, Guatemala y Bolivia:

En la inauguración participaron las Comisionadas y Comisionados Ciudadanos del INFO CDMX: María del Carmen Nava Polina, Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Marina Alicia San Martín Reboloso y Julio César Bonilla Gutiérrez, así como el Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García. También colaboraron Edgar Ruvalcaba, perteneciente a la Red Académica de Gobierno Abierto Internacional, capítulo México; Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del INAI; Enrique Guevara Ortiz, Director General del CENAPRED; Luz María Mariscal Cárdenas, Comisionada Presidenta del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Personales (IDAIP) y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT; y María Teresa Treviño, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del Sistema Nacional de Transparencia.

En la mesa “El camino de la resiliencia: de las personas a la construcción de comunidad” participaron Martha Angélica Galicia Osorio, Coordinadora de la Clínica Jurídica de Medios Alternativos de Solución de Conflictos del Instituto Tecnológico Autónomo de México; Malely Linares Sánchez, docente, investigadora y comunicadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas; Sofía Villatoro, Directora en Guatemala de The Carter Center; María Teresa Muñoz, Directora del Centro de Estudios e Investigación para la Paz; y Georgina Olson, periodista de Excélsior.

En la mesa “La democracia en riesgo y permanente construcción de ciudadanía”, se contó con las aportaciones de Mario Tascón, representante de Prodigioso Volcán; Ann Miller Ravel, profesora de la Universidad de California, Berkeley; César Rojas, cofundador de la Fundación Unir, Bolivia; Rafael Ayala, editor de Gobierno Transparente; Aideé Zamorano, Gerente de Sustentabilidad de Zurich y representante de la Z Zurich Foundation; Ernesto Núñez Albarrán, periodista de Aristegui Noticias y Pie de Página.

Como resultado de la interacción de personas ponentes con el auditorio presente se construyó en colaborativo el Decálogo por una Reconstrucción Abierta con perspectivas plurales y diversas, a través de una dinámica facilitada por Naxhelli Ruiz Rivera, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales. Los 10 puntos del decálogo apuntan a fortalecer la institucionalidad pública para estar en posibilidad de afrontar las nuevas crisis y al mismo tiempo cumplir con la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El evento cerró con la Presentación del Decálogo por una reconstrucción abierta; participaron Naxhelli Ruiz Rivera, Coordinadora del Seminario Universitario de Riesgos Socioambientales; Jorge Pesqueira Leal, Presidente del Instituto de Mediación de México; María del Carmen Nava Polina, Comisionada Ciudadana del INFO CDMX; Luciana Cataldi, de la Red Internacional de Círculo Mujeres de Paz y Lourdes Morales, Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas.

**4º COLOQUIO POR UNA RECONSTRUCCIÓN ABIERTA MUNDIAL**

Lunes 3 de octubre 2022 | Museo Casa del Risco | 09:00 a 14:00 h (CDMX)

# Resiliencia y DEMOCRACIA

**09:30 - 10:00 hr. | APERTURA**

- \* María del Carmen Nava Polina, *Comisionada Ciudadana INFO CDMX*
- \* Aristides Rodrigo Guerrero García, *Comisionado Presidente INFO CDMX*
- \* Edgar Ruvalcaba, *Red Académica de Gobierno Abierto Internacional y capitulo de México*
- \* Blanca Lilia Ibarra Cadena, *Comisionada Presidenta INAI*
- \* Enrique Guevara Ortiz, *Director General del CENAPRED* \* Luz María Mariscal Cárdenas, *Comisionada Presidenta del IDAIP y Coordinadora de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas del SNT*
- \* Laura Lizette Enriquez Rodríguez, *Comisionada Ciudadana INFO CDMX*
- \* Julio César Bonilla Gutiérrez, *Comisionado Ciudadano*
- \* María Teresa Treviño, *Comisionada de COTAI y Coordinadora de la CGAyTP del SNT*
- \* Marina Alicia San Martín Reboloso, *Comisionada Ciudadana INFO CDMX*.

\*\*\*

**10:00 - 11:00 hr. | MESA 1: EL CAMINO DE LA RESILIENCIA: DE LAS PERSONAS A LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD.**

- \* Malely Linares, *Universidad Autónoma de Zacatecas | México*
- \* María Teresa Muñoz, *Centro de Estudios e Investigación para la Paz | Argentina*
- \* Martha Galicia, *Clinica de Medios Alternativos de Solución de Conflictos | México*
- \* Sofía Villatoro, *The Carter Center | Guatemala*

Modera: Georgina Olson, *Excelsior | México.*

\*\*\*

**11:15 - 12:15 hr. | MESA 2: LA DEMOCRACIA EN RIESGO Y PERMANENTE CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.**

- \* Aideé Zamorano, *Z. Zurich Foundation | México*
- \* Ann Miller Ravel, *UC Berkeley School of Law | Estados Unidos*
- \* César Rojas, *Fundación Unir | Bolivia*
- \* Mario Tascón, *Prodigioso Volcán | España* \* Rafael Ayala, *Gobierno Transparente | España*.

Modera: Ernesto Núñez, *Aristegui Noticias y Pie de Página | México.*

\*\*\*

**12:50 - 13:30 hr. | DINÁMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DECÁLOGO POR UNA #ReconstrucciónAbierta**

Facilitadora: Naxhelli Ruiz, *SURSA UNAM | México.*

\*\*\*

**13:45 - 14:00 hr. | PRESENTACIÓN DEL DECÁLOGO Y CIERRE DEL EVENTO.**

- \* María del Carmen Nava Polina, *Comisionada Ciudadana INFO CDMX*
- \* Jorge Pesqueira Leal, *Presidente del Instituto de Mediación de México*
- \* Jessica Malegarie, *Coordinadora del Grupo Participación Ciudadana y Acceso a Justicia de la Red Internacional de Justicia Abierta, RIJA* \* Lourdes Morales, *Coordinadora de la Red por la Rendición de Cuentas* \* Naxhelli Ruiz, *SURSA UNAM*
- \* Luciana Cataldi, *Red Internacional de Círculo Mujeres de Paz*.

**CO-CONVOCANTES:** info, CENAPRED, EL COLEGIO DE MÉXICO, INSTITUTO DE MEDIACIÓN DE MÉXICO, SURSA

Info CDMX | Estado Abierto | @InfoCdMex | @Estado\_Abierto #ReconstrucciónAbierta

**EN LA IMAGEN:**

Programación del "Cuarto coloquio por una reconstrucción abierta".

Asimismo, participaron personas provenientes de Argentina, Bolivia, Ecuador, España, Estados Unidos, Panamá y Perú, quienes estuvieron interesadas en temas en materia de apertura, democracia y resiliencia.



**EN LA IMAGEN:**

Evento de apertura del "Cuarto Coloquio por una Reconstrucción Abierta".

En el Coloquio se sistematizaron en un lenguaje sencillo las aportaciones realizadas en las diferentes mesas, por medio de una persona facilitadora visual.



**EN LA IMAGEN:**

Fotografía que presenta a una persona facilitadora, quien toma nota de lo expuesto en el Coloquio.

En esta cuarta edición se analizó la manera en que la resiliencia personal y comunitaria permite mantener y fortalecer un Estado democrático, entendiendo que la democracia no se construye en abstracto, sino que la hacemos todas las personas. Asimismo, se reflexionó sobre el tránsito de la reconstrucción a la regeneración como un camino hacia la resiliencia y la justicia restaurativa: no sólo para reparar daños, sino para articular mecanismos de participación y respuesta ante agravios que se viven de manera cotidiana. Las comunidades empoderadas hacen exigibles el cumplimiento de sus derechos humanos y promueven la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas.

## 2.10 Encuentro de Apertura sin Excepción

El miércoles 23 de noviembre, se realizó el “Encuentro de Apertura sin Excepción”, en el que se analizaron los aportes de los elementos de la apertura institucional para reducir la pobreza, la desigualdad y las vulnerabilidades.



### EN LA IMAGEN:

Banner alusivo al encuentro “Apertura sin Excepción. Para reducir vulnerabilidades, desigualdad y pobreza”.

El encuentro tuvo un formato híbrido, la sede presencial fue en las instalaciones del Instituto y la transmisión virtual por medio de la plataforma Zoom. El evento contó con las participaciones de Jorge Carbajal, representante de Arkemetría Social, A.C, quien expuso sobre transparencia y rendición de cuentas; Mariana Cendejas, en representación de la Iniciativa de Transparencia y Anticorrupción del Tecnológico de Monterrey, quien compartió sobre lenguaje sencillo y formatos accesibles; Alicia Islas, por parte de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, quien expuso sobre participación y cocreación; Norma Sánchez, fundadora de Iniciativa Sinaloa, quien compartió aportaciones relacionadas con la integridad y prevención de conflictos de interés; Lourdes Morales, por parte de la Red por la Rendición de Cuentas, quien comentó sobre la importancia de la memoria y el archivo; y Juan Manuel Casanueva, integrante de Social TIC, A. C., quien realizó una exposición sobre datos abiertos.



### EN LA IMAGEN:

Fotografía del encuentro Apertura sin Excepción. En la imagen se encuentran: Mariana Cendejas, María del Carmen Nava Polina y Jorge Carvajal.

Se trató de un espacio de diálogo abierto, colaborativo y constructivo para compartir experiencias, casos de éxito y retos en apertura institucional desde los elementos que la conforman y con un enfoque de derechos humanos, inclusión y compromisos de la Agenda 2030 de la ONU, para el beneficio de las personas y comunidades, con la finalidad de contribuir a que el derecho de acceso a la información sea una herramienta para hacer efectivo el ejercicio de otros derechos humanos.

## 2.11 Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto

El Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto es un cuerpo colegiado de carácter honorario, que da seguimiento, asesora y cocrea las actividades para el desarrollo de la agenda de Estado Abierto; es un canal de comunicación con la sociedad civil, la academia y el sector privado.

En 2022, se llevaron a cabo 10 sesiones de trabajo con la segunda edición del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto que acompaña las actividades que derivan del Plan Estratégico.



Este consejo estuvo integrado por María Barón, Directora Ejecutiva de Directorio Legislativo (Argentina); Alejandro González Arreola, Director de Proyectos de Estado de Derecho en World Justice Project (México); Álvaro Ramírez Alujas, Fundador e Investigador principal de GIGAPP (Chile); María Fernanda Salazar Mejía, Integrante de la Red de Politólogas; Lilia Saúl Rodríguez, Periodista de investigación en el OCCRP (The Organized Crime and Corruption Reporting Project).



Las sesiones han sido documentadas en el microsítio del Consejo Asesor<sup>22</sup> donde se encuentran los temas abordados y la videograbación de cada reunión de trabajo.

<sup>22</sup> <https://www.infocdmx.org.mx/micrositios/2022/consejoAsesorEstadoAbierto/inicio/>

# Sección C. Vinculación Institucional

# 01

## CAPÍTULO

### VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y CON SISTEMAS NACIONALES Y LOCALES

La generación y fortalecimiento de vínculos interinstitucionales e intersectoriales en los ámbitos local, estatal, nacional e internacional es un objetivo estratégico de este organismo garante que, en sinergia con diversos actores de la sociedad, busca ser un referente en materia de los derechos que tutela.

El presente capítulo tiene por objeto informar sobre las actividades de vinculación que se implementaron durante 2022, dentro de las cuales destacan las acciones de coordinación, cooperación y difusión de los Sistemas locales y nacionales de los que el INFO CDMX forma parte.

#### 1.1 Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT) es la instancia encargada de coordinar la política pública nacional en materia de acceso a la información pública y de protección de datos personales; esta funciona gracias a un entendimiento del federalismo cooperativo que contribuye a la correcta implementación de una agenda nacional en la que el Instituto, a través de su colegiado, contribuye permanentemente con acciones que impulsan la cultura de la transparencia, la generación y procesamiento de información de calidad, la evaluación de la gestión pública, la perspectiva de género, el enfoque de derechos humanos y de Estado abierto.

### 1.1.1 Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



#### EN LA IMAGEN:

Integrantes del Consejo Nacional en la Primera Reunión del Sistema.

El Consejo Nacional es la instancia de coordinación que organiza de forma efectiva y eficaz los esfuerzos de cooperación entre las instituciones que integran el Sistema Nacional. Durante 2022, este órgano garante participó en las tres sesiones del Consejo: dos ordinarias y una extraordinaria; en ellas, el Comisionado Presidente del Instituto, Arístides Rodrigo Guerrero García, emitió los votos institucionales previamente aprobados por el Pleno.

#### Primera Sesión Ordinaria

El 24 de marzo se llevó a cabo la citada sesión, en la cual se analizaron los siguientes temas sustantivos:

Presentación del “Diagnóstico y situación en materia de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes en México”.

- Presentación de los “Avances del SISAI 2.0 y APP de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)”.
- Presentación de los avances del “Pacto Nacional por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género en México”.
- Presentación de los avances del “Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México, para su réplica en las entidades federativas”.

- “Estudio sobre las implicaciones jurídicas del uso de cómputo en la nube por el sector público mexicano”.
- Discusión del Nuevo Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022.
- Discusión del Nuevo Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022.
- Presentación de la Estrategia para la construcción de una Política Nacional de Datos Abiertos en México: “Abramos México”.
- Presentación del seguimiento, avances y actividades para el cierre de los actuales Programas Nacionales (PROTAI y PRONADATOS) emitidos por el SNT.
- Aprobación del Acuerdo para la implementación, operación y funcionamiento de la herramienta electrónica que permita la calendarización; así como la difusión de las sesiones y eventos de las instancias e integrantes del SNT, para que los eventos se programen de manera coordinada y conjunta con el INAI, otros Organismos Garantes y/o con las Instancias del SNT.
- Aprobación del Proyecto de acuerdo del Consejo Nacional del SNT, sobre las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la transparencia proactiva y la creación del buscador de género en la plataforma nacional de transparencia.

En esta sesión, los comisionados del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y Julio César Bonilla Gutiérrez realizaron observaciones a las diversas reformas a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Asimismo, la Comisionada María del Carmen Nava Polina ofreció comentarios sobre el proceso de desarrollo del nuevo PROTAI. La sesión también contó con la participación de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.

**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del SNT.

**Primera sesión extraordinaria**

Esta sesión tuvo verificativo el 17 de mayo, en ella se abordaron los siguientes temas:

- Aprobación en lo particular sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2022-2026.
- Aprobación en lo particular sobre las observaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2022-2026.
- Aprobación de la adición de un segundo párrafo al artículo 15 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.
- Aprobación en lo general de la propuesta de reformas a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, discutidas y aprobadas en la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT, celebrada el día 25 de marzo de 2022.
- Presentación del Informe de fin de gestión 2020 del Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas, entonces Presidente del SNT.
- Presentación del Informe Anual 2021 de la Presidenta del SNT, Blanca Lilia Ibarra Cadena.

La sesión contó con la presencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez, del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez y, de manera remota, de la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

**Segunda sesión ordinaria**

El 10 de octubre se llevó a cabo esta sesión, en la cual se analizó y resolvió el siguiente tema:

Aprobación en lo particular de las propuestas de reforma a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, que fueron regresadas a la Comisión Jurídica de Criterios y Resoluciones del SNT en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del SNT, celebrada el 17 de mayo de 2022 y en la cual las fueron aprobadas en lo general.

En esta sesión acudieron, de forma presencial y remota, el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina, así como una persona integrante de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez en su representación.

**1.1.2 Instancias del Sistema Nacional**

Durante el ejercicio 2022, el Instituto mantuvo una actividad constante en las diversas instancias del Sistema Nacional de Transparencia, tales como la Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas de la Región Centro y las Comisiones de trabajo.

**1.1.2.1 Coordinación de Organismos Garantes de las Entidades Federativas**

Los organismos garantes de las entidades federativas eligen anualmente una Coordinación que los representa en el ámbito nacional. Esta coordinación funge también como enlace con las Coordinaciones Regionales y coadyuva al seguimiento de las actividades y resultados.



### 1.1.2.2 Región Centro

La Región Centro se conforma por 8 entidades federativas: Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. En el marco de los trabajos realizados por la instancia de esta región, el Instituto participó en diversas actividades, como a continuación se detalla.

#### Primera Sesión Ordinaria de la Región Centro del SNT

La sesión fue celebrada el 18 de enero, en ella se presentó y aprobó el Plan de Trabajo de la Región Centro del SNT para el año 2022. En representación del INFO CDMX acudieron el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

#### Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro del SNT

El 31 de mayo, en el marco de esta sesión, se realizó la Presentación del “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI)” y del “Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS)”, ambos del periodo 2022-2026.

Asimismo, se presentó y aprobó la actividad denominada “Comisionado en tu plaza”. En esta sesión participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

#### Otras actividades de la Región Centro:

- El 18 de febrero se llevó a cabo el Foro “Ponderación de derechos: Protección de Datos Personales y Derecho de Acceso a la Información”, realizado en el Auditorio “Sentimientos de la Nación” del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero. El evento fue organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero (ITAIGro).

- El 22 de febrero tuvo verificativo el Foro Regional “Buscadores Temáticos de la PNT”, organizado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem), en coordinación con el INAI. En el marco de este evento se presentó el libro “Periodismo de investigación en el ámbito local”.
- El 17 de marzo se realizó el Foro: “Fortalecimiento Institucional de los Órganos Garantes de la Región Centro”, organizado por el Infoem; en el evento se llevaron a cabo diversas actividades como: Mesas de trabajo con presidencias municipales, Comisionadas y Comisionados; la presentación del libro “Los datos personales biométricos”; así como una mesa de diálogo con organismos garantes de la región.

Dichos eventos contaron con la participación del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.



**EN LA IMAGEN:**

Segunda Sesión Ordinaria de la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia.

El 7 de abril, como parte del Foro Regional “Infoem cerca de ti”, se realizó una mesa de diálogo sobre protección de datos personales. Al evento acudieron el Comisionado Presidente del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística (IMIPE), Marco Antonio Alvear Sánchez; el Comisionado del órgano garante del Estado de México, Luis Gustavo Parra Noriega; la Comisionada del INFOEM, Guadalupe Ramírez Peña y el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez.

El 31 de mayo en Taxco, Guerrero, junto con el ITAIGro y la Región Centro del SNT, se llevó a cabo la Mesa de Diálogo “Convenio 108 y 108 plus en México”, en la cual, Comisionadas y Comisionados conversaron sobre los retos y las perspectivas de la protección de los datos personales, en el marco de la suscripción por parte del Estado mexicano del Convenio 10. Asimismo, reflexionaron sobre la necesidad de ratificar el Convenio 108 plus del Consejo de Europa, ello a partir de la actualización del Tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

El 14 de junio, en el marco de la actividad denominada “Comisionado en tu plaza”, asistieron Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente y Julio César Bonilla Gutiérrez, Comisionado Ciudadano, ambos del INFO CDMX; y Gustavo Parra Noriega, Comisionado Ciudadano del Infoem. La actividad se realizó en el municipio de Malinalco, Estado de México. Por su parte, el 26 de agosto, en el marco de esta actividad ciudadana, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez acudió al estado de Morelos. Durante las jornadas se analizó la importancia del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales en entornos digitales.



**EN LA IMAGEN:**

Participación en la actividad “Comisionado en tu plaza” del INFOEM



**EN LA IMAGEN:**

En la foto panorámica aparecen al aire libre los asistentes al evento Tu Plaza- Malinalco.



**EN LA IMAGEN:**

Aparecen en la foto el Comisionado del INFOEM, Gustavo Parra Noriega (izquierda), el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García (centro) y el Comisionado Ciudadano del INFO CDMX, Julio César Bonilla Gutiérrez (derecha). En este apartado van las tres fotografías juntas.

### 1.1.2.3 Comisiones

De acuerdo con los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, los integrantes del Sistema Nacional podrán conformar Comisiones, que serán ordinarias o especiales. Las comisiones ordinarias, que tienen carácter permanente, contribuyen al cumplimiento de las atribuciones legales del Sistema Nacional a través de equipos de trabajo que, entre otras acciones, elaboran acuerdos, dictámenes, informes, opiniones o resoluciones sobre las materias de sus competencias.

Las Comisiones ordinarias que conforman el SNT son:

- Comisión de Archivos y Gestión Documental.
- Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios.
- Comisión de Capacitación, Educación y Cultura.
- Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social.
- Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.
- Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación.

- Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones.
- Comisión de Protección de Datos Personales.
- Comisión de Rendición de Cuentas.
- Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.
- Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social.

Al cierre de 2022, las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia se encontraban representadas por las Comisionadas y Comisionados del Instituto, como se muestra a continuación.

REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO EN LAS COMISIONES DEL SNT 2022	
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	INTEGRANTES
Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios	Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisión de Archivos y Gestión Documental	Laura Lizette Enríquez Rodríguez <sup>23</sup> Aristides Rodrigo Guerrero García
Comisión de Capacitación, Educación y Cultura	Marina Alicia San Martín Reboloso <sup>24</sup>
Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social	Laura Lizette Enríquez Rodríguez Aristides Rodrigo Guerrero García María del Carmen Nava Polina Marina Alicia San Martín Reboloso
Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva	Laura Lizette Enríquez Rodríguez María del Carmen Nava Polina
Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación	Julio César Bonilla Gutiérrez María del Carmen Nava Polina
Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones	María del Carmen Nava Polina
Comisión de Protección de Datos Personales	Aristides Rodrigo Guerrero García <sup>25</sup> Laura Lizette Enríquez Rodríguez Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción	Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia	Julio César Bonilla Gutiérrez
Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social	Aristides Rodrigo Guerrero García Julio César Bonilla Gutiérrez

Fuente: Sistema Nacional de Transparencia, Instancias del SNT.

<sup>23</sup> Secretaria Técnica y, a partir del 23 de noviembre, Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental.  
<sup>24</sup> Hasta el 22 de noviembre, Secretaria Técnica de la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura  
<sup>25</sup> Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales.

### Comisión de Archivos y Gestión Documental (CAyGD)

De acuerdo con el Sistema Nacional de Transparencia, la misión de esta comisión es promover y establecer las estrategias que fortalezcan la política archivística en coadyuvancia y pleno respeto con el Sistema Nacional de Archivos. En el marco de esta Comisión se realizaron las siguientes actividades.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	ACTIVIDADES
17 de enero	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental; en ella se llevó a cabo el Análisis y aprobación del "Plan de Trabajo 2021-2022", de igual forma se realizó la presentación del Proyecto de difusión y promoción de cultura archivística y la propuesta de acompañamiento sobre "Obligaciones en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos". En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.
7 de noviembre	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. En ella se presentaron los resultados del "Plan de Trabajo 2021-2022". En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.
21 de diciembre	Segunda Sesión Extraordinaria 2022 de la Comisión de Archivos y Gestión Documental. Como punto a destacar, se llevó a cabo la presentación del Plan de Trabajo 2022-2023.

El 23 de noviembre, la Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Laura Lizette Enríquez Rodríguez asumió la Coordinación de esta Comisión, en la cual había participado previamente como Secretaria Técnica, coadyuvando en las siguientes actividades:

Conferencias en materia de "Archivos Municipales", impartidas por el Mtro. Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. La actividad tuvo por objeto capacitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados locales en materia de archivos y gestión documental. Las conferencias se impartieron en los estados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca, Colima, Quintana Roo, Veracruz y Campeche.

Conferencia en materia de “Archivos del Servicio Público”, impartida por el Mtro. Jorge Nacif Mina, Director General de Archivos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, con el objetivo de capacitar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados locales en materia de archivos y gestión documental, realizada en la Ciudad de México.

Jornadas de Acompañamiento en materia de Gestión Documental y Administración de Archivos, con el objetivo de dar acompañamiento a las actividades de los órganos garantes locales que lleven a cabo en materia de archivos, realizadas en Tlaxcala, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Querétaro, Quintana Roo y Veracruz.

Jornada en materia Archivística y Gestión Documental en la Ciudad de México, con el objetivo de abordar la implementación de los Sistemas Institucionales de Archivos y el Plan Anual de Desarrollo Archivístico.

Preparación y difusión de cápsulas informativas dirigidas a las personas servidoras públicas que generen, administren o detenten los archivos de los sujetos obligados del país.



**EN LA IMAGEN:**

Participantes en la conferencia en línea “Archivos del Servicio Público”.

### Comisión de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios (CAEFyM)

La Comisión tiene por misión promover y establecer estrategias para el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales en los ámbitos municipal y nacional. En el marco de este equipo de trabajo se realizaron las actividades que a continuación se muestran.

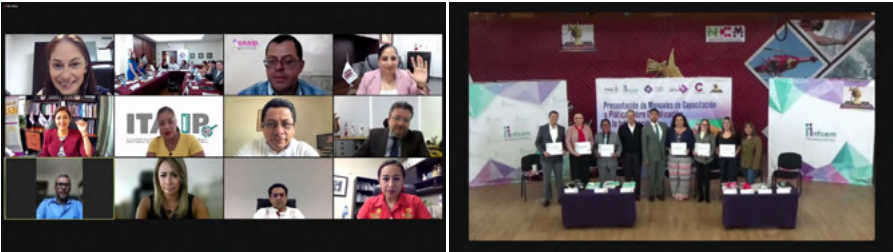
ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	
FECHA	ACTIVIDADES
17 de enero	Primera Sesión Extraordinaria; en ella se presentó el Plan de Trabajo.
15 de marzo	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, en la que se presentó el “Diagnostico y situación en materia de transparencia de los municipios con menos de 70 mil habitantes”.
22 de abril	Segunda Sesión Extraordinaria, en la que se presentó y analizó el tema “Gobierno abierto en el ámbito municipal”.

### Comisión de Capacitación, Educación y Cultura (CCEC)

La misión institucional de esta Comisión es sumar esfuerzos para implementar el Programa de Capacitación en Transparencia y Protección de Datos Personales con alcance nacional, a fin de identificar y atender las necesidades de capacitación de cada estado. La Comisionada Ciudadana del INFO CDMX, Marina Alicia San Martín Reboloso, fungió como Secretaria Técnica de esta Comisión durante 2022, participando en las actividades que se refieren a continuación.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CULTURA**

FECHA	ACTIVIDADES
17 de enero	Primera Sesión Extraordinaria. Se analizaron las acciones del Plan de Trabajo para el 2022, que comprende, entre otras, las siguientes: Integración de redes locales de fortalecimiento de la cultura de transparencia en los estados.  I. Seguimiento a los trabajos de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia. II. Promoción de contenidos de transparencia a nivel secundaria.
17 de febrero.	"Taller de Balance de Resultados 2021", de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia (INAI-Capacitación).
24 de febrero	"Taller de Planeación 2022" de la Región Sureste del SNT, en el cual se definieron las prioridades, las líneas de trabajo y el formato que a nivel nacional se utilizará para que cada organismo garante elabore su Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y temas relacionados con Alcance Nacional (PCCAN 2022).
22 de abril	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación, en donde se informaron los siguientes asuntos:  I. Resultados de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia. II. Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados con Alcance Nacional 2021 (PCCAN 2021). III. Informe del estado que guarda la elaboración del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados con Alcance Nacional 2022 (PCCAN 2022).
24 de mayo	Tercera Sesión extraordinaria de la Comisión de Capacitación, en donde se analizó y aprobó el Programa de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Archivos y Temas Relacionados, con Alcance Nacional 2022 (PCCAN 2022), que tiene como objetivo atender los aspectos comunes definidos por consenso en los Talleres de Planeación de la RED Nacional por una Cultura de la Transparencia, lo que no sustituye a los Programas de Capacitación que cada organismo garante implementa para atender las necesidades de capacitación específicas de cada entidad federativa.
12 de agosto	Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación, en donde se informaron los siguientes asuntos:  I. Acciones y estrategias de cooperación y coordinación para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión. II. Presentación y aprobación de la elaboración del proyecto denominado "Manual de buenas Prácticas en materia de capacitación". III. Presentación de los "Manuales de Capacitación de Acceso a la Información, Datos Personales, Solicitudes y Archivos", elaborados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, con la finalidad de compartirlos con integrantes de la Comisión.
19 de agosto	"Presentación de Manuales de Capacitación" y "Plática sobre Clasificación de la Información", organizados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en coordinación con la Comisión de Capacitación y la Región Centro del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales.
7 de noviembre	Como Secretaria Técnica, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso asistió, de manera virtual, a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación. Durante la sesión, que estuvo encabezada por la Coordinadora Brenda Ileana Macías de la Cruz, fue presentado "El Manual de Buenas Prácticas en materia de capacitación". Durante esta sesión también se abordaron los siguientes puntos:  I. El estatus de las acciones de la Comisión en el periodo 2020-2022. II. Los resultados del Taller de seguimiento de la Red Nacional por una Cultura de la Transparencia.
23 de noviembre	Este día, se llevó a cabo la presentación del Informe de la Comisión de Capacitación, dentro de la Jornada Electoral de Durango.



**EN LA IMAGEN:**

Actividades y eventos realizados en el marco de la Comisión de Capacitación. En este apartado van tres fotografías juntas con la misma descripción.

**Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS)**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Transparencia, esta Comisión busca promover y establecer acciones con otras comisiones del Sistema para desarrollar actividades con perspectiva de género, derechos humanos e inclusión.

Para el desahogo de los compromisos previstos en su programa de trabajo 2021-2022, la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS) realizó cinco sesiones durante el año que se reporta: dos sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias. Asimismo, esta instancia organizó cuatro grupos de trabajo, cada uno a cargo del desarrollo de los productos comprometidos en igual número de ejes de acción para el cumplimiento del Programa. En su conjunto, estos grupos de trabajo desarrollaron hasta veinte reuniones durante 2022.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, EQUIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL	
FECHA	ACTIVIDAD
18 de enero	<p>Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en donde se aprobó su Programa de Trabajo para el periodo 2021-2022, mediante el acuerdo SNT/CDHEGIS/ACUERDO/18/01/2022-ORD01-02., el cual comprende los siguientes ejes:</p> <p>I. Eje 1. Implementación del enfoque de derechos humanos, igualdad de género e inclusión social.                      II. Eje 2. Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión.                      III. Eje 3. Apropriación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables.                      IV. Eje 4. Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública.</p> <p>Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Nombramiento de la persona que fungirá en el Secretariado Técnico de la Comisión;</li> <li>Exposición de la Iniciativa "Dona una hora" en favor de mujeres privadas de la libertad;</li> <li>Seguimiento y Alimentación del "Observatorio de Resoluciones en materia de Acceso a la Información con Perspectiva de Género" y aplicación del "Protocolo de Referencia para incorporar la Perspectiva de Género en las Resoluciones" (propuesta para que mensualmente los Órganos Garantes hagan llegar al INAI las resoluciones con perspectiva de género que hayan sido presentadas en sus plenos. Llevar a cabo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, talleres regionales, para la adecuada implementación del Protocolo de Referencia para incorporar la Perspectiva de Género en las Resoluciones en materia de Acceso a la Información Pública).</li> </ul> <p>En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso.</p> <p>En el marco de la primera sesión ordinaria de esta instancia, la Comisionada María del Carmen Nava Polina destacó el compromiso del equipo de Estado abierto del INFO CDMX (integrado por la ponencia y asesoría de la Comisionada Nava, así como por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación), para llevar a cabo acciones con propuestas muy concretas y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información, ente mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad (mujeres cis y trans y población en abandono).</p>
23 de marzo	<p>Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación; Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva; de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social. En esta sesión se aprobó del Acuerdo sobre las medidas de fortalecimiento de la perspectiva de género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación de un buscador de género en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>A la sesión asistieron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, así como las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina, quien reconoció el avance de los buscadores temáticos de la Plataforma Nacional de Transparencia en materia de género, con lo que se abona al cumplimiento de acciones previstas en el Pacto por una Justicia Abierta con Perspectiva de Género, promovido por la organización social EQUIS Justicia para las Mujeres, para contar con estadísticas que evidencien la realidad diferenciada que enfrentan las mujeres en este ámbito.</p>
29 de junio	<p>Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, en la cual se trataron, entre otros puntos, los siguientes:</p> <p>Designación de la Comisionada del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Patricia Ordóñez León, como Secretaria Técnica de dicha Comisión.</p> <p>Se reportaron los avances sobre los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Guía Modelo del Lenguaje Incluyente y No sexista.</li> <li>Guía de Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Uso de las Tecnologías para Personas Mayores.</li> <li>Guía para la Inclusión de Personas con Discapacidad al ejercicio de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.</li> </ol> <p>Se presentaron los avances de la Firma de Convenio de Colaboración de la Herramienta INTEGRA-2.</p> <p>En la sesión participaron las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, Marina Alicia San Martín Reboloso y María del Carmen Nava Polina.</p>

12 de agosto	<p>Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, en la cual fue presentado, discutido y aprobado el calendario de actividades de la Comisión, además de realizarse la presentación de avances de la Firma de Convenio de Colaboración de la Herramienta INTEGRA-2.</p> <p>Asimismo, se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Designación de nueva Secretaria Técnica de la Comisión.</li> <li>Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación que ha tenido que seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión.</li> <li>Aprobación del calendario de actividades de la Comisión.</li> <li>Presentación de diagnóstico de los 4 ejes que conforman la Comisión.</li> <li>Presentación de avances de Firma de Convenio de Colaboración de la Herramienta INTEGRA-2.</li> </ul> <p>En la sesión participó el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y una persona integrante de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez en su representación.</p>
12 de septiembre	<p>Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; en ella se realizó la presentación de avances sobre los siguientes ejes:</p> <p>Eje 1 "Implementación del Enfoque de Derechos Humanos, Igualdad de Género e Inclusión Social" del Plan de Trabajo de la Comisión.                      Eje 2 "Fortalecimiento de resoluciones con perspectiva de género, de derechos humanos y de inclusión" del Plan de Trabajo de la Comisión.                      Eje 3 "Apropiación del derecho de acceso a la información y de datos personales de grupos vulnerables" del Plan de Trabajo de la Comisión.                      Eje 4 "Reducir la brecha de género en el acceso a la información pública" del Plan de Trabajo de la Comisión.</p> <p>En la sesión participó el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y una persona integrante de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez en su representación.</p> <p>En el marco de esta sesión, la Comisionada María del Carmen Nava Polina informó que se remitieron a la Coordinación de esta instancia algunas observaciones para contribuir al desarrollo de la Guía de políticas públicas con los enfoques a cargo de la Comisión. Durante la presentación de la versión final de esta Guía, la Coordinación de esta instancia reconoció los aportes realizados.</p> <p>Al comentar el avance en el desarrollo de los productos asociados al Eje 2 del Programa de Trabajo de esta instancia, la Comisionada compartió unas infografías producidas para dar visibilidad, en lenguaje muy sencillo, a los aspectos centrales de distintas resoluciones aprobadas por el Pleno del INFO CDMX, así como una carátula, también muy sencilla, que acompaña dichas resoluciones; también presentó un formato para orientar a las personas sobre cómo ejercer su derecho de acceso a la información mediante la presentación de una Solicitud de Información Pública, documento que también explica qué hace un organismo garante de este derecho.</p> <p>Refirió su interés por dar a conocer las guías que se desarrollan en atención al Programa de Trabajo a los sujetos obligados de la Ciudad de México (interés que se concretó el 27 de octubre, cuando la Coordinadora de la CDHEGIS participó en una Asesoría Técnica Especializada en materia de accesibilidad, realizada por medios remotos y organizada por el equipo de Estado abierto del INFO CDMX).</p> <p>Asimismo, se refirió la disponibilidad de la Caja de Herramientas "Mujeres Resilientes", que permite consultar distintos tipos de información para empoderar a mujeres, sobre todo, a las que se encuentran privadas de libertad y en reinserción. La intención es que se pueda adoptar y adaptar para entidades federativas o inclusive a nivel federal, ya que va de la mano de la transversalización de los ejes de trabajo presentados por la Coordinación de esta Comisión. La Coordinadora de la Comisión se comprometió a compartir la Caja de Herramientas con las personas que integran la Comisión, para que todos y todas conozcan en qué consiste este documento.</p> <p>En la misma sesión, la Comisionada se refirió a las reformas legislativas para transferir la Guardia Nacional a la Secretaría de Defensa Nacional. Explicó que la Alta Comisionada Interina de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos se manifestó al respecto. Invitó a esta Comisión a proponer ante el Consejo Nacional hacer un pronunciamiento para garantizar la transparencia en esta materia. Explicó que era de suma importancia destacar el tema porque los organismos garantes tienen la obligación de promover el ejercicio del derecho de acceso a la información en toda la República y también con este enfoque en toda circunstancia. La Coordinadora de la Comisión valoró, sobre este tema, que probablemente hay alguna relación con el control de convencionalidad de México, pero sugirió revisar el tema posteriormente.</p>

22 de septiembre	En el marco de las Jornadas por la Transparencia Tabasco, organizadas por el Instituto Tabasqueño de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales (ITAIP), en coordinación con esta Comisión y los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso fue moderadora en la "Presentación de las Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales".
31 de octubre	Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, en la que se hizo la presentación de las acciones y estrategias de cooperación y coordinación que se han tenido que seguir para la implementación del PROTAI y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de esta Comisión. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asimismo, se realizaron las siguientes actividades:</li> <li>• Aprobación de la "Guía para el diseño de políticas públicas de transparencia y acceso a la información con enfoque basado en derechos humanos".</li> <li>• Aprobación de la "Guía orientadora para el adecuado manejo de la información sobre migración y trata de personas".</li> </ul> Presentación de avances sobre la definición de actividades por línea de acción de PROTAI y PRONADATOS correspondientes a la Comisión. En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina.

Fuente: Portal institucional del SNT, Comisiones, Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social e Informe de actividades 2022 de esta instancia.



**EN LA IMAGEN:**

La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso participa en la Presentación de las "Guías para el Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales".

**Desarrollo de las líneas de acción de los programas nacionales del SNT**

En atención a la invitación formulada por la Secretaría Ejecutiva del SNT relativa al desarrollo de propuestas de actividades para dar cumplimiento a las distintas líneas de acción previstas en los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, para el periodo 2022-2026, en lo concerniente a las líneas de acción en la esfera de competencias de esta instancia, el 14 de septiembre, la Comisionada María del Carmen Nava Polina propuso y notificó a la coordinación de esta instancia, las siguientes propuestas.

**PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES 2022-2026 DEL SNT, EN LO CONCERNIENTE A LAS COMPETENCIAS DE LA CDHEGIS**

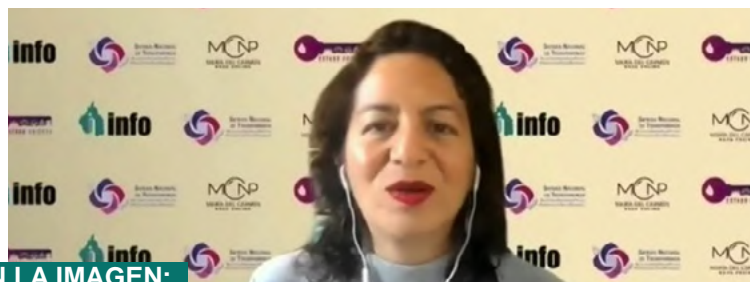
PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD PROPUESTA
PROTAI	3.1.5 B Ampliar la instalación y funcionamiento de iniciativas y mecanismos de Estado abierto en los tres ámbitos de gobierno que respondan a los contextos sociales locales, federal y nacional (Parlamento abierto, Justicia abierta y Gobierno abierto) de forma que sean incluyentes y accesibles a la participación ciudadana como un elemento indispensable para el robustecimiento de estas prácticas, así como para grupos en situación de vulnerabilidad (INAI, OGL).	Diseño, convocatoria, implementación, evaluación y cierre de cuatro ciclos anuales de iniciativas de apertura institucional (planes de acción o conjuntos de acciones de apertura) cocreadas a partir de compromisos específicos, enfocadas a la atención de necesidades reportadas de grupos de población en situación de vulnerabilidad, con impacto en la instalación o revisión, por parte de los sujetos obligados participantes, de mecanismos efectivos de captación y gestión de las propuestas de la sociedad civil. Diseño adecuado a circunstancias locales, con alcance a tres ramos (ejecutivo, legislativo y judicial), con al menos un sujeto obligado participante en cada ramo (sean del orden estatal o local para la rama ejecutiva), y dos compromisos por ámbito de gobierno, en principio.
PRONADATOS	9.1.2-B Línea Transversal DDHH, Género, Inclusión Social: Impulsar un lenguaje ciudadano y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promovedores.	Diseño, convocatoria, implementación, evaluación y cierre de cuatro ciclos anuales de Asesorías Técnicas Especializadas con Organismos Garantes del país, a fin de que las personas servidoras públicas responsables tanto de la proyección de resoluciones, como de los procesos de comunicación social, así como las personas comisionadas integrantes de los órganos de dirección de cada organismo garante identifiquen, compartan, adapten y se apropien de técnicas para elaborar resoluciones que atiendan las mejores prácticas de lenguaje sencillo, inclusivo y no sexista, y que estas prácticas también se vean reflejadas en los comunicados que reporten las resoluciones al público.

Fuente: Comunicaciones electrónicas de la coordinación de la CDEGHIS SNT del 1 y 14 de septiembre de 2022 (el correspondiente desarrollo, de conformidad con las variables requeridas por la Secretaría Ejecutiva del SNT, se consignó en los formatos concentradores que, al momento de la elaboración de este informe, se encuentran en proceso de integración por dicha instancia).

**Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva (CGAyTP)**

Esta comisión tiene la atribución de impulsar acciones y políticas en materia de apertura institucional y de transparencia proactiva, incorporando el principio de accesibilidad.

Para el desahogo de los compromisos previstos en su programa de trabajo 2021-2022, la CGAyTP realizó cuatro sesiones durante el año que se reporta: tres sesiones ordinarias y una sesión extraordinaria.



**EN LA IMAGEN:**

La Comisionada María del Carmen Nava Polina participa en una de las sesiones del Sistema Nacional de Transparencia.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE TRANSPARENCIA PROACTIVA**

FECHA	ACTIVIDAD
13 de enero	<p>Primera sesión ordinaria, en la que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Plan de Trabajo de la nueva Coordinación.</li> <li>• Presentación de diagnóstico sobre el estatus de la implementación de proyectos de apertura institucional en las entidades federativas.</li> <li>• Designación de representantes de cada uno de los miembros de la Comisión con voz y voto; y de enlaces técnicos para la implementación de los proyectos de apertura institucional (gobierno abierto, transparencia proactiva, datos abiertos y socialización del derecho de acceso a la información/Plan DAI) en las entidades federativas.</li> <li>• Propuesta de rol de difusión de actividades de las entidades federativas en redes sociales (Twitter) de la Comisión.</li> <li>• Estatus del desarrollo del micrositio de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva.</li> <li>• Convocatoria al Reto de Apertura: Infraestructura Abierta 2021 - 2022 (modalidad proyecto piloto).</li> </ul> <p>En la sesión participaron las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina.</p>
29 de agosto	<p>Segunda sesión ordinaria, en la que se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de resultados del diagnóstico realizado entre los Organismos Garantes Locales del SNT en materia de gobierno abierto, transparencia proactiva y políticas de acceso a la información.</li> <li>• Presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación para la implementación del PROTAI y PRONADATOS 2022 - 2026, relativo a las temáticas propias de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva.</li> <li>• Presentación de la Caja de Herramientas de Gobierno abierto Municipal, a cargo del INAI, por representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA).</li> <li>• Presentación de resultados de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos 2022 (DATACON).</li> <li>• Estrategia Abramos México: acciones realizadas y siguientes pasos.</li> </ul> <p>Participaron las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina.</p>

17 de octubre	<p>Tercera Sesión Ordinaria 2022, en la que se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y aprobación de la propuesta de reforma a los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia Proactiva" y sus efectos conducentes.</li> <li>• Presentación de la Estrategia Local de Estado abierto, como parte del Compromiso 13 del Cuarto Plan de Acción de la Alianza para el Gobierno abierto en México y las acciones encaminadas a la implementación del "Llamado a Propuestas".</li> <li>• Presentación de los avances en la Estrategia Abramos México y la celebración de foros regionales: rumbo a la construcción de la Política Nacional de Datos Abiertos.</li> <li>• Presentación de los objetivos y alcances del Encuentro Nacional del PlanDAI e invitación a participar.</li> <li>• Presentación de los avances en la implementación de las iniciativas: Infraestructura Abierta y Contrataciones Abiertas en el Sistema Nacional de Transparencia.</li> </ul> <p>Participaron las Comisionadas Ciudadanas del INFO CDMX Laura Lizette Enríquez Rodríguez y María del Carmen Nava Polina.</p>
18 de octubre	<p>Sesión Extraordinaria (comisiones unidas con la CJRYC), en la cual se realizaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y aprobación, por los integrantes de ambas comisiones, de la propuesta de reforma a los "Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva".</li> <li>• Discusión y aprobación, por los integrantes de ambas comisiones, de la propuesta de reforma a los "Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales".</li> <li>• Al evento asistieron la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y una persona integrante de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez en su representación.</li> </ul>

Fuente: Portal institucional del SNT, Comisiones, Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva y proyectos de actas de las sesiones correspondiente



**EN LA IMAGEN:**

La Comisionada María del Carmen Nava Polina participa en la Presentación de la Instalación de la Red de Datos Abiertos



### Diagnóstico sobre el estatus de la implementación de proyectos de apertura institucional en las entidades federativas

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria, la coordinación de esta Comisión, en colaboración con la CGAyTP y los organismos garantes de las distintas entidades federativas, presentó los resultados preliminares de un diagnóstico sobre el avance de las iniciativas nacionales de apertura promovidos por el INAI. Para enriquecer y complementar los hallazgos relativos a la Ciudad de México, el INFO CDMX expuso las siguientes diez iniciativas, impulsadas en materia de apertura institucional por el equipo de Estado abierto bajo la coordinación de la Comisionada María del Carmen Nava Polina.

- I. Integración del primer Plan de acción de gobierno abierto en la Ciudad de México. En colaboración con la Alcaldía Cuauhtémoc, fue una de las primeras postulaciones aceptadas por la Alianza por el Gobierno abierto en su iniciativa global OGP Local. El grupo impulsor de esta iniciativa en la Ciudad de México está conformado por la Agencia Digital de Innovación Pública, el Instituto Simone de Beauvoir, EQUIS Justicia para las Mujeres, Fundación Avina y el equipo de Estado abierto del INFO CDMX, todos con el apoyo de un Consejo Asesor Externo. Con una conformación multinivel y multiactor, así como con la colaboración de varias alcaldías se está realizando una consulta pública. El Plan se conforma de cinco ejes como: Transparencia fiscal y contrataciones abiertas; gobierno digital y acceso a servicios públicos; medio ambiente y cambio climático; participación ciudadana; derecho a la información, género e inclusión.
- II. Avances de la Red Ciudad en Apertura, RCA (segunda edición). La primera edición de la RCA se conformó para impulsar acciones de Estado abierto en el periodo 2019-2021, a partir de mesas multiactor y multinivel, donde se trabajan cuatro compromisos enfocados a: generar guías para la población en circunstancias de vulnerabilidad y fortalecer la sensibilización en tratamientos de salud para personas LGBTIQ+; cocrear una vía de proceso de ejecución de sentencias para personas privadas de libertad; facilitar las acciones para la obtención de identificaciones oficiales para personas que egresan del sistema penitenciario local (mesa en la que se trabaja con distintos actores, tanto de instituciones nacionales, federales, como locales y sobre todo con iniciativa privada y academia).



#### EN LA IMAGEN:

Infografía de la Tercera Reunión de Red de Datos Abiertos de 7 de noviembre de 2022

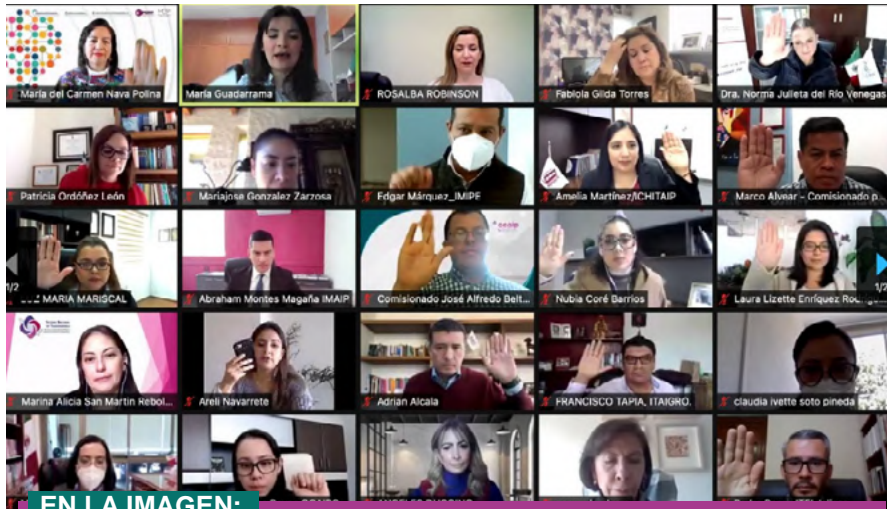
- III. Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo: prevención, reacción y recuperación. Se articuló a través de un taller abierto. Se compone de tres módulos. El material fue cocreado con organizaciones de la sociedad civil, instituciones especializadas en gestión de riesgos, con la Agencia de Cooperación Alemana y CENAPRED, que es la institución a nivel nacional de prevención y protección civil.
- IV. Caja de Mujeres Resilientes. Este producto se presentó como una buena práctica en el Congreso Mundial de Mediación, que va enfocada al empoderamiento de mujeres en reclusión y en reinserción a través del acceso a la información y que cuenta con un módulo de aprovechamiento de la Plataforma Nacional de Transparencia, de tal manera que se busca replicar la Guía de la Caja de Herramientas y que se puede adaptar a otras realidades.
- V. Asesorías técnicas especializadas realizadas con los sujetos obligados, tanto en materia de carga de obligaciones de transparencia, como en aprovechamiento de la información, procesamiento en datos abiertos y apertura institucional, en donde se utilizaron los reportes que se han presentado en la Métrica de Gobierno abierto por el INAI con el CIDE y el estudio del Índice del Estado de Derecho en México de World Justice Project.

- VI. Red de Ciudad en Datos Abiertos (RCDA CDMX). Mesa multiactor en la que participan diversos especialistas y sectores sociales interesados en el aprovechamiento de información en formato de datos abiertos (accesibles, legibles por máquina, gratuitos, de libre uso, oportunos, permanentes) para el análisis de problemas públicos. La Auditoría Superior de la Ciudad de México y tres sujetos obligados de esta entidad federativa participan como invitados y colaboradores para conformar un ecosistema favorable a la producción de esta información, publicada en cumplimiento de las disposiciones de transparencia proactiva.
- VII. Publicaciones. Derivados de los trabajos de la Coordinación 2020-2021 de esta Comisión, se retomó el diseño editorial de dos libros de ensayos generados con la colaboración de integrantes de los plenos de los organismos garantes de las entidades federativas. Uno de ellos se realizó en colaboración con la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (CDHEGIS).
- VIII. Coloquio Mundial “Por una reconstrucción abierta”. Evento de intercambios de experiencias e ideas para impulsar un enfoque de apertura institucional en procesos de reconstrucción desde una perspectiva amplia. Su cuarta edición se realizó el 4 de octubre del 2022.
- IX. Reporte de la implementación del PlanDAI. En la edición que concluye, la Ciudad de México implementó el aprovechamiento del acceso a la información; se complementó mediante un seminario y un laboratorio ciudadano.
- X. Reforma en materia de apertura institucional, presentada desde 2020 ante la CGAyTP. En 2022 se presentó nuevamente, pero ante la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones del SNT, coordinada por el Comisionado Salvador Romero Espinosa. Tuvo como propósito adoptar explícitamente la narrativa de Estado abierto y de apertura institucional como enfoque impulsado por el SNT.



#### Actualización de la normativa del SNT

La Comisionada Nava Polina participó activamente en los trabajos de revisión y comentarios a la propuesta formulada por el Comisionado Adrián Alcalá (INAI) y respaldada por la Coordinación de esta instancia, para reformar los Lineamientos sobre Información de Interés Público y Transparencia Proactiva. Se remitieron un conjunto de comentarios de forma y fondo, varios de los cuales se atendieron por las instancias promotoras del proyecto. Otras observaciones referidas viraron en torno a la dificultad operativa previsible para implementar, de manera homogénea en todo el país, un mismo esquema de reconocimiento a las prácticas de los sujetos obligados en materia de transparencia proactiva. Ello, en función de la disparidad observada en la disponibilidad de personal y recursos entre los distintos organismos garantes del país. Si bien dichas observaciones fueron sujetas a revisión, se consideraron contrarias al propósito del proyecto, por lo que no se incluyeron en él durante la sesión del 18 de octubre.



**EN LA IMAGEN:**

Descripción de Sesión de Comisión Jurídica del Sistema Nacional de Transparencia

**Divulgación de actividades**

Para atender la convocatoria de la Coordinación de esta instancia, el equipo de Estado abierto del INFO CDMX, remitió un conjunto de mensajes e información institucional para la difusión de actividades de este organismo garante local en las materias de competencia de la CGAyTP SNT, a través de sus redes sociales, en dos distintas fechas: 8 de marzo y 3 de octubre.

**Red Ciudad en Datos Abiertos (RCDA CDMX)**

En el marco de las actividades que el equipo de Estado abierto del INFO CDMX impulsa para promover la transparencia proactiva en la Ciudad de México, se encuentran distintos esfuerzos emprendidos para conformar un ecosistema de producción y aprovechamiento de información de interés público en formatos de datos abiertos en esta entidad federativa. En atención a las líneas de acción previstas en la materia por el PROTAI 2022-2026, alineadas a las iniciativas nacionales presentadas por la CGAyTP, se conformó e instaló, el 21 de junio, la Red Ciudad en Datos Abiertos. Para ese fin, se convocó a representantes de distintos sujetos obligados de la Ciudad de México, de organizaciones de la sociedad civil, de la academia, del sector privado y de medios de comunicación, así como actores interesados en producir y analizar datos abiertos en el ámbito local.



**EN LA IMAGEN:**

Instalación de Red de Ciudad en Datos Abiertos

Durante 2022, la RCDA CDMX realizó cuatro sesiones ordinarias y acompañó dos iniciativas nacionales. El reto de apertura 2022 “Infraestructura Abierta” (fase piloto) y el análisis del borrador de Política Nacional de Datos Abiertos.

En atención a la convocatoria presentada durante la primera sesión ordinaria de la CGAyTP (anunciada desde 2021 por el INAI, en el seno de la misma Comisión), el INFO CDMX se sumó a la puesta en operación, en calidad de coordinador local del reto de apertura denominado “Infraestructura Abierta”, en el que la Alcaldía Miguel Hidalgo participa voluntariamente como sujeto obligado implementador, para identificar beneficios y áreas de oportunidad asociadas a la adopción de los estándares internacionales que permiten homologar la publicación, de manera proactiva, de información asociada a los procesos de contrataciones públicas de proyectos de infraestructura y obra pública, en sus distintas etapas y modalidades.

Para ese fin, se pusieron a prueba tanto los procedimientos, como las capacitaciones y la plataforma diseñadas por el INAI, en colaboración con las organizaciones internacionales Open Contracting Partnership (OCP) e Iniciativa de Transparencia en Infraestructura (CoST), que junto con la organización nacional México Evalúa, el organismo garante local de Nuevo León y la CGAyTP del SNT, conforman el Consejo Impulsor de esta iniciativa.

La Política Nacional de Datos Abiertos es un esfuerzo de coordinación promovido por el INAI, en el marco de la estrategia denominada “Abramos México”. La iniciativa emana de los trabajos de las dos conferencias nacionales de datos abiertos “DATACON” 2021 y 2022. Con esta estrategia, el organismo garante nacional se propone orientar la agenda nacional de apertura mediante el establecimiento de directrices para publicar datos abiertos en el sector público que los sectores social y privado puedan aprovechar para los fines de su interés. El equipo de Estado abierto del INFO CDMX participó en el análisis de esta iniciativa en el marco de la Cuarta Sesión Ordinaria del 5 de diciembre.

REUNIONES DE LA RED CIUDAD EN DATOS ABIERTOS CDMX REALIZADAS DURANTE 2022 CON PARTICIPACIÓN DE COMISIONADOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INFO CDMX		
REUNIÓN	FECHA	TEMAS SUSTANTIVOS DISCUTIDOS
1ª Sesión Ordinaria	21 de junio	Instalación de la Red
2ª Sesión Ordinaria	6 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de los documentos relativos a la Red Ciudad en Datos Abiertos a cargo del equipo de Estado abierto, INFO CDMX (Reglas de organización y funcionamiento de la Red y Programa de trabajo 2022).</li> <li>Comentarios al desarrollo del Reto de Apertura 2022: Infraestructura Abierta (modalidad proyecto piloto) por parte del ente implementador, Alcaldía Miguel Hidalgo (Compromiso de publicación; Política de publicación; Mapeo de datos EDCAPI; Mapeo de datos EDCA).</li> <li>Comentarios al Reporte de avance en la implementación de las cuatro etapas iniciales del Reto de Apertura 2022.</li> </ul>
3ª Sesión Ordinaria	7 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Avance en la implementación del piloto de Infraestructura abierta y atención a las observaciones del INAI sobre los entregables de las cuatro primeras etapas del proyecto.</li> <li>Elementos para considerar en el diseño de una estrategia de datos abiertos, a partir de la propuesta de The GovLab.</li> </ul>
4ª Sesión Ordinaria	5 de diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discusión del borrador de la Política Nacional de Datos Abiertos.</li> </ul>

### Desarrollo de las líneas de acción de los programas nacionales del SNT

En atención a la invitación formulada por la Secretaría Ejecutiva del SNT, relativa al desarrollo de propuestas de actividades para dar cumplimiento a las distintas líneas de acción previstas en los programas nacionales PROTAL y PRONADATOS, para el periodo 2022-2026, en lo concerniente a las líneas de acción en la esfera de competencias de esta instancia, el 28 de octubre, la Comisionada María del Carmen Nava Polina propuso y notificó las propuestas que se indican a continuación.

PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES 2022-2026 DEL SNT, EN LO CONCERNIENTE A LAS COMPETENCIAS DE LA CGAYTP		
PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD PROPUESTA
PROTAL	3.1.5 B Ampliar la instalación y funcionamiento de iniciativas y mecanismos de Estado abierto en los tres ámbitos de gobierno que respondan a los contextos sociales locales, federal y nacional (Parlamento abierto, Justicia abierta y Gobierno abierto) de forma que sean incluyentes y accesibles a la participación ciudadana como un elemento indispensable para el robustecimiento de estas prácticas, así como para grupos en situación de vulnerabilidad (INAI, OGL).	Diseño, convocatoria, implementación, evaluación y cierre de cuatro ciclos anuales de iniciativas de apertura institucional (planes de acción o conjuntos de acciones de apertura) cocreadas a partir de compromisos específicos, enfocadas a la atención de necesidades reportadas de grupos de población en situación de vulnerabilidad, con impacto en la instalación o revisión, por parte de los sujetos obligados participantes, de mecanismos efectivos de captación y gestión de las propuestas de la sociedad civil. Diseño adecuado a circunstancias locales, con alcance a tres ramos (ejecutivo, legislativo y judicial), con al menos un sujeto obligado participante en cada ramo (sean del orden estatal o local para la rama ejecutiva), y dos compromisos por ámbito de gobierno, en principio.

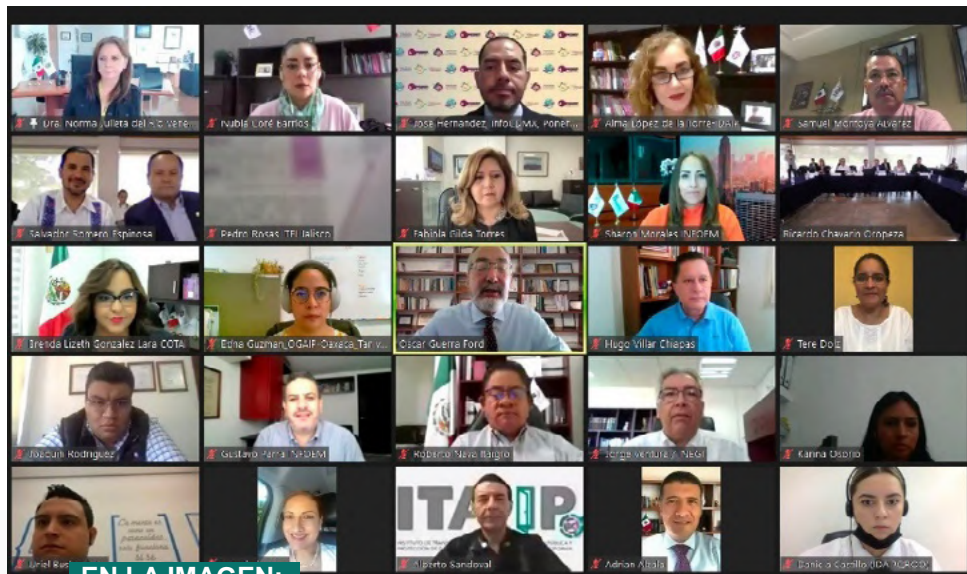
### Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCyR)

Para el desahogo de los compromisos previstos en su programa de trabajo 2021-2022, la CJCyR realizó seis sesiones durante el año que se reporta: tres sesiones ordinarias y tres sesiones extraordinarias, una de las cuales se realizó en formato de Comisiones Unidas con la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva (CGAyTP).

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN JURÍDICA, DE CRITERIOS Y RESOLUCIONES</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
17 de enero	<p>Primera sesión ordinaria. En ella se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Trabajo.</li> <li>• Calendario de Trabajo.</li> <li>• Convocatoria para participar en el Foro de Resoluciones Relevantes.</li> <li>• Acuerdo mediante el cual se aprueban las bases generales del programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.</li> </ul> <p>Convocatoria para formar parte del Comité de Consultas de la Comisión Jurídica para emitir opinión sobre los casos difíciles planteados por los Organismos Garantes de Transparencia.</p>
25 de marzo	<p>Segunda sesión ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de reforma a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.</li> <li>• Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reforma al artículo 15 de los Lineamientos para la Elección y/o Reelección de Coordinaciones de Comisiones, de las Regiones y Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas que propuso la Comisionada del INAI Norma Julieta del Río Venegas.</li> <li>• Presentación de la Convocatoria del Programa de "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales" entre los Organismos Garantes del Sistema Nacional de Transparencia.</li> </ul>
10 de junio	<p>La Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martín Reboloso asistió al Tercer Foro de Resoluciones Relevantes organizado por esta Comisión Jurídica, en el cual, desde diversos organismos garantes de transparencia, se analizaron, compartieron y expusieron las experiencias, resoluciones o criterios más relevantes de cara a la sociedad.</p>
22 de agosto	<p>Tercera Sesión Ordinaria:</p> <p>Derivado de que en la última Sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla expresó sus observaciones a las diversas reformas a los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en esta Sesión, mediante representación, se realizaron los razonamientos a las reservas a esta modificación.</p> <p>En la sesión participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.</p>

5 de septiembre	<p>Primera Sesión Extraordinaria:</p> <p>En ella se realizó el análisis, discusión y aprobación de dos propuestas de reforma que fueron retiradas en la sesión ordinaria previa: los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, cuya reforma fue aprobada, en lo general, en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y la Realización del sorteo del Programa de Estancias Interinstitucionales en el que participarán los organismos garantes de transparencia de: Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.</p> <p>En la sesión participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.</p>
18 de octubre	<p>Primera sesión Extraordinaria de Comisiones Unidas, que contó con la participación de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones; y la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva. En la sesión se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Discusión y aprobación, en lo particular, de dos propuestas de reforma que fueron retiradas en la pasada sesión ordinaria, a los "Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas" cuya reforma fue aprobada, en lo general, en la pasada sesión extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.</li> <li>• Presentación de criterios orientadores relevantes aprobados por los Organismos Garantes de Transparencia de 2019 a la fecha.</li> <li>• Sorteo del Programa de Estancias Interinstitucionales en el que participarán los organismos garantes de transparencia de: Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa y Tlaxcala.</li> </ul> <p>En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana María del Carmen Nava Polina y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.</p>
17 de noviembre	<p>Segunda Sesión Extraordinaria. En ella se realizaron las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asignación de ejes PROTAL y PRONADATOS.</li> <li>• Presentación del Informe Integrado de las "Estancias interinstitucionales del Sistema Nacional de Transparencia.</li> </ul>

Fuente: Portal institucional del SNT, Comisiones, Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y proyectos de actas de las sesiones correspondientes.



**EN LA IMAGEN:**

Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Jurídica y de Criterios del SNT.

**Actualización de la normativa del SNT**

En el marco de los trabajos de esta instancia, la Comisionada María del Carmen Nava Polina participó en el análisis y discusión de la propuesta de reforma a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas” (revisión iniciada en agosto de 2021), proyecto impulsado por el actual Coordinador de esta instancia, Comisionado Salvador Romero Espinosa (del organismo garante de Jalisco).

Asimismo, promovió dos proyectos de reforma a la normativa del SNT: uno para promover la adopción explícita del enfoque de Estado abierto y de apertura institucional (propuesta presentada en 2020 y 2021 ante la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva), y otro para promover la conformación de una gaceta del SNT, como medio de comunicación oficial del sistema. El estatus de ambas iniciativas al concluir el periodo que se reporta se consigna en el siguiente cuadro.

INICIATIVAS PRESENTADAS POR LA COMISIONADA CIUDADANA NAVA POLINA ANTE LA CJCYR DEL SNT		
PROYECTO	FECHA DE PRESENTACIÓN ANTE LA COMISIÓN	ESTATUS DEL PROYECTO AL CIERRE DEL AÑO
Propuesta de reforma a los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” en materia de “Estado abierto y apertura institucional”	14 de julio	Discutida y aprobada en la primera sesión extraordinaria 2022 de Comisiones Unidas (Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva), celebrada el 18 de octubre, con voto unánime a favor por ambas instancias. Pendiente de análisis por el Consejo Nacional.
Propuesta de reforma al “Reglamento del Consejo Nacional del SNT” y a los “Lineamientos de organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los integrantes del SNT” que buscan asegurar que las personas cuenten con información completa, accesible y oportuna sobre los procesos y decisiones que se realizan en las distintas instancias del SNT.	12 de octubre	Pendiente de análisis y discusión por la CJCyR.

Fuente: Comunicaciones electrónicas de la Comisionada Nava Polina al Coordinador de la CJCyR SNT, Comisionado Salvador Romero, en las fechas indicadas.

### Diagnóstico de la publicación de criterios orientadores emitidos por los organismos garantes del SNT

La revisión realizada por la Coordinación de esta instancia sobre la publicación de criterios orientadores emitidos por los organismos garantes del país, publicados por el INFO CDMX, un criterio orientador en 2019, catorce en 2020 y ninguno en 2021, que conforme a la normativa vigente del SNT deben remitirse a la CRJyC SNT para difusión a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Con ello, el organismo garante de la Ciudad de México forma parte de los nueve que han dado cumplimiento a las disposiciones correspondientes, en el conjunto de los 33 organismos garantes del SNT. Se tomó conocimiento de las áreas de oportunidad detectadas en el diagnóstico que la Coordinación de la CJCyR presentó, así como de la ruta de acciones propuesta por dicha instancia para resolver la situación (creación de una gaceta periódica para la publicación de dichos criterios y de un micrositio en el portal del SNT que facilite su identificación y consulta).

### Programa de intercambio y estancias interinstitucionales

En el marco de “Programa de Intercambio y Estancias Interinstitucionales” promovido por la CJCyR SNT, en cumplimiento de los compromisos de su programa de trabajo 2021-2022, la ponencia de la Comisionada María del Carmen Nava Polina recibió a una persona servidora pública del organismo garante local de Tlaxcala (Iván de la Fuente Cruz) entre el 3 y el 6 de octubre. Además de involucrarle en los procesos sustantivos realizados en esa ponencia, la Comisionada Nava Polina atendió entrevistas tanto con él, como con otra persona servidora pública participante en el programa (Obed E. Elizondo Juárez), proveniente del organismo garante local de Nuevo León. Ambos visitaron el INFO CDMX para identificar prácticas de interés mutuo en los trabajos de las respectivas ponencias. Por parte de la Ponencia de la Comisionada Nava Polina, participó en el programa el subdirector de Ponencia, Christian G. Cabanillas Martínez, quien visitó al organismo garante de Nuevo León. En cumplimiento de las bases con las que este programa se convocó, el subdirector de la ponencia presentó en tiempo y forma el informe correspondiente sobre su participación.



#### EN LA IMAGEN:

El servidor público Christian G. Cabanillas Martínez, quien visitó al organismo garante de Nuevo León.

El viernes 10 de junio, la Comisionada Nava Polina atendió y participó presencialmente en las actividades del Tercer Foro de Resoluciones Relevantes de la CJCyR SNT, como expositora en el panel 1 “Inexistencia de información”, en el que disertó acerca de los antecedentes y la relevancia de una resolución del Pleno del INFO CDMX sobre la rehabilitación y reforzamiento de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México, en relación con el incidente observado el 3 de mayo de 2021.

### Desarrollo de las líneas de acción de los programas nacionales del SNT

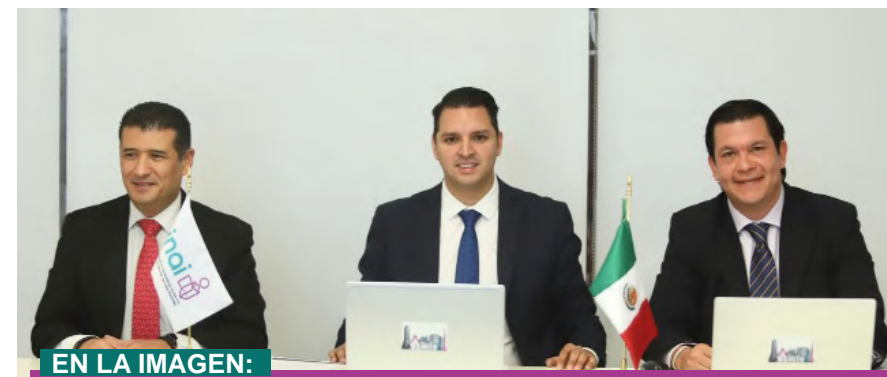
En atención a la invitación formulada por la Secretaría Ejecutiva del SNT relativa al desarrollo de propuestas de actividades para dar cumplimiento a las distintas líneas de acción previstas en los programas nacionales PROTAI y PRONADATOS, para el periodo 2022-2026, en lo concerniente a las líneas de acción en la esfera de competencias de esta instancia, el 24 de noviembre, la Comisionada Nava Polina propuso y notificó a la coordinación de esta instancia, las siguientes propuestas.

#### PROPUESTAS DE ACTIVIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS NACIONALES 2022-2026 DEL SNT, EN LO CONCERNIENTE A LAS COMPETENCIAS DE LA CJCYR

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	ACTIVIDAD PROPUESTA
PROTAI	5.1.2-B Línea Transversal DDHH, Enfoque de Género e Inclusión Social. Impulsar el lenguaje ciudadano, lectura fácil y mecanismos de inclusión en las resoluciones a las personas promoventes.	Promover la generación de una guía institucional para la redacción de proyectos de resolución con lenguaje llano e incluyente, de lectura fácil para las personas promoventes de medios de impugnación.
PRONADATOS	9.1.9-A Línea transversal de Promoción, Difusión y Fomento de la Cultura de Privacidad y Protección de Datos Personales. Identificar y divulgar, conforme a la línea de acción 1.1.1-A, los recursos de revisión socialmente relevantes y su cumplimiento como prueba de la efectividad de la PDP, así como elaborar un compendio estadístico socialmente útil en materia de recursos de revisión.	Promover una recopilación anual en el OGL de los recursos de revisión resueltos y cumplidos por los sujetos obligados correspondientes, que resulten socialmente relevantes en función de criterios consensuados sobre su efectividad para la protección de datos personales.

Fuente: Comunicación electrónica con la coordinación de la CJCYR SNT del 24 de noviembre de 2022 (el correspondiente desarrollo, de conformidad con las variables requeridas por la Secretaría Ejecutiva del SNT, se consignó en los formatos concentradores que, al momento de la elaboración de este informe, se encuentran en proceso de integración por dicha instancia).

### Comisión de Protección de Datos Personales



#### EN LA IMAGEN:

El Comisionado Presidente del INFO CDMX y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, Arístides Rodrigo Guerrero García, con los comisionados Adrián Alcalá Méndez del INAI y Roberto Agundis Yerena, Comisionado del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

Esta Comisión busca sumar esfuerzos para garantizar la protección de datos personales, a través de mecanismos de difusión, concientización y generación de conocimiento entre la ciudadanía. Durante el ejercicio 2022 y bajo la coordinación del Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, se implementaron las siguientes acciones.



<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
17 de enero	Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales. Se llevó a cabo la presentación de fechas para las mesas de trabajo del PRONADATOS 2022 -2026 y la presentación de la Ruta de la Privacidad 2022. Participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
25 de enero	El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en la inauguración de la Ruta de la Privacidad en el INFO CDMX "Fortalecimiento institucional de la protección de los datos personales: de los estándares internacionales al ámbito local" y en la mesa de diálogo "Sistemas de Gestión para la Protección de los Datos Personales: medidas y documentos de seguridad".
26 de enero	El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en calidad de moderador del panel "Verificaciones en materia de datos personales: procesos y plataformas digitales" de la Ruta de la Privacidad en el INFO CDMX.
31 de enero	En el marco de la Ruta de la Privacidad y por invitación del INAIP Yucatán, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en el "Foro: El derecho humano de la protección de datos personales en el avance de las tecnologías de la información", en calidad de moderador, así como en la mesa de Conclusiones en calidad de panelista.
24 de enero 31 de enero 3 de febrero	El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en las Mesas de Trabajo del PRONADATOS 2022-2026 del Grupo 1 "Actividades de difusión y conocimiento de los derechos de protección de datos personales", Grupo 2 "Mecanismos para la protección de datos personales" y Grupo 3 "Análisis de estándares, criterios y marco normativo", respectivamente; cabe mencionar que posteriormente se llevó a cabo una sesión del Consejo Nacional del SNT, en la cual se aprobó -en lo general- el PRONADATOS 2022-2026.
9 de mayo	El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en la Primera Reunión de Trabajo del "ABC de Protección de Datos Personales".
13 de mayo	En el marco de la Ruta de la Privacidad, el Presidente del INFO CDMX, y Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales, Arístides Rodrigo Guerrero García; el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, los Comisionados nacionales Norma Julieta del Río Venegas y Adrián Alcalá, así como el Secretario de Turismo del Estado de Quintana Roo, Bernardo Cueto; la Gerente de Seguridad de la Información de Grupo Xcaret, Teresa Cárdenas y Vitelio Ruiz, Director General de Investigación y Verificación del Sector Privado, participaron en el Panel "Ciberseguridad y Protección de Datos Personales del turista".

7 de junio.	Se desarrolló la Jornada de difusión y reflexión, sobre los alcances y desafíos de las Leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y Sujetos Obligados, donde el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla participó en el Panel "Retos de la protección de datos personales y privacidad para regular la Era Digital".
20 de junio	Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos. Se presentó la propuesta de trabajo para la elaboración de la "Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital". Participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
13 y 15 de septiembre	El Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez participó en las mesas de análisis de la Carta de Derechos de la Persona Digital "Código de Buenas Prácticas".
30 de agosto	Como parte del Foro "Derechos Digitales en México: Uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios", el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez moderó el Panel II "Derechos Digitales, una mirada desde la sociedad".
29 de agosto	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales. Se analizó la metodología para la construcción de la "Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital" y la presentación de acciones y estrategias de cooperación y coordinación a seguir para la implementación del PROTAL y del PRONADATOS 2022-2026, en lo que toca a las temáticas propias de la Comisión de Datos Personales. En esta sesión fue designado como Secretario Técnico el Comisionado del IDAIPQroo, José Roberto Agundis Yerena. En la sesión participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez y una persona integrante de la Ponencia de la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez en su representación.
3 de octubre	Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales. Se realizó la Presentación, discusión y aprobación de la "Carta de Derechos de la Persona en el entorno Digital". Participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García y la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez.
7 de noviembre	Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales. Se realizó la presentación, discusión y aprobación del "ABC de Datos Personales". Participaron el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.



**EN LA IMAGEN:**

Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT donde se observan las y los integrantes de esta instancia.



**EN LA IMAGEN:**

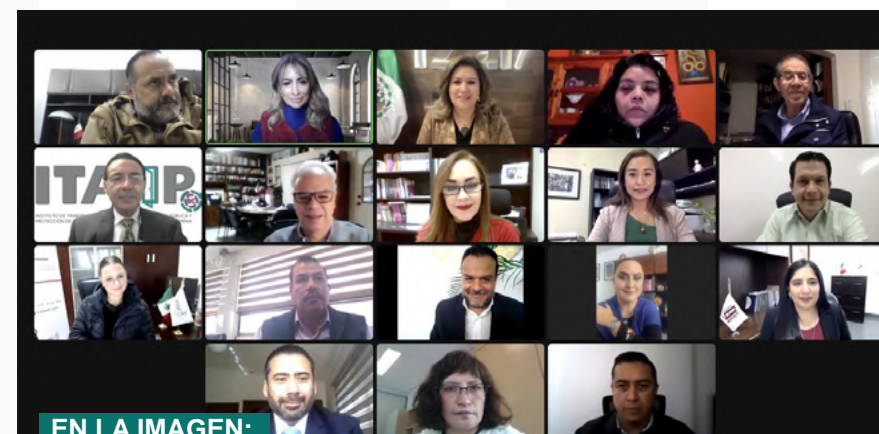
Panel donde participó el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez durante el del Foro “Derechos Digitales en México”.

**Comisión de Rendición de Cuentas y combate a la corrupción**

De acuerdo con el Sistema Nacional de Transparencia, esta Comisión fortalecerá los canales de comunicación o cualquier otro instrumento que permita el intercambio de información y vinculación con instituciones encargadas de la prevención y combate a la corrupción, orientadas a fomentar la legalidad, el control y procesos de rendición de cuentas, con respeto a los derechos humanos, igualdad de género e inclusión social. En el marco de esta Comisión se realizó la siguiente actividad.

**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

FECHA	ACTIVIDAD
19 de diciembre	El Comisionado Julio César Bonilla participó en la Segunda Sesión Extraordinaria, coordinada por Gilda Segovia Chab, Comisionada Presidenta del INAIP Yucatán, en la que se nombró a Guadalupe Taddei, Comisionada Presidenta del órgano garante de Sonora, como Secretaria de esta Comisión; a su vez, se aprobó el Plan de Trabajo 2022-2023, así como la creación de la cuenta de Twitter.



**EN LA IMAGEN:**

Asistencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción del SNT.

### Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia (CTIyPNT)

En el marco de esta Comisión se presentaron acciones dirigidas a promover la accesibilidad y usabilidad de las tecnologías de la información y comunicaciones para el impulso de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales. Este equipo de trabajo, con la participación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, realizó las actividades que a continuación se enuncian.

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	
FECHA	ACTIVIDAD
17 de enero	Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT.
23 de marzo	Primera Sesión Extraordinaria de Comisiones de Tecnologías de la Información y PNT; Indicadores, Evaluación e Investigación; Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; y Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social, en la cual se aprobaron las medidas de fortalecimiento de la Perspectiva de Género en la carga de información pública, la Transparencia Proactiva y la creación del Buscador de Género en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), acuerdo que fue presentado para su aprobación en Sesión de Consejo Nacional del SNT.
13 de mayo	Segunda Sesión Ordinaria. En ella se presentaron los avances relativos al SIGEMI-SICOM y la portabilidad de datos en las diversas entidades del país, ambos activos en la Ciudad de México.
23 de mayo	Primera reunión para la elaboración del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia, a fin de generar un documento que contenga los aspectos básicos de las temáticas relacionadas con la Plataforma Nacional de Transparencia, que permita a la sociedad informarse de manera sencilla acerca de su funcionamiento y alcances, con la finalidad de fomentar su uso entre la población, para el ejercicio de sus derechos.
4 de noviembre	Tercera Sesión Ordinaria, en la que se presentó el Buscador de Precedentes y avances de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**EN LA IMAGEN:**

Primera reunión para la elaboración del ABC de la Plataforma Nacional de Transparencia.

### Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social (CVPDyCS)

De acuerdo con lo establecido por el Sistema Nacional de Transparencia, la misión de esta comisión es promover iniciativas de vinculación, así como fomentar impulsar y articular acciones de difusión de las actividades que realicen las comisiones y coordinaciones regionales, para lo cual se estará en constante comunicación con las comisiones que forman el SNT.



**EN LA IMAGEN:**

Comisionadas y Comisionados nacionales y locales participan en actividades de la instancia.

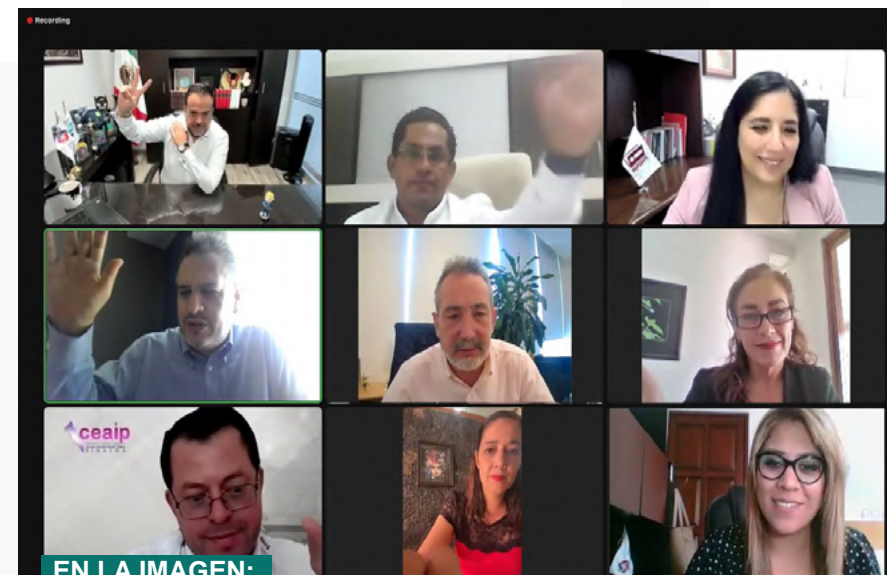
En el marco de esta Comisión, se realizaron las siguientes actividades.

<b>ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL</b>	
<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
11 de febrero	Primera Sesión Ordinaria. Se hizo la presentación, discusión y aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión. En esta sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez. Durante la sesión se propuso, entre otras acciones, crear redes sociales para dicha instancia; consolidar y aumentar la periodicidad de la Revista Digital del SNT "México Transparente"; retomar la publicación del Boletín del Sistema Nacional de Transparencia; e impulsar un taller de resoluciones en lenguaje ciudadano.
29 de abril	Segunda Sesión Ordinaria. En ella, se informaron los avances del Plan de Trabajo de la Comisión. Durante la sesión también se aprobó la Jornada de difusión y reflexión sobre los alcances y desafíos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Además, se realizó una presentación sobre la "Implementación, operación y funcionamiento de la Herramienta Electrónica que permite la calendarización, así como la difusión de las sesiones y eventos de las instancias e integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales". En esta sesión participó el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
8 de julio	Tercera Sesión Ordinaria. En esta sesión se presentaron las propuestas derivadas de la Jornada de difusión y reflexión sobre los alcances y desafíos de las leyes de protección de datos personales en posesión de particulares y sujetos obligados, así como la presentación y aprobación del Foro Temático sobre Derechos Digitales en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT. De igual forma, se presentaron los Programas Nacionales PROTAI y PRONADATOS 2002-2026; y se aprobó el Foro Temático sobre Derechos Digitales en coordinación con la Comisión de Protección de Datos Personales del Sistema. En esta sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
9 de septiembre	Cuarta Sesión Ordinaria. En esta sesión se presentó la Encuesta para que los Organismos Garantes puedan identificar los recursos que han generado para el uso del lenguaje ciudadano, así como las conclusiones derivadas del Foro "Derechos Digitales en México, uso de tecnologías, privacidad y seguridad de los usuarios". En la sesión participaron el Comisionado Presidente Aristides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.
23 de septiembre	Primera Sesión Extraordinaria. En esta sesión se realizó la Presentación del Informe del Plan de Trabajo de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX participa en las actividades de la Instancia.



**EN LA IMAGEN:**

Primera Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT, donde se encuentran las y los integrantes de esta instancia.



**EN LA IMAGEN:**

Asistencia del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez a la Segunda Sesión Ordinaria 2022 de la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del SNT.

**Comisiones Unidas**

Los Lineamientos para la organización, coordinación y funcionamiento de las instancias de los Integrantes del SNT prevén la posibilidad de realizar reuniones multidisciplinaria de dos o más comisiones temáticas para analizar y debatir, en conjunto, sobre algún asunto. Para ser válidas, deben reunir un quórum formado con la asistencia de la mitad más una de las personas integrantes de cada una de las comisiones convocadas. Se refiere a continuación el reporte de las comisiones unidas realizadas durante 2022 con la asistencia y participación de personas integrantes del Pleno del INFO CDMX.

El 18 de octubre se realizó la Primera Sesión Extraordinaria 2022 de las Comisiones Unidas Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCyR) y de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva (CGAyTP). En el curso de esta sesión se discutieron y aprobaron dos propuestas de reforma a sendos lineamientos del SNT: La primera, presentada por la Coordinadora de la CGAyTP, para reformar los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”, con miras a concentrar

los lineamientos en la regulación de las actividades de promoción, por parte de los organismos garantes entre los sujetos obligados del país e impulsar acciones en materia de transparencia proactiva.

La segunda iniciativa, promovida desde 2020 por la Comisionada María del Carmen Nava Polina, integrante del Pleno del INFO CDMX, que impulsa la adopción explícita del enfoque de “Estado abierto” y de “apertura institucional”, en sustitución de las voces, más restrictivas, de “gobierno abierto” y “apertura gubernamental”, a raíz de distintos avances conceptuales, de consensos observados entre organismos internacionales y de la propia evolución del uso de estos términos en el seno del SNT. Ambas instancias acordaron remitir los proyectos para su análisis, discusión y eventual aprobación, al Consejo Nacional del SNT. El primero de estos proyectos se aprobó por mayoría de votos. El segundo, por unanimidad.

SESIONES DE COMISIONES UNIDAS ATENDIDAS POR PERSONAS COMISIONADAS DEL INFO CDMX		
SESIÓN	FECHA	TEMAS SUSTANTIVOS ANALIZADOS
Sesión Extraordinaria (comisiones unidas CJCyR-CGAyTP)	18 de octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>Discusión y aprobación, por los integrantes de ambas comisiones, de la propuesta de reforma a los “Lineamientos para determinar los catálogos y publicación de Información de Interés Público; y para la Emisión y Evaluación de Políticas de Transparencia Proactiva”, por parte de la comisionada María Teresa Treviño Fernández, presidenta de Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFO Nuevo León).</li> <li>Discusión y aprobación, por los integrantes de ambas comisiones, de la propuesta de reforma a los “Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales” en materia de “Estado abierto y apertura institucional”, presentada por la comisionada María del Carmen Nava Polina del INFO CDMX.</li> </ul>

Fuente: Portal institucional del SNT, Comisiones, Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones y proyectos de actas de las sesiones correspondientes.



**EN LA IMAGEN:**

Participantes en la semana nacional de transparencia. Otras Actividades Realizadas en el seno del SNT

**Otras Actividades Realizadas en el seno del SNT**

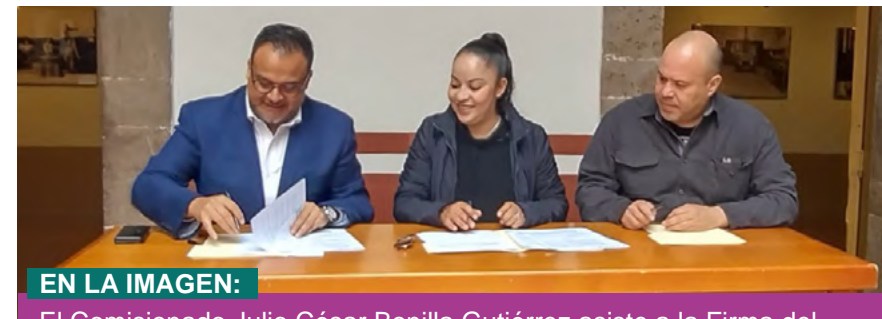
- El 17 de junio, junto con el INAI y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública de San Luis Potosí (CEGAIP), el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participó en la Primera Jornada de Socialización del Derecho de Acceso a la Información en esa entidad, frente a personas integrantes de sujetos obligados, sociedad civil y estudiantes en el Auditorio “Ponciano Arriaga” de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado.



**EN LA IMAGEN:**

Comisionado Ciudadano del INFO CDMX Julio César Bonilla Gutiérrez

- El 18 de junio, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez, fungió como Testigo de Honor en la Firma del Convenio de Colaboración entre el órgano garante de San Luis Potosí y el Ayuntamiento de Real de Catorce, el cual busca trabajar en la socialización del derecho de acceso a la información y la protección de datos personales, así como la transparencia y gobierno abierto.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez asiste a la Firma del Convenio de Colaboración entre el órgano garante de San Luis Potosí y el Ayuntamiento de Real de Catorce.

- El 30 de junio, en el marco de la 2ª Edición de la Conferencia Nacional de Datos Abiertos (DATACON), convocada por el INAI y los órganos garantes de Nuevo León, Jalisco y Quintana Roo, así como la organización “Codeando México”, el Comisionado Bonilla participó en el Panel “Datos abiertos en el sur de México”.



**EN LA IMAGEN:**

Participación del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en el Panel “Datos abiertos en el sur de México” del Datacon.

Finalmente, se reportan los siguientes eventos del Sistema:

<b>EVENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA</b>		
<b>EVEN TO</b>	<b>INSTITUTO</b>	<b>FECHA</b>
Ceremonia de premiación concurso nacional de historieta infantil 2021.	INAI	13 de enero
Jornada inaugural de sesiones del sistema nacional de transparencia.	SNT	17 de enero
Ceremonia de premiación del concurso nacional de ensayo, investigación y aplicaciones con información pública.	INAI	19 de enero
Informe anual de actividades del IZAI.	IZAI	20 de enero
Acto protocolario de inicio de operaciones de los cuatro nuevos buscadores de la PNT.	INAI	26 de enero
Ceremonia de premiación concurso nacional de cuento juvenil.	INAI	27 de enero
Día internacional de protección de datos personales: "Inteligencia artificial: perspectivas y prospectivas desde el derecho a la protección de datos personales y la privacidad".	INAI	28 de enero
Presentación del plan anual de trabajo del IAIP Tlaxcala.	IAIP Tlaxcala	28 de enero
Foro regional centro "Buscadores de la PNT, protección de datos y parlamento abierto".	SNT	1º de febrero
Presentación de los cuatro nuevos buscadores temáticos de la PNT y del libro "Periodismo de investigación en el ámbito local: transparencia, acceso a la información y libertad de expresión".	IDAIPQROO	11 de febrero
Concurso nacional de spot de radio y el concurso nacional de trabajo universitario.	INAI	15 de febrero
Ruta de la privacidad: "Gobierno electrónico, tecnologías y la protección de datos personales" y "El tratamiento de los datos biométricos en el ámbito gubernamental y social".	ICHITAIP	25 de febrero
Presentación del libro "Periodismo de investigación en el ámbito local: transparencia, acceso a la información y libertad de expresión".	ISTAI	2 de marzo
Día Internacional de la mujer: "La igualdad de las mujeres como objetivo".	SNT	8 de marzo
Presentación de Buscadores Temáticos de la PNT.	SNT	29 de marzo
Presentación de las Nuevas Funcionalidades de la PNT.	INAI	31 de marzo
Ceremonia de reconocimiento de los comisionados del INAI.	INAI	31 de marzo
Presentación de resultados de la tercera edición de la métrica de gobierno abierto.	INAI	18 de abril
Presentación de los nuevos buscadores de la PNT y el libro "El periodismo de investigación en el ámbito local".	INAI	19 de abril

Jornada de acompañamiento en materia de gestión documental y archivos.	SNT	28 de abril
Utilidad de la plataforma nacional de transparencia para la investigación periodística social.	INAI	4 de mayo
Semana estatal de la transparencia.	IMAIP	16 de mayo
Presentación del libro "Derecho a la privacidad en internet".	INAI	18 de mayo
Conferencia: "Archivos del servicio público".	SNT	20 de mayo
Foro estatal "Transparencia y anticorrupción".	SNT	23 de mayo
Presentación de los nuevos buscadores temáticos de la PNT y del "Diccionario de archivos".	SNT	26 de mayo
Ruta de la privacidad en el estado de Tlaxcala.	SNT	27 de mayo
Tercer foro de "Resoluciones relevantes de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones".	SNT	10 de junio
Presentación de los nuevos buscadores de la PNT y el libro "El periodismo de investigación en el ámbito local".	INAI	4 de julio
Taller regional de clasificación de la información.	SNT	5 de julio
Sesión solemne del ITAIPBC.	ITAIPBC	7 de julio
Primera sesión solemne 2022.	IDAIPQroo	14 de julio
Quinta sesión extraordinaria de la región sureste del SNT.	SNT	14 de julio
Ruta de la privacidad 2022.	SNT	5 de agosto
21ª sesión extraordinaria del Pleno del IMAIP.	IMAIP	16 de agosto
7 años del Centro de Atención a la Sociedad.	INAI	18 de agosto
Foro: La transparencia y el acceso a la información como herramientas de la sociedad civil en el combate a la corrupción.	SNT	25 de agosto
Presentación de resultados del Plan DAI 2021-2022.	INAI	30 de agosto
Presentación del 4º número de la Revista Digital del SNT "México Transparente".	INAI	6 de septiembre
Premiación nacional "Concurso para ser comisionada y comisionado infantil 2022".	INAI	8 de septiembre
Conferencia de prensa del INAI con motivo del primer aniversario de la puesta en marcha del SISAI 2.0.	INAI	12 de septiembre

Fuente: INFO CDMX, SNT.



**EN LA IMAGEN:**  
Asistencia virtual al Informe Anual de actividades del IZAI.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la Presentación del libro “Derecho a la privacidad en Internet”.



**EN LA IMAGEN:**

Fotografía del Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez en la Ceremonia de reconocimiento de los Comisionados del INAI.

### 1.1.3 Proceso electivo para renovar las coordinaciones de las instancias de las y los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia (SNT)



**EN LA IMAGEN:**

Comisionadas y Comisionados participan en las elecciones de coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia.

Con el ánimo de dar continuidad a los trabajos realizados desde la Coordinación de la Comisión de Protección de Datos Personales durante el periodo 2021-2022, en un ejercicio de rendición de cuenta, el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García fue reelecto para la Coordinación de dicha Comisión durante el periodo 2022-2023. Dicho proceso electivo fue llevado a cabo en el Estado de Durango el día 22 de noviembre.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, fue reelecto Coordinador de la Comisión de Protección de Datos Personales



En el marco del proceso electivo 2022 para renovar las coordinaciones de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, el 23 de noviembre de 2022, la Comisionada Ciudadana Laura Lizette Enríquez Rodríguez fue elegida Coordinadora de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, para el periodo 2022-2023.



#### EN LA IMAGEN:

Toma de protesta de las Coordinadoras y Coordinadores de Comisiones del SNT electos en 2022.

Las personas comisionadas integrantes del Pleno del INFO CDMX atendieron, presencialmente o a distancia, la presentación de informes anuales de 2022, correspondientes a las distintas instancias del SNT. Por primera ocasión, esta presentación se realizó de manera conjunta, en el marco de la Jornada Electiva 2022.

## 1.2 Programa Nacional de Datos Personales

El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), en una lógica de coordinación interinstitucional definió las bases de la política pública para la garantía del derecho a la protección de los datos personales para el sector público. Dentro del marco normativo especializado en la materia, su regulación se encuentra prevista en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO), el cual establece como uno de sus objetivos el diseño de un programa integral para la tutela de los derechos ARCO, también, la LGPDPSSO estableció un plazo para la instauración del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS) 2018-2022.

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, como integrante del Sistema Nacional de Transparencia, ha tenido la responsabilidad de ejecutar y dar cumplimiento al Programa Nacional de Protección de Datos (PRONADATOS), en el cual se definen e implementan las líneas y acciones que permiten la viabilidad de la ejecución de las políticas públicas en los aspectos más relevantes en materia de protección de datos personales, impulsando el cumplimiento de los responsables en los distintos niveles de gobierno en la materia, con la finalidad de incrementar el conocimiento de este derecho y su ejercicio entre la población, así mismo, busca coordinar a los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia para el establecimiento e implementación de objetivos, estrategias, acciones y metas en materia de protección de datos personales dentro del sector público.

El objetivo primordial del PRONADATOS es fortalecer a las instituciones vinculadas con la protección de datos personales, para generar un beneficio palpable en la población sobre el tratamiento de datos personales en el país; en ese sentido, propone acciones en temas como promoción de la educación y cultura de la protección de datos personales, el fomento al ejercicio de los derechos ARCO, capacitación a los responsables del tratamiento de datos personales, medidas de seguridad de la información, entre otros.

En este sentido, el Instituto coadyuvó al cumplimiento del objetivo del PRONADATOS 2018-2022, el cual estableció una metodología que permitió diagnosticar los principales problemas en la protección de datos personales en México. En dicha primera edición, el programa desarrolló líneas de acción y objetivos de las líneas estratégicas transversales y los ejes temáticos, así como los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación de resultados. El principal foco de atención consistió en lograr un conocimiento generalizado de la protección de los datos personales entre la población mexicana, mejorar el desempeño de las instituciones responsables de su protección y obtener una mayor difusión de las leyes en la materia, así como en promover la educación y cultura de la protección de datos personales. De manera específica, el PRONADATOS 2018-2022 buscó establecer las bases para que exista un ejercicio adecuado de los derechos ARCO y la Portabilidad de datos personales.

Este año no fue solicitado de manera formal el reporte de las acciones implementadas para el ejercicio fiscal 2022, sin embargo, el INFO CDMX continua con el firme compromiso de dar cumplimiento a los objetivos del PRONADATOS y el seguimiento de las acciones en materia de promoción y cultura del derecho humano a la protección de los datos personales. En ese sentido, a continuación, se detallan los resultados de cada una de las líneas de acción establecidas en el referido Programa:

1. Identificar la temática sobre la cual se emprenderán las actividades sobre la sensibilización, promoción, difusión y socialización de la protección de datos personales y, en este sentido, redactar y delimitar el mensaje que será difundido.

**Acciones realizadas:** Difundir, socializar y sensibilizar a las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de esta Ciudad de México, así como a las personas ciudadanas interesadas, la importancia de conocer y ejercer sus derechos en materia de protección de datos personales, así como la responsabilidad y obligación del cumplimiento normativo en la materia, por parte de los sujetos obligados.

Lo anterior, se logró con la implementación de diversos eventos a lo largo del año, sobre temas afines a las obligaciones que deben cumplir los sujetos obligados en materia de protección de datos personales. Así como también, con la generación de infografías tanto para observancia

de las personas servidoras públicas, como de personas ciudadanas, con el fin de crear conciencia sobre este derecho humano.

2. Desarrollar materiales que permitan la sensibilización, promoción, difusión y socialización eficaz del tema de la protección de datos personales sin dejar de lado la pertinencia del target group y del medio de comunicación elegido.

**Acciones realizadas:** A través de los medios electrónicos con los que se cuentan, se realizó la socialización de infografías, videos y demás información de interés respecto a la protección de datos personales.

De igual forma, se realizó la actualización de una guía y la elaboración de dos guías con el fin de proporcionar herramientas para el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley de Datos local y sus Lineamientos y, con ello, propiciar la garantía del derecho a la protección de datos personales.

3. Dar seguimiento puntual y constante a las acciones que se desarrollen, para poder estimar con certeza el volumen de la población que ha recibido el mensaje sobre la protección de datos personales.

**Acciones realizadas:** Entre las obligaciones normativas de los sujetos obligados se encuentran las de crear, modificar o suprimir sistemas de datos personales en apego a los artículos 36 y 37 de la Ley de Datos local, derivado de esta disposición, se realiza un seguimiento del Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), así mismo, durante el ejercicio 2022, se impulsó que los sujetos obligados de la Ciudad de México cumplan con la obligación de que los avisos de privacidad sean públicos y se encuentren en los medios electrónicos institucionales.

4. Verificar los resultados mediante mecanismos apropiados para evaluar la efectividad de las actividades emprendidas para sensibilizar, promover, difundir y socializar el tema de la protección de datos personales (mediante encuestas, entrevistas, grupos de enfoque, número de trámites, número de consultas, quejas o respuestas, etcétera).

**Acciones realizadas:** Generación de un informe por parte de los sujetos obligados, sobre el ejercicio de los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (Derechos ARCO) por parte de las personas

ciudadanas ante los sujetos obligados de la Ciudad de México, permitiendo divisar el nivel de sensibilización, difusión y socialización en la protección de datos personales.

5. Realizar ajustes a las actividades realizadas para lograr una efectiva sensibilización, promoción, difusión y socialización de la protección de datos personales, según las características de la población objetivo.

**Acciones realizadas:** Para el cumplimiento de ello, se implementan asesorías presenciales, telefónicas, por correo electrónico y virtuales sobre el adecuado tratamiento de los datos personales, con ello se da atención a las necesidades que los sujetos obligados presentan en la materia para dar cumplimiento a sus obligaciones por Ley, así como, orientación a las personas ciudadanas respecto de la protección de sus datos y los derechos que tienen sobre estos.

6. Compilar los datos necesarios para poder establecer el número de vulneraciones que sufren los datos personales de las y los titulares (Organismos Garantes).

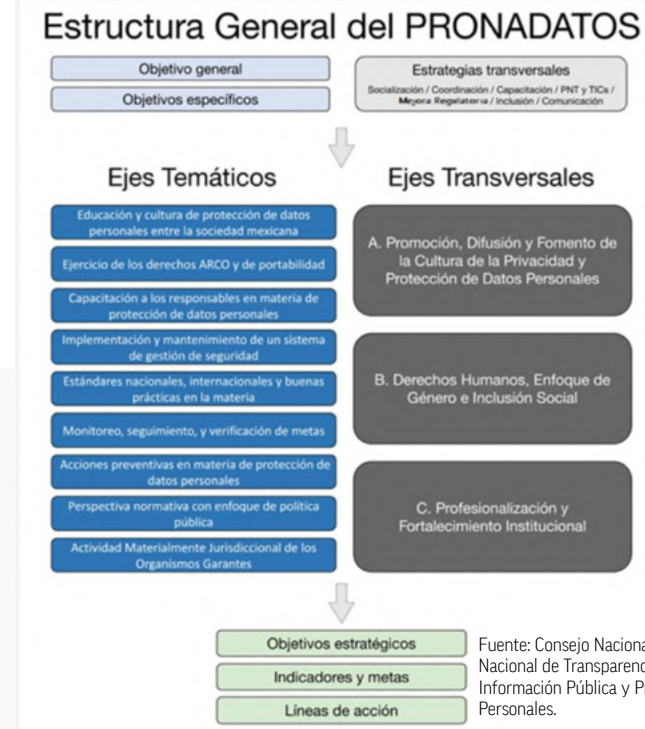
**Acciones realizadas:** Implementación de verificaciones o procesos realizados a los sujetos obligados derivados del probable incumplimiento a la Ley y, con ello, constatar el estado en el que se encuentra el cumplimiento y observancia a los principios que rigen la protección de datos personales por parte de los sujetos obligados de esta Ciudad de México, partiendo de la presunción de un probable incumplimiento a la normativa aplicable o de la comisión de un delito.

7. Recopilar y enlistar las posibles fuentes de información que contengan datos valiosos para la identificación de acciones cumplidas en materia de protección de datos personales.

**Acciones realizadas:** A través de la valoración e integración de una base de datos referente a los Informes anuales que presentan los sujetos obligados en apego al artículo 23 de la Ley de Datos local, y el seguimiento a las verificaciones realizadas a algunos de los sujetos obligados de la Ciudad de México, se obtienen los resultados del cumplimiento a sus obligaciones en apego a la normativa en la materia.

En su segunda edición, el PRONADATOS 2022-2026 toma en consideración la experiencia adquirida en el proceso anterior para enriquecer y apuntalar la

garantía progresiva del derecho a la protección de datos personales desde los organismos garantes locales y nacional. El objetivo central consiste en establecer una ruta para atender los crecientes riesgos en la esfera privada de las personas desde una perspectiva documentada, basada en datos estadísticos y el análisis sistemático. Para ello, se reforzaron los ejes vinculados a la protección de los datos personales, la incorporación de sistemas de seguridad, el reconocimiento social de los organismos garantes y los mecanismos de protección de los derechos ARCO; en suma, el propósito del SNT, a través de la aprobación del PRONADATOS 2022-2026 es consolidarlo como un mecanismo guía que permita a las instituciones integrantes dar un seguimiento puntual y evaluar el alcance de sus compromisos en materia de protección de datos personales, además, de homologar el cumplimiento progresivo de los derechos ARCO, a través de acciones y medidas que buscarán combatir los principales problemas detectados en el país; por lo anterior, se crearon los siguientes nueve ejes temáticos y tres ejes transversales:



Fuente: Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

### 1.3 Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información

En atención a lo establecido por el artículo 30, fracción II, de la Ley General de Transparencia, los organismos garantes de las Entidades Federativas son integrantes del SNT; quienes de conformidad con el numeral 32 de la citada Ley integran el Consejo Nacional, el cual funcionará en Pleno y en Comisiones atendiendo a lo previsto en el artículo 34 del mismo ordenamiento.

En esa lógica, el artículo 31, fracción I, de la aludida Ley General instruye que el SNT tiene entre sus funciones la de establecer lineamientos, instrumentos, objetivos, indicadores, metas, estrategias, códigos de buenas prácticas, modelos y políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables, tendentes a cumplir con sus objetivos y cuenta con facultades para desarrollar y establecer programas comunes de alcance nacional, para la promoción, investigación, diagnóstico y difusión en materias de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y apertura gubernamental en el país, por ende, dicho Sistema debe aprobar, ejecutar y evaluar el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI).

En tal contexto, los lineamientos del PROTAI definen los conceptos de política pública; establecen mecanismos de coordinación para la elaboración, ejecución y evaluación; así como, la descripción de plazos, responsables, productos y formas realizar consultas públicas para su elaboración. Este programa es el instrumento de política pública, a través del cual se atiende el mandato constitucional contenido en el apartado A, último párrafo, del artículo 6º, al coordinar acciones entre los integrantes del Sistema, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas.

A través de este programa, se identifican los problemas públicos y se proponen soluciones oportunas y concretas, con la finalidad de cerrar brechas de las diferencias en capacidades institucionales y fomentar la garantía progresiva del derecho de acceso a la información, de esta forma se acerca la política pública hacia las necesidades de la sociedad mediante el vínculo con las instituciones públicas, favoreciendo el acceso a la información de trámites, servicios y documentos que faciliten la rendición de cuentas, estableciendo prioridades, objetivos comunes y estrategias para coordinar las acciones de sus integrantes en las materias de su competencia.

En atención a la dinámica establecida mediante el calendario de trabajo definido para el desarrollo de las actividades de cierre de 2021 e inicio de 2022, este organismo garante requirió a las Unidades Administrativas la requisición del “Formato de seguimiento al segundo semestre de 2021”, y remitió las evidencias de las acciones realizadas a las 27 líneas de acción del PROTAI al Sistema Nacional de Transparencia, entre las cuales destacan:

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROTAI		
NÚMERO	LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADO FINAL
1.2.3	Difundir y capacitar sobre los criterios de sistematización y conservación de los archivos establecidos por el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos (OGL, AGN, INAI).	Impartir a los responsables de archivo de los sujetos obligados, el curso en materia de gestión documental y organización de archivos.
2.1.5	Vincular el derecho de acceso a la información con otras temáticas relevantes en el país, como la fiscalización y rendición de cuentas, el archivo y gestión documental, así como la generación y difusión de información estadística.	Informe con resultados relativos a la publicación de la fracción relativa a contratos entre los sujetos obligados de la CDMX.
2.1.7	Posicionar la capacitación en línea para ampliar su cobertura a través de la promoción del Centro Virtual de Formación en Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (OGL, INAI).	Impartir la capacitación a distancia en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales mediante las plataformas del INFO (AVA Y CAVA) y difundir el uso de la plataforma del INAI (CEVINA), para complementar la capacitación en materia de transparencia, protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y temas afines.
2.6.2	Implementar programas y acciones para una capacitación más eficiente en el manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia (OGL, INAI).	Resultado de las vistas de los tutoriales SIPOT y SIGEMI, y número de acreditados respecto de la evaluación prevista en el tutorial SIGEMI.
3.1.5	Desarrollar herramientas de seguimiento, medición y evaluación de las acciones de apertura gubernamental emprendidas por organismos garantes y sujetos obligados (OGL, INAI).	Diagnóstico de apertura institucional en la Ciudad de México.
3.3.2	Coadyuvar en el desarrollo de una estrategia nacional de capacitación en materia de gobierno abierto (OGL, IF, INAI).	Llevar a cabo un Diplomado, de manera presencial y/o a distancia, para las personas servidoras públicas de los sujetos obligados de la CDMX, en materia de transparencia, que incluya la temática de gobierno abierto.

3.4.2	Implementar procedimientos para el uso de información pública que permita a los perfiles establecidos acceder a trámites, servicios, programas sociales e información necesaria que coadyuve a resolver problemáticas específicas (OGL, INAI).	Reporte del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID-19.
3.4.5	Promover criterios mínimos y metodologías para desarrollar y documentar políticas de acceso a la información, transparencia proactiva y apertura gubernamental (OGL, INAI).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reportes de Monitoreo de Transparencia Proactiva, focalizada y Apertura institucional.</li> <li>• Reportes de Monitoreo de Programas y Acciones Sociales en COVID-19.</li> </ul>

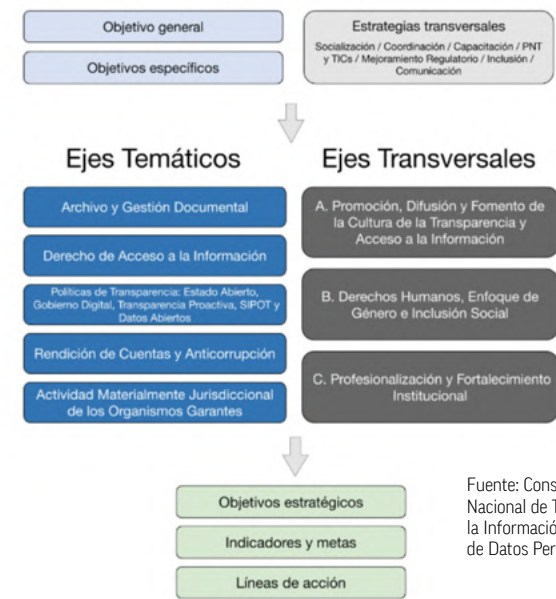
Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

Ahora bien, durante el periodo que se informa, el INFO CDMX en su calidad de organismo garante, participó en las mesas de trabajo para la revisión de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2022-2024, realizadas el 31 de enero; 2 y 3 de febrero; así como 15 y 16 de febrero, todos del 2022, las cuales se materializaron con la aprobación del programa, en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, celebrada el 24 de marzo de 2022.

De la misma forma, y como parte las actividades para la implementación de los Programas Nacionales del Sistema Nacional de Transparencia 2022-2026, este organismo público garante participó en la Reunión Informativa sobre la implementación de PROTAI y PRONADATOS, en las Comisiones Temáticas de dicho sistema para impulsar las capacidades institucionales, profesionales, de autosuficiencia e independencia para la consecución del cumplimiento del marco normativo en la materia.

Ahora bien, mediante los mecanismos de participación y retroalimentación de las instituciones integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, se identificó que los enlaces responsables del seguimiento a la implementación del PROTAI percibieron una lista amplia y repetitiva de actividades en su primera edición. Por ello, el programa actual fue revisado con datos e información reportada de las actividades realizadas para diferenciar su contenido y concentrar los objetivos en las acciones más efectivas, viables y relevantes. Como parte de los trabajos de integración los ejes temáticos del PROTAI 2022-2026 se estableció el programa en los siguientes términos:

### Estructura General del PROTAI



Fuente: Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

En 2022, al concluir la vigencia de las primeras ediciones de los programas nacionales aprobados por el Consejo Nacional del SNT para orientar los trabajos de sus integrantes en el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, y en atención a las disposiciones de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI), así como de los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS), el Secretario Ejecutivo del SNT, Oscar Mauricio Guerra Ford, solicitó al INFO CDMX, mediante comunicación electrónica del 27 de octubre, que el enlace de los Programas Nacionales designado por el Instituto diera respuesta al cuestionario y participara en el grupo de enfoque propuesto por la instancia evaluadora externa (la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, FCPyS-UNAM) a fin de recabar información de las instancias del SNT.

En el marco de dicha evaluación, en su segunda fase, mediante comunicación electrónica del 11 de noviembre, el Secretario Ejecutivo del SNT solicitó la colaboración de la Comisionada María del Carmen Nava Polina para contestar

un cuestionario electrónico de evaluación correspondiente al PROTAI. La Comisionada Nava atendió dicho requerimiento de información dentro del plazo señalado para este fin.

Tras la aprobación, publicación y entrada en vigor de las nuevas ediciones de los programas nacionales (PROTAI y PRONADATOS) que orientarán las actividades del SNT durante el periodo 2022-2026, la Secretaría Ejecutiva del SNT extendió a todas las personas integrantes de las comisiones temáticas, la invitación a seleccionar y desarrollar propuestas de actividades para llevar a cabo el conjunto de líneas de acción de dichos programas. Dichas propuestas de actividades buscan servir como ejemplo para los distintos organismos garantes.

La Comisionada María del Carmen Nava Polina atendió la invitación de las coordinaciones de las tres comisiones temáticas y presentó cinco propuestas (tres del PROTAI y dos del PRONADATOS) de actividades para sendas líneas de acción asociadas a las áreas de competencia de las tres comisiones temáticas en las que participa. Este procedimiento se desahogó entre los meses de septiembre y noviembre de 2022. Las propuestas correspondientes se registran consignadas en el reporte correspondiente a cada instancia del SNT.

#### 1.4 Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en la Primera Sesión Ordinaria.

La reforma al artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, dio origen al Sistema Nacional y los Sistemas Locales Anticorrupción, por tanto, fueron reformadas diversas leyes reglamentarias y fue aprobada la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, instrumento normativo que preceptúa la concurrencia y bases de distribución de competencias entre la Federación y las Entidades Federativas.

En tal sentido, la Ciudad de México acató dicho mandato e implementó su sistema anticorrupción local, bajo los parámetros de su base normativa establecida en el artículo 63 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el cual dispone que será una instancia de coordinación para la prevención, detección, investigación y sanción de actos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos.

Ahora bien, en la anualidad que se informa, este organismo público autónomo, en su calidad de integrante del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México participó en reuniones y mesas de trabajo presenciales y virtuales convocadas por el presidente del Comité de Participación Ciudadana y el Secretario Ejecutivo del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para la elaboración y aprobación de diversos proyectos normativos y operativos.

En la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador, la cual tuvo verificativo el 28 de junio de 2022 en las oficinas del INFO CDMX, se aprobó el calendario de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y los Lineamientos para la Emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México.



**EN LA IMAGEN:**

Votación de las personas que integran el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en la Primera Sesión Ordinaria.

En la Primera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, la cual tuvo verificativo el 30 de agosto de 2022 en las oficinas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, se aprobó el calendario de sesiones del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México; el Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México y los Lineamientos para el desarrollo de Sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, respectivamente.



**EN LA IMAGEN:**

Integrantes del Órgano de Gobierno del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México en la Primera Sesión Ordinaria.

También, en este periodo se colaboró con el Comité de Participación Ciudadana de la ciudad, para la celebración del evento denominado “Gobierno Abierto y Comités de Participación Ciudadana; Experiencias desde lo Local”, donde titulares de los Comités de Participación Ciudadana de diversas entidades federativas compartieron sus experiencias.

Finalmente se coordinó la mesa Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, dentro del V Congreso Internacional de Filosofía, Arte y Derecho (FIARDE 2022); realizado del 15 al 19 de agosto de 2022, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas, el Posgrado de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Seminario de Filosofía del Derecho de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, la Universidad San Pablo Tucumán de Argentina y el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.



El 10 de febrero de 2022, durante la Quinta Sesión Ordinaria del Pleno del INFO CDMX, se discutió el programa operativo anual y la distribución del presupuesto de egresos para el ejercicio 2022. En este contexto, el Instituto previó una partida presupuestaria de \$200,000 para contribuir a la consolidación y continuidad del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento. Esto se realizó en cumplimiento con los parámetros establecidos en el artículo Cuarto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022; sin embargo, dicho recurso no fue ejercido toda vez que, hasta la fecha, la Secretaría Ejecutiva del Sistema que funge como órgano técnico de apoyo del Comité Coordinador no cuenta con Unidad Responsable de Gasto. Por ello, esta asignación se remitió a la Secretaría de Administración y Finanzas con los recursos no ejercidos.

En el marco de los trabajos del Primer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la Ciudad de México, durante la primera mesa de cocreación del eje temático de Gobierno digital y servicios públicos, se acercó desde la sociedad civil organizada una propuesta para desarrollar una política ciudadana anticorrupción, motivo por el cual se invitó al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción de la Ciudad de México para que se sumara como resultado de las mesas de cocreación.

Asimismo, como parte de la estrategia de acompañamiento que el equipo de Estado abierto realiza con todos los sujetos obligados a través de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, este 2022 se brindaron dos asesorías técnicas especializadas al Comité de Participación Ciudadana en temas de evaluación y para el llenado de formatos para la publicación de sus obligaciones de transparencia.

## 1.5 Sistema Local de Transparencia

De conformidad con el artículo 31 de la Ley de Transparencia local, este sistema se integra por el conjunto orgánico y articulado de miembros, procedimientos, instrumentos y políticas, con el objeto de fortalecer la rendición de cuentas en la Ciudad de México; para evaluar las acciones relativas a la política pública transversal de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas, en coadyuvancia con las funciones del Sistema Nacional, para establecer e implementar criterios y lineamientos, acordes a lo establecido en la Ley General, la Ley local y demás normatividad aplicable.

En este sentido, este organismo público autónomo cuenta con la facultad de proponer políticas públicas transversales de transparencia, rendición de cuentas para la potencialización de los derechos fundamentales de acceso a la información pública y protección de datos personales, en una lógica de coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para convertir los derechos que tutela como herramientas que vinculen esfuerzos comunes o colectivos encaminados a generar confianza y certidumbre en las instituciones, para fomentar una cultura de rendición de cuentas para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción.

En ese contexto, el INFO CDMX, en su calidad de órgano garante local, ha promovido la vinculación con los sujetos obligados, para que contribuyan al proceso de colaboración a través de la difusión, homologación e implementación de los criterios y lineamientos emanados del Sistema Nacional de Transparencia, los cuales se replican mediante actividades que faciliten y potencialicen el conocimiento y evaluación de la gestión pública, la promoción del derecho de acceso a la información y la difusión de una cultura de la transparencia y su accesibilidad; para abonar a la fiscalización y rendición de cuentas.

## 1.6 Vinculación interinstitucional local, nacional e internacional

En el transcurso de 2022, el Instituto conformó una red sólida de vínculos nacionales e internacionales que coadyuvaron a que el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales se consolidaran progresivamente como rutinas democráticas.

### 1.6.1 Asuntos nacionales

En el ámbito nacional, se desarrollaron las siguientes actividades.

#### Ruta de la Privacidad

En un ejercicio de Federalismo Cooperativo, a través de la Comisión de Protección de Datos Personales y en coordinación con el INAI y los órganos garantes locales, se impulsó la Ruta por la Privacidad "Inteligencia Artificial: perspectivas y prospectivas desde el derecho a la protección de datos personales y la privacidad."

A la fecha se han realizado 16 Rutas de la Privacidad, contando con la participación de las siguientes entidades federativas:



<b>ENTIDADES FEDERATIVAS EN LAS QUE SE IMPLEMENTÓ LA RUTA DE LA PRIVACIDAD</b>			
<b>NÚMERO</b>	<b>ENTIDAD FEDERATIVA</b>	<b>INSTITUTO</b>	<b>FECHA</b>
1	Ciudad de México	INFO CDMX	25 y 26 de enero
2	Ciudad de México	INAI	26 de enero
3	Estado de México	INFOEM	28 de enero
4	Yucatán	INAIP	31 de enero
5	Hidalgo	ITAIH	01 de febrero
6	Chihuahua	ICHITAIP	25 de febrero
7	Nuevo León	COTAI	11 de marzo
8	Veracruz	IVAI	25 de marzo
9	Michoacán	IMAIP	01 de abril
10	Guerrero	ITAIGro	29 de abril
11	Quintana Roo	IDAIPQROO	13 de mayo
12	Tlaxcala	IAIP Tlaxcala	27 mayo
13	Querétaro	INFOQRO	03 de junio
14	Oaxaca	OGAIPO	17 de junio
15	Zacatecas	IZAI	05 de agosto
16	Sonora	ISTAI	7 de octubre



**EN LA IMAGEN:**

La Comisionada Laura Lizette Enríquez y el Comisionado Arístides Rodrigo Guerrero García en la Ruta de la Transparencia.



**EN LA IMAGEN:**

Comisionadas y comisionados del INFO CDMX participando en la Ruta por la privacidad en distintas entidades federativas.



## 1.6.2 Asuntos internacionales

### Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México

De manera destacada, es importante señalar que, durante 2022, el Instituto participó en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares en México (Mecanismo), impulsado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuya finalidad es la de analizar el grado de implementación, por parte de las entidades federativas, de los artículos 9, 10 y 13 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

El INFO CDMX participó en una primera instancia como entidad evaluadora de Baja California; en una segunda etapa, los Estados de Quintana Roo y Michoacán realizaron la evaluación a este Instituto; y finalmente, en la tercera etapa se participó evaluando a Campeche.

Estas evaluaciones fomentan el intercambio de buenas prácticas entre las entidades federativas y organismos regionales e internacionales en materia de prevención y combate a la corrupción, sobre todo sirven de base para describir si la institución cumple con lo establecido en la Convención señalada.

En esa lógica, y como resultado de dicho ejercicio de participación colectiva entre Entidades de Fiscalización Superior, órganos garantes de Transparencia Estatales y Nacional, Comités de Participación Ciudadana, y Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales Anticorrupción de las 32 entidades federativas; el Mecanismo, destacó los siguientes logros y buenas prácticas desarrolladas por este Instituto en relación con el artículo 10 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

#### Aplicación Móvil #ApplInfoCDMX

Es una aplicación orientada a la transformación digital, al gobierno electrónico, la innovación y la transparencia proactiva. Promueve la participación ciudadana, la inclusión, la accesibilidad de la información, la no discriminación y la reducción de la brecha digital. Entre sus funcionalidades se encontraban la capacidad de consulta y presentación de solicitudes de información a los sujetos obligados de la Ciudad de México, ello hasta el 13 de septiembre, fecha en que entró en operación el nuevo sistema de solicitudes SISA 20.



#### EN LA IMAGEN:

Promocional en el que se invita a descargar la aplicación móvil y solicitar la información de interés para la ciudadanía.

### Portal de Datos Abiertos de Transparencia del INFO CDMX

Es una plataforma digital enfocada a proporcionar información en formatos abiertos mediante el empleo de tecnología especializada para tal fin. Tiene entre sus opciones una interfaz para la consulta en línea de los datos para su libre utilización y consulta. Su objetivo es proporcionar información proactiva que pueda ser socialmente útil para la ciudadanía y aporte soluciones que beneficien a la sociedad, y no solo la derivada de solicitudes de información o relacionada con las obligaciones establecidas en materia de transparencia.



#### EN LA IMAGEN:

Página de inicio al Portal de Datos Abiertos de Transparencia del INFO CDMX.

## Red Ciudad en Apertura

Es un mecanismo conformado por un conjunto de organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y organismos autónomos que suman esfuerzos a través de propuestas y acciones de apertura que tengan incidencia social en grupos prioritarios de la población con la finalidad de fortalecer la participación y la colaboración de las personas en los asuntos públicos; así como promover la transparencia proactiva entre los entes gubernamentales. Tiene como objetivo sintetizar y sistematizar carencias de información y apertura en la población de personas adultas mayores, mujeres cisgénero y transgénero en situación de reclusión o reinserción y mujeres con familiares en situación de reclusión y niños.



**EN LA IMAGEN:**

Página de inicio al micrositio "Red Ciudad en Apertura"

## XXII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información (RTA)

La RTA está integrada por 37 autoridades de 18 países iberoamericanos, organismos y fundaciones internacionales, entre ellos, el INFO CDMX.

El encuentro se desarrolló en modalidad híbrida los días 26, 27 y 28 de abril y la autoridad anfitriona fue el Consejo para la Transparencia de Chile, con el apoyo de la Organización de Estados Americanos (OEA), el Programa EUROsociAL+ y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIAPP). En el evento participaron distintos miembros de la Red y expertos en acceso a la información pública.

El encuentro tuvo como objetivo dar seguimiento a los proyectos en curso, así como aprobar nuevas líneas de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones internacionales como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Asociación Latinoamericana de Archivos (ALA). Asimismo, se llevó a cabo el debate temático del décimo segundo criterio del Grupo de Jurisprudencia relativo a las Declaraciones Patrimoniales, del cual es parte el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez.

## Firma del Convenio Marco de Colaboración con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

El día 27 de abril el Instituto firmó un convenio de Colaboración con el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el documento establece las bases y mecanismos para lograr un beneficio mutuo y generar sinergias dirigidas a la difusión e implementación del Acuerdo de Escazú, el cual es una pieza clave para la protección del medio ambiente.

## XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental. Protección y Derecho de las Generaciones Futuras

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, participó en el "XX Encuentro Internacional de Derecho Ambiental. Protección y Derecho de las Generaciones Futuras", con verificativo el 5 de octubre; durante su intervención recordó que Luigi Ferrajoli abogó, en 2020, por una Constitución de la Tierra, ya que las instituciones nacionales no pueden dar respuesta a los problemas globales que se plantean en el mundo actual y que superan las fronteras de los estados.

A partir de la realización de estos encuentros, fue posible reflexionar y analizar las diversas sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que han logrado potenciar el Derecho Ambiental, como fue el caso Claude Reyes vs. Chile, así como el Acuerdo de Escazú, que subraya la importancia del derecho a la información y el derecho a un medio ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar.

En este acto participaron el Director de la Facultad de Derecho, Juan Raúl Contreras Bustamante; Dino Bellorio Clabot, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Belgrado, Argentina; Jesús Anlén Alemán, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX; Jair Urriola

Quiroz, Secretario Ejecutivo en la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo; José Antonio Peláez Bardales, Ex Fiscal Nacional del Perú y Aquilino Vázquez García, Director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM y Presidente de la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas<sup>26</sup>



**EN LA IMAGEN:**

Aparecen sentados los miembros del presidium y el ponente en el podio, Arístides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX en el Auditorio de la Facultad de Derecho de la UNAM.

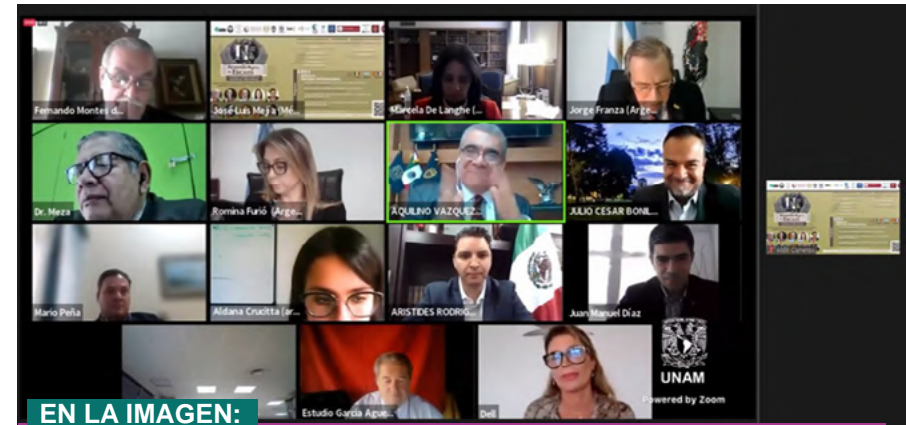
**Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX estuvo presente en el II Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú, celebrado el 20 de octubre de manera remota. Durante el conversatorio se analizó la importancia del Derecho de Acceso a la Información y la protección al medio ambiente, entendidos como valores que trazan la ruta para alcanzar la transformación de las condiciones de vida y el adecuado desarrollo de las personas en armonía con la naturaleza.

El derecho a un medio ambiente sano se ha reconocido en diversos instrumentos internacionales y, en México, se reconoce como un derecho autónomo que tiene dos connotaciones: la individual y la colectiva. En nuestro país, el derecho a un medio ambiente sano está reconocido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del cual se desprende la obligación a cargo de todas las autoridades del Estado en la materia<sup>27</sup>.

<sup>26</sup> El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: [https://www.facebook.com/DerechoUNAM/videos/854657115882724/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS\\_GK0T-GK1C&ref=sharing](https://www.facebook.com/DerechoUNAM/videos/854657115882724/?extid=NS-UNK-UNK-UNK-IOS_GK0T-GK1C&ref=sharing)

<sup>27</sup> El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: [https://www.youtube.com/watch?v=va3y-Wp0\\_0Q&t=589s](https://www.youtube.com/watch?v=va3y-Wp0_0Q&t=589s)



**EN LA IMAGEN:**

Aparecen los asistentes al evento que se llevó a cabo vía zoom.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, en la transmisión vía zoom.

### Presentación del libro *El Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional*

El pasado 17 noviembre, el Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García, asistió a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, a la presentación del libro *Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional*. La obra fue producto de diversos acercamientos internacionales entre el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el INFO CDMX.

El desarrollo del primer Conversatorio sobre el Acuerdo Regional de Escazú, llevado a cabo en abril de 2021, dio como resultado la edición de esta obra que es muestra de la hermandad entre los países latinoamericanos; asimismo, permitió reafirmar la necesidad de fortalecer alianzas por el medio ambiente y el bienestar de las futuras generaciones.

En el evento participaron el Vicepresidente del Consejo de la Magistratura, Francisco Quintana; Alberto Biglieri, Consejero de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jorge Atilio Franza, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA<sup>28</sup>.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX, Arístides Rodrigo Guerrero García en la presentación del libro que tuvo lugar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

28 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=QGsm99fyEaw>

### Firma de Convenio Específico con el Consejo de la Magistratura de Buenos Aires, Argentina y el INFO CDMX

El 18 de noviembre, la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el INFO CDMX suscribieron un convenio específico de colaboración para la edición del “II Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú”. En su momento, el Comisionado Presidente del INFO CDMX comentó que México y Argentina, en el marco del Día Internacional de la Madre Tierra del año 2021, celebrado el 22 de abril de ese año, ratificaron el Acuerdo Regional de Escazú, que aborda el acceso a la información en materia ambiental; refirió que desde el INFO CDMX se ha impulsado una cultura de derecho de acceso a la información pública y eso incluye el derecho a un medio ambiente sano<sup>29</sup>.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García en la sede de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante la firma del Convenio de Colaboración.

### Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú. El Futuro de Escazú

En el cierre del segundo conversatorio, el pasado 22 de noviembre, el Comisionado Presidente del INFO CDMX refirió que en Latinoamérica tenemos un punto de encuentro que es Escazú, que ha permitido unirnos entorno a una causa común que es el medio ambiente; representando un área de oportunidad en la que hay que trabajar por el beneficio de las generaciones futuras; señaló que debemos pensar en el legado que vamos a dejar y por eso en el “II Conversatorio del Acuerdo Regional de Escazú” se vislumbró la importancia de su implementación<sup>30</sup>.

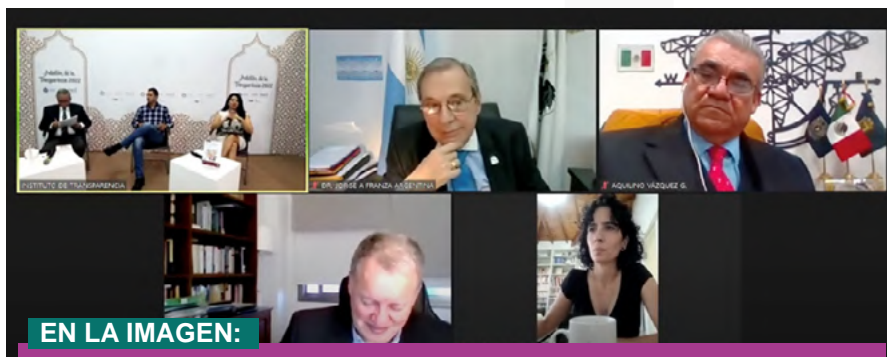
29 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=YPBTleWNPgS>

30 El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ApmV6Dr6XO4>

### Presentación del Libro: Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional

El pasado 1 de diciembre de 2022, en el marco de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara y con la moderación de la Comisionada Laura Lizette Enríquez Rodríguez, se presentó el libro el Acuerdo Regional de Escazú. Enfoque Internacional, Regional y Nacional. El libro reúne las disertaciones de 33 expertos, convocados al primer “Conversatorio Regional de Escazú” que tuvo lugar en el año 2021.

La obra fue comentada por su coordinador, el doctor Jorge Atilio Franza, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas de la CABA; el doctor Aquilino Vázquez García, Director del Seminario de Derecho Ambiental de la Facultad de Derecho de la UNAM y el licenciado Fernando Montes de Oca Domínguez, Abogado ambientalista y Catedrático Universitario, Fundador del Posgrado en la Universidad Panamericana<sup>31</sup>.



#### EN LA IMAGEN:

Aparecen los comentaristas del libro que estuvieron presentes vía zoom y los que asistieron a la Fil Guadalajara.

### XIII Conferencia Internacional de Comisionados de Información (ICIC)



#### EN LA IMAGEN:

Participantes en la Conferencia Internacional de Comisionados de Información.

En la Ciudad de Puebla de los Ángeles, del 22 al 24 de junio, en formato híbrido, tuvieron lugar los trabajos de la ICIC, entre ellos: 2 conferencias magistrales, 4 sesiones de discusión, 4 talleres, 3 reuniones de redes de cooperación regional y 3 mesas de trabajo, a las que acudieron representantes de autoridades nacionales e internacionales integrantes de la ICIC, servidoras y servidores públicos, Comisionadas y Comisionados del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), especialistas de la UNESCO, del Banco Interamericano de Desarrollo, Access Info, el Centro Carter y la Open Government Partnership.

Durante el evento se hizo pública la Declaración emitida por los miembros del ICIC titulada “El acceso a la información como hito de la era digital para garantizar los derechos humanos, la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad y el fortalecimiento de las instituciones democráticas en el siglo XXI”. En el marco de los grupos de trabajo de esta Conferencia Internacional, se analizaron los temas sustantivos que se mencionan a continuación.

<sup>31</sup> El evento se puede consultar en el siguiente vínculo electrónico: <https://www.youtube.com/watch?v=ZbjPM0Pu2Js>

REUNIONES DE GRUPOS DE TRABAJO DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE PERSONAS COMISIONADAS DE INFORMACIÓN (INTERNATIONAL CONFERENCE OF INFORMATION COMMISSIONERS, ICIC) ATENDIDAS POR LAS PERSONAS COMISIONADAS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INFO CDMX		
REUNIÓN	FECHA	TEMAS SUSTANTIVOS DISCUTIDOS
Primera reunión del Grupo de Trabajo "Jurisprudencia" de la ICIC	25 de mayo	El objetivo de esta reunión fue establecer los parámetros y objetivos que guiarán las acciones para la cooperación. Las autoridades participantes en la misma fueron los institutos de Hungría, Brasil, Perú, el INAI y el INFO.
2ª Reunión del grupo de trabajo sobre género y grupos vulnerables de la ICIC	1 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de los términos de referencia del proyecto.</li> <li>• Presentación del estado del arte inicial del conocimiento sobre los grupos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>• Revisión de las diferentes definiciones sobre "vulnerabilidad" identificadas por las personas integrantes del grupo de trabajo.</li> </ul>
3ª Reunión del grupo de trabajo sobre género y grupos vulnerables de la ICIC	29 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de la guía para construir un marco conceptual regional sobre vulnerabilidad.</li> <li>• Presentación del borrador de la matriz conceptual construida con los aportes ofrecidos por las personas integrantes del grupo.</li> <li>• Revisión de las definiciones del concepto de "vulnerabilidad" identificadas por las personas integrantes del grupo de trabajo.</li> </ul>
4ª Reunión del grupo de trabajo sobre género y grupos vulnerables de la ICIC	25 de noviembre	Presentación del borrador de marco conceptual regional sobre vulnerabilidad. Sigüentes pasos.

Fuente: INFO CDMX.

Durante estas actividades, la Comisionada María del Carmen Nava Polina atendió distintas actividades a distancia en la 13ª edición de la ICIC. Posteriormente, el 14 de julio, solicitó su registro en el grupo de trabajo sobre Género y Grupos Vulnerables, instancia que propone desarrollar durante los meses previos a la siguiente conferencia anual un proceso de identificación y reconocimiento a las buenas prácticas internacionales impulsadas por las distintas autoridades responsables de garantizar el derecho de acceso a la información pública para promover el ejercicio de esa prerrogativa a poblaciones que enfrentan algún obstáculo, en tanto viven en alguna o

varias circunstancias de vulnerabilidad. Para ese propósito, el grupo de trabajo, con la contribución de sus distintas personas integrantes, elaboró un marco conceptual de referencia para analizar el concepto de vulnerabilidad, desde distintas perspectivas regionales, así como para identificar los grupos que enfrentan circunstancias que vulneran su ejercicio del derecho a la información, para también identificar los obstáculos correspondientes.

A partir de ese trabajo, en el que participa activamente la Comisionada Nava Polina, se formulará un instrumento de captación de información sobre prácticas que, emprendidas por las distintas autoridades en la materia, hayan demostrado resultar eficaces para superar las barreras que limitan o condicionan el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información. Con dicho instrumento se lanzará una encuesta, con miras a recopilar información que permita identificar las mejores prácticas en la materia, mismas que serán objeto de reconocimiento por la ICIC. El proceso, iniciado en el mes de agosto, continuará su desarrollo hasta la presentación de resultados en la 14ª Conferencia Anual de esta red, en junio de 2023. Al momento de elaboración del presente informe, las actividades de revisión del marco conceptual de referencia para el proyecto, con los aportes y observaciones de las distintas personas integrantes del grupo, habían concluido.



**EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente del INFO CDMX participa en la Conferencia Internacional.

### Asamblea Global de Privacidad 2022 (GPA por sus siglas en inglés)

La Asamblea Global de Privacidad 2022 fue realizada del 25 al 28 de octubre, en la ciudad de Estambul, Turquía y fue presidida por el INAI.

El tema central fue “Una cuestión de equilibrio: La privacidad en la era del rápido avance tecnológico”; los trabajos se llevaron a cabo de manera presencial y virtual, a través de una plataforma que permitió a las personas asistentes participar en las conferencias magistrales, paneles y talleres a la distancia.

Entre los principales temas analizados destacan los desafíos de la Inteligencia Artificial, debido a que la creciente expansión de esta tecnología en las sociedades modernas y la necesaria reflexión sobre cómo puede servir para mantener y fortalecer el Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos.

Este foro internacional, del que ese órgano garante forma parte desde 2010, reúne a más de 140 autoridades de protección de datos y privacidad de más de 70 países.

### XXIII Encuentro de la Red de Transparencia y Acceso a la Información

El encuentro tuvo lugar en la ciudad de Panamá del 7 al 9 de noviembre y reunió a 39 autoridades de 18 países iberoamericanos, en un espacio para compartir prácticas y conocimientos entre los órganos garantes de acceso a la información y dar seguimiento a los compromisos y proyectos de cooperación de la red.

Al finalizar los trabajos de la Red, se suscribió la Declaratoria del XXIII Encuentro de la RTA titulada “El impulso tecnológico en el acceso a la información como herramienta para la inclusión, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en sociedades democráticas”. Asimismo, se aprobó el Criterio del Décimo Tercer Debate Temático y se eligió a Argentina para llevar a cabo el siguiente Encuentro.



#### EN LA IMAGEN:

Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez durante el Criterio del Décimo Tercer Debate Temático.

### Red Internacional de Justicia Abierta

La Red Internacional de Justicia Abierta, es una red conformada por más de 150 personas que, desde los poderes judiciales, academia y sociedad civil trabajan por una justicia abierta, transparente, participativa y centrada en las personas, en Iberoamérica. Específicamente, promueve la cooperación, el diálogo y el intercambio de experiencias para el desarrollo de iniciativas y políticas en Justicia Abierta.

Esta Red Internacional, trabaja con cinco grupos temáticos: datos abiertos; tecnología; capacitación y transparencia; participación ciudadana y acceso a la justicia; y acceso a la información pública. La Comisionada María del Carmen Nava Polina forma parte de los últimos grupos y asistió a un total de 10 reuniones.

En el grupo de acceso a la información pública y transparencia se desarrolló una herramienta denominada Índice de Transparencia Pasiva, la cual busca que se midan los procesos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública por parte de los poderes judiciales de los países miembros.

Este instrumento recaba información sobre la transparencia en la justicia e integra información sobre los recursos que tienen las áreas de los Poderes Judiciales en materias como acceso a la información, procesos, organizaciones, tipos de requerimientos, características de las respuestas dadas y tiempos para satisfacer las demandas de información.



Los países que confirmaron su participación son los siguientes: Uruguay: Suprema Corte de Justicia; Paraguay: Corte Suprema de Justicia; Colombia: Centro de Documentación Judicial; Argentina: Ministerio Público Fiscal de la Nación; Argentina: Ministerio Público de la Defensa de la Nación y Argentina: Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

En este caso, la Comisionada María del Carmen Nava Polina, en su calidad de integrante del grupo transparencia y acceso a la información pública de la RIJA, hizo extensiva la invitación al Consejo de la Judicatura y al Tribunal Superior de Justicia, ambos de la Ciudad de México, y al Consejo de la Judicatura Federal para que participen en el levantamiento del Índice de Transparencia Pasiva y, con ello, México pueda formar parte de esta.

Por su parte el grupo de Participación Ciudadana y Acceso a la Justicia tiene por objeto compartir buenas prácticas e innovaciones sobre transparencia y acceso a la información judicial en los países miembros; se propicia un espacio para que todos y todas participen en el desarrollo de proyectos destinados a fortalecer la justicia abierta y se generen iniciativas y debates internacionales sobre políticas y directrices en nuestra materia.

Entre los trabajos elaborados por este grupo durante 2022, se organizó un webinar para la presentación de las “Herramientas para la participación ciudadana y una Justicia abierta”. El evento tuvo lugar el jueves 27 de octubre de 2022 y participaron más de 50 personas de toda la región.

### **Comisión Internacional de Foro Internacional “Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital”**

La Comisionada María del Carmen Nava Polina asistió al foro internacional: “Innovando para lograr una Justicia más abierta y digital”, en Los Ángeles, California, celebrado el pasado 7 de junio. La invitación fue remitida por The National Center for State Courts, México Evalúa y el Centro de Estudios de Justicia en las Américas.

En este foro internacional, se realizó un intercambio de experiencias a lo largo de cuatro mesas con cerca de 50 personas participantes, 21 expositoras de siete países de la región: Argentina, Estados Unidos, Costa Rica, Chile, México, Puerto Rico y Perú.

El principal objetivo del #ForoJusticiaAbiertaYDigital fue identificar factores clave para avanzar hacia una justicia abierta dentro del contexto de la justicia digital en América, a través de identificar conceptos claros, buenas prácticas, lecciones aprendidas y oportunidades de mejora, así como de realizar recomendaciones estratégicas.

En este Foro permitió el encuentro con colegas integrantes de la Red Internacional de Justicia Abierta: Laurence Pantin, Peter Sharp, Saldrá Elena, María Silva e Ingrid Bermúdez. El aprovechamiento del Foro de Justicia Abierta y Digital permitió compartir en intercambios unilaterales con actores relevantes, metodología, boletines, estudios aplicados, productos cocreados desde el modelo propio de apertura por diseño, así como diagnósticos e iniciativas focalizadas hacia personas en vulnerabilidad, para activar #AperturaIncluyente #AperturaSinExcepción #EstadoAbierto.

### **Reunión Bilateral entre la Autoridad de Protección de Datos y Libertad de Información de Hungría y el INFO CDMX**

El 20 de junio se llevó a cabo esta reunión contando con la presencia del excelentísimo Sr. Zoltán Németh, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de Hungría en nuestro país, así como el Dr. Balázs Nagy, Cónsul de la Embajada de Hungría. Y de la Autoridad de Protección de Datos y Libertad de Información de Hungría, la Dra. Júlia Sziklay, Dra. Éva Tóth y Klára Zsikóné Kendra, así como de las expertas y expertos relacionados con este proyecto, como el Dr. András Schiffer, la Dra. Júlia Kovács y el Dr. András Téglási, Presidente de la Comisión Nacional Electoral de Hungría.

Este espacio que permitió compartir e intercambiar experiencias a partir de una conversación franca, abierta y directa, con el único interés puesto en la progresiva extensión de los alcances de los derechos humanos que ambas instituciones garantizan.



#### **EN LA IMAGEN:**

El Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García y el Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez con la Autoridad de Protección de Datos y Libertad de Información de Hungría.

### Concurso “Campañas Creativas Anticorrupción”, organizado por el Instituto Republicano Internacional (IRI)

El pasado 19 de agosto, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez fue invitado por el Instituto Republicano Internacional, sede México, para participar como jurado en el concurso Campañas Creativas Anticorrupción.

Dicho concurso, tuvo el objetivo de sensibilizar a jóvenes de entre 18 a 29 años sobre el combate a la corrupción, utilizando, además de su preocupación por el tema, la creatividad y las nuevas tecnologías para llegar a un mayor número de personas y con ello crear conciencia sobre lo importante que es abatir la corrupción con las diferentes aristas que esta presenta. Así, el 20 de septiembre personal del IRI, se determinó a las personas ganadoras del primer y segundo lugar en la Ciudad de México.

### VII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto, Cartagena, España

Del 28 al 30 de septiembre de 2022, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participó virtualmente en el “VII Congreso Internacional de Transparencia y Gobierno Abierto”, en el cual se dieron cita personajes de la academia y del sector público, principalmente de las diversas regiones de España, México y algunos países latinoamericanos.

En este Congreso se analizó, desde el espacio universitario, los avances, retos y perspectivas que los temas de transparencia, protección de datos y gobierno abierto presentan a nivel global. Adicionalmente, se discutieron temas trascendentales para la democracia como lo es la transparencia de los recursos económicos públicos y privados utilizados por los candidatos en las campañas electorales, logros que han dado equidad en las contiendas.

Por otra parte, al ser un evento académico, se tuvo la oportunidad de seguir la presentación de la “Revista Española de la Transparencia” por parte de jóvenes especialistas en la materia como parte de los panelistas.

### Tercera Reunión de Expertos de la OCDE, en materia de Transparencia Acceso a la Información y Responsabilidad Social

El 28 y 29 de septiembre, el Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez asistió de manera virtual al panel denominado, El futuro del acceso a la información: Garantizar la complementariedad entre el derecho a la información y la protección de datos personales, en donde se señaló el papel de la OCDE como un agente en la promoción de la transparencia y el acceso a la información.

El panel se centró en las particularidades entre el acceso a la información y la protección de datos personales y cómo los organismos públicos pueden encontrar formas de mejorar, en lugar de limitar, ambos derechos. En el evento se tuvo como moderador a Carlos Santiso, Jefe de la División de Gobierno Abierto e Innovador de la OCDE; también contó con la participación de Blanca Lilia Ibarra Cadena, Comisionada Presidenta del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI); Linh Tong Khanh del Instituto de Estudios Políticos y Desarrollo de Medios de Vietnam; y Lucía Velasco, Directora del Observatorio Nacional de Tecnología y Sociedad (ONTS).



Captura de pantalla de la asistencia del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez en la Tercera Reunión de personas expertas.

#### EN LA IMAGEN:

El Comisionado Julio César Bonilla Gutiérrez participa en la Tercera Reunión de Personas Expertas.

## 1.7 Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica

Los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RENIEG) tienen por objeto poner a disposición del Estado, la sociedad y los integrantes del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) el listado de los programas que producen información estadística y geográfica del país.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) solicitó por primera vez a este organismo garante, la integración de los referidos registros, para conocer las características básicas de los programas de información estadística que generan, detentan y administran las Unidades Administrativas de este Instituto.

### Los programas con funciones estadísticas reportados por el Instituto fueron:

- Estado Procesal de las Resoluciones en Vía de Cumplimiento del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (EPRC-INFOCDMX).
- Juicios de Amparo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (JA INFOCDMX).
- Recursos de Inconformidad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (RIA INFOCDMX).
- Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (RESDP INFO CDMX).
- Solicitudes de Acceso, Rectificación, Consulta y Oposición (ARCO) a través del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (SICRESI).
- Asesorías Técnicas Especializadas en materia de Estado Abierto,

Transparencia y Acceso a la Información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (ATEEATAI-INFOCDMX).

- Dictaminación Técnica de los Vacíos de Información Pública del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (DTVIP-INFOCDMX).
- Evaluación de las Obligaciones de Transparencia de los Portales Institucionales y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (EOTPIPNT-INFOCDMX).
- Portal de Datos Abiertos de Transparencia-Recursos de Revisión del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (PDT-RR-INFOCDMX).
- Portal de Datos Abiertos de Transparencia-Solicitudes de Información Pública de la Ciudad de México (PDT-SIP-CDMX).
- Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (SICRESI-INFOCDMX).
- Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México (SAIP-CDMX).
- Resoluciones Aprobadas por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (RA INFOCDMX).
- Actividades y Resultados del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (AR INFOCDMX).
- Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19 del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (DPT INFOCDMX).
- Obligaciones de Transparencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (OT INFO CDMX).

## 1.8 Sistema Integral de Derechos Humanos

La Constitución Política de la Ciudad de México, en su artículo 5, apartado A, párrafos 6,7 y 8, mandata la creación del Sistema Integral de Derechos Humanos (SIDH), el cual es responsable de elaborar el Programa de Derechos Humanos de esta ciudad.

En tal virtud, el Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos, mediante Acuerdo 02/04-ORD/2021 tomado en su cuarta sesión ordinaria, celebrada el 5 de diciembre de 2021, determinó la conformación de una comisión de trabajo para definir la ruta metodológica y elaborar el apartado programático del Programa de Derechos Humanos.

La IESIDH dando cumplimiento al Acuerdo de referencia, convocó a las integrantes del Comité Coordinador para celebrar el 26 de enero de 2022, la instalación de la Comisión de Trabajo, guiada por los siguientes objetivos:

Definir rutas que permitan estructurar los trabajos para la elaboración del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Discutir y elaborar las propuestas metodológicas para el diseño y elaboración del Programa de Derechos Humanos.

Elaborar el apartado programático del Programa de Derechos Humanos. En el marco de esta Comisión, el Instituto de Transparencia local ha participado en las reuniones de trabajo, visibilizando las problemáticas identificadas para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.

NÚMERO	SESIONES DE TRABAJO 2022
1	Instalación de la Comisión y Primera reunión de trabajo, 26 de enero
2	Segunda reunión de trabajo, 28 de enero
3	Tercera reunión de trabajo, 8 de febrero
4	Cuarta reunión de trabajo, 15 de febrero
5	Quinta reunión de trabajo, 14 de marzo
6	Sexta reunión de trabajo, 20 de abril
7	Séptima reunión de trabajo, 18 de mayo
8	Octava reunión de trabajo, 30 de junio
9	Novena reunión de trabajo, 3 de agosto
10	Décima reunión de trabajo, 27 de octubre

### 1.8.1. Comisión de Planeación y Evaluación con enfoque de derechos humanos

El 13 de septiembre de 2022, con el objetivo de “analizar el proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2020-2040, para identificar áreas de oportunidad en materia de enfoque de derechos humanos y hacer propuestas en la materia, para fortalecer el diagnóstico sobre apartados programáticos en el marco de la consulta pública”, fue instalada la Comisión de trabajo: Planeación y evaluación con enfoque de derechos humanos.

La Comisión se conformó por representantes de organizaciones de la sociedad civil, instancias transversalizadoras, dependencias, órganos desconcentrados, organismos descentralizados y autónomos, incluido el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

En las mesas de trabajo fue propuesta una ruta operativa de trabajo denominada “Método incremental”, la cual consta constó de los siguientes momentos:

Ubicación de actores. En esta etapa las instituciones y organizaciones convocadas definieron su participación en la Comisión de trabajo, además de identificar otros actores que, por sus actividades, atribuciones e intereses, pudieran incorporarse.

Selección de problemas y derechos. En esta segunda etapa se revisó el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, para identificar la presencia y ausencia de derechos humanos y problemáticas sociales que se consideraran nucleares. Asimismo, se estableció una metodología para la identificación de problemáticas y derechos, realizando revisiones colectivas sobre los mismos.

Derivado de este ejercicio, el Instituto formuló seis problemas públicos, los cuales se incorporaron en la propuesta de fortalecimiento del Plan General de Desarrollo, con las propuestas de las demás instancias y organizaciones participantes.

# 02

## CAPÍTULO

### ACCIONES TRANSVERSALES

El derecho de acceso a la información pública comprende la posibilidad de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información generada, obtenida, adquirida, transformada o en posesión de instituciones, personas físicas o morales que reciban y ejerzan recursos públicos, realicen actos de autoridad o de interés público (sujetos obligados). Por su parte, el derecho humano a la protección de datos personales comprende el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad (ARCOP) de los datos personales que se encuentran en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivos, Legislativos y Judicial, Órganos Autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos. Para garantizar el ejercicio universal de estos derechos, es necesario implementar acciones transversales que, en sinergia, permitan consolidar al Instituto como un referente y alcanzar sus objetivos institucionales.

#### 2.1. Desempeño del Pleno

El Pleno es el órgano colegiado directivo del Instituto, el cual cuenta con las atribuciones suficientes para hacer cumplir las leyes en materia de transparencia y protección de datos personales de la capital del país; se conforma por cinco personas comisionadas, de las cuales, una asume la Presidencia y, con ello, la representación legal del Instituto.

Actualmente, el Pleno se conforma por el Comisionado Presidente Arístides Rodrigo Guerrero García, las Comisionadas Ciudadanas Laura Lizette Enríquez Rodríguez, María del Carmen Nava Polina y Marina Alicia San Martín Reboloso, así como del Comisionado Ciudadano Julio César Bonilla Gutiérrez.

La Ley de Transparencia local establece en su artículo 64 que el Pleno celebrará sesiones públicas ordinarias por lo menos semanalmente, sin perjuicio de celebrar en cualquier tiempo, las sesiones extraordinarias que sean necesarias para la eficaz marcha del Instituto. En este sentido, durante 2022 el colegiado celebró 47 sesiones ordinarias, 2 sesiones extraordinarias y 1 sesión solemne, en las cuales fueron aprobados 115 Acuerdos y 7,471 resoluciones a expedientes, considerando en esta cifra los recursos de revisión acumulados y resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad.

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL PLENO	
MATERIA	REGISTROS
Resoluciones en materia de Acceso a la Información Pública (IP)	6,942
Resoluciones en materia de derechos ARCO (DP)	216
Denuncias por probable incumplimiento de publicación y actualización de las obligaciones de transparencia (DLT)	305
Denuncias en materia de Datos Personales (DDP)	8
<b>TOTAL</b>	<b>7,471</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

La distribución de las resoluciones a los recursos de revisión y denuncias aprobadas por el Pleno es la siguiente.

COMISIONADA /COMISIONADO	RECURSOS DE REVISIÓN		DENUNCIAS		TOTAL
	IP	DP	DLT	DDP	
Julio César Bonilla Gutiérrez	1,415	46	51	0	<b>1,512</b>
Laura Lizette Enríquez Rodríguez	1,217	38	58	1	<b>1,314</b>
Arístides Rodrigo Guerrero García	1,547	46	69	3	<b>1,665</b>
María del Carmen Nava Polina	1,374	43	63	4	<b>1,484</b>
Marina Alicia San Martín Reboloso	1,389	43	64	0	<b>1,496</b>
	6,942*	216**	305***	8****	<b>7,471</b>

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Técnica.

- \* Se están considerando 166 resoluciones en cumplimiento a juicios de amparo y recursos de inconformidad, 635 recursos acumulados y 524 pendientes del año 2021.
- \*\* Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un recurso de inconformidad, 1 recurso acumulado y 20 pendientes del año 2021.
- \*\*\* Se está considerando 1 resolución en cumplimiento a un juicio de amparo, 12 pendientes del año 2021 y 2 denuncias con diversos sentidos.
- \*\*\*\* Se está considerando 1 denuncia pendiente del año 2020 y 2 del año 2021.

Como un ejercicio de vinculación con la ciudadanía, se realizó “El Pleno en tu Plaza”, proyecto mediante el cual se busca fomentar el conocimiento público sobre el acceso a la información, la protección de datos personales y la rendición de cuentas. El objetivo de esta actividad innovadora fue mostrar a la ciudadanía el trabajo que realizan las personas Comisionadas en las sesiones del Pleno.



De conformidad con su reglamento interior, el Pleno del INFO CDMX podrá aprobar los acuerdos y la normativa necesaria para ejercer las atribuciones previstas en la Constitución local, la Ley de Transparencia, la Ley de Datos Personales, la Ley Anticorrupción local y demás normativa aplicable, así como para establecer bases de colaboración y mecanismos de coordinación a celebrarse con cualquier ente público o privado, nacional e internacional.

Dichos acuerdos son estudiados y aprobados por el Pleno con la finalidad de hacer efectivas las facultades del INFO CDMX, optimizar su funcionamiento y fortalecer la normativa interna. Los acuerdos también permiten establecer convocatorias a concursos dirigidos a diferentes sectores de la sociedad; favorecen la generación y fortalecimiento de vínculos con los sujetos obligados, instituciones públicas, organizaciones sociales e instituciones educativas de nivel superior, estas últimas con la intención de implementar acciones de capacitación, extendiendo una cultura de la Transparencia y de la Protección de Datos Personales.

En 2022, se aprobaron 115 acuerdos, de ellos 5 están relacionados con la actualización del padrón de sujetos obligados, 29 con procedimientos de verificación de datos personales, 16 con la suscripción de convenios de colaboración con sujetos obligados, organismos de la sociedad civil, instituciones de educación superior, entre otros, que permiten extender lazos para difundir la cultura de la transparencia.

Los acuerdos del Pleno también favorecieron la mejora continua de las herramientas tecnológicas; así, en 2022 se aprobaron dos acuerdos que establecen innovaciones tecnológicas para hacer que el INFO CDMX esté a la vanguardia: el “Acuerdo mediante el cual se aprueba el uso del software para la realización de las verificaciones y las auditorías, denominado SIVER, en apego a lo establecido en los artículos 112 y 116 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México”, que permitirá hacer las verificaciones por medios tecnológicos; y el “Acuerdo mediante el cual se aprueban los Lineamientos para el uso de firma electrónica CDMX para la suscripción de actos o documentos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México”, que permitirá mayor celeridad en la firma de las resoluciones aprobadas por el Pleno del órgano garante.

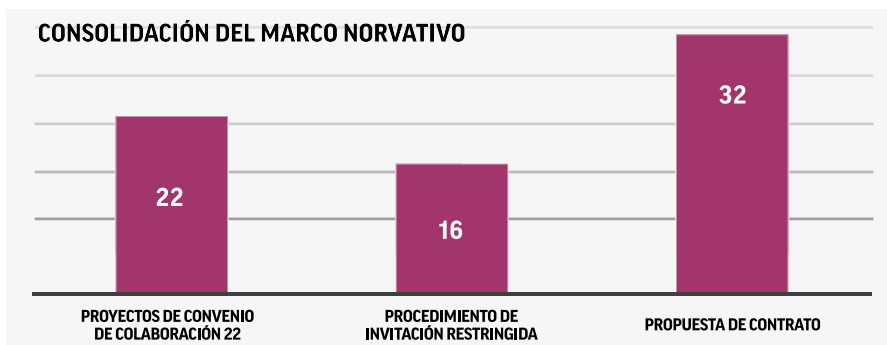
## 2.2 Consolidación del marco normativo

El Reglamento Interior del Instituto, en su artículo 20 fracción III, establece que la Dirección de Asuntos Jurídicos es la Unidad Administrativa encargada de la revisión legal de las normas internas y demás ordenamientos necesarios para el funcionamiento del Instituto, tutelando así el derecho de acceso a la información y la protección de datos personales. En lo que respecta a este apartado, durante el periodo que se informa, se hizo una revisión y adecuación a la siguiente normatividad del Instituto:

- Reforma al Reglamento Interior del Instituto en materia de licencias;
- Reforma a la política laboral para la creación de una plaza de base;
- Reforma a la política laboral con la finalidad de considerar los espacios para la lactancia materna;
- Actualización de los Lineamientos de austeridad del Instituto;
- Actualización a los Lineamientos Generales de operación de los proyectos y concursos, dirigidos a niñas, niños, adolescentes jóvenes, personas adultas y personas con discapacidad que implementará el Instituto;
- Actualización al Reglamento de organización y funcionamiento del Comité Editorial del Instituto;
- Actualización a los Lineamientos Generales sobre Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México;
- Actualización al Manual de Organización del Instituto;
- Actualización a la Estructura Orgánica y Funcional del Instituto;
- Actualización de la normativa relativa al Sistema Institucional de Archivo.

Asimismo, el Reglamento Interior del Instituto establece dentro de las atribuciones de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la de apoyar a la unidad administrativa que corresponda en la elaboración y revisión de los proyectos de convenios, acuerdos, bases de colaboración, contratos o instrumentos consensuales en los que el Instituto sea parte y, en su caso, proponer las adecuaciones convenientes conforme a las disposiciones legales aplicables, por tal motivo en el periodo que se reporta, se revisaron 22

proyectos de convenios de colaboración, 16 procedimientos de invitación restringida, 32 propuestas de contratos.



Por otro lado, durante este periodo se realizó el monitoreo de las publicaciones oficiales denominadas Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, a fin de conocer y aplicar las reformas, adiciones, derogaciones y abrogaciones relativas al marco normativo aplicable al Instituto.

### 2.3 Convenios de colaboración

De conformidad con los artículos 53, fracción XXXVIII, de la Ley de Transparencia local y 13, fracción XXI, del Reglamento Interior del INFO CDMX, el organismo público autónomo, en el ámbito de su competencia, podrá suscribir convenios de colaboración con los sujetos obligados de la Ciudad de México y otras entidades, así como con organismos garantes de las entidades federativas, con el objeto de vigilar el cumplimiento del marco normativo que lo rige; con la finalidad de fomentar mejores prácticas conforme a los derechos humanos que tutela, con la finalidad de promover, impulsar y fortalecer la cultura de la legalidad, la transparencia, el acceso a la información pública, la rendición de cuentas, la protección de datos personales, anticorrupción, transparencia proactiva, justicia abierta en cada una de las instituciones.

En el periodo reportado el pleno del Instituto autorizó la firma de los siguientes convenios de colaboración.



CONVENOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS EN 2022		
FECHA	CONVENIOS	ACUERDO
9 de marzo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio general de colaboración que celebra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y el Consejo Ciudadano para la Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia de la Ciudad de México.	887/SO/09-03 /2022
16 de marzo	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1002/SO /16-03/2022
6 de abril	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Alcaldía Tlalpan de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1363/SO /06-04/2022
20 de abril	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio marco de colaboración que celebran, por una parte, Investigaciones y Estudios Superiores S.C. y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	1480/SO /20-04/2022
04 de mayo	Acuerdo relativo a la suscripción del convenio que celebran el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y Radio UNAM.	1734/SO /04-05/2022
18 de mayo	Acuerdo por el que se aprueba la celebración del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y la Universidad Autónoma Metropolitana, unidad Xochimilco, para realizar la edición 12ª del Diplomado a distancia 2022, denominado "Transparencia, Acceso a la Información Pública, Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México".	2077/SO/18-05/2022
25 de mayo	Acuerdo mediante el cual se aprueba el convenio marco de colaboración que habrá de celebrarse entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México con las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México.	2293/SO/25-05/2022
15 de junio	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Procuraduría Social de la Ciudad de México y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	2987/SO/15-06 /2022
22 de junio	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico que celebran, por una parte, la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	3186/SO/22-06 /2022



14 de septiembre	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio específico de colaboración que celebran, por una parte, el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	4630/SO/14-09 /2022
28 de septiembre	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Nacional Autónoma de México, y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	4948/SO/28-09 /2022
05 de octubre	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración y edición que celebran, por una parte, la persona moral denominada "Integridad, Compromiso y Responsabilidad Ciudadana A. C.", con distintos organismos garantes del Sistema Nacional de Transparencia, entre ellos el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	5387/SO/12-10/2022
26 de octubre	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración interinstitucional que celebran, por una parte, el Instituto Electoral, la Secretaría de Seguridad de Ciudadana, el Tribunal Electoral, la Comisión de Derechos Humanos, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas; todos de la Ciudad de México; así como el Centro de Estudios y Acción por la Justicia Asociación Civil.	5720/SO/26-10/2022
26 de octubre	Acuerdo mediante el cual se aprueba la suscripción del convenio de colaboración que celebran, por una parte, la Universidad Autónoma Metropolitana y por la otra, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.	5718/SO/26-10/2022

Fuente: INFO CDMX, Secretaría Ejecutiva.

## 2.4 Seguimiento legislativo

El Instituto realiza permanentemente el seguimiento de los instrumentos parlamentarios presentados por las diputadas y diputados del Congreso de la Ciudad de México durante los periodos ordinarios, extraordinarios o de receso, correspondientes a la II Legislatura, con la finalidad de dar cuenta del trabajo que realiza el órgano legislativo local en materia de derechos de acceso a la información, protección de datos personales y rendición de cuentas.

El seguimiento legislativo se realiza mediante el monitoreo, revisión y sistematización de la Gaceta Parlamentaria y las sesiones del Congreso local; la identificación de los instrumentos parlamentarios relacionados con los derechos que tutela el Instituto y que presentan las y los diputados al Pleno; y la compilación electrónica de las piezas legislativas presentadas y eventualmente dictaminadas. Lo anterior, permite realizar un balance legislativo del periodo en cuestión.

Los instrumentos parlamentarios que las y los diputados pueden presentar al Pleno del Congreso son: iniciativas, dictámenes, acuerdos parlamentarios, puntos de acuerdo y/o comunicaciones, los cuales se publican en la Gaceta Parlamentaria; este documento constituye un instrumento sustantivo para el trabajo legislativo, debido a que es el medio de difusión de los instrumentos parlamentarios inscritos en el orden del día de las sesiones del Pleno<sup>32</sup>.

En 2022 se presentaron en el Congreso local 26 iniciativas de ley referentes a los derechos que tutela este organismo garante. Esto quiere decir que ante el Poder Legislativo se presentaron proyectos con la finalidad de crear una nueva ley o, en su caso reformar, abrogar o derogar algún ordenamiento jurídico. La iniciativa incluye una propuesta de decreto, es decir, una resolución que se le sugiere al Congreso para aprobar. A continuación, se presenta el seguimiento a las iniciativas del Congreso en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.

<sup>32</sup> Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género. Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura septiembre 2019. Seguimiento legislativo a sesiones ordinarias y permanentes en temas de derechos humanos de las mujeres. Pág. 6.

SEGUIMIENTO A INICIATIVAS DEL CONGRESO 2022			
NO.	FECHA DE PUBLICACIÓN	GACETA OFICIAL	CONTENIDO
1	17 de enero	85	Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se adicionan diversas disposiciones al código penal para el Distrito Federal, para aplicar penas a quien, por medio de la utilización de redes y señales de Internet, a través de la utilización del engaño o aprovechando el error que en otra persona se halle, y/o mediante la creación y propagación de programas informáticos que le permitan penetrar los equipos de cómputo de personas físicas o morales, obtengan datos personales sin autorización, de conformidad con el monto de lo defraudado; y a quien, por medio de la utilización de redes y señales de Internet, a través de la utilización del engaño o aprovechando el error que en otra persona se halle, y/o mediante la creación y propagación de programas informáticos que le permitan penetrar los equipos de cómputo, atente contra la seguridad, integridad y dignidad de niñas, niños y adolescentes, previstas en los artículos mencionados.
2	26 de enero	90	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México; en materia de acceso laboral de personas transexuales, travestis y transgénero al servicio público.
3	01 de febrero	95	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman el párrafo primero del artículo 223 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; el párrafo cuarto del artículo 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y el párrafo primero del artículo 249 del Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de costos de reproducción.
4	03 de febrero	99	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas de la Ciudad de México, a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y al Código Fiscal de la Ciudad de México, en materia de costos de reproducción.
5	08 de febrero	102	Iniciativa de ley por la cual se adiciona el inciso p) a la Fracción III del Artículo 370; la Fracción XVI al Artículo 371; se integra al Capítulo II, la Sección Décimo Séptima, con el Título Medalla al Mérito en Transparencia y Rendición de Cuentas; para agregar el Artículo 451 ter, todo lo anterior del reglamento del Congreso de la Ciudad de México.
6	15 de febrero	109	Iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se adiciona la Fracción VII del Artículo 33 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, para agregar a la comisión de transparencia y combate a la corrupción del congreso capitalino al Sistema Local de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales, Apertura Gubernamental y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

7	03 de marzo	125	Iniciativa de ley con proyecto de decreto por la cual se reforma el Inciso j del Apartado b, Numeral 1 del Artículo 44, se adiciona el Artículo 44 bis, se adiciona un Inciso c) recorriendo los subsecuentes al apartado a del Artículo 46, todos de la Constitución Política de la Ciudad de México, con el objeto de otorgar autonomía constitucional a la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción.
8	10 de marzo	135	Punto de Acuerdo por la cual se solicita al gobierno de la Ciudad de México, las dieciséis alcaldías y al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, a crear una cultura de transparencia y protección de datos personales con el objeto garantizar los derechos humanos en dichas materias para los capitalinos.
9	31 de marzo	147	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, y a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de actualización periódica de marcos normativos.
10	05 de abril	150	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México y de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en materia de paridad de género.
11	19 de abril	156	Iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se adicionan los Artículos 156 bis y 156 ter a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
12	26 de abril	164	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 250 y se adiciona el Artículo 250 bis de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Relativo a la conciliación entre el recurrente y el sujeto obligado, así como su procedimiento.
13	03 de mayo	171 y 196	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 4 del apartado E del artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México acerca de la portabilidad.
14	04 de mayo	172, 176 y 177	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforma la Fracción XXVII del Artículo 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
15	10 de mayo	176 y 179	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 185 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; y 55 de la Ley de Víctimas, ambos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia de impedimento a la prohibición de reserva de información tratándose de investigaciones periciales de las que se desprenda la probable comisión de delitos por parte de servidores públicos.
16	17 de mayo	183	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman los párrafos primero y tercero adicionándose los párrafos segundo, cuarto, quinto y sexto al Artículos 58, se reforma el Artículo 59 y se adiciona el Artículo 60 a la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, en materia de designación del cargo de titulares de los órganos internos de control de los organismos autónomos de la Ciudad de México.

17	24 de mayo	190	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 13 Fracciones XXXVIII y LXXXI, 74 Fracción XLII, 127 Fracción I, 128, 130, 143, 145 párrafo primero y 147 Fracciones I y IV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, en materia de integración de datos personales en las comisiones del congreso de la Ciudad de México.
18	27 de mayo	196	Dictamen respecto la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Numeral 4 del Apartado E del Artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de portabilidad de datos.
19	30 de mayo	199	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona la Fracción XXXII al Artículo 124, recorriéndose la subsecuente de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de informes de las condiciones generales del estado de las alcaldías.
20	29 de junio	221	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 116 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en materia de plazos para la publicación de la información pública de oficio.
21	13 de octubre	309	Iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, para establecer las bases mínimas para el diseño, aprobación, modificación, promoción y aplicación de la política anticorrupción de la Ciudad de México.
22			Iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, de la Ley de Evaluación de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, en materia de nombramientos de las personas titulares de los órganos internos de control de los organismos constitucionales autónomos y del Congreso de la Ciudad de México.
23	04 de noviembre	333	Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
24	18 de noviembre	336	Iniciativa con proyecto de decreto, por la que se modifica la Fracción XVII del Artículo 129 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
25	15 de noviembre	342	Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona una fracción y se recorre la subsecuente del artículo 78 de la Ley de Archivos de la Ciudad de México.
26	29 de noviembre	357	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación y se reforman diversas disposiciones de la Ley que establece el procedimiento de remoción de los servidores públicos que designa el Congreso de la Ciudad de México y de los titulares de los Órganos Político Administrativos de la Ciudad de México.

Por otra parte, el Instituto recibió 23 exhortos de los diferentes grupos parlamentarios. Los exhortos consisten en la emisión de propuestas que no constituyen iniciativas de ley, pero que las y los legisladores ponen a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México en todas las sesiones ordinarias y extraordinarias, con objeto de solicitar la intervención de alguna instancia pública.

SEGUIMIENTO A EXHORTOS DEL CONGRESO 2022			
NO	FECHA DE PROMOCIÓN	GACETA OFICIAL	CONTENIDO
1	1 de febrero	96	Se exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México, al poder judicial, organismos constitucionales autónomos y alcaldías de la Ciudad de México, para que, en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de vehículos para uso oficial, de servicio y para transporte público privilegien los autos eléctricos e híbridos.
2	08 de febrero	102	Se exhorta a los concejos de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a publicar en sus correspondientes portales de internet como órganos políticos - administrativos, la información que sea de su competencia de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de las alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, ambas de la Ciudad de México.
3	10 de febrero	105 y 129	Se exhorta respetuosamente a los órganos autónomos de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones se instalen mesas de trabajo con este órgano legislativo y sus respectivos comités de transparencia, para poder elaborar las estrategias necesarias y poder garantizar el derecho constitucional de acceso a la información pública, teniendo como objetivo el de establecer los principios, bases generales y procedimientos de transparencia frente a las limitaciones que ocasionó la pandemia de Covid-19.
4	17 de febrero	112	Se exhorta respetuosamente a las y los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México, para que, de conformidad con sus obligaciones, den a conocer en sus respectivos sitios de internet, el padrón actualizado de establecimientos mercantiles que operan en sus demarcaciones, de conformidad con el Art. 124 Fracción XV de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
5	24 de febrero	119 y 145	Se exhorta a los titulares de las dieciséis alcaldías de la Ciudad de México a cumplir con los principios de transparencia y publicidad en las actuaciones de sus respectivos concejos.
6	01 de marzo	122	Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 Alcaldías, la Administración Pública, Tribunales, Organismos Autónomos, Oficial Mayor y Sindicato de Trabajadores del Congreso, todos de la Ciudad de México, a fin de generar acciones afirmativas transversales desde la perspectiva de género e interés superior de la niñez, ampliando de seis meses a dos años los derechos laborales para ejercer el derecho a la lactancia materna.

7	15 de marzo	133	Punto de acuerdo: se solicita al gobierno de la Ciudad de México, las dieciséis alcaldías y al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de la Ciudad de México, a crear una cultura de transparencia y protección de datos personales con el objeto garantizar los derechos humanos en dichas materias de los capitalinos.
8	30 de marzo	146	Se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigue a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos.
9	07 de abril	153, 158, 167, 179 y 183	Se exhorta a los Partidos Políticos de la Ciudad de México, a que den cumplimiento con sus obligaciones comunes en materia de transparencia como sujetos obligados de acuerdo con la última evaluación del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.
10		153	Se exhorta a las diputadas y los diputados de la II legislatura a llevar a cabo jornadas de capacitación en materia de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales en los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas.
11		154	Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a actualizar sus páginas de internet, a efecto de publicar la conformación de los respectivos Concejos, las versiones estenográficas o en video de las sesiones y los acuerdos que se hayan tomado a partir del 1 de octubre de 2021 a la fecha, así como, a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de publicidad del orden del día y las sesiones de éstos.
12		156	Se exhorta respetuosamente al Instituto Electoral de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y a las dieciséis alcaldías para que en medida de sus atribuciones y su suficiencia presupuestal efectúen la máxima difusión de los proyectos de presupuesto participativo que fueron dictaminados como viables, así como de la ubicación de las mesas receptoras de opinión para la consulta de opinión presencial del primero de mayo del año en curso.
13	20 de abril	158, 167, 179 y 183	Se exhorta a los partidos políticos de la Ciudad de México, a que den cumplimiento con sus obligaciones comunes en materia de transparencia como sujetos obligados de acuerdo con la última evaluación del Instituto de Transparencia de la Ciudad de México.
14	26 de abril	165, 167, 171 y 179	Se exhorta a la Policía Cibernética de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, investigue a las 130 apps que defraudan y emplean cobranza ilegítima a través de difundir la deuda, y en algunos casos fotos o videos, entre sus contactos, violentando la protección de los datos personales de los ciudadanos.

15	31 de mayo	202	Se exhorta al titular de la Alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, a garantizar el derecho humano de acceso a la información pública a los habitantes de dicha demarcación. Que se abstenga de obstaculizar el derecho a la transparencia y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, transparente dentro del portal de internet de dicha alcaldía, el presupuesto asignado y ejercido a la estrategia de seguridad denominada "Blindar BJ" y que conduzca su actuar de acuerdo a los principios de certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia, a fin de garantizar información real y verídica, solicitada por ciudadanas y ciudadanos a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.
16	15 de junio	214 y 233	Se exhorta a la titular de la Alcaldía Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, para que cumpla con las obligaciones en materia de transparencia evitando la obstaculización de dicho derecho ciudadano, publicando de forma clara y completa en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal de la alcaldía la información de los 46 contratos asignados para la construcción de 14 parques denominados "Utopía" en la demarcación.
17	24 de agosto	254	Tercero; Se exhorta al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus atribuciones, investigue las omisiones por parte de la Alcaldía Benito Juárez respecto a sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información y, en caso de acreditarse el incumplimiento de la normatividad, se proceda conforme a derecho.
18		255 y 277	Se exhorta al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, respecto a la negativa de su administración para dar a conocer a la ciudadanía la información referente a 3,815 manifestaciones de construcción que implican mantenimiento, 2 modificaciones, demoliciones y construcciones correspondientes al periodo entre 2018 y 2021, y se abstenga de obstaculizar los derechos de acceso a la información y transparencia, así como el derecho a la verdad de las y los habitantes de dicha demarcación.
19		256, 274 y 283	Se exhorta a la persona titular de la presidencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, para que a la brevedad emita y difunda los informes mensuales de actividades de ese órgano jurisdiccional que correspondan al presente año a través del portal institucional, y en la plataforma nacional de transparencia.
20	04 de octubre	297	Se exhorta respetuosamente a las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de acuerdo a sus capacidades presupuestales, promuevan la instalación de paneles solares en los inmuebles y edificios pertenecientes a sus demarcaciones, a efecto de promover el uso de energías limpias y el ahorro presupuestal por consumo de energía eléctrica.

21	11 de octubre	306	Se exhorta atenta y respetuosamente a las 16 alcaldías, las dependencias de la administración pública, tribunales, organismos autónomos, presidencia de la mesa directiva, a través de la oficialía mayor del congreso, todas estas autoridades de la Ciudad de México, a realizar las acciones administrativas necesarias para iluminar con colores rosa y azul edificios, monumentos, palacios, fuentes y espacios públicos emblemáticos, el día 15 de octubre de 2022, en el marco del día internacional de concientización sobre la muerte gestacional, perinatal y neonatal.
22	11 de octubre	306	Se solicita respetuosamente a las dependencias, órganos desconcentrados, alcaldías, entidades, así como al poder legislativo, poder judicial y a los organismos autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama.
23	29 de noviembre	357	Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Alcaldía Cuauhtémoc, Sandra Xantall Cuevas Nieves, para que realice de manera debida los ejercicios de transparencia y rendición de cuentas en materia de fiscalización, referente a los recursos públicos erogados en el ejercicio 2022, así como para que mencione cuales son las proyecciones de gasto en esta alcaldía para el ejercicio fiscal 2023. Así mismo que ejerza y respete el derecho humano a la identidad de las y los legisladores que conforman la II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México.

FUENTE: INFO CDMX, SE.

En el periodo que se informa no se ha resuelto ninguna modificación legislativa en torno a los derechos que tutela el Instituto.

## 2.5 Desempeño institucional

El desempeño del Instituto durante 2022 se guio por los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia, honradez y austeridad, como se muestra a continuación.

### 2.5.1 Recursos Financieros

Al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas (INFO CDMX), en el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México en el ejercicio fiscal 2022, se le asignaron \$147,868,308 pesos.

El 10 de febrero de 2022, mediante Acuerdo 475/SO/10-02/2022 se aprobó el Programa Operativo Anual, en el cual quedó establecida la distribución del recurso por capítulos de gasto conforme a lo siguiente; el 82.44% al capítulo 1000; el 1.33% al capítulo 2000; el 15.44% al 3000; el 0.16% al capítulo 4000 y el 0.63% al capítulo 5000, estableciendo en la Política de Gasto los proyectos y acciones a los cuales se orientarían los recursos económicos.

CAPÍTULO	NOMBRE	APROBADO	EJERCIDO
1000	Servicios personales	\$121,905,264.60	\$122,200,403.19
2000	Materiales y suministros	\$1,966,690.34	\$2,580,820.31
3000	Servicios generales	\$ 22,824,553.06	\$21,799,068.57
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$240,000.00	\$47,933.20
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$931,800.00	\$1,755,164.38
<b>TOTAL</b>		<b>\$147,868,308.00</b>	<b>\$148,383,389.65*</b>

\*Se incrementó techo presupuestal por concepto de "Otros Ingresos Financieros" y "Otros Ingresos y Beneficios Varios".

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

Los recursos por \$ 498,932.80 no ejercidos al 31 de diciembre de 2022, que representaron el 0.0033% del total del presupuesto erogado, se reintegraron a la Secretaría de Administración y Finanzas en los primeros días del mes de enero de 2023, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

### 2.5.2 Medidas de austeridad y disciplina presupuestal

El ejercicio de los recursos se efectuó en apego a los criterios de economía y gasto eficiente establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y su Reglamento, con la finalidad de optimizarlos, en congruencia con lo dispuesto en el ordenamiento en mención y con las medidas tomadas ante la contingencia sanitaria por el COVID-19; asimismo, se eficientó el uso de las tecnologías de la información y comunicación; y se suprimió la contratación de honorarios asimilados a salarios, aplicando medidas de austeridad en actividades administrativas y de apoyo.

El ejercicio de los recursos del capítulo 1000 “Servicios Personales”, representó el 82.35% del total ejercido, lo cual obedece a que el trabajo institucional es desarrollado por las personas servidoras públicas que constituyen la fuerza laboral y quienes hacen posible dar cumplimiento a los proyectos y acciones sustantivos en torno a la tramitación y resolución de los recursos de revisión y denuncias, diseño y aplicación de indicadores para evaluar el cumplimiento de los sujetos obligados, verificaciones para evaluar los sistemas de protección de datos personales conformados por los sujetos obligados, evaluación en materia de publicación de información en el portal de transparencia, orientación a la ciudadanía sobre el ejercicio de los derecho a la información pública y protección de datos personales, así como recepción y atención a las solicitudes de información pública y de datos personales.

Se mantiene comunicación constante con la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Coordinación de Desarrollo de Sistemas Institucionales, con la finalidad de que las personas servidoras públicas obtengan sus recibos de nómina electrónicos y timbrados ante el Sistema de Administración Tributaria.

El Instituto, en cumplimiento a tres laudos dictados por la autoridad competente, en el periodo que se reporta, erogó recursos por un monto de \$2,179,750.02 pesos. En esta misma materia, se dio cumplimiento a un laudo, creando la plaza de “Enlace” con la categoría de personal de base.

En materia de Seguridad e Higiene en el Trabajo, este Instituto actualizó y regularizó la “Comisión Central” y la “Comisión Auxiliar de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo”, atendiendo lo señalado en el Reglamento de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente en el Trabajo del Sector Público Federal.

### 2.5.3 Recursos materiales

En apego a las disposiciones de austeridad, disciplina presupuestaria y con la intención de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y financiamiento, se gestionó la adhesión del Instituto a los 9 contratos consolidados del Gobierno de la Ciudad de México, en los siguientes servicios:

- Telefonía
- Internet
- Servicios de vigilancia
- Fotocopiado e impresiones
- Seguro de vehículos
- Seguro de inmuebles e infraestructura
- Seguro de vida
- Gasolina y Diesel
- Papel Bond

Asimismo, durante el presente ejercicio fiscal, en conjunto con las Unidades Administrativas, se realizaron los siguientes procedimientos de contratación, erogándose los siguientes recursos.

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN 2022		
CANTIDAD	PROCEDIMIENTO	MONTO
7	Adjudicación Directa	\$1,080,774.63
15	Adjudicación Directa mediante CAAPS	\$2,247,127.90
9	Adjudicación directa por Invitación restringida desierta	\$2,212,210.45
2	Invitación Restringida	\$1,269,880.00
1	Licitación Pública	\$3,285,000.00
9	Consolidados	\$4,555,384.34
4	Convenio modificatorio	\$151,940.25
<b>47</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$14,802,317.57</b>

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

En relación con el parque vehicular del Instituto, en el 2022 se realizó la baja de dos vehículos por donación al Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México.

### 2.5.4 Mejora regulatoria

En 2022, se realizó la actualización de 4 documentos en materia de recursos humanos y financieros con la finalidad de contar con un marco de actuación acorde a la legislación vigente que demanda la operación y funcionamiento.

MEJORA REGULATORIA, ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS 2022	
ÁREA	DOCUMENTOS
Recursos Humanos	3
Recursos Financieros	1

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

### 2.5.5 Auditorías

Durante 2022, se dio atención a recomendaciones de 4 auditorías, a la fecha no se tiene ninguna observación por subsanar de los órganos fiscalizadores, la información se detalla en el cuadro siguiente:

AUDITORÍAS ATENDIDAS 2022		
AUDITORÍA	ÓRGANO FISCALIZADOR	SITUACIÓN
Cuenta Pública 2018 Auditoría ASCM/149/18 Capítulo 1000 "Servicios personales"	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2018 Auditoría ASCM/150/2018 Capítulo 3000 "Servicios Generales"	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2019 Auditoría ASCM/144/19 Capítulo 3000 "Servicios Generales"	ASCDMX	Atendida
Cuenta Pública 2020 Auditoría ASCM/113/20 Capítulo 5000 "Bienes muebles, inmuebles e intangibles"	ASCDMX	Atendida

Fuente: INFO CDMX, Dirección de Administración y Finanzas.

La cuenta pública correspondiente al ejercicio 2021 no fue objeto de revisión por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

## 2.6 Capacitación al interior del Instituto

El Pleno del INFO CDMX aprobó el 23 de febrero de 2022, mediante el Acuerdo 670/SO/23-02/2022, el Programa Anual de Capacitación 2022 (PAC 2022), en el cual se contemplaron dos objetivos generales en seguimiento a los planteados en los tres años previos; el primero para atender las necesidades del Instituto como organismo garante y el segundo para atender las necesidades como sujeto obligado.

Respecto de los objetivos específicos, se determinó la necesidad de mantener capacitado a todo el personal en las materias prioritarias de transparencia y protección de datos personales. Por cuanto hace a las competencias específicas derivadas de las atribuciones de las unidades administrativas del Instituto, se consideraron de manera prioritaria, aquellas que atienden alguna obligatoriedad.

En ese sentido se plantearon 8 objetivos específicos para ser alcanzados a través de un total de 11 actividades de capacitación y formación en los siguientes temas:

- 5 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales;
- 2 en materia de derechos humanos;
- 1 curso de combate a la corrupción;
- 1 diplomado;
- 1 curso en organización de archivos;
- 1 curso de inducción al INFO CDMX.

Se continuó privilegiando el uso de las tecnologías de la información, por lo cual las modalidades en las acciones de capacitación se implementaron como sigue: 6 en línea y 5 en Aula virtual en tiempo real.

Respecto del primer objetivo general, en el que se estableció continuar con las acciones de capacitación y profesionalización al interior del

INFO CDMX, como organismo garante, se implementaron las siguientes actividades de capacitación y formación para eficientizar las labores que realizan las personas servidoras públicas, a fin de que contribuyan a garantizar y fomentar el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública, la protección de los datos personales y temas afines en la Ciudad de México.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 1 DEL PAC 2022					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Mantener capacitadas a las personas servidoras públicas, en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, a través de la capacitación del personal de nuevo ingreso.	Curso "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas CDMX".	Línea	18	20	38
	Curso "Introducción a la Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados CDMX".	Línea	18	20	38
Que las personas servidoras públicas principalmente integrantes de ponencias, identifiquen los aspectos más relevantes en la normativa en la materia, así como conocimientos necesarios para utilizar el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI) dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia, para llevar a cabo la recepción, gestión y cumplimiento de los recursos de revisión.	Curso "PNT SIGEMI-SICOM. Gestión de recursos de revisión y cumplimientos de resoluciones por las Ponencias del INFO CDMX".	Aula virtual en tiempo real	10	9	19
Continuar con la profesionalización de las personas servidoras públicas en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales, rendición de cuentas y temas afines.	Diplomado "Transparencia, Acceso a la Información Pública Rendición de Cuentas, Gobierno Abierto y Protección de Datos Personales en la Ciudad de México".	Línea (a distancia)	5	5	10
Continuar con el desarrollo de capacidades y habilidades de las personas servidoras públicas, así como identificar la importancia del diseño e implementación de programas, acciones y políticas desde un enfoque de derechos humanos, igualdad de género, inclusión y no discriminación.	Curso "El quehacer público con enfoque de igualdad y no discriminación".	Línea	26	20	46
Identificar la importancia del diseño e implementación de programas para combatir la corrupción.	Curso "Sistema Nacional Anticorrupción" y/o "Responsabilidad pública y combate a la corrupción".	Línea	42	58	100
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>119</b>	<b>132</b>	<b>251</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDP RC. (Tabla 2.6.1)

Por su parte, en el segundo objetivo general, se estipuló el fortalecimiento de las competencias de las personas servidoras públicas con la finalidad de dar cumplimiento a las atribuciones que como sujeto obligado tiene el Instituto, en materia de transparencia, protección de datos personales y en otras de tipo administrativo y genéricas, por lo que para su cumplimiento se implementaron las siguientes acciones de capacitación:

ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN QUE REALIZÓ EL PERSONAL DEL INFO CDMX PARA ATENDER EL OBJETIVO GENERAL 2 DEL PAC 2022					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	MODALIDAD	PERSONAS CAPACITADAS		
			M	H	TOTAL
Fortalecer las competencias técnicas transversales de las personas servidoras públicas, en atención a la normatividad en materias de transparencia y acceso a la información, protección de datos personales y organización de archivos.	Taller "Solicitudes de información y recurso de revisión", o taller "Clasificación de la información y versiones públicas", o taller "Prueba de daño".	Aula virtual en tiempo real	41	25	66
	Curso: "Elaboración de Documento de seguridad".	Aula virtual en tiempo real	26	18	44
	Curso: "Formación e integración de expedientes".	Aula virtual en tiempo real	17	11	28
Reconocer la importancia de las estrategias de prevención frente al acoso sexual, potenciando las capacidades institucionales en la construcción de ambientes laborales libres de violencia.	Curso: "Prevención y atención del acoso sexual en la Administración Pública".	Línea	4	7	11
Proporcionar conocimiento básico a las personas servidoras públicas respecto del INFO CDMX como organismo en el que se labora.	Curso "Inducción al INFOCDMX".	Aula virtual en tiempo real	22	24	46
<b>TOTAL DE PARTICIPACIONES</b>			<b>110</b>	<b>85</b>	<b>195</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDP RC.

El cumplimiento de las acciones de capacitación dispuestas en el PAC 2022 del Instituto, fue del 100% y respecto de las personas participantes, de un total de 274 participaciones programadas, se realizaron 446, lo que representa un porcentaje de 163%.



De forma adicional, el personal del Instituto realizó 24 acciones de capacitación, de las cuales 7 fueron señaladas en el PAC 2022 como opcionales y 17 adicionales que no estaban consideradas dentro de dicho Programa, como a continuación se detalla:

OTRAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN REALIZADAS POR PERSONAL DEL INSTITUTO EN 2022	
ACCIONES DE CAPACITACIÓN OPCIONALES ESTABLECIDAS EN EL PAC	PERSONAS CAPACITADAS
Tutorial: Aprendizaje en videos de excel	5
Curso: Ortografía para principiantes	6
Curso: Masculinidades. Modelos para transformar	8
Curso: Ortografía y Redacción	4
Curso: Herramientas de expresión oral	1
Curso: Diseño de Indicadores	4
Curso: Ética Pública	14
<b>SUBTOTAL</b>	<b>42</b>
ACCIONES DE CAPACITACIÓN ADICIONALES	PERSONAS CAPACITADAS
Curso: Introducción a la Organización de Archivo	21
Curso: Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública	1
Curso ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos 2022	4
Curso: Manejo emocional: medidas estratégicas para la regulación emocional individual y familiar ante COVID 19	3
Curso: Transparencia Proactiva	8
Curso: Aviso de Privacidad	13
Jornada de Acompañamiento en Gestión Documental y Administración de Archivos en la CDMX	15
Diplomado: Presupuesto Basado en Resultados (12ª Edición)	3
Seminario: Ciudadanizar la Justicia: Mecanismos de supervisión y participación en la procuración de justicia	2
Curso: Ética Pública en el INFOCDMX	171
Curso: Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas	27
Curso: Introducción a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	1
Curso: Procedimientos de impugnación en materia de acceso a la información pública	1
Curso: Evaluación de Políticas y Programas Públicos 2022	1
Curso: Conciliación en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales	37
Curso: Uso de la Guía de Acceso a la información, protección de datos personales y uso de las tecnologías para personas adultas mayores.	2
<b>SUBTOTAL</b>	<b>310</b>
<b>TOTAL</b>	<b>352</b>

Fuente: INFO CDMX, DCCTPDRPC.

Dentro de las acciones de capacitación adicionales destacan los siguientes cursos:

- Ética pública en el INFOCDMX.** El curso fue diseñado por la Dirección de Capacitación en coordinación con el Órgano Interno de Control, en el marco de los trabajos del Comité de Ética del Instituto, por lo que estuvo dirigido a todas las personas del Instituto. Se impartió el 6 de octubre, de manera coordinada por los titulares de ambas áreas, en la modalidad de Aula virtual en tiempo real, con el objetivo de que las personas servidoras públicas del INFO CDMX reconozcan los principios y valores éticos que deben cumplir, con base en lo establecido en el Código de Ética y Código de Conducta internos, para propiciar una cultura de integridad y respeto laboral.
- Conciliación en materia de transparencia y protección de datos personales.** El curso fue impartido el 20 de octubre, en la modalidad de Aula virtual en tiempo real, dirigido principalmente al personal de las ponencias del Instituto con el objetivo de identificar los aspectos principales de la conciliación, su entorno jurídico y herramientas que permitan orientar al personal de las ponencias, buscar la conciliación entre el solicitante y el sujeto obligado y, por otro lado, entre el titular y el responsable, con la finalidad de alcanzar acuerdos en beneficio del recurrente.

El curso constó de dos módulos, siendo impartido el primero de ellos por el consultor jurídico y capacitador Giovanni Gabriel Saucedo Medina, con el tema “La conciliación como mecanismo de solución de conflictos”; mientras que el segundo módulo fue impartido por el Director General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público del INAI, César Manuel Vallarta Paredes con el tema “Desarrollo de habilidades y destrezas en el manejo de la conciliación en materia de transparencia y protección de datos personales”.

## 2.7 Gestión documental y administración de archivo

Es relevante destacar que en la sesión celebrada el día 19 de octubre del presente año, el Pleno del Instituto, mediante ACUERDO 5564/SO/19-10/2022, aprobó la normatividad del Sistema Institucional de Archivos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, consistentes en diez proyectos, mismos que se enlistan a continuación:

- Reglamento del Sistema Institucional de Archivos;
- Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos;
- Criterios para la Preservación de Documentos;
- Criterios en Materia de Documentos Electrónicos;
- Criterios para la Integración, Manejo y Conservación del Expediente Único de Personal;
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad Central de Correspondencia;
- Manual de Organización y Procedimientos del Archivo de Trámite;
- Manual de Organización y Procedimientos del Archivo de Concentración;
- Manual de Organización y Procedimientos del Archivo Histórico;
- Manual de Organización y Procedimientos de la Unidad de Archivo de Resoluciones.

Estos proyectos siguen la dinámica innovadora del Instituto de Transparencia, cuando a través de la publicación de los Lineamientos Generales en Materia de Archivos del Distrito Federal, aprobados el 25 de abril de 2007 por el Pleno del Instituto y publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 9 de mayo de la misma anualidad, implementó la figura del Sistema Institucional de Archivos; esta reforma reconoce el cimiento plantado para construir una mejora en los procesos, así como en su definición e identidad normativa, adecuándolo a las nuevas disposiciones en materia de archivos y a la nueva identidad orgánica del Instituto.

Dichos instrumentos cumplen con las disposiciones estandarizadas en los ámbitos local y nacional, para contribuir al desarrollo normativo y de procesos técnicos en el marco del funcionamiento del Sistema Institucional de Archivos del Instituto, instrumentando medidas eficientes para el ejercicio de las mejores prácticas de gestión documental, con las cuales se dé cumplimiento cabal a las obligaciones que establece la normativa aplicable en materia de archivos, mismas que representan acciones transversales sustantivas para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, toda vez que los mecanismos de organización y conservación documental proveen la estructura lógica a la información para su oportuna utilización.

Por otra parte, el 13 de diciembre del 2022, el Instituto obtuvo del Registro Nacional de Archivos, la Constancia de inscripción al RNA, con el código de registro MX/570/31122021, así como la Constancia de Refrendo al Registro Nacional de Archivos, con el código de registro MX/570/31122021, y con vigencia al 13 de diciembre del 2023.

A su vez, con fecha 15 de diciembre, el COTECIAD aprobó la ficha técnica de valoración, la declaratoria de valoración documental y el dictamen de baja documental, lo cual derivó en la Baja Documental 01/2022, la cual es la primera del INFO CDMX.

Entre la documentación aprobada para su baja, se encuentran: controles de correspondencia, carpeta de sesiones de Pleno, solicitudes de acceso a la información, solicitudes en materia ARCO y constancias de capacitación que no fueron recogidas oportunamente, de esta documental conviene precisar que no cuenta con valores administrativos, legales, fiscales o contables vigentes, así como valores testimoniales o históricos.

## 2.8 Auditorías y Resultados

En franco cumplimiento con lo establecido en el artículo 46, inciso B, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se establece que los organismos autónomos contarán con Órganos de Control Interno seleccionados y formados a través de un sistema de profesionalización, quienes rendirán cuentas y estarán adscritos al Sistema Local Anticorrupción y su personal se sujetará al régimen de responsabilidades de las personas servidoras públicas, en los términos previstos por dicha Constitución y las leyes aplicables.

Así como, en lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el artículo 3, fracción XXI, en el que se señala que los Órganos Internos de Control son las unidades administrativas a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos y en los órganos constitucionales autónomos que sean competentes para aplicar las leyes en materia de responsabilidades de las personas servidoras públicas; además de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley de Transparencia local que menciona que el Órgano Interno

de Control tendrá a su cargo la auditoría interna del ejercicio del presupuesto de egresos del Instituto y contará con las obligaciones y facultades que se establezcan en el Reglamento Interior.

En el marco de la normatividad señalada, el Órgano Interno de Control (OIC) del INFO CDMX presentó el día once de febrero de 2022, ante las personas que conforman el Pleno del Instituto, el Programa Anual de Auditoría 2022, el cual contempló la distribución del personal para los trabajos de auditoría, revisión, seguimientos, juntas, capacitación, días inhábiles, entre otros, así como el cronograma del mencionado Programa Anual, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley de Transparencia Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en el artículo 17, fracción III del Reglamento Interior del INFO CDMX. En atención a lo anterior, el OIC realizó a cabalidad el cumplimiento a dicho instrumento normativo, mismo que se detalla a continuación.

En lo que se refiere al ejercicio fiscal 2022, se concluyeron los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría Externa SAE01-22. Seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2017 al INFO CDMX, identificada como ASCM/157/17 - Capítulo 1000 "Servicios Personales", misma que se llevó a cabo con el fin de observar el grado de atención por parte del área auditada a seis recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, resultando que el grado de atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es satisfactorio, toda vez que las recomendaciones sujetas a seguimiento fueron solventadas en su totalidad.

En ese sentido, se informa que se concluyeron los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría Externa SAE02-22. Seguimiento a la auditoría externa realizada por el DESPACHO RESA Y ASOCIADOS S. C. a INFO CDMX, identificada como auditoría contable-presupuestal al ejercicio fiscal 2019, misma que se llevó a cabo para verificar el resultado de la auditoría de origen y las conclusiones generadas por el auditor externo, mismo que resultó satisfactorio, toda vez que no se generaron recomendaciones sujetas a seguimiento y que este Órgano Interno de Control pudo cerciorarse que esta fue atendida en su totalidad.

Del mismo modo, se concluyeron también los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría Externa SAE03-22. Seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018 al INFO CDMX, identificada como ASCM/149/18 - Capítulo 1000 "Servicios Personales", misma que se llevó a cabo con el fin de observar el grado de atención por parte del área auditada a veintiún recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, resultando que el grado de atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es satisfactorio, toda vez que las recomendaciones sujetas a seguimiento fueron solventadas en su totalidad.

De igual forma, se concluyeron los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría Externa SAE04-22. Seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2018 al INFO CDMX, identificada como ASCM/172/18 Auditoría de despeño "Operaciones del Órgano Interno de Control", misma que se llevó a cabo con el fin de observar el grado de atención por parte del área auditada a dieciséis recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, resultando que el grado de atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es satisfactorio, toda vez que las dieciséis recomendaciones sujetas a seguimiento fueron solventadas en su totalidad.

Asimismo, se realizaron los trabajos correspondientes al Seguimiento a la Auditoría Externa SAE05-22. Seguimiento a la auditoría externa realizada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivada de la revisión de la Cuenta Pública de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2019 al INFO CDMX, identificada como ASCM/144/19 - Capítulo 3000 "Servicios Generales", misma que se llevó a cabo con el fin de observar el grado de atención por parte del área auditada a siete recomendaciones determinadas durante la auditoría de origen, resultando que el grado de atención a las recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información

Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es satisfactorio, toda vez que las siete recomendaciones sujetas a seguimiento fueron solventadas en su totalidad.

En ese sentido, durante el cuarto trimestre del 2022, en apego a lo establecido en el Programa Anual de Auditoría 2022, se realizaron los trabajos correspondientes a la auditoría S01-22, Seguimiento a la Auditoría Interna A01-21 “Sistema Institucional de Archivo”, que tuvo como objeto observar el grado de cumplimiento a las nueve recomendaciones de origen, mismo que tuvo un resultado parcial, observándose un avance parcial del 89%, ya que de las nueve recomendaciones sujetas a seguimiento, solo ocho fueron solventadas y una recomendación quedó pendiente de atención, misma que será programada para un segundo procedimiento.

Por último, en relación a las tres acciones de mejora determinadas en la Revisión de Control denominada RC01-21, se realizaron los trabajos del Seguimiento SRC01/22, mismo que tuvo como objeto observar el grado de avance de las acciones de mejora determinadas en la revisión de origen y que presentó un avance parcial del 33%, ya que de las tres acciones de mejora determinadas, solo se pudo constatar el cumplimiento satisfactorio a una de ellas, por lo que se programará un segundo procedimiento para las dos acciones de mejora que no fueron atendidas.

Respecto de la atención a observaciones y recomendaciones determinadas por instancias fiscalizadoras externas, se llevaron a cabo cinco seguimientos dentro de los cuales destaca el avance alcanzado a 50 recomendaciones emitidas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México durante la revisión a la Cuenta Pública de los ejercicios fiscales 2017, 2018 y 2019, que fueron solventadas en su totalidad. De igual forma, se verificó el seguimiento en su totalidad a la auditoría externa realizada por DESPACHO RESA Y ASOCIADOS S. C. al ejercicio presupuestal 2019.

Es necesario destacar que durante el periodo acumulado 2021 – 2022 se realizaron catorce acciones tendientes a fortalecer la gestión administrativa en materia de auditoría, siendo estas las siguientes:

<b>TABLA DE AUDITORIAS, SEGUIMIENTOS Y REVISIONES DE CONTROL</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>TOTAL</b>
Auditorías	1	0	<b>1</b>
Revisiones de control	1	0	<b>1</b>
Auditorías de seguimiento	1	1	<b>2</b>
Seguimiento a revisiones de control	0	1	<b>1</b>
Seguimiento a recomendaciones determinadas por la ASCM	2	3	<b>5</b>
Seguimiento a observaciones determinadas por despacho de contadores públicos independientes	2	2	<b>4</b>
			<b>14</b>

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Es importante mencionar que, al 31 de diciembre de 2022, se han determinado 78 observaciones y/o recomendaciones de origen, de las cuales 67 observaciones devienen de revisiones hechas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y se encuentran en proceso.

<b>TOTAL DE OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DETERMINADAS EN EL PERIODO ACUMULADO 2020-2022</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>DETERMINADAS</b>	<b>ATENDIDAS</b>	<b>EN PROCESO</b>
Auditorías	9	8	1
Seguimiento de auditoría interna	9*	8*	1*
Revisiones de control	3	1	2
Seguimiento de revisiones de control	3*	1*	2*
Seguimiento CMHALDF	67	62	5
Seguimiento Despacho de contadores públicos independientes	15	5	10
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>76</b>	<b>18</b>

\*Las cifras marcadas no deberán sumarse al total del presente cuadro ya que han sido contabilizadas en su rubro de origen.

Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

Finalmente, durante el periodo que se reporta se continuaron con los trabajos de inspección y fiscalización mensual del ejercicio del gasto del Instituto, con el objetivo de que este se realice de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulan su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente de forma oportuna.

### 2.9 Quejas y Denuncias presentadas ante el Órgano Interno de Control del Instituto.

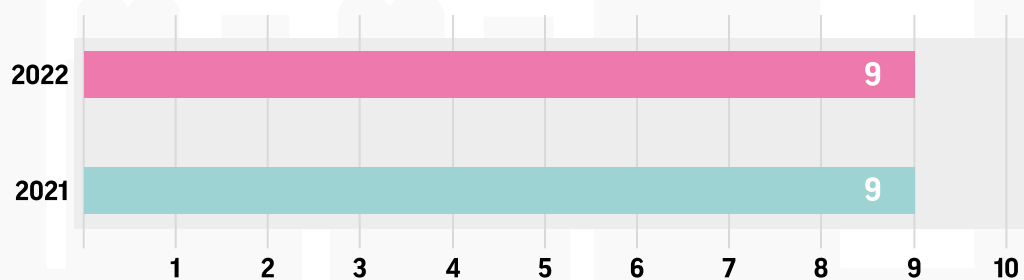
En 2021, se recibieron 9 “quejas y denuncias” (9 quejas y 0 denuncias), mismas que, en el año que se reporta, llevaron el proceso respectivo. De esta forma, al 31 de diciembre del 2022 el estado procesal es el siguiente:

- Concluidas por falta de elementos: 7;
- Con Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa: 2;
- En etapa de investigación: 0.

En 2022 se recibieron 7 quejas y 2 denuncias, mismas que al 31 de diciembre del 2022 guardan el siguiente estado procesal:

- Concluidas por falta de elementos: 7;
- Acuerdo de improcedencia: 0;
- Con informe de Presunta Responsabilidad Administrativa:0;
- En etapa de investigación: 2.

QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO



Fuente: INFO-CDMX, Órgano Interno de Control.

Finalmente, durante el ejercicio fiscal 2022, este Órgano Interno de Control asesoró y participó como representante en 71 Actas entrega – recepción de los recursos del Instituto elaboradas por las personas servidoras públicas obligadas.

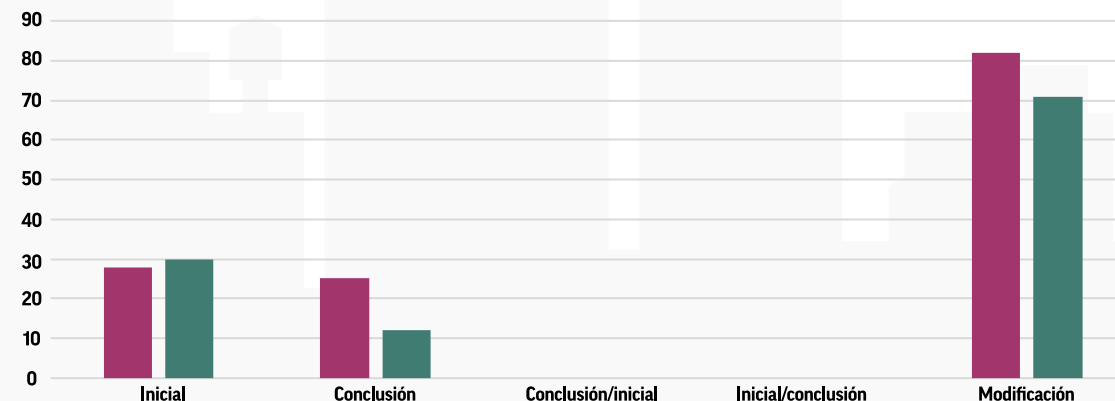
### 2.10 Procedimientos Administrativos de Responsabilidades

En el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control dio seguimiento a la evolución del patrimonio de las personas servidoras públicas del Instituto obligadas a rendir declaración; al respecto, se registraron 135 declaraciones patrimoniales, cuyo desglose es el siguiente: 28 de Inicio; 25 de Conclusión y 82 de modificación de situación patrimonial (Anual).

Durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se recibieron un total de 138 declaraciones de conflicto de intereses.

Es menester puntualizar que en el periodo 2021 - 2022 se han asesorado, recibido y registrado un total de 248 declaraciones de situación patrimonial de las personas servidoras públicas obligadas por normativa, lo cual puede observarse a continuación.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL 2021-2022



Fuente: INFO CDMX, Órgano Interno de Control.

### Total de asesorías, registro y recepción de declaraciones de situación patrimonial, 2021-2022

Por lo que respecta a los Procedimientos Administrativos de Responsabilidades, durante el año 2022, no se inició ningún procedimiento administrativo de responsabilidad, del mismo modo se continuó con los trabajos de procedimientos administrativos de responsabilidades correspondientes a ejercicios anteriores. En suma, durante el periodo que comprende los ejercicios 2020 a 2022, el Órgano Interno de Control ha impuesto sanción a 3 personas servidoras públicas.

Asimismo, se informa que, como parte de los trabajos de fortalecimiento institucional, personal de este Órgano Interno de Control participó como representante en doce procedimientos de invitación restringida y una licitación pública.

Por su importancia, se menciona que este Órgano Interno de Control, en fecha 26 de enero presentó ante el Pleno del Instituto la modificación y actualización de los tres sistemas de datos personales del propio OIC, los cuales se detallan a continuación:

- “Sistema de Datos Personales de Actas Entrega Recepción de los Recursos del INFO”;
- “Sistema de Datos Personales sobre Declaraciones Patrimoniales y de Conflicto de Intereses de los Servidores Públicos del INFO”;
- “Sistema de Datos Personales de los Expedientes relativos a Quejas, Denuncias y Procedimientos Administrativos de Responsabilidad sustanciados por el Órgano Interno de Control del INFO”.

Las modificaciones y actualizaciones mencionadas fueron aprobadas por unanimidad del Pleno del Instituto, como se hace constar en los Acuerdos 0251/SO/26-01/2022, 0252/SO/26-01/2022 y 0253/SO/26-01/2022 de fecha 26 de enero. Este hecho representa un avance sustancial, ya que su modificación y actualización son muestra del cumplimiento y compromiso con los principios rectores de este Órgano Garante, marcados en el Derecho a la Protección de Datos Personales y tutelados en las disposiciones establecidas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.

En este sentido, es importante señalar que el OIC presentó ante el Pleno del INFO CDMX en sesión ordinaria de fecha 09 de noviembre del 2022, la siguiente normativa:

- Lineamientos para los Actos de Entrega - Recepción de los Recursos del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Lineamientos para la Presentación y Registro de las Declaraciones 3 de 3, “Declaraciones de Situación Patrimonial, Declaración Fiscal y Declaración de Conflicto de Intereses” de las Personas Servidoras Públicas del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Guía General de Auditoría del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Guía General de Revisiones de Control del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México;
- Guía para la Elaboración de Papeles de Trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Lo anterior, en franca concordancia con lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; acciones que representan un avance del 100% en la actualización y amortización de la normatividad interna del OIC, misma que registraba un rezago de once años.

Asimismo, se informa que con fecha 11 de agosto del 2022, el Titular del Órgano Interno de Control del INFO CDMX, asistió como invitado a la “Primera Reunión Presencial de Órganos Internos de Control de Organismos Autónomos en Materia de Transparencia”, celebrada en la Sede del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía), ubicada en la Ciudad de Aguascalientes, en el Estado de Aguascalientes, en el que se tocaron temas relativos al fortalecimiento institucional y rendición de cuentas, entre otros, derivando en la firma de la carta de declaración para la creación de una Asociación Nacional de Órganos Internos de Control en materia de Transparencia.



**INEGI** **OIC** **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

**Primera Reunión Presencial de Órganos Internos de Control de Organismos Autónomos en Materia de Transparencia**

11 de agosto de 2022.  
9:30 hrs.  
En el Edificio SEDE del INEGI.

Ubicado en Av. Héroe de Nacozari Sur #2301, Jardines del Parque, 20276, Aguascalientes, Ags. (El acceso es por puerta 1)

**inai** **Órgano Interno de Control**

**EN LA IMAGEN:** Personas titulares de los OIC que participaron en la Primera Reunión Presencial de Órganos Internos de Control de Organismos Autónomos En Materia de Transparencia.

Como parte de los trabajos de difusión de la normativa en materia de ética pública y responsabilidades administrativas, el Titular del Órgano Interno de Control en colaboración con la Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia del INFO CDMX, impartió el curso de “Ética Pública” dirigido a las personas servidoras publicas adscritas al Instituto.



**EN LA IMAGEN:** Curso en línea “Ética pública”, en el que participaron las personas servidoras públicas del INFO CDMX.

Por último, se hace mención que, en colaboración con el Canal del Congreso de la Ciudad de México, y con la Dirección de Comunicación Social del Instituto, el Titular del Órgano Interno de Control, participó en la elaboración de dos cápsulas para los Programas “Voces por la Transparencia” y “Voces por la Transparencia y la Privacidad” respectivamente, con el Tema “OCA’S Organismos Constitucionalmente Autónomos”, mismas que fueron difundidas en las señales del Canal del Congreso de la Ciudad de México y por Radio UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).



**EN LA IMAGEN:** El titular del Órgano Interno de Control se prepara en las instalaciones del Congreso de la Ciudad para la grabación de las videocápsulas.

Del mismo modo, el Titular del OIC del INFO CDMX, participó en el Foro Internacional Anticorrupción FIA, celebrado los días 5, 6 y 7 de diciembre de 2022, en la sede nacional del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, ubicada en la Ciudad de Aguascalientes).



**EN LA IMAGEN:** El titular del Órgano Interno de Control participa en el Foro Internacional Anticorrupción.

## 2.11 Acciones en materia de tecnologías de la información y comunicaciones

Las tecnologías de información y comunicaciones (TIC) son el conjunto de recursos que permiten el procesamiento de la información que en la actualidad nos rodea; el alcance que tienen es vital para el acceso a la información y la protección de datos personales, ya que la cantidad y rapidez con la que la información es generada y actualizada obliga al mejoramiento de las herramientas con la finalidad de clasificar la misma, facilitando la realización de trámites y servicios electrónicos.

El INFO CDMX, a través de las tecnologías de la información y comunicaciones, provee un conjunto de servicios y soluciones, entre los que destacan la atención a la ciudadanía, habilitando servicios de transparencia proactiva para la consulta de información pública, así como un sistema de consulta histórica de solicitudes de información del Sistema INFOMEX de la Ciudad de México.

Los sujetos obligados reciben por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información el servicio de soporte especializado, en apoyo a la operación de los diversos aplicativos para la gestión de las solicitudes de información y las obligaciones de transparencia. Asimismo, el Instituto cuenta con una plataforma de mesa de servicio en la que son atendidas las solicitudes de soporte de las personas servidoras públicas pertenecientes a los sujetos obligados, adicionalmente, cuenta con una sección de preguntas frecuentes, manuales de usuario, presentaciones y diversos videos tutoriales. También el soporte técnico especializado funge como intermediario para el servicio de asistencia de primer nivel. Finalmente, las personas servidoras públicas del INFO CDMX cuentan permanentemente con un servicio de soporte técnico informático, que trabaja continuamente en el desarrollo y actualización de los aplicativos con los que cuenta este organismo garante.

### 2.11.1 Soporte técnico especializado

Durante 2022, como parte de las acciones de soporte técnico especializado a los sujetos obligados de la Ciudad de México, se atendieron 5,062 peticiones mediante la mesa de servicios, lo que representa un aumento de 5.23% con respecto al 2021, cuando se recibieron 4,810 solicitudes.

El INFO CDMX se encarga del soporte de primer nivel en su calidad de administrador estatal, turnando al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en su calidad de administrador nacional, aquellos requerimientos que por su naturaleza fuesen necesarios.

A continuación, se enlistan los tipos de acciones de soporte técnico atendidas durante el año 2022:

- Actualización del padrón de sujetos obligados de la Ciudad de México;
- Alta y baja de usuarios;
- Asignación y cambio de contraseñas en los sistemas institucionales;
- Regreso de pasos en la atención de solicitudes de información;
- Atención a dudas de funcionamiento de los aplicativos institucionales y de la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Registro de días inhábiles para el cálculo de plazos de atención para cada sujeto obligado. Lo anterior, como parte de la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales.

**Mesa de servicio INFO CDMX**

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**

**¡PREGUNTAR NUNCA FUE TAN FÁCIL!**

**DESCARGA LA APP INFO CDMX DESDE TU DISPOSITIVO ANDROID**

Con la finalidad de atender cualquier solicitud de soporte técnico relativa a los módulos de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), así como de otras herramientas tecnológicas para uso de los Sujetos Obligados de la CDMX, el INFO CDMX a través de su Dirección de Tecnologías de la Información, pone a tu disposición la Mesa de servicio del INFO CDMX.

En este sitio Web, además de poder realizar solicitudes de soporte técnico al personal de apoyo correspondiente, podrás encontrar también guías, manuales y documentos técnicos, así como preguntas frecuentes sobre cada herramienta tecnológica.

**SISAI 2.0**   **info mex**   **PNT SIPOT**   **PNT SIGEMI**

**EN LA IMAGEN:** Teléfono móvil con la aplicación INFO CDMX. La imagen invita a descargar la APP desde cualquier dispositivo Android.



Las personas servidoras públicas del INFO CDMX solicitaron la atención de 1,340 tickets de soporte técnico informático, este soporte informático consistió en realizar las configuraciones de equipos de cómputos, soporte e instalación de equipos de impresión, instalación de software, alta de usuarios en el directorio activo, apoyo para el cambio de contraseñas, apoyo para conexión de dispositivos a la red inalámbrica, entre otros. Es importante mencionar que en el año 2021 se recibieron 953 solicitudes, por lo que este año hubo un aumento de 40% de solicitudes, mismas que fueron atendidas en su totalidad.

Para brindar información actualizada sobre las diversas actividades institucionales, se crearon múltiples microsítios focalizados y de eventos. Se mantuvo una actualización continua de la información en estos espacios y en el portal web institucional. En este sentido durante el año que se reporta se atendieron un total de 1,352 peticiones de actualización.

### 2.11.2 Uso de las aplicaciones informáticas

Durante 2022 la demanda en el uso de los sistemas institucionales provino no solo de la población de la Ciudad de México, sino de otras entidades y países. Mediante la información provista por la plataforma tecnológica Google Analytics, se obtuvo la siguiente información estadística: en el portal Institucional (<https://infocdmx.org.mx>) durante 2022 se recibieron 594,158 usuarios y se tuvieron 1'052,394 visitas, acumulándose un total histórico de 2'683,274 usuarios y 7'158,719 visitas.

Si bien el mayor número de consultas se originan en la Ciudad de México con 62.26%, se identificaron consultas provenientes del Estado de México, Jalisco y Puebla.

### ORIGEN DE LAS VISITAS AL PORTAL INSTITUCIONAL

Ciudad	Usuarios	%
Ciudad de México	378,569	62.26%
No especificado	21,892	3.60%
Ecatepec	10,704	1.76%
Puebla	8,373	1.38%
Guadalajara	7,088	1.17%
Ciudad Nezahualcoyotl	5,983	0.98%
Monterrey	5,361	0.88%
Mérida	5,174	0.85%
Naucalpan de Juárez	4,363	0.72%
Toluca	3,856	0.63%

Fuente: INFO CDMX, DTI.

En el plano internacional, 6.36% de las consultas se originan de países distintos a México, como Estados Unidos, Colombia, Perú y España.

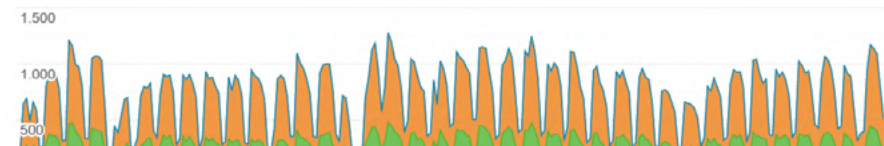
### PANORAMA INTERNACIONAL DE LAS VISITAS AL PORTAL INSTITUCIONAL

País	Usuarios	% Usuarios
1.  Mexico	558.341	93,64 %
2.  United States	7.031	1,18 %
3.  Colombia	4.129	0,69 %
4.  Peru	3.671	0,62 %
5.  Spain	2.400	0,40 %
6.  Germany	2.250	0,38 %
7.  Argentina	2.242	0,38 %
8.  Ecuador	1.807	0,30 %
9.  Guatemala	1.446	0,24 %
10.  Chile	1.026	0,17 %

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Durante 2022, 61.18% de los usuarios fueron mujeres y 38.82% hombres, lo que confirma una mayor participación de las mujeres en la consulta de los contenidos generados por el INFO CDMX.

GÉNERO	%
Femenino	61.18
Masculino	38.82



Fuente: INFO CDMX, DTI.

Cerca de tres cuartas partes de las personas visitantes son jóvenes, menores de 45 años, destacando el grupo entre 25 y 34 años.

RANGO DE EDAD	%
18-24	25.04
25-34	22.54
35-44	18.99
45-54	16.44
55-64	9.90
65+	7.09

Fuente: INFO CDMX, DTI.

El 70.79% de las personas acceden al portal web del Instituto mediante equipos de cómputo y 29.21% a través de dispositivos móviles (teléfonos y tabletas).

MEDIO DE ACCESO	%
Equipos de cómputo	70.79
Teléfonos	28.73
Tabletas	0.48

Fuente: INFO CDMX, DTI

De los dispositivos móviles se identificó que 79% utiliza el sistema operativo de Android, 21.02% iOS y el resto otros sistemas operativos.

SISTEMA OPERATIVO	NÚMERO DE USUARIOS	%
Android	128,191	79
iOS	34,130	20.98
Otros	48	0.02

Fuente: INFO CDMX, DTI

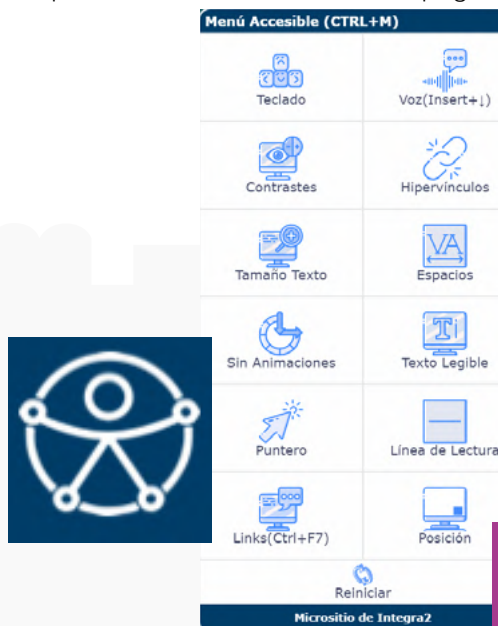
### 2.11.3 Accesibilidad web

Entre las acciones de este Instituto para fortalecer y garantizar el acceso a la información de las personas con discapacidad destacan dos soluciones informáticas de inclusión web que permite la accesibilidad y usabilidad de las personas con discapacidad física, auditiva, visual, cognitiva, neurológica o cerebral y del habla, la cual se encuentra habilitada en el portal Web Institucional.

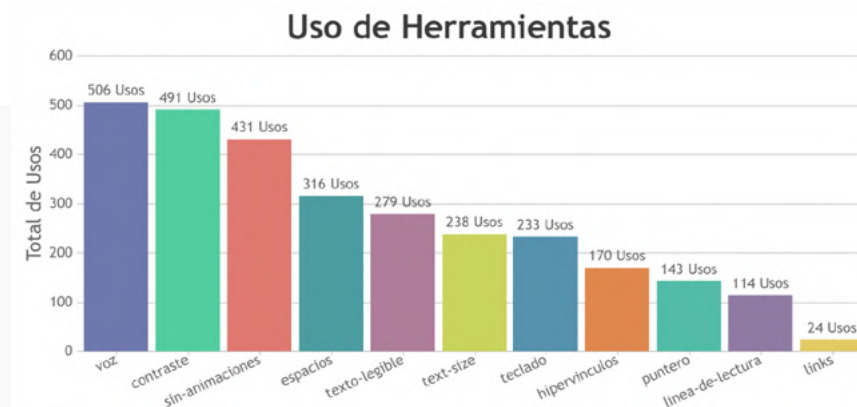
El sistema inklusion que se encontraba en la posición inferior izquierda de la página web.



El segundo sistema, denominado “Integra2”, se encuentra actualmente en la posición inferior derecha de la página web.



La herramienta Integra2 entró en operación en 2022, de conformidad con el acuerdo 3186/SO/22-06/2022, de fecha 22 de junio, mediante el cual el Pleno del Instituto aprobó la suscripción del Convenio Específico entre la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP) y el INFO CDMX, cuyo objeto fue establecer la colaboración y cooperación para que de manera conjunta coordinen el uso e implementación de la referida herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad, diseñada por el “CEAIP”, que ofrece un lector de voz, contraste de colores en pantalla, ampliación y separación de imágenes, guía de lectura y otras funciones de utilidad en las páginas o portales de Internet de los sujetos obligados a que se refiere la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. Durante el año 2023 el sistema Integra2 reemplazará en su totalidad al sistema Inklusion, con la finalidad de seguir contando con una herramienta web de accesibilidad para personas con discapacidad en la página web institucional.



Durante el 2022 se registraron 2,945 visitas a la página web institucional mediante el uso de la plataforma de accesibilidad web, destacando la navegación de los contenidos a través de voz, contraste y sin animaciones.

### 2.11.4 Buscador temático de resoluciones

El Instituto desarrolló un sistema de consultas de las resoluciones aprobadas por el Pleno, Este sistema de consultas agrupa los recursos de revisión de manera organizada, a través del diseño de Tesauro, que opera mediante sinónimos, palabras relacionadas y antónimos de las palabras que se especifiquen.

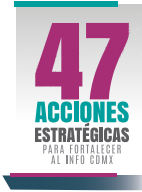
Esto permite organizar las resoluciones aprobadas por el Pleno de acuerdo a la ponencia, sentido resumido, palabras clave, sesión y sujeto obligado.

Este sistema de consultas se continuará mejorando, incorporando un método de búsqueda directamente en documentos PDF, así como por clasificación y ordenación de textos y documentos<sup>33</sup>.

No.	Recurso de Revisión	Sesión	Fecha de la Sesión	Ponencia	Sujeto Obligado	Sentido Resumido	Folio de la Solicitud	Documento
1	INFOCDMX/RR.DP.0126/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	JCBG	Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	Desechar	302000128921	
2	INFOCDMX/RR.DP.0133/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	MCNP	Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México	Desechar	9016842100001	
3	INFOCDMX/RR.DP.0136/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	LLER	Alcaldía Milpa Alta	Desechar	92074621000140	
4	INFOCDMX/RR.DP.0138/2021	Primera Sesión Ordinaria	2022/01/12	MCNP	Alcaldía Álvaro Obregón	Desechar	92073821000119	

Fuente: INFO CDMX, DTI.

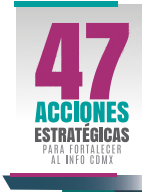
33 El buscador se puede consultar en la siguiente URL: <https://resolucionespleno.infocdmx.org.mx/>



### 2.11.5 Sistema automatizado para guiar a los ciudadanos (Chatbot)

Con la colaboración de la Dirección de Datos Personales y de la Unidad de Transparencia del Instituto, se llevó a cabo el desarrollo de un chatbot, que utiliza el servicio de WhatsApp, con la finalidad de guiar a la ciudadanía en el proceso de presentación de solicitudes de información o de derechos ARCOP.

**EN LA IMAGEN:**  
Conversación a través del chatbot del INFO CDMX.



### 2.11.6 Ciberseguridad y continuidad de servicios

Como forma de prevención se mantienen las medidas de seguridad consistentes en diversas acciones, actividades, controles o mecanismos administrativos, técnicos y físicos que permiten proteger la información generada por las diversas aplicaciones institucionales con las que cuenta el INFO CDMX, además de proteger los datos personales y los sistemas de datos personales.

Derivado del incremento del uso de las tecnologías de la información, se volvió de vital importancia fortalecer las capacidades de la infraestructura de ciberseguridad con la que se contaba, por lo que, en este sentido, se realizó la renovación del licenciamiento informático del equipo de seguridad perimetral, la del equipo de cortafuegos de aplicaciones web y la renovación del antivirus y antimalware de los equipos asignados a las personas servidoras públicas del INFO CDMX.

### 2.11.7 Plataforma Nacional de Transparencia

El INFO CDMX, como organismo garante, tiene a su cargo la atención de primer nivel de atención para las labores de administración y soporte técnico de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), el cual se proporciona en cada uno de los siguientes sistemas:

- **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)**, que contiene la información pública de oficio que debe actualizarse periódicamente de acuerdo con la normativa.
- **Sistema de Comunicación y Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SICOM-SIGEMI)**, que se utiliza para la gestión de los recursos de revisión que se tramitan ante el Instituto, derivados de la inconformidad de las personas recurrentes sobre la atención a las solicitudes de información.
- **Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI)**, para la presentación de solicitudes de información a los organismos garantes de México.

Se pone a disposición de los sujetos obligados el tutorial web que permite la adopción al sistema SICOM-SIGEMI.<sup>34</sup> Durante el 2022 se tuvieron 1,646 visitas al micrositio.

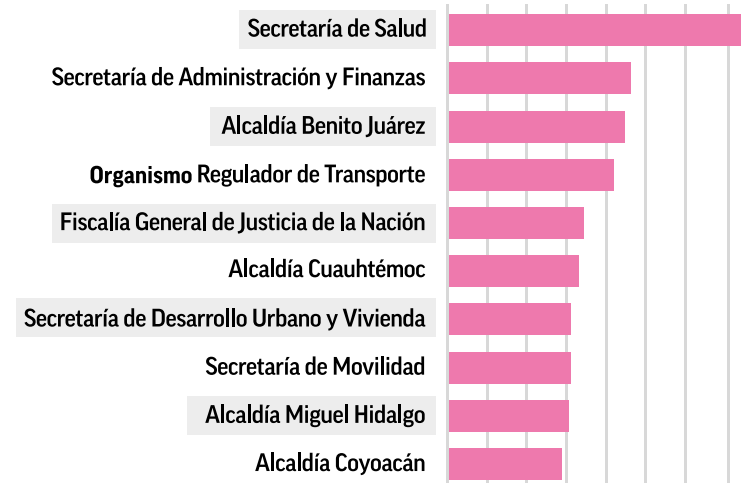


Fuente: INFO CDMX, DTI.

En la PNT se realizaron 126,207 solicitudes de información, de las cuales 115,342 fueron de tipo solicitud de información pública y 10,865 de datos personales.

Los diez sujetos obligados con el mayor número de solicitudes de información pública y de datos personales, son los siguientes:

#### SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



Fuente: INFO CDMX, DTI.

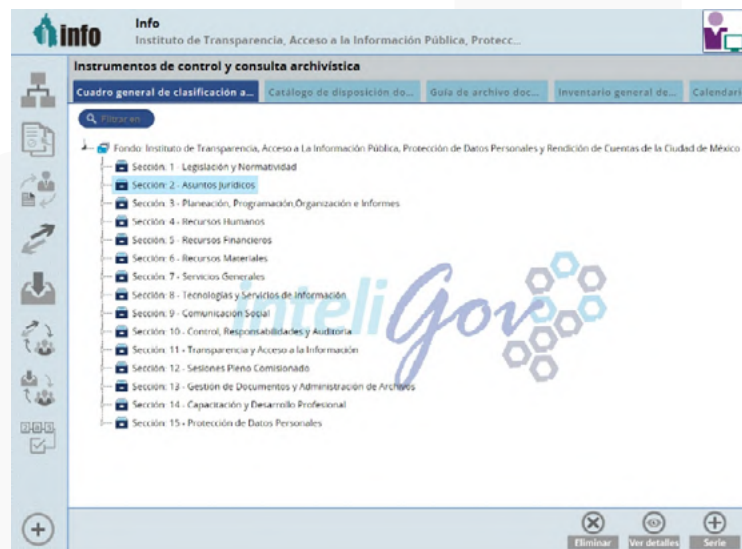
<sup>34</sup> <https://www.infocdmx.org.mx/sigemi-capacitacion/inicio/>

SUJETO OBLIGADO	SOLICITUDES DE INFORMACIÓN
Secretaría de Salud	7,295
Secretaría de Administración y Finanzas	4,537
Alcaldía Benito Juárez	4,431
Organismo Regulador de Transporte	4,003
Fiscalía General de Justicia de la CDMX	3,425
Alcaldía Cuauhtémoc	3,293
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	3,087
Secretaría de Movilidad	3,056
Alcaldía Miguel Hidalgo	3,046
Alcaldía Coyoacán	2,891

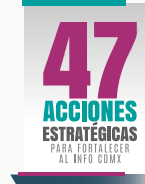
Fuente: INFO CDMX, DTI.

### 2.11.8 Sistema de Administración de Archivo

El INFO CDMX cuenta con licenciamiento para 35 usuarios nombrados en el modelo de licencia perpetua, también conocido como Derechos de uso perpetuo, de una solución tecnológica denominada “Intelligov. Gobierno sin papel”, este sistema permite la gestión de los documentos electrónicos desde su creación hasta su disposición final durante el ciclo de vida.



Fuente: INFO CDMX, DTI.



### 2.11.9 Actualización de la plataforma

Desde el 2020 se realizó la adopción piloto de una nueva plataforma denominada Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA INFO), la cuál es utilizada para el registro a cursos impartidos por el Instituto, la evaluación en línea, la generación de constancias de participación, así como la obtención de estadísticas del aprovechamiento y desempeño.

Durante 2022, se realizaron adecuaciones y nuevos reportes al sistema CAVA Reportes, que permiten a los sujetos obligados generar estadísticas de aprovechamiento en la capacitación de su personal, de acuerdo con las necesidades de los mismos para que la información sea más fácil de leer.

De acuerdo con las estadísticas de uso de la plataforma CAVA INFO, durante 2022 hubo un total de 3,018,626 visitas de 81,811 usuarios, lo que significó un incremento en comparación con el 2021, en donde hubo un total de 63,749 visitas de 2,904 usuarios.



EN LA IMAGEN: Imagen del micrositio Campus Virtual de Aprendizaje (CAVA INFO).

### 2.11.10 Portal de datos abiertos

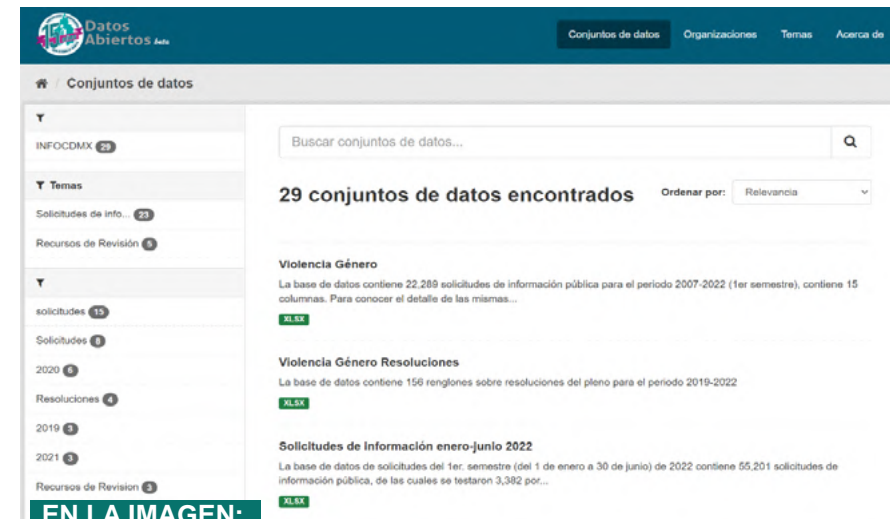
El portal de datos abiertos de transparencia del INFO CDMX permitió la liberación de 1,321,786 solicitudes de información, que corresponden al período que abarca de 2006 al primer semestre de 2022, las cuales han sido realizadas a los sujetos obligados de esta capital del país. Este portal ha tenido 5,619 visitas. Se continúa de forma gradual con la publicación de la información.

En el portal de datos abiertos de transparencia abrimos los datos que produce la transparencia en la Ciudad de México para conocer qué hacen las instituciones, partidos políticos, sindicatos y fideicomisos.



EN LA IMAGEN:

Micrositio del Portal de Datos Abiertos de Transparencia.



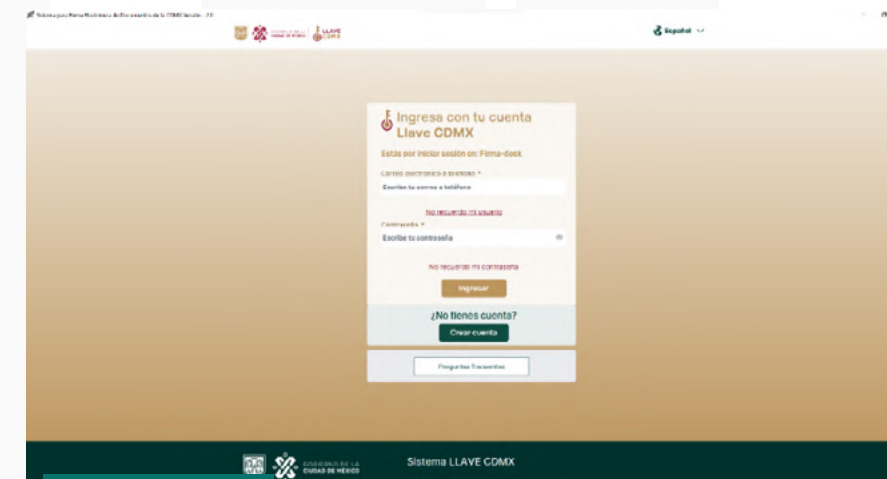
EN LA IMAGEN:

Ejemplo de búsqueda en el Portal de Datos Abiertos de Transparencia.

### 2.11.11 Firma Electrónica

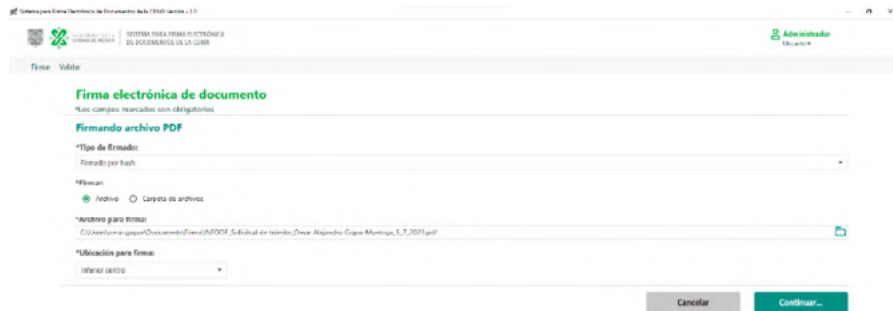
El INFO CDMX se encuentra en proceso de integración de la firma electrónica de la Ciudad de México, provista por la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México, mediante acuerdo el1002/SO/16-03-2022 de fecha 16 de marzo de 2022.

El INFO CDMX recibió la capacitación y el equipo necesario para realizar el trámite de la firma electrónica.



EN LA IMAGEN:

Inicio al Sistema llave de la Ciudad de México.



#### EN LA IMAGEN:

Ejemplo de firma electrónica de un documento.

La adopción de la firma electrónica de la Ciudad de México permitirá firmar electrónicamente los documentos, por ejemplo, las resoluciones del Pleno.

### 2.11.12 Sistema de verificación de datos personales

En el 2022 se puso en operación el Sistema de Verificaciones (SIVER), el cual es gestionado por la Dirección de Datos Personales y mantenido por la Dirección de Tecnologías de la Información.

Este sistema permite integrar procesos operativos para dar cumplimiento a la Ley de Datos local, sus lineamientos y guías en materia de verificaciones, optimizando los procesos de la Subdirección de Verificación de Cumplimiento, consiguiendo reducir los tiempos de respuesta y brindando información oportuna y confiable durante la ejecución del Programa Anual de Verificaciones.



#### EN LA IMAGEN:

Página de inicio de SIVER y logotipo del Instituto.

### 2.11.13 Trabajo a distancia

Con la finalidad de cumplir con los Lineamientos para la Ejecución de Trabajo a Domicilio o Distancia por parte del Personal del INFO CDMX, aprobado el 14 de julio de 2021, mediante el Acuerdo 1109/SO/14-07/2021, así como garantizar los derechos que el INFO CDMX tutela en materia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, se utilizaron las infraestructuras de correo electrónico y repositorios documentales, lo que permitió el trabajo colaborativo a distancia por parte de las personas servidoras públicas para el cumplimiento cabal de sus funciones.

También se cuenta con una herramienta de reuniones virtuales, lo que permite hacer reuniones híbridas de trabajo o eventos institucionales, la suite de ofimática permite ser usada en dispositivos móviles y puede ser utilizada desde un navegador web. Asimismo, el Instituto, a través de la Dirección de Tecnologías de la Información, brindó soporte técnico en sitio y remoto a través de chat, videoconferencia y correo electrónico.

Durante 2022 se dio continuidad a la actualización del microsítio "Datos Personales y Transparencia Proactiva COVID-19", para brindar información actualizada, clara, precisa y confiable relativa a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales.



En el micrositio, las personas pueden encontrar información clara y precisa relativa al Derecho de Protección de Datos Personales y el tratamiento que se está dando a los mismos por parte de instituciones públicas y privadas, respecto al diagnóstico, atención y seguimiento del COVID-19.

El micrositio también alberga información sobre las acciones en materia de Transparencia proactiva con enlaces a sitios oficiales, infografías y material de interés, a fin de contribuir a sobrellevar de la mejor manera el aislamiento temporal y así prevenir contagios.



**EN LA IMAGEN:** Página principal del micrositio “Datos personales y transparencia proactiva COVID 19”.

En este micrositio se publica un total de 15,975 solicitudes de información relacionadas con el COVID-19, que incluye en el texto de las solicitudes los términos COVID o CORONAVIRUS.

Los diez sujetos obligados que cuentan con más solicitudes de información relacionadas con COVID-19 son:

NO.	SUJETO OBLIGADO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA DE LA CDMX	TOTAL DE SOLICITUDES
1	Secretaría de Salud	3,603
2	Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México	631
3	Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México	461
4	Secretaría de Administración y Finanzas	435
5	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México	426
6	Secretaría de Gobierno	414
7	Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	380
8	Secretaría de Seguridad Ciudadana	308
9	Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México	298
10	Alcaldía Iztapalapa	280
11	Otros	8,739
	<b>TOTAL</b>	<b>15,975</b>

Fuente: INFO CDMX, DTI.

**SUJETOS OBLIGADOS CON MÁS SOLICITUDES RELACIONADAS CON COVID-19**

SECRETARÍA DE SALUD	<b>3.603</b>
SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>631</b>
FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>461</b>
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	<b>435</b>
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>426</b>
SECRETARÍA DE GOBIERNO	<b>414</b>
FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>380</b>
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA	<b>308</b>
AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	<b>298</b>
ALCALDÍA IZTAPALAPA	<b>280</b>
OTROS	<b>8.739</b>

Durante el 2022 se realizaron 15,820 consultas o visitas a los contenidos publicados en este microsítio.

El 61.51% de los usuarios fueron mujeres y el 38.49% hombres, como se muestra a continuación.

VISITAS AL MICROSITIO POR RANGO DE EDAD	
RANGO EDAD	%
18-24	20.67
25-34	22.33
35-44	20.20
45-54	17.33
55-64	11.03
65+	8.44

Fuente: INFO CDMX, DTI.

### 2.11.14 Transmisión en vivo por Internet

Las redes sociales se han convertido en una herramienta que permite el aprendizaje colaborativo e involucra espacios de intercambio de información que fomentan la cooperación.

Uno de los retos del INFO CDMX debe ser reconstruir el espacio de transparencia y adaptarlo a la sociedad que se sujeta a cambios continuos. Las redes sociales constituyen una de las herramientas de la rendición de cuentas más representativas de este 2022; su potencial no debe ser obviado, ya que su arraigo y fascinación en las personas son una posibilidad didáctica enorme, puesto que el eje de todas ellas se adscribe a la interacción y capacidad de responder y comunicar con rapidez y elocuencia.

Durante 2022, la Dirección de Tecnologías de la Información apoyó en la transmisión de 142 eventos en vivo, los cuales fueron transmitidos por las redes sociales institucionales para la población de la Ciudad de México y de otros países. Mediante la información provista por la plataforma tecnológica YouTube Analytics se obtuvo la siguiente información estadística.



EN LA IMAGEN:

Mapa que muestra a México como el país con mayor número de visitas a las transmisiones del INFO CDMX.

VISITAS POR PAÍS		
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	VISITAS	%
México	104,413	81.7
Estados Unidos	1,121	0.9
Colombia	801	0.6
Perú	702	0.5
Argentina	693	0.5
España	423	0.4
Otros	19,631	15.4
<b>TOTAL</b>	<b>127,784</b>	<b>100</b>

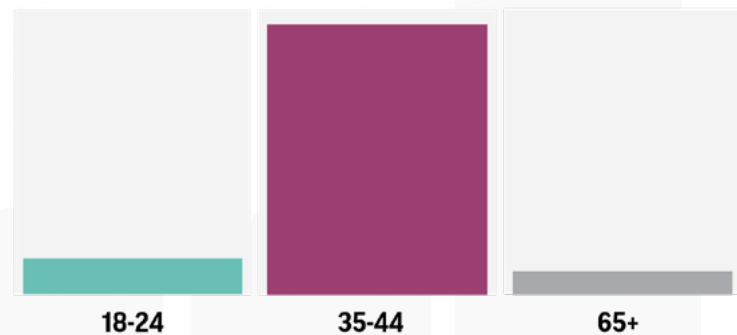
Fuente: INFO CDMX, DTI.

De las 167 transmisiones de eventos institucionales, las categorías que más destacan son las siguientes:

- 47 Sesiones del Pleno;
- 16 Talleres;
- 16 Jornadas diversas;
- 11 Temas de combate a la corrupción;
- 08 Conversatorios;
- 08 Foros nacionales e internacionales;
- 07 Semanas Universitarias;
- 07 Presentaciones diversas;
- 07 Firmas de convenio;
- 40 Diversos temas.

De acuerdo con este análisis, las personas que más se interesan en nuestras transmisiones en directo tienen un promedio de edad de 35 a 44 años, lo que representa el 32.2% del total; las personas con una edad de 65 años y más se muestran poco interesadas, representando el 2.6 %; mientras que las personas usuarias con edades de 18 a 24 años se han incrementado considerablemente en este último año, representando el 3.7%.

**RANGOS DE EDAD CON MAYOR INTERÉS**



En cuanto al género de las personas usuarias, 49.2% es femenino y 50.8% masculino; el género femenino tiene un promedio de tiempo de reproducción del 55.8%, mientras que el género masculino de 44.2%.

**PORCENTAJE DE VISUALIZACIONES POR GÉNERO**



En cuanto al género de las personas usuarias, 49.2% es femenino y 50.8% masculino; el género femenino tiene un promedio de tiempo de reproducción del 55.8%, mientras que el género masculino de 44.2%.

En 2022 se contabilizaron 22,564 horas de reproducciones, los contenidos en vivo generaron 57,354 vistas, 48.9% a través de computadoras, 44.9% por medio de teléfonos celulares, 4.9% por TV y 1.6% a través de tabletas, generando 579 nuevos seguidores en la plataforma YouTube.

**TIEMPO DE REPRODUCCIÓN POR TIPO DE DISPOSITIVO**

TIPO DE DISPOSITIVO	VISITAS	%	TIEMPO DE REPRODUCCIÓN (HORAS)	%	DURACIÓN APROXIMADA PROMEDIO DE VISTA (MINUTOS)
Computadora	62,446	48.9	16,678	73.9	16
Teléfono celular	56,946	44.6	4,502	20.0	5
TV	6,314	4.9	1,058	4.7	10
Tableta	2,044	1.6	320	1.4	9
<b>TOTAL</b>	<b>127,750</b>		<b>22,558</b>		<b>10</b>

Fuente: INFO CDMX, DTI.

Es importante conocer desde qué plataforma de sistema operativo se visualizan nuestras redes sociales con el fin de ofrecer productos o servicios enfocados y compatibles.

SISTEMA OPERATIVO	VISITAS	%	TIEMPO DE REPRODUCCIÓN (HORAS)	%	DURACIÓN APROXIMADA PROMEDIO DE VISTA (MINUTOS)
Windows	56,305	44.54	15,332	68.49	16
Android	49,205	38.93	3,747	16.73	5
iOS	10,907	8.62	1,228	5.48	7
Macintosh	5,716	4.52	1,275	5.69	13
Televisor Inteligente	1,656	1.32	267	1.19	10
Otros	2,598	2.07	534	2.38	11
<b>TOTAL</b>	<b>126,387</b>		<b>22,383</b>		<b>10.33</b>

En comparación con el año 2021 se obtuvieron 846 visualizaciones más en YouTube. Esto es prometedor con oportunidades únicas, ya que generamos interés en términos de transparencia a los subscriptores.

### 2.11.15 Envío de mensajes SMS

El servicio de envío de mensajes SMS ya se encontraba disponible en el Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México INFOMEX, mismo que se conservó en el SISAI 2.0 de la PNT. El envío de mensajes SMS a los teléfonos celulares de las personas solicitantes que así lo deseen, permite conocer el estado en el que se encuentra su solicitud de información.

En 2022 se mantuvo en operación el servicio SMS, en el que se envió la cantidad de 11,274 mensajes, esta herramienta se encuentra disponible para todas las personas solicitantes que registren un número celular en su perfil de usuario.



Fuente: INFO CDMX, DTI.

## 2.12 Retos institucionales para la garantía de los derechos



EN LA IMAGEN:

Aristides Rodrigo Guerrero García, Comisionado Presidente del INFO CDMX .

A partir del 20 de diciembre de 2021, desde la presidencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFO CDMX), se implementó un plan de 47 estrategias para fortalecer a nuestro Instituto, el cual, inicialmente, fue pensado para consolidarse en un plazo de cuatro años. Sin embargo, un año después de iniciar los trabajos correspondientes, se puede señalar con orgullo que el avance logrado ronda el 63.8%.

A partir de ello, los retos de la presidencia del INFO CDMX para el año 2023 será dar continuidad al referido plan, a efecto de que el mismo quede completado en un 100% dentro de la mitad del plazo estipulado.

En ese sentido, y de manera específica, los esfuerzos institucionales se centrarán en continuar y finalizar el desarrollo del prototipo de Whatsapp para

la Unidad de Transparencia, lo cual redundará en el impulso de mecanismos alternativos para la conciliación y obtención de información por parte de las y los solicitantes de la misma; de igual forma, están pendientes los Lineamientos para el Uso de la Firma-CDMX en el INFO CDMX, como parte de la transición de un modelo tradicional de archivos físicos a uno de medios digitales.

En segundo lugar, es indispensable redoblar esfuerzos respecto de la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales de la Ciudad de México, como un órgano especializado y enfocado en dicha misión, así como continuar y ampliar el programa “La ruta de la Privacidad” a todos los estados del país.

Otra tarea pendiente es la creación del canal INFO TV, el cual está diseñado como un espacio para la difusión de programas especializados, entrevistas y cápsulas, entre otros, para comunicar la labor del Instituto, así como el reforzamiento de la realización de eventos de difusión en las Alcaldías de la Ciudad de México y del programa INFO Escuela.

Además de ello, y con el objetivo de contar con un órgano informativo escrito en versión digital para difundir contenidos relacionados con la transparencia y la protección de datos personales, resulta indispensable concluir los trámites respectivos para el lanzamiento de la Revista Tlapouki, así como el Centro de Estudios en Transparencia y Protección de Datos Personales, el cual se contempla como una institución de capacitación continua a personas servidoras públicas y público en general, a través de programas de posgrado, diplomados, seminarios, entre otras actividades.

Sumado a lo anterior, otro gran reto del INFO CDMX es la creación del Semillero de Jóvenes Investigadores e Investigadoras, el cual servirá como un espacio permanente para la producción académica de personas jóvenes con aptitudes y vocación de investigación.

Asimismo, resulta necesario consolidar y fortalecer las relaciones institucionales, específicamente con Alcaldías, el Poder Legislativo y demás sujetos obligados, con la intención de llevar a cabo actividades en conjunto que beneficien a la población de la Ciudad de México, mediante acciones y estrategias enfocadas en la consolidación de una cultura de la transparencia y protección de datos personales.



#### EN LA IMAGEN:

El Comisionado Presidente, Arístides Rodrigo Guerrero García, participa en la conferencia magistral “Carta de derechos de la persona en el entorno digital”.

Por su parte, las mejores prácticas en materia de gestión pública proponen la conveniencia de contar con un instrumento de planeación estratégica institucional que, a partir de un diagnóstico sustentado de la situación en la que realiza su misión este organismo garante, se expliciten y comprometan objetivos claramente sustentados, tanto en sus facultades legales como en las amenazas y oportunidades que impone su entorno, como en las fortalezas y debilidades orgánicas e institucionales que lo caracterizan en este momento. Es conveniente que el INFO CDMX cuente con un instrumento de esta naturaleza, a fin de robustecer su capacidad de atender los principios rectores de certeza, eficacia, imparcialidad, objetividad y profesionalismo previstos en la normativa vigente.

Contar con un plan estratégico permitiría al Instituto definir con mayor pertinencia sus objetivos, así como las prioridades institucionales que orientan la asignación de sus recursos, para que resulten más comprensibles y claros para los actores externos que siguen y evalúan su labor.

A futuro, será también conveniente robustecer las capacidades institucionales pertinentes a la realización de los ejercicios de prospectiva y diseño de políticas públicas basadas en los enfoques de derechos humanos, perspectivas de género e inclusión social, que permitan explicitar

y justificar adecuadamente sus decisiones de política pública (con apego a las mejores prácticas internacionales y a los principios que legalmente rigen su labor). Con ello se atenderá también la orientación emitida por el Sistema Nacional de Transparencia a los organismos garantes locales.

Si bien la Ley de Transparencia local dispone una base mínima para la dotación presupuestal que cada año debería asignarse al INFO CDMX para el cumplimiento de sus funciones, la dotación de recursos presupuestales asignada a este Instituto ha representado, al menos en los últimos cuatro/cinco años, el equivalente a la mitad de lo señalado como base mínima legal. Esta situación constriñe, en los hechos, la capacidad del organismo garante local para desplegar adecuadamente un conjunto de medidas de robustecimiento institucional, capacitación, verificación del cumplimiento de obligaciones legales, así como sociabilización y sensibilización para garantizar condiciones mínimas para el pleno ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, para no referir las dificultades asociadas para impulsar esfuerzos de profesionalización del personal en el sector.

Otro reto importante a considerar es la gestión del creciente número de medios de impugnación contra omisiones en el cumplimiento de deberes legales por la atención de las solicitudes de información públicas o de ejercicio de derechos ARCO para la protección de datos personales, así como denuncias por el presunto incumplimiento de las obligaciones en ambas materias, que presiona de manera constante la capacidad instalada en el INFO CDMX para gestionarlas. El personal del que actualmente dispone el INFO CDMX en su estructura operativa resulta insuficiente para sustanciar oportunamente los procesos asociados, al menos en lo que refiere a los recursos en materia de acceso a la información. Y de mantenerse la tendencia de crecimiento, esta situación podría poner en riesgo la capacidad institucional para atender adecuadamente los fines que la ley establece. Es conveniente revisar y atender estas condiciones para evitar la concreción del riesgo señalado.

Otro desafío es la atención oportuna de los procesos de verificación asociados a la evaluación periódica del cumplimiento de obligaciones de transparencia; esta atención actualmente resulta insuficiente, toda vez que de forma paralela a esta actividad se atienden las solicitudes de dictamen de las denuncias por presuntos incumplimientos en la materia.

De no atenderse de manera preventiva esta insuficiencia, se pone en riesgo la conclusión simultánea de estos procesos. Este es otro de los retos que demanda atención al revisar las prioridades en la asignación de los recursos del Instituto.

La revisión y actualización normativa que constantemente realiza el SNT, mediante la deliberación de sus distintas instancias, genera nuevas tareas obligatorias para los organismos garantes. Este es el caso de la promoción que los organismos garantes realizan entre los sujetos obligados del país sobre información de interés público o por transparencia proactiva. De prosperar, como parece muy probable, la iniciativa del INAI en la materia, el personal del que actualmente disponen los distintos organismos garantes del país deberá atender una tarea obligatoria adicional, para gestionar un modelo de reconocimiento de buenas prácticas en la materia, basado en su evaluación anual. A esta tarea novedosa, si bien previamente contemplada en la normativa del SNT, se sumarán las distintas iniciativas impulsadas en el marco de la discusión y eventual aprobación de la Política Nacional de Datos Abiertos. Ambos conjuntos de tareas implicarán atender nuevos procesos con la misma estructura operativa, lo que podría ser posible en una etapa inicial con esfuerzos extraordinarios, pero resultará insostenible en el mediano plazo.

También, en lo relativo a la atención de las obligaciones derivadas de la coordinación de acciones en el marco del SNT, la puesta en marcha de las nuevas ediciones de los programas nacionales (PROTAI y PRONADATOS) para el periodo 2022-2026 implica atender, de manera obligatoria, un conjunto muy amplio de líneas de acción (161 en PROTAI y 184 en PRONADATOS) con la colaboración de todos los organismos garantes del país. La Secretaría Ejecutiva del SNT ha realizado prevenciones para asegurar el cumplimiento de los objetivos asociados, en consideración de la experiencia registrada con las ediciones concluidas (actualmente en proceso de evaluación) de dichos planes, para los cuales se registró un limitado grado de cumplimiento de la mayor parte de líneas de acción.

Esta tarea de coordinación nacional es un factor adicional de tensión para la gestión de procesos con los recursos humanos actualmente disponibles para el Instituto, en un escenario de creciente demanda de los servicios del INFO CDMX en la garantía de los derechos que tutela.

Cabe considerar que los sueldos del personal del INFO CDMX se han visto erosionados en al menos una quinta parte de su valor real desde 2019, pues su valor nominal se ha mantenido sin cambios desde ese año. Este factor dificulta el reclutamiento, promoción y retención del talento que el organismo garante de la Ciudad de México requiere para atender cabalmente su misión, en tanto que una alta tasa de rotación de personal implica reiterados procesos de capacitación y pérdida de experiencias altamente relevantes para los distintos procesos a cargo del Instituto.

Derivado de la baja documental 01/2022, el principal reto para el Sistema Institucional de Archivos es tramitar transferencias primarias de las distintas unidades administrativas, así como iniciar con los trabajos de preparación de transferencia de los expedientes a resguardo en la Unidad de Archivo de Resoluciones, que abarca los ejercicios de 2011 a 2014 y de 2016 a 2020.

Finalmente, otro reto institucional es dar seguimiento al incumplimiento a las resoluciones, mediante la creación del Lineamiento de medidas de apremio y sanciones. Esto con finalidad de no dejar sólo en manos de los órganos internos de control, las resoluciones incumplidas, sino ser un Sujeto activo en la implementación de consecuencias jurídicas contra los Sujetos Obligados que no garanticen los derechos que tutela este Instituto.

# GL OSARIO



**ACUERDOS:** Documento o Instrumento donde se realiza un convenio entre dos o más partes o una resolución premeditada de una o más personas.

**CAVA:** Es el campo virtual del Aula Virtual de Aprendizaje del Instituto, una plataforma digital en el que se integran las herramientas de aprendizaje necesarias para promover entre los sujetos obligados y garantizar a la ciudadanía la difusión y cumplimiento del acceso a la información pública, la protección de los datos personales y rendición de cuentas en la Ciudad de México.

**COMISIONADAS, COMISIONADOS CIUDADANOS:** Cada integrante del Pleno del Instituto.

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA:** Órgano Colegiado de los Sujetos Obligados cuya función es determinar la naturaleza de la Información.

**CONSULTA DIRECTA:** Prerrogativa que tiene toda persona de allegarse de información pública sin intermediarios.

**CUASIJURISDICCIONAL:** Procedimiento seguido en forma de juicio. Cuando las personas solicitantes interponen un recurso de revisión en contra de las respuestas u omisiones de los sujetos obligados, el Instituto investiga, conoce y resuelve sobre ellos.

**DAF:** Dirección de Administración y Finanzas.

**DAJ:** Dirección de Asuntos Jurídicos.

**DATOS PERSONALES:** Es la información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable entre otros, la relativa a su origen racial o étnico, las características físicas, morales o emocionales a su vida afectiva y familiar, información genética, número de seguridad social, la huella digital, domicilio y teléfonos particulares, preferencias sexuales, estado de salud físico o mental, correos electrónicos personales, claves informáticas, cibernéticas, códigos personales; creencias o convicciones religiosas, filosóficas y morales u otras análogas que afecten su intimidad.

**DCCTPDRPC:** Dirección de Capacitación para la Cultura de la Transparencia, la Protección de Datos Personales y la Rendición de Cuentas.

**DCS:** Dirección de Comunicación Social.

**DDP:** Dirección de Datos Personales.

**DEAEE:** Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

**DERECHOS ARCOP:** Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales.

**DERECHO ARCO ACCESO:** Es el derecho que faculta a las personas para solicitar información sobre sus datos personales al responsable de cualquier fichero en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO CANCELACIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas asegurar la eliminación y el bloqueo de todos los datos inadecuados o excesivos de cualquier base de datos en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO OPOSICIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas para negar el uso de sus datos personales de cualquier sistema de datos cuando no se ha dado el consentimiento amplio, previo e informado.

**DERECHO ARCO RECTIFICACIÓN:** Es el derecho que faculta a las personas para solicitar su modificación en cualquier momento si son incompletos o inexactos en cualquier base de datos en donde estén incluidos.

**DERECHO ARCO PORTABILIDAD:** Es el derecho que tienen las personas de requerir a quien se encuentra dándole tratamiento a sus datos personales, que los ceda o transfiera, en un formato electrónico estructurado y de uso común.

**DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN:** Prerrogativa que tiene toda persona para acceder a la información generada, administrada o en poder de los sujetos obligados, en los términos de la ley en la materia.

**DIUT:** Diagnóstico Integral de las Unidades de Transparencia.

**DTI:** Dirección de Tecnologías de la Información.

**DVPE:** Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica.



**INAI:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

**INFO CDMX:** Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**INFOMEX:** Sistema de Solicitudes de Información de la Ciudad de México.

**INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:** La información que contiene datos personales y se encuentra en posesión de los Entes Obligados, susceptible de ser tutelada por el derecho fundamental a la privacidad, intimidad, honor y dignidad y aquella que la ley prevea como tal.

**INFORMACIÓN RESERVADA:** La información pública que se encuentre temporalmente sujeta a alguna de las excepciones previstas en la ley.

**LPDPPSO:** Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

**LTAIPRC:** Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública, y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**MPT:** Mejores Prácticas de Transparencia.

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC):** Unidad encargada de Inspeccionar y fiscalizar que el ejercicio del gasto del Instituto se haya realizado de conformidad con las disposiciones legales, normas y lineamientos que regulen su ejercicio, verificando que las operaciones financieras se registren contable y presupuestalmente en forma oportuna, evaluar el cumplimiento programático de las metas y objetivos establecidos en los programas del Instituto y, en su caso, determinar las desviaciones de los mismos y las causas que les dieron origen.

**PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT):** Plataforma electrónica que permite cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas en las leyes en materia de transparencia, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

**PLENO:** Órgano Colegiado directivo del Instituto.

**PRUEBA DE DAÑO:** Carga de los Entes Obligados de demostrar que la divulgación de información lesiona el interés jurídicamente protegido por la Ley, y que el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés de conocerla.

**RECURSO DE REVISIÓN:** Medio de impugnación que los solicitantes pueden interponer en contra de los actos u omisiones llevadas a cabo por las instituciones gubernamentales en el procedimiento de atención a la respuesta o falta de esta, con motivo de una solicitud de acceso a información pública o de ejercicio de derechos ARCO.

**RESDP:** Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales: Aplicación informática desarrollada por el Instituto para la inscripción de los sistemas de datos personales en posesión de los sujetos obligados de la Ciudad de México para su custodia y protección.

**RESPONSABLE:** Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Órganos Autónomos, Partidos Políticos, Fideicomisos y Fondos Públicos, que decida y determine finalidad, fines, medios, medidas de seguridad y demás cuestiones relacionadas con el tratamiento de datos personales.

**SE:** Secretaría Ejecutiva del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SISAI:** Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información.

**SISTEMA DE DATOS PERSONALES:** Todo conjunto organizado de archivos, registros, ficheros, bases o banco de datos personales de los entes obligados, cualquiera que sea la forma o modalidad de su creación, almacenamiento, organización y acceso.

**SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS:** Conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

**SIVER:** Sistema de verificaciones. Herramienta que permite realizar el proceso de verificación y evaluación a los sujetos obligados sobre sus obligaciones en materia de datos personales.

**ST:** Secretaría Técnica del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SUJETOS OBLIGADOS:** Autoridad, entidad, órgano u organismo del poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial; a los Órganos Político Administrativos, Alcaldías o Demarcaciones Territoriales; Órganos Autónomos, Organismos Paraestatales, Universidades Públicas, Partidos Políticos, Sindicato, Fideicomisos y Fondos Públicos, así como cualquier persona física o moral que reciba y ejerza recursos públicos, realice actos de autoridad o de interés público.

**TELINFO:** El Centro de Atención Telefónica del Instituto que tiene por objeto atender y asesorar a toda persona, vía telefónica, sobre el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública y/o Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados.

**TIC'S:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

**TITULAR DE LOS DATOS PERSONALES:** Persona física a quien corresponden los datos personales.

**TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL:** Es la obligación del cualquier Estado Democrático de poner a disposición de la ciudadanía, a través de los poderes e instituciones que lo conforman, la información que revele qué es y qué hace dicho Estado, así como los órganos que son parte del mismo.

**UNIDADES DE TRANSPARENCIA:** Es la encargada de recabar y difundir información relativa a las obligaciones de transparencia, recibir y dar trámite las solicitudes de acceso a la información; así como proponer e implementar acciones conjuntas para asegurar una mayor eficiencia en los procesos de transparencia y protección de datos personales al interior toda institución o sujeto obligado.

**USUARIO:** Persona que se registra en alguna Plataforma con algún fin educacional.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

La Morena 865 Col. Narvarte Poniente,  
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020



@InfoCdMex



@Info CDMX



InfoCdMex



InfoCdMex